Niceto Alcalá-Zamora

Asalto a la República

Enero-Abril de 1936

Prólogo de Juan Pablo Fusi
Epílogo de José Alcalá-Zamora
Edición de Jorge Fernández-Coppel

LOS DIARIOS ROBADOS DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA REPÚBLICA



ASALTO A LA REPÚBLICA

«Es éste un texto imprescindible, y en muchos sentidos dramático: son las anotaciones políticas y personales que a diario, entre enero y abril de 1936, fue haciendo el jefe del Estado español, el presidente de la Segunda República, D. Niceto Alcalá-Zamora (1877-1949), al hilo de la gravísima crisis que el país vivía en ese momento ?una de las crisis, como es sabido, más graves y trágicas de la historia española?, que conllevó, entre otros episodios, la destitución el 7 de abril de 1936 del propio Alcalá-Zamora de la Presidencia de la República, a su vez uno de los acontecimientos más estupefacientes y controvertidos, y sin duda más negativos, de la historia del régimen republicano». Juan Pablo Fusi

Título Original: *Asalto a la República*

Colección: Historia del siglo XX
ISBN: 9788499701110
Generado con: QualityEbook v0.87
Generado por: Fideo99, 04/09/2018

Prólogo

DE JUAN PABLO Fusi

Es éste un texto imprescindible, y en muchos sentidos dramático: son las anotaciones políticas y personales que a diario, entre enero y abril de 1936, fue haciendo el jefe del Estado español, el presidente de la Segunda República, D. Niceto Alcalá-Zamora (1877-1949), al hilo de la gravísima crisis que el país vivía en ese momento —una de las crisis, como es sabido, más graves y trágicas de la historia española—, que conllevó, entre otros episodios, la destitución el 7 de abril de 1936 del propio Alcalá-Zamora de la Presidencia de la República, a su vez uno de los acontecimientos más estupefacientes y controvertidos, y sin duda más negativos, de la historia del régimen republicano. Este dietario es, en otras palabras, una aproximación esencial al problema —problema capital de la historia española— del «fracaso» de la Segunda República, el régimen que entre 1931 y 1936 representó la más esperanzadora posibilidad de transformación democrática que España había conocido hasta entonces.

De la monarquía a la República

LA SEGUNDA REPÚBLICA (1931-1936), de la que Alcalá-Zamora fue primero (abril-octubre de 1931) presidente del Gobierno Provisional y luego, de 10 de diciembre de 1931 a 7 de abril de 1936, presidente constitucional —por mandato de las propias Cortes Constituyentes republicanas, que le eligieron para el cargo por 362 votos del total de 410 votos emitidos, en un Congreso integrado por 470 diputados—, fue, en efecto, uno de los grandes momentos de la historia española. La caída de la monarquía de Alfonso XIII (1902-1931) y la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931 fueron mucho más que un cambio de régimen. Fue, de hecho, una verdadera crisis nacional. La caída de la monarquía trajo la República; y la República, la Guerra Civil (1936-1939).

De manera que, cualquiera que fuese el papel de Alcalá-Zamora en la monarquía de Alfonso XIII como ministro de Fomento en 1917 y de Guerra en 1922, y líder de una de las facciones políticas de la izquierda liberal monárquica; y cualquiera que sea el juicio que merezca su personalidad —originalísima y singular, en palabras de Miguel Maura, el político republicano; gran orador pero excesivamente barroco para el gusto de 1931, jurista excepcional, conversador amenísimo, memoria prodigiosa, susceptibilidad excesiva, estilo y maneras de caballero anticuado—,[1] la biografía de Alcalá-Zamora, sin duda su plenitud histórica, resulta inseparable de la crisis española del siglo xx, de la historia y experiencia de la democracia en España. El paso que dio el 13 de abril de 1930 cuando, una vez caída en enero la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) y reanudada plenamente la actividad portica nacional, anunció en Valencia su adhesión al republicanismo, fue, según Miguel Maura, «un paso decisivo en el

camino del cambio de régimen». «Acrecentó en progresión geométrica —escribió Maura—el entusiasmo popular por la República».[2]

La cuestión, y cuestión superlativa —desde luego para la vida de Alcalá-Zamora, y por descontado, para la historia española—, fue, pues, si el cambio de régimen de 1931 fue o no inevitable. No se trata de una especulación innecesaria. La dictadura de Primo de Rivera y la monarquía alfonsina gozaron de amplio consenso nacional hasta 1928-29, con su momento de plenitud en 1927, cuando la dictadura pudo anunciar el fin —victorioso— de la guerra de Marruecos, que se prolongaba con mayor o menor intensidad desde 1909 y en la que en 1921 se había producido el tremendo desastre de Annual. Aquella fue probablemente la ocasión idónea para haber procedido al restablecimiento del orden constitucional suspendido desde el golpe de Primo de Rivera de 13 de septiembre de 1923. Dicho de otro modo: una política distinta a la seguida antes y después de la caída de Primo de Rivera en enero de 1930 pudo (o no) haber alterado el curso de las cosas.

Pero, por un lado, el intento a partir de septiembre de 1927 de la dictadura primorriverista de ir a la construcción de un orden político propio, que se perfilaba como un régimen autoritario, católico y corporativo; y la reaparición, por otro lado, a partir de 1928, de conflictos —políticos, militares, económicos, universitaríos— que erosionaron seriamente la legitimidad y estabilidad de la dictadura cambiaron radicalmente, y en muy poco tiempo, el clima colectivo del país. En 1930, el retorno a la situación anterior a 1923 —al orden constitucional monárquico de la Constitución de 1876— parecía ya imposible. La caída de la dictadura en enero de 1930 supuso la caída de la monarquía en abril de 1931.

Tal vez, y como ya ha quedado insinuado antes, una transición bien hecha tras la caída de la dictadura —transición que hubiera exigido, cuando menos, la abdicación del rey en el príncipe de Asturias, la formación de un Gobierno nacional de consenso, una nueva Ley Electoral y elecciones a Cortes Constituyentes— pudo haber salvado la situación. Al rey, Alfonso XIII, le faltaron en aquella coyuntura colaboraciones esenciales, y ante todo, la de los dos hombres que, según la opinión general, parecían reunir en aquel momento las exigencias y condiciones de autoridad, prestigio y experiencia políticas necesarias para conducir y liderar el cambio político: Cambó, el líder catalán, a quien un cáncer de laringe que se le manifestó en enero de 1930 apartó temporalmente de la política; y Santiago Alba, el político liberal, cuya más que justificada desafección hacia la monarquía y el rey —^Alba había sido blanco preferido de las reiteradas diatribas de la dictadura de Primo de Rivera contra la

«vieja» política—le llevó a marginarse de toda responsabilidad gubernamental, pese a la invitación personal que en ese sentido le hizo el propio Alfonso XIII, en París, en junio de 1930.

En cualquier caso, las dos fórmulas de gobierno por las que, por unas razones u otras, Alfonso XIII optó a partir de enero de 1930 —gobiernos Berenguer (enero de 1930-febrero de 1931) y Aznar (febrero-abril de 1931)— fueron especialmente desafortunadas. El Gobierno del general Berenguer, un «palatino» cuya idea era restablecer la Constitución de 1876 y convocar elecciones ordiñarlas, nació con conciencia de interinidad, careció de liderazgo e ideas y tardó un año en convocar elecciones (que no pudo llevar adelante). El Gobierno del almirante Juan Bautista Aznar, el último Gobierno de la monarquía —del que formaron parte conocidos políticos monárquicos: Romanones, La Cierva, García Prieto…— nació muerto: Llegó tarde, pareció en momentos buscar la aprobación de la oposición republicana, careció de autoridad y se vio desbordado por la situación política y la agitación callejera. Las elecciones municipales que el Gobierno Aznar convocó para el 12 de abril de 1931 se convirtieron de esa forma en un plebiscito sobre la monarquía y el rey.

La normalización de la política como si nada hubiera sucedido desde septiembre de 1923 —desde el golpe de Primo de Rivera— era, como decía, literalmente imposible. Desde 1928-1929, y más aún así desde enero de 1930, dos hechos políticos fueron particularmente evidentes: la descomposición del monarquismo político —^y aun el descontento con la monarquía y con el propio rey (objeto ahora de una intensa campaña de descrédito personal, en la que ante todo se le responsabilizaba, con razón o sin ella, por haber inspirado o aceptado el golpe de Primo de Rivera de 1923)—, y el crecimiento del viejo y del nuevo republicanismo (republicanismo, políticamente «muerto» en 1920; y muy débil, simples tertulias de botica, todavía en 1926). Significativamente, políticos monárquicos como Sánchez Guerra, Burgos Mazo,Villanueva, Bergamín y Melquíades Álvarez se colocaron ahora, a partir de enero de 1930, en la frontera entre monarquismo y republicanismo: rechazaron colaborar con la nueva situación (Gobierno Berenguer) y exigían, en todo caso. Cortes Constituyentes. Y lo que nos interesa más: Miguel Maura, hijo del gran político conservador Antonio Maura (fallecido en 1925), y Niceto Alcalá-Zamora —repito: ministro de Fomento en 1917 y de Guerra en 1922— hicieron público su paso al republicanismo, Alcalá-Zamora, el 13 de abril de 1930, en un acto político celebrado en un abarrotado teatro de Valencia, uno de los de mayor resonancia y trascendencia política en aquella coyuntura histórica.

Paralelamente, los partidos republicanos (Acción Republicana, Partido Radical, Partido Republicano Radical Socialista…), varios de ellos asociados desde 1929 en una Alianza Republicana, aparecieron a la luz pública. En Cataluña, buena parte del nacionalismo radical convergió, ya en marzo de 1931, en Esquerra Republicana de Catalunya, articulada en torno a Estat Cátala y su líder, Francesc Maciá. En el País Vasco, nacionalistas vascos republicanos y de izquierda, disconformes con la ideología confesional y antiliberal del Partido Nacionalista Vasco, que no quiso colaboración alguna con el movimiento republicano, crearon en noviembre de 1930 Acción Nacionalista Vasca, un pequeño partido extraparlamentario próximo a las izquierdas españolas. En Galicia, republicanos autonomistas y galleguistas formaron en 1930 la Organización Republicana Galega Autónoma (ORGA), dirigida por Casares Quiroga, muy afín al republicanismo español de izquierda (el Partido Galeguista, expresión del nacionalismo gallego, nacería bastante después, en diciembre de 1931). En Valencia aparecieron Unión Republicana Autonomista y AgrupacióValencianista Republicana. En el PSOE, Prieto, sobre todo, y Fernando de los Ríos fueron llevando al partido hacia la plena colaboración con los partidos republicanos, colaboración acordada finalmente en octubre de 1930, pese a las reservas que pudieron expresar al respecto dirigentes como Besteiro y, menos así, pero también, Largo Caballero. Miguel Maura y Alcalá-Zamora dieron un paso más: en julio de 1930 crearon Derecha Liberal Republicana, con la aspiración de integrar «el centro de las fuerzas poKticas nacionales», de crear —como explícitamente proclamaba el nombre del partido— una derecha española liberal y republicana que pudiera constituir la pieza esencial para el equilibrio y la estabilidad de la democracia (República) en España.[3]

Así, cuando Ortega y Gasset escribió «El error Berenguer», su muy conocido e influyente artículo que apareció en *El Sol* el 15 de noviembre de 1930, el cambio que España, que el clima moral y político del país, había experimentado desde el mes de enero, desde la formación del Gobierno Berenguer, había sido extraordinario. En diez meses, decía Ortega, había despertado la «razón indignada» de España, un sentimiento profundo y extenso de rechazo de los vicios nacionales, de la «indecencia nacional», esto es, de lo que había significado la dictadura, pero, más aún, de las prácticas políticas de la monarquía: las elecciones «compradas», los gobiernos efímeros, la oligarquización de la política, las promesas incumplidas, la «modorra» moral en que el país parecía tradicionalmente hundido, el Estado mediocre. Ortega entendía que el Estado español no existía, que era, por ello, preciso y urgente

reconstruirlo, y que eso exigía (lo dijo en latín pero se entendió en español: *delenda est Monarchia*) el cambio de régimen, esto es, la República (al servicio de la cual. Ortega, Marañón, Pérez de Ayala y otros intelectuales crearon en marzo de 1931 la Agrupación al Servicio de la República): ya no era posible ni deseable apurar la experiencia monárquica, como Ortega había sostenido en algunas crisis anteriores.[4]

El ascenso del republicanismo había culminado, efectivamente, en la reunión que varios de los reaparecidos, o recién creados, partidos republicanos, más algunas personalidades políticas a título individual (Indalecio Prieto, Felipe Sánchez-Román, Eduardo Ortega y Gasset), celebraron en San Sebastián el 17 de agosto de 1930, en la que Alcalá-Zamora y Miguel Maura representaron a Derecha Liberal Republicana, y Lerroux, Azaña, Marcelino Domingo, Alvaro de Albornoz, Ángel Galarza, Casares Quiroga y los políticos catalanes Carrasco Formiguera, Mallol y Jaume Ayguadé, a sus respectivos partidos (no participó el nacionalismo vasco: presidió el presidente del Círculo Republicano de San Sebastián, Fernando Sasiain, luego alcalde de la ciudad entre 1931 y 1936). El Pacto de San Sebastián allí suscrito supuso un acuerdo para impulsar un movimiento político a la vez legal y revolucionario contra la monarquía, a fin de establecer la República, cuya definición se dejaría a una futura Asamblea Constituyente (si bien en San Sebastián se aceptó el compromiso de que la República asumiría el reconocimiento de la autonomía de Cataluña).

Por flagrantes errores de organización y coordinación, el movimiento revolucionario, que estalló el 12 de diciembre de 1930, fue un fracaso. El 12 de diciembre se sublevó sólo la guarnición de Jaca, en Huesca, mandada por los capitanes Galán y García Hernández, sublevación que fue fácilmente abortada por las autoridades: Galán y García Hernández fueron fusilados el día 13. En Madrid, la Unión General de Trabajadores no llegó a declarar la huelga general prevista, y en teoría preparada, para el día 15. Los militares implicados, Ramón Franco, el aviador en aquel momento inmensamente popular por sus hazañas aéreas (y hermano del ya general Francisco Franco), y el general Queipo de Llano —cuya hija Ernestina contraería matrimonio en 1934 con un

hijo de Alcalá-Zamora—, que se habían presentado en Cuatro Vientos para iniciar un pronunciamiento militar en Madrid, tuvieron que renunciar a toda iniciativa y optaron por refugiarse en Portugal.

Pero los errores de la monarquía fueron aún mayores. El fusilamiento de Galán y García Hernández transformó el fracaso del 12 de diciembre en una victoria moral del movimiento republicano. El juicio contra los responsables

políticos del movimiento (Alcalá-Zamora, Miguel Maura, Fernando de los Ríos, Álvaro de Albornoz, Largo Caballero y Casares Quiroga, encarcelados en Madrid, en la cárcel Modelo; Lerroux, Azaña, Marcelino Domingo y Prieto, que lograron huir u ocultarse), que se celebró en marzo de 1931, fue en realidad un proceso a la monarquía: los procesados fueron condenados a penas insignificantes y se les dejó salir, entre el clamor popular, en libertad provisional.[5]

En esas circunstancias, agravadas por la agitación universitaria que había rebrotado a principios de 1931 en demanda de amnistía para los presos políticos y que desde marzo había derivado en una verdadera confrontación entre los estudiantes y la monarquía, las elecciones municipales que el Gobierno —el Gobierno del almirante Aznar, formado en febrero tras la dimisión de Berenguer— convocó para el 12 de abril se convirtieron, como quedó dicho, en un plebiscito sobre la monarquía. Aunque en la prensa de los días 13 y 14 fueron publicándose datos que indicaban que los monárquicos habían obtenido un número de concejales muy superior a los obtenidos por la conjunción republicano-socialista que había formado la oposición republicana, lo que importó —^y así lo reconoció privadamente el propio rey, Alfonso XIII— fue el resultado en las capitales de provincia, y bastaron para ello sólo los datos que se conocieron hasta el martes 14 de abril: 1.037 concejales republicanos, 552 monárquicos, 64 constitucionales. El rey y algunos de sus asesores entendieron que el país había votado por la República.

La República fue proclamada, efectivamente, a primera hora de aquel 14 de abril de 1931 en la localidad vasca de Eibar, por los concejales (republicanos y socialistas) electos el día 12. Otras ciudades lo fueron haciendo a lo largo de la mañana (del día 14), en medio de grandes manifestaciones. Por encargo del rey, Romanones negoció con Alcalá-Zamora —en una reunión que celebraron el mismo día 14 en el domicilio madrileño del doctor Marañón— el «tránsito de un régimen a otro» y la salida del rey «antes de que se ponga el sol», como con teatralidad exigió Alcalá-Zamora (y Alfonso XIII partió, en efecto, para el exilio ese mismo día).[6]Aquella misma tarde, 14 de abril de 1931, quedó proclamada la República en Madrid. Una multitud incontenible acompañó a los miembros del comité que había dirigido el movimiento republicano, encabezados por Miguel Maura y Largo Caballero, hasta el Ministerio de la Gobernación, en la Puerta del Sol de la capital: la Guardia Civil dejó paso al que ya era el Gobierno Provisional de la República, que presidía Alcalá-Zamora.

La Segunda República

MIGUEL MAURA no exageró. Como presidente del Gobierno Provisional entre abril y octubre de 1931, Alcalá-Zamora —cincuenta y cuatro años, había nacido en Priego, Córdoba, el 6 de julio de 1877— iba a ser uno de los hombres fundamentales, con Azaña y Prieto (y con el propio Miguel Maura, aunque éste, por elegancia, no lo dijera), en la gestión fundacional, constituyente, de la Segunda República, labor que llevaría a Alcalá-Zamora de forma casi natural, una vez aprobada la Constitución republicana el 9 de diciembre de 1931, a la Presidencia de la República, que ejerció desde su elección por el Congreso el 10 de diciembre de 1931 hasta su destitución, sin acabar su mandato, el 7 de abril de 1936[7]

Carente del tipo de preocupación intelectual o histórica sobre España que inspiró la vocación política de un Azaña, por ejemplo, y el ejemplo no es inoportuno porque Azaña fue la encarnación de la Segunda República y el presidente del Gobierno entre diciembre de 1931 y septiembre de 1933; forjado políticamente en las prácticas caciquiles y clientelares del monarquismo de la Restauración y Alfonso XIII (Alcalá-Zamora había nacido en una familia de propietarios agrarios, aunque de economía estrecha, y de tradición liberal y se vinculó siempre al Partido Liberal: Romanones, Moret, Canalejas, García Prieto, Alba…), Alcalá-Zamora quería sencillamente, como mejor solución para el país, una República «de orden, conservadora», como había dicho en Valencia en abril de 1930, una República —precisó en aquella ocasión— «viable», «gubernamental»; es decir, un régimen estable, un Estado de Derecho, un régimen nacional, todo aquello que, para Alcalá-Zamora y por supuesto para buena parte de la clase política y de la opinión española, la monarquía de

Alfonso XIII no era ya en 1930.

La Segunda República que Alcalá-Zamora iba a presidir, como se acaba de indicar, hasta abril de 1936, no fue la República conservadora que hubiera deseado su presidente (en 1936, ya apartado de la Jefatura del Estado, escribiría un demoledor estudio crítico de aquélla titulado *Los defectos de la Constitución de 1931*). La idea de Alcalá-Zamora, idea que nunca silenció, era una República con una Constitución, desde luego y ante todo, de consenso; que estableciese el laicismo del Estado, pero que no admitiese el divorcio y reconociese de alguna forma la especial realidad de la Iglesia en España; que reconociese la posibilidad de la autonomía regional (aunque no le gustó el procedimiento hacia la autonomía que trazó la Constitución de 1931); una Constitución que creara un parlamento bicameral —no el régimen de cámara única que sancionó la Constitución republicana—, con un Senado que actuase de contrapeso moderado al poder del Congreso; una Constitución que definiera con precisión y rigor jurídicos el equilibrio entre los distintos poderes del Estado, y las funciones y el poder del jefe del Estado; y una ley electoral que diese más peso a los partidos y grupos pequeños frente a las grandes concentraciones y coaliciones políticas (que fue a las que favoreció el sistema electoral adoptado por la República española).[8]

Alcalá-Zamora convenía, sin embargo y por distintas razones, al nuevo régimen republicano. Por su edad, por su prestigio y capacidad jurídicas —estudió Derecho y en 1899 ingresó por oposición en el Consejo de Estado—, por su condición de exministro, por sus convicciones católicas, su austeridad personal y sus maneras algo anticuadas —incluso por el hecho de no pertenecer a ninguno de los principales partidos republicanos—, Alcalá-Zamora aportaba a la Segunda República una dimensión pública que a aquélla le era necesaria e imprescindible: respetabilidad social y sentido jurídico del Estado.

Alcalá-Zamora sirvió con lealtad al régimen republicano. Como presidente del Gobierno Provisional de abril de 1931 dotó a la República de un excelente estatuto jurídico, que dio base legal a todo lo actuado por dicho Gobierno hasta la aprobación de la Constitución en diciembre, que fue mucho y de gran importancia (nombramientos, competencias ministeriales, legislación social, reformas militares, leyes de orden público, de propiedad, de cultos, etcétera); y encauzó con gran acierto el problema catalán, con la creación, en abril mismo, de una Generalidad provisional. Dejó el Gobierno (14 de octubre de 1931) por distintas razones, entre ellas por su desacuerdo con la aprobación por las Cortes Constituyentes del artículo 26 de la Constitución, el artículo que disolvía la

orden de los jesuítas («quedan disueltas aquellas órdenes religiosas —decía el artículo— que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado») y prohibía la enseñanza a las órdenes religiosas («prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza»). Pero, como ya ha quedado igualmente dicho, el 10 de diciembre de 1931 asumió la Presidencia de la República, por elección de las Cortes que aplicaron para ello la disposición transitoria *V*, obviando así el procedimiento previsto en el artículo 68 (que decía que el presidente sería elegido conjuntamente por diputados y compromisarios elegidos al respecto, la fórmula que se aplicó en abril-mayo de 1936 para la elección de Azaña).

Alcalá-Zamora definió, pues, las funciones y aparato oficial de la Jefatura del Estado del nuevo régimen republicano español: residencia presidencial, audiencias, dotación, honores, protocolo, viajes, residencia de verano, régimen de relaciones y reuniones con el presidente del Gobierno y los ministros… Lo hizo, en general, con acierto y discreción. Pero lo hizo también a su modo, lo que permitió que el historiador Raymond Carr escribiera, probablemente con razón, que Alcalá-Zamora dio a la Presidencia republicana «un aspecto algo anticuado»,[9] un adjetivo que ya ha aparecido antes en estas líneas y que ciertamente cuadraba al presidente, al fin y al cabo una personalidad, un hombre, muy siglo XIX (y bueno, de gran corazón y de una honradez y limpieza de conducta inigualables, por recurrir de nuevo al testimonio, varias veces citado anteriormente, de Miguel Maura).

El problema de la Presidencia de Alcalá-Zamora no fue, lógicamente, el estilo del presidente sino un problema político: el uso que Alcalá-Zamora hizo de las prerrogativas presidenciales. Pero éste —conviene subrayar— no fue un problema de personalidad, de la personalidad de Alcalá-Zamora (con independencia de que el uso que hiciera de sus poderes fuera, en ocasiones, acusadamente personal, y que ello le enfrentara con hombres significados de la política republicana, como Azaña, Lerroux o Gil Robles, por ejemplo, y erosionara su prestigio y personalidad). Fue un problema —^y muy grave— constitucional. Como todas las constituciones españolas desde 1812, con la única excepción de la Constitución de 1978, la Constitución de 1931 otorgó a la Jefatura del Estado amplias prerrogativas, y mantuvo de hecho un poder ejecutivo dual —presidente de la República/presidente del Gobierno— que continuó la vieja práctica de las constituciones monárquicas del siglo XIX, que consagraba el uso político de la doble confianza, en virtud del cual el Gobierno,

todo gobierno, debía gozar para ejercer el poder tanto de la confianza del Parlamento (Congreso de los Diputados, en el caso de la República) como de la confianza del jefe del Estado.

La razón última de ello estuvo en que los constituyentes de la Segunda República trataron de lograr, ante todo, una síntesis entre dos tipos de república: entre el modelo de república parlamentaria (con *presidencia débil*) tipo III República francesa —régimen muy desprestigiado en razón de su formidable inestabilidad gubernamental— y el modelo de república presidencialista (con *presidencia fuerte*) tipo Estados Unidos, no bien visto en la España de 1931 a causa de la supuesta debilidad parlamentaria del modelo y, además, por el poquísimo éxito que había tenido la República de 1873, vagamente inspirada en el modelo norteamericano.

La fórmula española, inspirada en la Constitución de Weimar, implicaba, por supuesto, la plena constitucionalización de la Presidencia del Gobierno (título VI, artículos 86 a 93 de la Constitución), y una concepción inequívocamente democrática de la soberanía («los poderes de todos sus órganos —decía el artículo 1° de la Constitución— emanan del pueblo»), de las Cortes y de los mecanismos de relación entre éstas y el Gobierno (responsabilidad ministerial política y penal, confianza parlamentaria, voto de censura, etcétera). Pero al tiempo, la Constitución republicana creaba una Jefatura de Estado o Presidencia de la República que, si bien no asumía principio alguno de soberanía —el jefe del Estado, simplemente, personificaba la nación—, si bien tenía una duración limitada (seis años: el presidente era, además, elegido por un sistema singular, por un colegio electoral integrado por las Cortes y por un número de compromisarios electos ad hoc igual al de diputados); [10] si bien era una jefatura sujeta en todo momento al refrendo ministerial y limitada en la importantísima cuestión de la disolución de la Cámara (el presidente no podía disolverla más de dos veces, según el artículo 81), era una Jefatura de Estado que todavía gozaba, por la razón expuesta, de atribuciones que iban más allá de las funciones meramente representativas y honoríficas. El artículo 75 le facultaba para nombrar y separar *libremente* al presidente del Gobierno. El artículo 83 le confería un veto suspensivo respecto a la promulgación de leyes, y otros artículos permitían su intervención —mayor o menor— en cuestiones como las relaciones internacionales, nombramientos del Tribunal Supremo o el orden público. Todo ello hacía poco menos que inevitable la intervención en política del presidente de la República. Eso, en un sistema que configuraba al tiempo un poder ejecutivo igualmente fuerte y que sancionaba la primacía de las Cortes,

parecía conducir, también inevitablemente, a la colisión entre los distintos poderes.

Eso fue lo que ocurrió. Alcalá-Zamora hizo, sin duda, un uso acusadamente personalista de sus atribuciones; no hizo —^y la distinción es esencial— un uso abusivamente constitucional de ellos (no lo hizo tampoco, enseguida lo veremos, al disolver las Cortes en 1933 y 1936, argumento que llevó a su destitución de la Presidencia en abril de 1936). A su manera legalista y enormemente personal —escribió Carr—, Alcalá-Zamora defendió la dignidad republicana[11] y, añadamos, aceptó una legislación (Constitución, reforma agraria, divorcio. Ley de Congregaciones…) que no le gustaba, y ante la que se limitó a proponer enmiendas de estilo que la mejorasen o a retrasar su aprobación, en uso del poder suspensivo de que disponía.

Sus intrigas «bizantinas» (Carr) —dar el decreto de disolución en 1933 a Martínez Barrio y no a Lerroux; preferencia, ya en el bienio 1934-1935, por gobiernos sobre los que él pudiera influir: Samper, Chapaprieta, Pórtela Valladares— fueron irritantes, aunque se hicieran en el marco de la Constitución y a veces no fueran sino operaciones urgentes ante crisis gubernamentales y parlamentarias de solución difícil y ajena al presidente. Pero en cualquier caso, ninguno de los grandes problemas de la República —el Ejército, la organización territorial del Estado, la reforma agraria, la política religiosa, las insurrecciones anarquistas, la revolución de octubre de 1934, la CEDA, la primavera del 36, las conspiraciones militares…— tuvieron que ver con el acierto o desacierto que Alcalá-Zamora tuviera en el ejercicio de la Presidencia republicana.

Alcalá-Zamora trató siempre de llevar la República hacia donde él creía que debía estar: hacia la moderación y el orden, hacia el centro político. Su personalidad era incompatible con la de Azaña, como muestran claramente estas páginas: Alcalá-Zamora veía en Azaña sólo una soberbia insoportable. Desconfiaba profundamente de Lerroux, hasta rozar casi en la animosidad personal, un sentimiento sin duda mutuo: los escándalos de corrupción (sobornos para la concesión de la explotación de la ruleta *estraperlo*; el asunto Nombela: pagos irregulares a una naviera) que en los últimos meses de 1935 destruyeron al Partido Radical, le confirmaron plenamente en sus sospechas y reservas respecto del líder radical. Alcalá-Zamora desconfiaba igualmente de Gil Robles y la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas, el partido de la derecha católica), y a lo largo de 1934-1935 impidió como pudo —y mientras le fue posible— su llegada al Gobierno, por entender que la CEDA, el partido más votado en las elecciones de 1933, no había hecho nunca manifestación alguna de

adhesión a la República. Del Gil Robles que en los últimos meses de 1935 le exigía el Gobierno, Alcalá-Zamora diría en sus memorias —y en el dietario— que «llegó a la demencia, a la epilepsia, a las convulsiones de furia».[12] Antes que darle el poder, el presidente procedió a una de sus iniciativas más discutibles: una solución gubernamental propia, esto es, un Gobierno de centro bajo la presidencia de Manuel Pórtela Valladares (que se constituyó el 31 de diciembre de 1935), disolución de las Cortes, convocatoria de nuevas elecciones para febrero de 1936.

España: 1936

LO QUE medió desde aquel momento —formación del Gobierno Pórtela Valladares, convocatoria de nuevas elecciones— hasta su destitución el 7 de abril de 1936, Alcalá-Zamora lo fue anotando en su dietario, que adquiere por ello, como decía al principio, valor testimonial y personal verdaderamente dramático. La crisis que España vivió en la primavera de 1936 fue, en efecto, gravísima: para Alcalá-Zamora, y no sólo para él, una crisis mucho más grave incluso que la de 1930-1931.

Desde luego, las expectativas de Alcalá-Zamora y Pórtela Valladares —lograr un centenar de diputados de centro (o más ambiciosamente: alumbrar una República de centro, la idea de Alcalá-Zamora desde 1930)— resultaron totalmente equivocadas y, por ello, absolutamente fallidas. El centrismo republicano pudo haber sido posible en 1934, si, como se planteó desde algunas perspectivas, el republicanismo de izquierda —Azaña, Martínez Barrio, Cordón Ordás, Sánchez-Román, Domingo, Casares Quiroga, etcétera— y el republicanismo de centro-derecha (el partido conservador de Miguel Maura, el partido progresista de Cirilo del Río —y tras él, Alcalá-Zamora— y el Partido Agrario de Martínez de Velasco) hubieran sabido sacar las conclusiones correctas de la derrota electoral de la izquierda en las elecciones de noviembre de 1933 y, recogiendo los sentimientos de una buena parte de la opinión neutra del país, hubieran convergido en una política de «rescate de la República» (por usar una expresión de la prensa republicana de 1934). En 1936, tras la revolución socialista de octubre de 1934 y la negativa experiencia del bienio radical-cedista de 1934-1935, el centrismo no era posible. Los errores de la derecha en 1935 trajeron el Frente Popular. Azaña, que había promovido una

«inteligencia republicana» entre su grupo. Izquierda Republicana, y otros partidos afines, e Indalecio Prieto, el líder socialista, que tras entender el gravísimo error que había sido la revolución de octubre de 1934 proclamó desde marzo de 1935 la necesidad de rehacer la colaboración de todas las fuerzas de la izquierda, entendieron que sólo la unidad republicano-socialista podía contener a la derecha y recuperar la República de 1931. No hubo centro republicano, sino Frente Popular, una amplia coalición de partidos, formada el 15 de enero de 1936, que iba desde la izquierda republicana hasta los comunistas (que desde el verano de 1935 suscribían, en Kea con las directrices de Moscú, la tesis de colaboración con la «izquierda burguesa» contra el fascismo).

Favorecido por la Ley Electoral —sistema de votación proporcional mayoritario, con segunda vuelta, en circunscripciones grandes, que beneficiaba a las grandes coaliciones—, en las elecciones de 16 de febrero de 1936 el Frente Popular logró 278 diputados y el 34,3 por cien de los votos; la derecha, 124 diputados y el 33,2 por cien de los votos; el centro —la Lliga Catalana, el Partido Nacionalista Vasco, el centro de Pórtela (con el respaldo de Alcalá-Zamora), el partido conservador de Miguel Maura y autonomistas valencianos —, 51 diputados y el 5,5 por cien del voto. El país estaba profundamente dividido. Según los cálculos de Javier Tusell el Frente Popular había obtenido 4.654.116 votos; la derecha, 4.503.524; el centro, 400.901 (más los 125.714 del nacionalismo vasco).[13]

El Frente Popular —en puridad, Azaña, que formó Gobierno el 19 de febrero de 1936, antes de la segunda vuelta; un Gobierno republicano (nueve miembros de Izquierda Republicana y tres de Unión Republicana), si bien con el apoyo de todo el Frente Popular y de acuerdo con los compromisos electorales de éste— no fue capaz de reconducir y estabilizar el proceso político, y de sentar las bases de una nueva convivencia. De hecho, el triunfo electoral fue el principio de un movimiento revolucionario espontáneo —ocupaciones de tierras en Extremadura y Andalucía con episodios a menudo de gran violencia (en total, de febrero a junio, fueron expropiadas 232.199 hectáreas, distribuidas entre 71.919 familias campesinas),[14]y huelgas y desórdenes en numerosos puntos— que se extendió por buena parte del país. Gil Robles diría en las Cortes que desde febrero hasta el 15 de junio de 1936 se habían producido un total de 43 huelgas generas locales, que 160 edificios religiosos habían sido asaltados, se habían producido 146 explosiones y 269 personas habían muerto víctimas de la violencia política (de ellas —habría que precisar—, unos 50 militantes de partidos de izquierda, víctimas muchos de ellos del pistolerismo de la ultraderecha, y una treintena de

falangistas asesinados por extremistas de izquierda: Falange, que no había obtenido ningún diputado en las elecciones de febrero, fue ilegalizada el 15 de marzo). Prieto habló en Cuenca, en mayo, de la «sangría constante del orden público sin finalidad revolucionaria inmediata» que venía produciéndose.

Muchos políticos y observadores de la política española se manifestaron claramente a favor de algún tipo de solución de autoridad que pudiese frenar la escalada de huelgas, desórdenes y atentados, y ofrecer un programa coherente de realizaciones concretas que pudiera abrir la puerta a la cooperación en un esfuerzo nacional común. Para la izquierda, que no podía ignorar la debilidad del Gobierno Azaña ante la situación, las expectativas se centraron en una operación política —sin duda acordada o considerada desde que se fue a la formación del Frente Popular— que llevara a Azaña a la Presidencia de la República y a Prieto, el dirigente socialista, a la jefatura del Gobierno, operación que exigía inevitablemente la destitución de Alcalá-Zamora.

El 3 de abril de 1936, el mismo día en que quedó constituido el Congreso de los Diputados salido de las elecciones de febrero (empañadas por las irregularidades que en el examen de las actas y en la segunda vuelta de las elecciones cometió la nueva mayoría). Prieto planteó y logró en nombre de su grupo que el Congreso declarase que la disolución de las anteriores Cortes no había sido necesaria. La resolución, políticamente discutible y moralmente inaceptable —la izquierda había pedido a Alcalá-Zamora la disolución de las Cortes elegidas en 1933 y la convocatoria de nuevas elecciones casi desde el día siguiente de celebrarse aquéllas— suponía, en virtud del artículo 81 de la Constitución, la destitución del presidente. Y en efecto, Alcalá-Zamora, un Alcalá-Zamora que sin duda había errado en ocasiones en la interpretación que había hecho del peligroso sistema de la «doble confianza» (jefe del Estado, mayoría parlamentaria) que sancionaba la Constitución —por ejemplo, al nombrar gobiernos sin mayoría parlamentaria—; un presidente aislado ante una derecha que no le perdonaba su negativa a que Gil Robles y la CEDA hubiesen formado Gobierno, y una izquierda que creía necesario ocupar la jefatura del Estado, fue destituido por 238 votos contra 5, en un Congreso de 419 diputados, el 7 de abril de 1936.[15]

«La mayoría del Frente Popular —escribió Tuñón de Lara— había tal vez cometido su mayor error».[16] Azaña fue elegido presidente de la República el 10 de mayo. Sorprendentemente, quedó en adelante, a todos los efectos, fuera del juego político. La posibilidad de un Gobierno Prieto se frustró por el veto del sector caballerista de su partido, el PSOE. La operación política Azaña-Prieto

había, pues, fracasado. El 12 de mayo formó Gobierno Santiago Casares Quiroga, el líder de la ORGA, la organización republicana autónoma gallega, un Gobierno sólo republicano, como el que Azaña había formado en febrero. Iba a ser, probablemente, uno de los gobiernos más débiles y anodinos de la historia española. Llegó, además, en el peor momento posible. Desde el triunfo del Frente Popular, militares de la derecha habían ido directamente a la conspiración —enseguida coordinada por el general Mola—, a la organización de un movimiento militar que liquidase por la fuerza la experiencia republicana, movimiento que estalló de forma general el 18 de julio de 1936 y precipitó al país en una guerra civil de tres años.

La destitución de Alcalá-Zamora como presidente de la República no fue una de las causas de la guerra. Pero fue, en cualquier caso, un grave golpe a la legitimidad del régimen republicano. Los supuestos legales esgrimidos eran en efecto discutibles: las Cortes de 1931-1933 fueron Cortes Constituyentes, y su disolución por ello no debió contabilizarse en el «debe» del presidente. La destitución de Alcalá-Zamora fue, ciertamente, un error. El prestigio institucional del régimen parecía exigir que su primer presidente agotara su mandato (al que restaban además, pocos meses). La cuestión de su destitución debió haber sido resuelta, en todo caso, por el Tribunal de Garantías Constitucionales, no por el Congreso de los Diputados. Azaña no debió haber ido a la Presidencia de la República: Besteiro o Sánchez-Román parecían, por distintas razones, las personalidades idóneas para el cargo.

Como en este texto se refleja, Alcalá-Zamora vivió la crisis española, y el proceso hacia su destitución, con serenidad inicial y luego, con malestar y creciente desánimo. Parece evidente que, al encargar el Gobierno a Pórtela Valladares y disolver las Cortes en los días finales de 1935, Alcalá-Zamora creyó que optaba por un Gobierno neutral —en vez de dar el poder a Gil Robles, o el decreto de disolución a la izquierda—, y por una política, o núcleo de fuerzas, de centro que diera estabilidad al país. Vivió la crisis, primero, temiendo más a la derecha, cuya posible victoria electoral le parecía «el peor de los desenlaces», que al Frente Popular; enseguida, desconcertado por la conducta (dimisión fulminante) de Pórtela Valladares en cuanto se supo el resultado electoral y el triunfo de la izquierda; sin duda, alarmado por los graves sucesos —ocupaciones de tierras, violencia, manipulación en el escrutinio de las actas, desórdenes públicos— que se estaban produciendo; honda y sinceramente preocupado por la falta de autoridad y talla del Gobierno Azaña, un Gobierno, según el presidente, desbordado por la situación, que a Alcalá-Zamora le parecía una de las

situaciones más graves de todo el siglo xx español; entristecido por las deslealtades que veía en su entorno; y siempre, profundamente decepcionado con la política y los políticos del país: carencia de sentido nacional, operaciones disparatadas. Constitución y Ley Electoral nefastas, dualismo ejecutivo, desorden público.

Alcalá-Zamora encajó su destitución con discreción y dignidad. Publicó *Los defectos de la Constitución de 1931 y se* apartó de España. El 8 de julio de 1936, él y su familia —su mujer, doña Purificación Castillo Bidaburu, y sus seis hijos, dos de ellos casados— embarcaron en Santander para empezar un crucero por la Europa del Norte. Allí les sorprendió la Guerra Civil. Los Alcalá-Zamora vivieron en París desde agosto de 1936 a mayo de 1938, en que se trasladaron a Pau —donde el 13 de mayo de 1939 murió Purificación Castillo, víctima de un cáncer de laringe—, localidad donde residieron hasta que en noviembre de 1940 don Niceto y sus hijos decidieron mudarse a Buenos Aires. El traslado fue complejísimo. El viaje, que debió haber comenzado en Marsella el 15 de noviembre de 1940, les llevó finalmente un total de 441 días: tras permanecer un año en África —en Dakar, Casablanca, Dakar de nuevo y Mogador— en condiciones económicas, legales y sanitarias extremadamente difíciles, y hacer luego escalas en Veracruz y La Habana, pudieron llegar a Buenos Aires el 28 de enero de 1942.

Alcalá-Zamora vivió en Buenos Aires, con sus hijas Pura e Isabel —muy modestamente: viviendo de sus colaboraciones en la prensa y de la venta de sus libros—, hasta su muerte, muy envejecido, el 18 de febrero de 1949. Pese a que dos de sus hijos se incorporaron en la guerra al bando republicano, sus cuentas y fondos personales le fueron intervenidos por la República. Luego, el régimen de Franco se incautó de sus cuentas corrientes —no muy cuantiosas— y de sus propiedades y fincas en Priego. Le impuso finalmente, en 1941, una condena económica de cincuenta millones de pesetas, y las penas de extrañamiento e inhabilitación absoluta durante quince años.

Juan Pablo Fusi

Introducción

EL TRIPLE ROBO DE LAS MEMORIAS

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR JORGE FERNÁNDEZ Coppel

El 18 de febrero de 1949, a los setenta y un años de edad, fallecía en la ciudad de Buenos Aires don Niceto Alcalá-Zamora y Torres, primer presidente de la Segunda República española. El transcurrir inexorable del tiempo cerraba para siempre los ojos de uno de los hombres más influyentes en la política española del primer tercio del siglo xx. Murió sereno, con la conciencia tranquila, como muy bien reflejaba en unas hermosas palabras su amigo Leandro Pita Romero, antiguo ministro de la Segunda República española:

> Cuando en la mañana de ayer le vimos en su lecho, con expresión apacible, casi dulce, con la gran barba de abuelo que estos últimos tiempos le bañaba el rostro, disimulando su flaqueza y añadiéndole veneración, la cruz entre sus manos y cerca de su corazón un puñado de tierra española, extraída en el rincón nativo y en la montaña pirenaica —la frontera de los adioses del exilio—, una plegaría muy sentida subía a nuestros labios por el gran español que cae lejos de la añorada patria, tras una vida austera, noble, ejemplar, pura, rectilínea, magnífica…

Todos estos adjetivos aduladores debían quedar refrendados en unas memorias, sus memorias. Cuartillas que debían reflejar, para las generaciones venideras, los avatares y vivencias de un hombre que asumió la Jefatura del Estado en uno de los tiempos más convulsos y oscuros de la historia de España.

El mismo Alcalá-Zamora explicaba los motivos que le llevaron a redactar los recuerdos de su vida:

> La creencia de que toda vida que alcanza por la fortuna y el esfuerzo algún relieve tiene el deber de transmitir sus reflexiones y sus recuerdos; la convicción de que estos documentos históricos son doblemente necesarios en España, cuya historia, fecunda con frecuencia y complicada siempre, muestra tanto por hacer; y el presentimiento, no contradictorio de mi sencillez, de que había ejercido, y habría de aumentar, algún influjo en la vida pública.

Lo que no podía imaginar don Niceto es que su esfuerzo por dejar a las generaciones venideras sus recuerdos y experiencias políticas, reflejados en sus escritos, iban a ser arrebatados por la violencia.

El primero de los robos

De las tres incautaciones ilegales que sufrieron sus memorias, Alcalá-Zamora sólo fue conocedor de la primera, como él mismo denunció poco después de su desaparición:

Cuando el 6 de julio de 1936 salimos de Madrid para realizar el viaje proyectado hacía mucho tiempo, que consistía en un crucero por los mares árticos, sentimos, ante la anarquía imperante y las violencias que el Gobierno excitaba contra mí, el temor de dejar las memorias en nuestra casa. No quise, sin embargo, ocasionar a ningún pariente o amigo la molestia y el riesgo de un registro, que alguno se practicó sin efecto. Preferimos como solución más segura dejar las memorias en la agencia madrileña del Crédit Lyonnais, banco extranjero del que yo había sido abogado desde 1915 a 1930. Allí alquilamos dos cajas (números 30 y 31), dejando en ellas las memorias, así como la mayor parte de las alhajas y objetos de valor y algunas antigüedades, entre las que se destacaba una llave notable de un santuario ibero. Desde julio de 1936, el Gobierno Giral y el de Largo Caballero emprendieron con unidad de inspiración, sin duda emanada de Azaña, el apoderamiento de esas memorias. Lejos de ocultar el propósito, intentaron explicar por él la incautación, el expurgo y el despojo de mi casa, que en cuanto a libros y papeles fueron completos. No se me han devuelto ni las escrituras de mis fincas, ni los documentos de mi carrera administrativa, ni los legajos de mi contabilidad privada.

La inutilidad de las primeras pesquisas y de la violenta apertura de mi caja de caudales 518 del Banco Hispano Americano excitó la curiosidad y el encono de la busca. Por fin, el 13 de febrero de 1937 los sabuesos de Galarza encontraron las memorias al dar con las cajas alquiladas por mi mujer en el Crédit Lyonnais. Para llevarse cuanto allí se contenía (no solamente piedras y metales preciosos), como en daño de los demás despojados, no vacilaron, según han referido hace poco en el Crédit, en dar a la persecución contra mi mujer el carácter de procedimiento criminal. ¡Y tanto como lo fue! Por ello, con las memorias desaparecieron antigüedades, ropas, objetos de arte, incluso una mantilla que, ante el criterio proletario más extremista, sólo podía ser de la señora que la había bordado con sus propias manos. ¡Y eso se hizo contra quien tenía más derecho que mujer alguna española a la gratitud y al respeto de los republicanos; contra la que el 14 de diciembre de 1930, fusilados Galán y García Hernández y preso yo, contestó sin vacilación de actitud ni temblor de voz que no se dejara de publicar el manifiesto revolucionario con mi firma, si ello favorecía el triunfo; contra la que, tras haber arrostrado todos los riesgos de la lucha, se apartó de las magnificencias del poder y aceptó la modestia sin la cual mueren las repúblicas cuando prevalecen ansias de lujo; contra la que, privada de la fortuna más diáfana de España, iba a morir en la pobreza de la emigración…!

Según el acta levantada el 13 de febrero de 1937, y que yo he conocido más de dos años después, fueron los agentes de policía Jacinto Uceda Marino y Ángel Aparicio Martínez quienes, cumpliendo órdenes, siempre del Gobierno y de un juzgado instrumento de aquél, se llevaron los nueve sobres que contenían mis memorias y otros estudios. Ha sido imposible, en las difíciles averiguaciones de la emigración, dar con el paradero de aquellos dos instrumentos que sin duda sabían poco y querrían decir menos. En cuanto a los directores, cuando alguien preguntó a Largo, éste tuvo el aplomo de mostrarse ignorante aun de la existencia de mis memorias, de las que había hablado muchas veces conmigo, cuya publicación abusiva y amañada había dispuesto en Valencia. En cuanto a Galarza, su audacia, cual era de suponer, llegó a mucho más, cuando en Pau, donde él también se encontraba y quedando pocas horas de vida a la infortunada mujer contra la cual había iniciado procedimientos penales de las memorias y de bastante más, nos escribió interesándose por la salud de aquélla como si nada hubiese ocurrido mientras tanto. Largo fue también en eso más cauto: hizo a su interlocutor un elogio, tan tardío como merecido, de la infeliz difunta, y tampoco se había enterado antes de su muerte, que publicó la prensa francesa.

El sanedrín de personajes del Frente Popular debió conocer el texto completo

de mis memorias. Pruébalo el hecho de que, a pesar de haberse publicado tan sólo algunos trozos adversos para otros elementos políticos distintos de aquella coalición izquierdista, se diera por enterado de las censuras hacia ella Marcelino Domingo, quien debió de leer alguna copia auténtica, y añadía que, a diferencia de las agresiones contra ellos y por ellos inesperadas de las memorias de Azaña, todos los reproches que yo les dirigía en mis memorias habían sido previamente consejos que con franqueza y lealtad les había dado y que al desatenderlos se consignaban como críticas.

La última y vana pista que tengo al escribir estas líneas, el 8 de marzo de 1940, es que mis memorias, después de arrebatadas y de rodar de mano en mano, fueron a parar a las Juventudes Socialistas y aún me puntualizaron que de ello debía tener la clave «el hijo de Carrillo». La indicación es vana y lo único concreto que en mí pueda evocar es más bien un recuerdo de añeja y acentuada malquerencia.

La recuperación y el segundo robo de las memorias

Setenta años habrían de transcurrir para que se hiciera justicia a uno de los grandes políticos del siglo xx. Lo que pocos podían imaginar se iba a producir. El actor principal de la recuperación de los valiosos documentos iba a ser uno de los hombres que más sufrió con la destitución del presidente de la República en abril de 1936, su consuegro el teniente general Queipo de Llano. ¿Queipo de Llano?, se preguntarán los lectores. ¡Pero si murió en 1951!

Como si de una revancha se tratara, la publicación de las memorias del general hizo aflorar las del político. Las del hombre al que había servido como jefe del Cuarto Militar del presidente de la República. Las del hombre con el que emparentó al casarse su hija mayor Ernestina con el hijo mayor del presidente de la República.

En el año 2008 fui invitado por mi amigo y célebre escritor César Vidal a su programa de radio, con motivo de la publicación de las memorias del general Queipo de Llano. Cuál sería nuestra sorpresa al recibir un mensaje que unos minutos antes había llegado a la redacción. Un hombre manifestaba poseer los

documentos y memorias de Niceto Alcalá-Zamora, sustraídos setenta años antes.

Nuestras caras eran de perplejidad. ¿Sería verdad, o nos encontrábamos ante un oportunista, o lo que era aún peor, un estafador? Valía la pena dedicar un poco de nuestro tiempo a investigar la inverosímil noticia.

Lo primero que decidimos fue solicitar una prueba que demostrara la veracidad de su afirmación, y qué mejor que remitirnos algunas de las páginas manuscritas. Así lo hizo, y a través del ordenador nos hizo llegar unas cuartillas con la letra original del presidente de la República. Nuestro corazón dio un vuelco. Ante nuestros ojos aparecía la inconfundible letra del primer presidente de la Segunda República española.

La intención de nuestro enigmático personaje era clara: quería venderlo, sin indicarnos en ningún momento la cantidad.

Le expuse a César mi negativa moral a participar en aquella transacción por tres razones claras:

1. La primera de índole moral. ¿Cómo íbamos a pagar a una persona que conocía, sin ningún género de dudas, la procedencia ilícita de su preciado botín?
2. ¿Estaría de acuerdo don Niceto Alcalá-Zamora en pagar por sus propios escritos, arrebatados por la violencia? Mi respuesta a esta pregunta es clara y concisa: ¡no!
3. Por último, debía añadir a mis pensamientos mi amistad con don José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, académico numerario de la Real Academia de la Historia, cátedratico de Historia e insigne poeta. Y nieto del presidente de la República. A él debíamos consultar nuestra decisión final.

César entendió que yo me debía ocupar de las pesquisas y me deseó suerte. Desde aquí, mi agradecimiento más sincero.

Concerté una cita con mi amigo José. Mientras me dirigía hacia su casa, la memoria del presidente de la República penetraba en mi cerebro. Por su memoria y honorabilidad no debíamos llegar a ningún tipo de acuerdo con los herederos de los malhechores. Y así se lo expresé a su nieto.

—José, tu abuelo lo tuvo todo. Alcanzó los más altos cargos que un político pueda soñar: ministro, jefe del Gobierno y jefe del Estado, pero murió en el más absoluto de los olvidos. Creo que ha llegado la hora de reivindicar su nombre ante la sociedad moderna. El Gobierno actual alardea de la recuperación de la

memoria histórica: veremos si actúa de buena fe y es capaz de recuperar la figura del hombre que trajo la República española, del político que vaticinó el estallido de la Guerra Civil.

—Jorge, no me fio [qué razón tenía], son herederos de los mismos políticos que perpetraron el golpe de Estado parlamentario contra mi abuelo. Aun así, haz lo que creas oportuno, yo siempre te apoyaré.

Debido a mi amistad con varios miembros de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, contacté con la Brigada de Delitos Contra el Patrimonio de ese cuerpo.

Lo primero era averiguar la identidad de la persona que afirmaba poseer las memorias. Poco tardaron en averiguarlo: se trataba de un arquitecto con problemas económicos por ciertas irregularidades con la justicia.

Se decidió montar un operativo con el objetivo final de recuperar las memorias. Al frente figuraría un capitán, con un sargento y dos guardias. Yo sería el cebo. Debía comprobar que se encontraba toda la documentación y que ésta se hallaba en perfecto estado. Me acompañaría uno de los guardias, camuflado como asesor financiero. Los otros se distribuirían por el restaurante fijado en la operación.

—No debes incitarle al delito. Deja que sea él quien te hable de dinero.

Quedamos en un restaurante conocido de la ciudad de Valencia y allí apareció mi interlocutor. Venía acompañado por su mujer y por dos maletines de aviador en los que portaba todos los documentos. Hablaba con desparpajo y de él emanaba cierta simpatía, no así de su acompañante. No tardó en mostrarme los preciados papeles. Ante mí emergía un pedazo de la historia de España y la memoria de un hombre honrado y vilipendiado hasta su muerte.

Mi emoción era indescriptible, pero debía mantenerme sereno. A estas alturas del relato el sufrido lector se preguntará cómo podía yo saber el contenido original de las preciadas memorias. La respuesta es fácil y la da el propio presidente de la República:

Dentro de varios sobres grandes se encontraban mis memorias, que debían formar varios volúmenes al imprimirse. El primero se titulaba sencillamente eso: *Memorias íntimas*. Abarcaba toda mi vida hasta el fin de la primera dictadura. Estaba escrito de mi propia mano. Lo comencé entre mis dos etapas ministeriales, lo interrumpí al advenimiento al poder de Primo de Rivera, a fin de mirar aquellos sucesos a la distancia que sedimentara su trascendencia y ofreciera su perspectiva histórica. Lo concluí después del hundimiento de aquel

régimen.

La segunda parte debía titularse *Recuerdos de la victoria republicana*. Fue preparándose al compás de los hechos y dictada en el verano de 1932 a la misma persona a quien dicté la casi totalidad de la tercera y última parte de mis memorias; había algunos pasajes, pocos, de mi propia mano: más bien que páginas, notas, breves apéndices conservados en cuartillas o volantes, que escribí a veces durante los consejos de ministros y que reflejaban las raras votaciones dentro de éstos mientras presidí el Gobierno de 1931.

La parte final, la más importante, llamábase *Dietario de un presidente* y constituía una serie de efemérides, redactadas generalmente en el mismo día o al día siguiente; muy rara vez a los dos o tres, y esto cuando lo imponía un viaje o por el descanso de las monótonas vacaciones podían agruparse algunas fechas. Fue el libro registro de todo mi mandato. El primer volumen comprendía los veintidós días finales de 1931 y el año 1932. Luego, 1933,1934 y 1935 tenían cada uno su volumen, siempre con índice alfabético por personas y asuntos que remitía a cada efeméride. Los cien días escasos de mi mandato en 1936 formaban un apéndice breve y movido, reflejo de aquellas turbulencias, prólogo inmediato de la tragedia que siguió a mi destitución. Casi todas las cuartillas, escritas a lo largo —no apaisadas— eran de letra de un joven auxiliar de mi secretaría, Eduardo Lama, hijo de un compañero mío del Consejo de Estado, con el que me unió gran afecto, que conservé y mostré hacia su familia. Aunque el muchacho, arrastrado por los vendavales de la época, desvió hacia el extremismo de izquierda, fue para mí correcto y leal durante mi mandato. No se transparentó por él indiscreción alguna. Su reserva era impenetrable. Casi llegué a creer que procuraba olvidar o no enterarse, embebido en una escritura mecánica. Por ello creo que no acertaría a distinguir, salvo su letra en el original, lo apócrifo de lo auténtico. A veces las cuartillas y algunas hojas eran autógrafas mías. Pocas también había a máquina, en especial unas apreciaciones de lamentación y censura acerca del partido de Acción Republicana. Algunas efemérides fueron dictadas en La Granja a otro infortunado y leal secretario, a Víctor Hidalgo; y menos aún, en el mismo lugar, a mi concuñado Francisco Crespo. El primero de esos dos murió trágicamente, así como su esposa, por explosión de un proyectil en los primeros bombardeos del largo asedio de Madrid.

Todos estos datos surgían en mi memoria mientras examinaba los amarillentos papeles. Poco tiempo tardé en formular a mi interlocutor una de las dudas que me consumían por dentro.

—¿Cómo se hizo usted con esta documentación?

Aquel hombre estaba esperando esta pregunta y con una sonrisa picara entre sus labios me contestó:

—Mi padre, estudiante de arquitectura, era soldado en el Gobierno Provisional de la República establecido en Valencia.[17] Cuando se produjo la desbandada en marzo de 1939, nadie reparó en aquel saco lleno de papeles inservibles: luchaban por salvar su vida. Mi padre se dio cuenta de que aquello tenía un gran valor y se lo llevó.

De esta manera se producía lo que yo he llamado «el segundo robo de las memorias de Alcalá-Zamora».

Mientras continuaba examinando los documentos, mi interlocutor, quizás llevado por su conciencia, si aún la tenía, me interrumpió diciendo:

—Alguna vez he pensado devolverlos a la familia Alcalá-Zamora.

—¡De ninguna de las maneras! —exclamó su mujer—. Esto es nuestro, y el que quiera que lo pague.

Hablamos de asuntos banales, hasta que llegamos a otro de los puntos clave, la transacción económica. Deseaba una cantidad elevada, y por supuesto en dinero negro.

No había que esperar más. El capitán de la Guardia Civil se levantó, identificándose como miembro de la Unidad de Delitos de Patrimonio. Quedábamos detenidos y la documentación incautada.

La mujer rompió a llorar, el arquitecto valenciano preguntó si todo era una broma. Pero no, no lo era. En la calle nos esperaban dos coches camuflados; en el primero se acomodó el matrimonio valenciano, y en el segundo el guardia civil que me acompañaba y el que esto escribe. Como anécdota graciosa, enmarcada en la tensión del momento, el guardia civil que me había servido de tapadera camuflado bajo la identidad de asesor financiero, se dispuso a sentarse en el asiento delantero. El capitán exclamó: «¡Ramón, hombre, que tú también estás detenido!».Tenía que sentarse detrás.

Expliqué al capitán el contenido completo de la documentación y nos despedimos con un abrazo, no sin antes advertirle de la importancia de la misma.

El tercer robo

Quizás el más miserable e inesperado fue el que yo denomino tercer robo de las memorias. ¿Por qué? La respuesta es sencilla: no podíamos esperar que un Gobierno moderno y democrático pudiera caer tan bajo; pero lo hizo.

Habíamos acordado, la familia y yo, que toda la documentación sería entregada en el Archivo Nacional, o en su defecto en la Real Academia de la Historia; pero en cualquiera de ambos casos se haría de forma gratuita. Únicamente se solicitaría un reconocimiento oficial, durante la entrega, a la figura del primer presidente de la República. Se lo merecía, sobre todo tras los homenajes a Azaña, Largo Caballero y Negrín. Alcalá-Zamora fue un demócrata convencido, un hombre liberal y un defensor a ultranza de la Constitución. Pero tenía un gran defecto: era un estadista odiado por el «gurú» del socialismo moderno, Manuel Azaña.

A los pocos días de la recuperación de las memorias, la Guardia Civil se puso de nuevo en contacto:

—El asunto se nos ha ido de las manos y nos hemos visto obligados a entregar la documentación al Ministerio de Cultura por orden del Ministerio del Interior.

El interlocutor del Gobierno era don Rogelio Blanco, director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, conocido de José Alcalá-Zamora. Poco podíamos imaginar en aquel momento que aquel hombre, sin ningún tipo de moral ante este asunto, se iba a convertir en directo heredero de los hombres que ordenaron el robo de las memorias en 1937.

Se negó a que la familia tuviera acceso a la documentación, con el argumento banal y miserable de que desde ese momento las memorias pertenecían al Estado. El nieto de Alcalá-Zamora montó en cólera. A aquel funcionario le importaba poco el testamento original del presidente de la República, en el que expresaba sus deseos de que, si algún día aparecieran sus escritos, éstos debían pasar a manos de su familia, y ellos decidir cuál debía ser su destino. Su único argumento, y así me lo transmitió el propio José, era que… muy mal no lo debía de hacer, pues había sobrevivido a varios ministros de Cultura sin cesar. Quizás se olvidaba de que otro de sus grandes logros era la amistad personal que le unía desde hacía años con el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero.

Mi desazón fue tremenda. José Alcalá-Zamora había acertado. «¡Debes comprarlos. No me fio de esta gente!».

No podía comprender cómo un funcionario del Gobierno podía secuestrar

algo que había sido robado a su legítimo propietario. Documentación que fue recuperada gracias a la denuncia que habíamos interpuesto y por la que la familia no pedía ningún emolumento económico, únicamente deseaba un desagravio moral hacia su abuelo, que había sido desposeído de todos sus bienes tanto por los intolerantes del Gobierno republicano como por Franco.

Sólo la soberbia, el deseo de atribuirse un mérito que no le correspondía ante su jefe político, podía ser la explicación ante tan execrable delito. Una sola llamada hubiera bastado para acercar posturas, pero jamás se produjo. Él ya se había colgado su medalla y no estaba dispuesto a que unos simples ciudadanos pudieran quitarle su momento de gloria.

La familia no se iba a rendir, e interpuso una denuncia con el fin de recuperar los documentos y de esa manera cumplimentar los deseos de su abuelo.

Lo que no podían imaginar fue el movimiento inmoral que llevó a cabo el Ministerio de Cultura. Habían decidido pagar en «dación» por un importe de 80.000 euros al hombre que conservaba ilícitamente el legado de Alcalá-Zamora, y todo ello sin que el proceso judicial hubiera terminado. Es decir, estimaba, repito, sin que el juzgado se hubiera pronunciado, que, quizá si los documentos pasaran a la titularidad del Ministerio, sería mucho más difícil litigar contra el Estado. Consultados varios juristas, éstos consideraron que el asunto era escandaloso, indigno y sobre todo innecesario, ya que los herederos no ambicionaban ninguna recompensa.

La familia no se rindió, contrató al prestigioso abogado Javier Nart, que remitió una carta a la ministra de Cultura, informándole que utilizarían todos los medios a su disposición, tanto legales como mediáticos, para que los deseos del presidente de la República fueran al fin cumplidos.

¿Cómo explicarían ante la opinión pública que un ministerio de España era capaz de pagar a un hombre cuyo bien era de procedencia ilícita, saltándose los últimos deseos de un antiguo jefe de Estado reflejados en su testamento, y más cuando la familia no deseaba ninguna contraprestación económica?

Los argumentos esgrimidos por Nart dieron sus frutos y se dio orden al Archivo Nacional para que no hubiera ninguna filmación y se llegara a un acuerdo con la familia.

Me trasladé al Archivo, donde fui tratado de forma encomiable por su directora y vicedirector. Desde aquí mi más sinceros agradecimientos. Se me permitió estudiar las memorias, así como se me proporcionó una copia de la abundante documentación.

Dos años después se había hecho justicia. La familia decidió que debían ser publicadas, como era el deseo de su abuelo.

Puestos al habla con la más reconocida editorial relacionada con temas históricos. La Esfera de los Libros, acogió con enorme interés el proyecto. Se determinó que la publicación se debía desarrollar en tres tomos, una trilogía titulada *Los diarios robados del presidente de la Segunda República*.

Únicamente me cabe reseñar un dato importante. Durante el examen previo a la incautación advertí que faltaban los dietarios correspondientes a 1932, 1933, 1934 y 1935. Se conservaban intactos: el más importante, el de 1936, que ahora ve la luz en este libro; el de los recuerdos de la victoria republicana, y sus memorias como ministro de Alfonso XIII. Sin ninguna duda, los otros documentos no estaban entre los que poseía el arquitecto valenciano. Las pesquisas deben centrarse en el archivo del antiguo político republicano Diego Martínez Barrio. Pero ésa es otra historia.

Estimado lector, te encuentras ante el primer libro de una trilogía básica para entender los años más convulsos de la historia de España. Con el título *Asalto a la República*, retrocedemos a los días previos a la Guerra Civil, contados en tiempo real por el presidente de la República.

Después de setenta y cuatro años se cierra el círculo, los deseos de Niceto Alcalá-Zamora se verán cumplidos. Su memoria puede descansar en paz.

Madrid, 7 de octubre de 2011

ENERO DE 1936

1 DE ENERO

EL AÑO empieza con nuevo Gobierno y Consejo de Ministros. En éste ante todo he hecho un resumen de la situación exterior, en cuya transmisión a la prensa no ha estado muy feliz el nuevo ministro de Agricultura y secretario del Consejo[18] confundiendo con la noción vulgar de la centralidad antigua y egoísta, imposible en el conflicto actual, noción tan distinta como el cumplimiento leal, aunque prudente, de las obligaciones que impone el pacto.

He hablado luego, una vez más, de completar con toda la actividad posible los preparativos de defensa en Baleares, y señaladamente con urgencia, y comenzando por Menorca, la dotación de caretas para proteger contra los gases no sólo a la guarnición, sino a la población civil. Es precaución obligada; se trata de material utilizable, en todo caso, incluso para ensayos y prácticas; como toda muestra de nuestra preocupación defensiva, contribuirá a alejar el peligro de ataque; y a poblaciones muy en contacto con el halago extranjero, alguna de las cuales estuvo separada cerca de un siglo de la patria, les mostrará una vez más la preocupación solícita y efectiva que ha querido inculcar, como anhelo, el Gobierno de la República.[19]

Pasando a la política interior, y antes de firmar el decreto que anoche redacté yo mismo prolongando la suspensión de sesiones, hice un resumen de los argumentos expuestos en el último Consejo del anterior Gobierno Pórtela,[20] [sobre la] legitimidad de la medida, y que constituyen capítulo, ya redactado, del libro que he comenzado sobre la Constitución.

Saliendo al paso de las insensateces lanzadas en la campaña de las derechas, he recordado: 1°. Que la locura de ganar las elecciones desde el poder la intentaban ellas, pidiendo se les entregase, y no yo formando un Gobierno con personalidades de centro. 2°. Que como ya sabían varios ministros y es lógico, saldré de aquí con recuerdo tal de las iniquidades, las injurias y los ataques de

casi todos los partidos y hombres políticos, a quienes no he podido otorgar el monopolio ilimitado de Gobierno, que habría yo perdido la cabeza si parte de mi actividad como ciudadano, escritor o diputado aspirase a formar un partido para mí, y a convivir gobernando con aquéllos. 3°. Que una fuerza de centro, aunque sea menos numerosa que la radical en estas Cortes, no claudicando, puede refrenar y conciliar a derechas e izquierdas, más niveladas entre sí. 4°. Que en todo caso el jefe del Estado, sometiendo a la decisión del país y a veces a la de las Cámaras, cual lo hizo entre otros el ultracircunspecto Poincaré,[21] un Gobierno minoritario pero razonable, que se presume va a ser derrotado, cumple su deber señalando una orientación de cordura, y salva su responsabilidad si los votos apasionados prefieren el extravío.

El decreto prorrogando la suspensión de sesiones ha sido en general bien recibido, salvo por Gil Robles y sus aliados monárquicos, singulares defensores e intérpretes de la Constitución republicana.[22]La actitud de Alba, correcta y conciliadora en la nota dada, llegando en lo razonable hasta donde podía llegar después de aquella otra lamentable que lanzó en la primera quincena de diciembre último.[23]

En vista de esa distinta actitud, al despachar por la tarde con Pórtela, hemos convenido en que el decreto de disolución de las Cortes, también firmado, no se utilice por ahora aunque Acción Popular y su acompañamiento monárquico intentaran el alboroto de penetrar en el salón de sesiones, pues no habiendo ni apariencia reglamentaria de ésta sin concurrir al intento la autoridad de Alba no hay por qué precipitar una convocatoria, cuya pausa permite continuar serenando pasiones, efecto que ya empieza a percibirse.[24] [25]

2 DE ENERO

LA AUDIENCIA militar refleja y transmite la impresión confirmatoria de a dónde había llegado el sectarismo reaccionario en Guerra,[26] disimulando con pretextos farisaicos y pareceres coaccionados el apoderamiento del Ejército para la extrema derecha.[27]Afortunadamente se ha hecho alto en eso, necesidad urgente que el mismo Chapaprieta[28]acabó por reconocer y advertir desde noviembre. Otras noticias de la Dirección de Seguridad indican, coincidentes, que intenta reanudar su actividad la secreta asociación militar reaccionaria,[29]en vacación mientras estuvo satisfecha y suplida por la acción de Gil Robles; pero ese movimiento resurge al parecer sin peligro, y contrarrestado por otras tendencias antifascistas y republicanas, dentro del Ejército mismo. Lo necesario es que en él no se haga política, y que su neutralidad se asegure sin necesidad del choque equilibrado.

En el Congreso se ha dado un espectáculo a la vez demagógico y grotesco. Los alfonsinos y carlistas defendiendo la Constitución republicana, han presentado a Alba dos proposiciones de acusación: una contra el Gobierno y otra contra mí, ambas por los decretos de prórroga del presupuesto y suspensión de sesiones.[30]Gil Robles llegó, vio que con la suya podía completar las firmas de la primera, pero no de la segunda de las proposiciones, y firmó sólo aquélla, con actitud ilógica, puesto que iba a entregar a Alba, repartiendo además copias, una carta en que me declara autor del golpe de Estado, y fuera de la ley. Todo el escándalo, que no fue grave para nadie y sólo vergonzoso para sus autores, tendía a reunir las Cortes para mayor alboroto, o más directa y esperanzadamente a precipitar el decreto de disolución, cosa que no han conseguido. La maniobra monárquica, que está dentro del papel de ellos, dirigida tan sólo por Calvo Sotelo, no suscitaría comentarios; pero el caso de Goicoechea[31]es más curioso porque la íntima relación de amistad y

compañerismo hizo que en las Cortes de 1919 fuese yo quien le librara de la acusación por evidentes delitos electorales que contra él habían acordado todas las oposiciones, cuyo acuerdo se deshizo con sólo exponer que yo, respetando su criterio, no podía seguirlas por motivos de afecto personal.

3 DE ENERO

COMIENZA el día con el conocimiento y estudio de una carta que dirige al presidente del Consejo el gobernador general de Guinea. Éste, el hermano de Sánchez-Guerra,[32] que en mi opinión no debió haber ido, quiere volver, y en esto tiene razón. [33]Sus impresiones acerca de las posibilidades naturales del territorio son excelentes; pero tropieza con las trabas de una centralización estrecha, que los distintos presidentes del Consejo, abrumados por la dirección política y manejados por los funcionarios de Madrid, mantienen a pesar de cuanto les tengo dicho.

De la audiencia parlamentaria recojo varias impresiones de algún interés. En general, y salvo el impresionable y exconjurado De Pablo, [34] las opiniones coinciden en la repulsa y frustración de la locura acusatoria a que se sumó Gil Robles en la Cámara contra el Gobierno, y también contra mí, aunque sin la lógica ni el valor de poner aquí su firma. Respecto de las izquierdas se recoge una doble advertencia; resulta difícil conciliar las exigencias de actas, numéricamente excesivas, aunque lo recomiende la prudencia de los partidos republicanos burgueses, con el engreimiento de la fuerza obrera; y se hace difícil que con éstas marchen de acuerdo aquellos partidos en los pueblos, por la violencia difícil de olvidar que en ellos desata la lucha social; a De Pablo, no obstante el celo de converso o neófito respecto de Gil Robles, se le escapó la extraña confesión de que éste hubiera aceptado los decretos de prórroga, sin juzgar los delitos, dictados por un Gobierno que no lo presidiera Pórtela.

Por la tarde he tenido larga conferencia con el ministro de Estado[35] y luego con el presidente, siendo el tema principal el recuerdo y comunicación de datos de antecedente que aseguren la continuidad de la política exterior.

Al despachar conmigo Pórtela me entero de un recado que, siendo serio, parece broma. Le habían comunicado de parte de Azaña, destacadamente, y de

los otros prohombres del izquierdismo, que se preocupaban mucho por las dificultades que me crea la desatada campaña de las derechas; que estaban al lado de mi autoridad y dispuestos a defenderla. ¿Cuánto tiempo tardarán en acometerme a su vez y de nuevo estos amparadores de la izquierda?

5 DE ENERO

LA MAÑANA la he dedicado como todas en gran parte a estudiar informes y noticias de política exterior, algo confusa o vacilante, con incertidumbre que durará probablemente hasta el 20 de este mes por lo menos.

Temprano me llama Adolfo Posada[36]y me comunica también la coincidencia del profesor de Derecho Político de Madrid, hombre también de derechas, sobre la legalidad, que para mí jamás ofreció dudas, de la prórroga del presupuesto y de la suspensión de sesiones.

Miguel Maura,[37]notable siempre, toma una actitud ilógica pero humana con motivo de la acusación de los diputados monárquicos y de Gil Robles contra el Gobierno por los decretos aludidos. Se coloca del lado de aquél en cuanto al fondo o razón, pero entiende que es inevitable, puesto que lo exigen cuarenta y tres diputados, reunir las Cortes, aun estando constitucionalmente bien suspendidas sus sesiones.[38]No cabe acumular más errores. El reglamento de la Cámara, de régimen meramente interior, para sus atribuciones, así interpretado absorbe las del presidente, las tramita a un grupo exiguo de diputados que sobrepone a la Constitución. Con esto ya ni el mes y medio de suspensión de sesiones resultaría posible, pues habiendo siempre por lo menos una décima parte de diputados extremistas, bastaría para tener reunidas las Cortes que ellos apreciaran delito en cualquier decreto, sin comprometerse a ningún riesgo, ya que, inviolables como diputados, no se les podría probar acusación o denuncia falsa.

En torno a la insensata acusación suscrita por las firmas alfonsinas o carlistas, que completó Gil Robles, se agitan los militares reaccionarios adictos a éste. Confidencias muy puntualizadas señalan como caudillo inicial del movimiento al general Villegas, [39]aunque aseguran que lo inspiraría y secundaría Goded,[40] entre otros. Yo no llego al juicio desdeñoso de Azaña,

quien al separar a Villegas en 1932 del mando de la *V* División, la de Madrid, [41] lo consideró más débil que peligroso, y aludiendo a la cautela y afición al expediente de aquel general, decía que era un escribano. Yo no lo juzgo decidido, aunque sí adicto al régimen, y muy inclinado a la derecha. Quizá la coincidencia de otros mandos reaccionarios en Zaragoza, y la promesa de concursos y triunfos, pudiera llevarle a ser más atrevido.

6 DE ENERO

LAS NOTICIAS que yo recibí anoche llegan hoy muy insistentes al Gobierno, por confidencias que en parte tienen el mismo origen. Se afirma que los militares conspiradores tienen redactado un manifiesto, diciendo que ante un conflicto de poderes ellos se colocaban del lado del Parlamento, y en contra del jefe del Estado y del Gobierno. Se insiste que el caudillaje inicial sería el de Villegas, y ante la persistencia tan concretada de la denuncia, el Gobierno ha acordado que aquél salga inmediatamente de Zaragoza para Madrid.

No son sólo esos rumores los que inclinan al Gobierno a adelantar la disolución de las Cortes. He sabido también por los interesados que los representantes de los partidos de izquierda en la Diputación Permanente de Cortes deciden seguir la misma extraña actitud de Miguel Maura.[42] Creo para mí que unos y otros buscan con ambición, irrealizable por hoy, que se reúnan las Cortes a fin de derribar al Gobierno, con la esperanza de obtener la presidencia del nuevo y dirigir las elecciones[43].

7 DE ENERO

TANTA maniobra ha llegado al efecto inevitable de publicar el decreto de disolución [44]. El Gobierno ha tenido la delicadeza de consultármelo nuevamente, como si no estuviera firmado; naturalmente yo he ratificado la decisión. Después me ha leído Pórtela su cálculo electoral, que supone unos ciento trece diputados adictos al Gobierno, sin contar los de los partidos regionales, también de centro. Yo rebajo mucho para mi cálculo, y por desgracia, [el de] aquella suma y casi todos los sumandos, pero el problema no está en el imposible empeño de ganar las elecciones con un Gobierno de centro, ni siquiera dados los enormes defectos de la Ley Electoral, que esa tendencia obtenga los votos que le corresponderían legítimamente. Se trata, siendo la disolución inevitable, de hacerla con imparcialidad y dirigir al país advertencia sobre la gravedad de las soluciones extremas.

Miguel Maura, sometido evidentemente a influjos accidentales de orden particular que, contrariándole, exacerban su impulsividad, se ha desatado contra mí. Le parecía bien la política del Gobierno; proponíase haber seguido en la misma; y esperaba los decretos legítimos y necesarios que se han expedido; pero… deseaba hacer el juego a los cuarenta diputados monárquicos y monarquizantes, para que, reuniéndose las Cortes, la Cámara derribara al Gobierno, y por exclusión de otras soluciones como imposibles, tuviera yo que confiarle el poder a él, a Maura, para hacer lo mismo. No le preocupaba el estrago ni el contrasentido, ni que envalentonados por el éxito repitieran la maniobra contra él y contra el régimen los monarquizantes. Como esa cuenta de la lechera no ha podido salir, se revuelve también contra mí, y del brazo de Acción Popular, extraña alianza para ambas partes, me combate y me insulta en los términos que reproduce el adjunto extracto de la sesión celebrada por la Diputación Permanente de Cortes:

«El Sr. Maura: He de empezar por recordar en qué forma vienen estos decretos a conocimiento de la Diputación Permanente. Es posible que la acusación sea una nuez vacía, pero para saber si está vacía lo primero que hace falta es abrirla, y el único modo para abrirla consiste en emplear el procedimiento empleado, o sea el constitucional, para ello, que son las Cortes. Nosotros teníamos precisamente esa misión como Diputación Permanente: coger la nuez y ponerla en el cascanueces, que era el Congreso, quien tenía que decir si estaba llena o vacía. Como aquí no tengo otra cosa que decir, no me queda más que apelar ante el país, que es, en definitiva, quien ha de decir la última palabra».

También Giménez Fernández,[45] hombre habitualmente sensato, contagiado o coaccionado por Gil Robles, ha sostenido la demoledora tesis del agotamiento en la prerrogativa para disolver, contra todo cuanto espontánea y resueltamente había sostenido y ofrecido en las veces que de ello habló conmigo:

Giménez Fernández: las palabras del Sr. Maura, por su tono, por su contenido, por la autoridad de quien las dice, me hacen prescindir de las que hubiera pronunciado en análogo sentido. Dicho por el Sr. Maura basta, pues esta manifestación que hoy se nubla bastante, de decir que hice la campaña electoral del mes de noviembre del año 33, al grito de «Viva la República», y que me siento tan defraudado como el Sr. Maura, porque están ocurriendo cosas que no pensé ocurrieran en una república. Además interesa hacer constar que no puedo dejar pasar sin protesta con mi criterio particular, pero como jurista y como persona que tiene que respetar la Constitución, una doctrina que al socaire de otras manifestaciones se contiene en el preámbulo del decreto, al hablar de que se trata de una disolución de Cortes. Ésta es una segunda disolución de Cortes. Conste bien claro para cuando llegue la hora de tratar estas cuestiones que no pasó sin protestas la afirmación contraria.

8 DE ENERO

HE RECIBIDO en audiencia la visita del subsecretario de Guerra,[46]cuyos informes completan y puntualizan los del ministro y revelan que en todos los órdenes, desde que aquel ministro no está sometido a simpatías fascistas y reaccionarias, se ha hecho en pocos días más que en muchos meses para prevenir y transportar en todos los órdenes elementos de defensa para Baleares: artillería antiaérea, cuadros de mando, vestuario, víveres, personal de parques, cartuchería, elevada en pocos días al triple, y dentro de algunos a catorce veces más de lo que había, teniendo en cuenta lo nervioso que para el disparo es el soldado español.

Martínez de Velasco,[47] que por lo visto empieza a percibir su torpeza en la última crisis,[48]cuando ha visto publicado el decreto de disolución ha visitado a Cirilo del Río[49]para que consideren a aquél amigo del Gobierno (del que no debió separarse) y afirmar que lo interesante es que vengan muchos diputados con él y los suyos, que estén al lado del presidente de la República.

Al visitar a Pórtela hoy la representación de las izquierdas, aun estando confiada a hombre gubernamental, antiguo diputado de la monarquía, no le oculto la insensata pretensión de que el Gobierno, cruzado de brazos, les facilite el empleo de la violencia aniquiladora de las derechas, pues lo que la izquierda desea y cree oportuno es la guerra civil. Pórtela se opuso enérgicamente, y yo le he alentado en su actitud, ya que el deber y la prudencia imponen proteger a todos estos locos delincuentes, sea cual fuere su actitud y programa, contra los excesos de los de enfrente, y contra los suyos propios.[50]

9 DE ENERO

LERROUX[51] y, lo que es todavía más extraño, Melquíades Álvarez[52]toman partido resueltamente contra la estabilidad del jefe del Estado, sosteniendo que se ha agotado ya la prerrogativa de disolución, tesis que sí es disolvente y que está en contradicción con todos sus actos, convencimiento o declaraciones[53]. El decreto de disolución de octubre de 1933, en que con razón se afirma que la disolución de las Constituyentes no es computable[54] entre las dos que fija el artículo 81,[55] fue aprobado por todos los partidos de izquierda y centro, por tres ministros radicales con la expresa consulta y conformidad de Lerroux. Con igual garantía el reciente decreto de disolución, que sostiene igual doctrina, fue aprobado hasta en las comas del modo más explícito en el Consejo de 30 de diciembre último por el ministro representante de don Melquíades. Pero entre hombres políticos no hay consecuencia ni realidad y sí tan sólo apetitos e indecoroso sometimiento a la demagogia soberbia y enloquecida de Gil Robles, de quien lo mendigan, lo esperan y lo sufren todo. Ya me veré libre de todos ellos y ya…

10 DE ENERO

EMPIEZA el día con noticias personalmente halagadoras y gratas, que me envía Pita Romero,[56] sobre la actitud de la Santa Sede en relación conmigo, pero objetivamente llevan a reflexiones amargas acerca de la ofuscación con que allí han perdido dos años largos de oportunidad para negociar un arreglo con la República española. Todos mis consejos reiterados, reflexiones motivadas y advertencias leales sobre el error de supeditar el convenio a una reforma constitucional, cuyas dificultades fui además mostrando, resultaron por desgracia inútiles. Quizá, y probablemente sin duda, lo vean claro ahora cuando ya se ha perdido la ocasión, al menos de momento, por ser incierta la voluntad o tendencia que vaya a predominar en la nueva Cámara, y discutible o débil la personalidad para negociar de un Gobierno que puede presidir las elecciones con más imparcialidad que otros, pero que por lo mismo sin una mayoría compacta y resuelta, que ratifique sin compromisos, si intentara contraerlos, sobre materia tan delicada.

Son expresivas, aun cuando no pueda asegurarse que sean definitivas, las declaraciones que en nombre de Acción Popular hace el exministro Giménez Fernández sobre las limitaciones, tan inesperadas como casi prohibitivas, que al partido fija la propaganda que viene haciendo Gil Robles, ciega, demoledora, demagógica. A vuelta de alardes y bravatas, que procuran no dejar muy malparada la soberbia del caudillo, anuncian que contra todos los impulsos y costumbres de éste, en la propaganda electoral hablará sólo dos veces. Resérvanle, eso sí, cuidadosamente, como lugares para sus demencias más gratas, aparte Madrid y Córdoba, mi provincia.[57]Donde él supondrá que por tener yo mis casas, me molestan más sus insultos. Es sin duda la transacción en que se acude a lo que él había exigido, al imponerle silencio su hueste, apercibida, sobre todo el cónclave secreto y director, de estrago, asombro y

protesta que entre las gentes de orden y sensatas producen tantas y tan convulsivas locuras. El tutor que le han puesto, o sea Giménez Fernández, no lo habría aceptado a la antigua usanza como curador grato, tanto por su tendencia auténticamente republicana, a la izquierda del partido, cuanto por sus públicos alardes de especial adhesión hacia mí. Claro está que como allí todos son muy jesuítas o muy manejados por éstos, incluso los de relativa izquierda, el amigo Giménez Fernández ha procurado capacitarse para la tutela, atacándome también con sorprendente arremetida, sumándose oblicuamente, aunque sin proferirlas, ni siquiera respetarlas, a las injurias de Maura, y haciendo vocingleros y vagos alardes de jalear y seguir a Gil Robles a la hora en que procura refrenarlo y sustituirlo.

Un detalle interesante que deja atrás las formas: mi presupuesto para este año que empieza calculo sea más que un trimestre de sueldo. Tengo el presentimiento de no seguir más tiempo, ganen las derechas o las izquierdas.

11 DE ENERO

HE CONTESTADO la carta de Pita Romero, que uno como antecedente a estas memorias.[58] Hago lo mismo con una de doña Eulalia de Borbón, reclamando unas alhajas que yo jamás he visto, que sí fueron depositadas en el Banco de España y que por lo visto envió ella a su sobrino el ex rey, según unos buscando seguridad, extrañamente prolongada, contra la aproximación de los alemanes a París en 1914, y según otros como garantía. Penderían de alguna operación de crédito, concertada entre los de la dinastía. No sé lo que haya de ello, y he contestado con la carta cuya copia también uno.[59]y[60]

Martínez de Velasco se muestra más conciliador hacia el Gobierno, y sobre todo hacia mí. Duro por primera vez en público contra Acción Popular, según dicen las mortificaciones públicas, y aun añaden que por otras privadas de malicioso chismorreo y no de buen gusto.[61]

Me ha visitado en la audiencia numerosa de hoy un empleado, que lo ha sido de la Dirección de Propiedades, conocedor por ello de los expedientes relativos al célebre y lamentable asunto de los jesuítas, cuyos bienes incautados, que jamás pudieron compensar otros daños, han quedado muy reducidos, como era de prever y temer, en virtud de créditos fraudulentos y contratos simulados.[62]

Lo curioso del relato es que el inventario secreto de confesiones de conciencia o declaraciones morales, desvirtuadoras de los derechos ficticios de tantas personas interpuestas, y garantía fi-ente a éstas de la Compañía de Jesús, parece que cayó en manos del Estado al hacer la incautación sin que lo hayan utilizado para cerrar el paso a las reclamaciones simuladas, ni el Gobierno izquierdista del bienio, así menos los posteriores. Cítase como caso curioso el de un expediente en que Gil Robles firmó la declaración, la corroboró como testigo, y la informó como ponente dentro del Gobierno, habiendo eludido la responsabilidad de firmarlo Chapaprieta, que era ya el titular competente,

endosándola como incidencia de transacción a Lerroux, que la firmó.

He tenido por la noche despacho con Pórtela y el ministro de Agricultura (Álvarez Mendizábal). Contra la malicia de la gente, no hemos hablado para nada de las supuestas imprudencias contra el Ejército, atribuidas a aquel ministro con falsa y dolo rosa propaganda para avivar más las pasiones de reacción militar y crear conflictos.[63] Hemos tratado del problema del trigo, pareciéndome bien orientado este hombre modesto en los remedios posibles de un problema insoluble, en el que Acción Popular y los agrarios comprometieron tanto dinero, que se procurará salvar, guiando aquellos partidos propósitos de caricato entre utilitario y confesional, y de simpatías o popularidades electorales, que le salieron mal ante lo inevitable del sistema: la frustración de promesas excesivas y la acción de codicias ilegítimas. También hemos hablado de las posibilidades bastante reducidas por la ley del verano último, pero que se utilizará en cuanto quepa y sea prudente, para no interrumpir la reforma agraria.[64]

12 Y 13 DE ENERO

LA SERIE de actos de apertura dominical para las propagandas electorales fueron, como era de suponer, muestrario de extremismo, y también de ataque contra mí, por la derecha como por la izquierda. En fuerza de atacarme unos y otros, por no entregarme a ninguna tendencia, acaban haciéndome la justicia de que conscientemente serían incapaces. Para Largo Caballero[65] soy el enemigo tenaz que sabrá frustrar el triunfo de las izquierdas, y para los monárquicos y Acción Popular soy el cómplice de la revolución, como en el libelo[66]de Salazar Alonso[67] soy el padre del socialismo y amparador de sus rebeliones. Miguel Maura retuerce las sutilezas, desdoblado en mis dos personalidades, a fin de calmar el remordimiento o contener el comentario indignado, diciendo que respeta y quiere la particular, a la par que da dentelladas a la oficial, porque el 7 de enero no destituí al Gobierno y le encargué a él de presidirlo, y porque espera actas, incluso suya propia de Acción Popular, cuya lealtad republicana ensalza, y contra aproximación al régimen lanzó su destemplada e insultante nota de octubre de 1934.[68] Gil Robles se proporciona el cómico desahogo de ir a insultarme, porque cree que ahí me duele, a Córdoba, escogiéndola como capital de mi provincia para toda su propaganda fuera de Madrid, sin haberse enterado de que en toda mi vida habré pasado en la ciudad del Califa tres días, y no trato allí a tres personas.[69] Hay una ráfaga de locura, que apena por el país que la sufre, aunque la merezca, por preferir, no ya tolerar, a los energúmenos.

El desagrado que ha de producirme tratar con esas gentes, que son el eje de la política, y de cuyo contacto deseo verme Ubre, hace que siendo el español que más atraviesa en la jugada electoral, personalmente, desde este punto de vista, sea el que la mire con más serenidad. Hoy por hoy, a reserva de alteraciones que aporten datos nuevos, la apreciación de conjunto es la siguiente: había en el Parlamento disuelto, descontando una veintena de vacantes, unos doscientos

treinta diputados de derechas, desde los sometidos a Maura y a Lerroux, hasta los carlistas; unos ciento veinte de izquierda, desde Martínez Barrio al extremo; y no llegaban a un centenar en el centro, entre los vascos, la Lliga, independientes, progresistas y ex radicales, apartados de la jefatura lerrouxista, al producirse la descomposición moral del partido. Discrepando algo de los cálculos, a la vez más vagos y optimistas de Pórtela, supongo que el bando de la derecha perderá alrededor de un veinte por ciento, sin llegar por tanto a los dos centenares, y sufriendo la disminución de más a menos, por el orden de mauristas, lerrouxistas, monárquicos, agrarios, demócratas independientes y Acción Popular, que es la más fuerte y procurará regalar pocos.

Preveo para las izquierdas menos aumentos del que ellas esperan, y más del que prevé Pórtela, quizá un cincuenta por ciento, con lo cual distaría poco de las derechas, siendo probablemente los más gananciosos la Esquerra y Sánchez Román,[70]para quien todo será ventaja y donación, por no tener casi nada; la victima probable en esa coalición será Martínez Barrio, y Azaña medrará a costa del sacrifico socialista.

Poca ganancia en el conjunto del centro, rebajando así el optimismo del jefe del Gobierno, pues se defenderán los radicales emancipados y aún más los vascos, pero aunque puedan aventajar los otros grupos, retrocederá la Lliga, que al verse mermada podrá resistir menos la atracción de las derechas. Aunque una Cámara nueva tal como la calculada parezca diferenciarse poco de la disuelta, discreparía bastante, y no sería poco progreso, sobre todo en estas horas de ceguera y lucha, estabilizar, y limitando la violencia del bandazo contradictorio.

Aun con menos cambio que ése, la disolución seguiría siendo necesaria, para no exasperar a las izquierdas, para renovar legitimándolo el título electoral republicano de las derechas,[71] y para sancionar y liquidar la descomposición moral de los radicales, que no podían seguir siendo centro y eje de la Cámara-Gobierno y mayoría. Como con ese menor cambio sí se produce en lo esencial lo calculado, habrá las siguientes grandes ventajas: contar con un centro más dueño de su significación y dignidad, que pueda cumplir la misión de enlace y freno, sin claudicación política a cambio de vergüenzas administrativas; permitir colaboraciones con ese centro de los partidos menos extremos; y si hubiera, que no es probable, una victoria de derechas, quien se sometiera, y no yo, quien la entregase, serían aquellos de quien no recibe nada la República ni votaron por ella. A cambio de todo eso, supone poco que, metido yo siempre en medio de los bandos contendientes, y apuñalado por su mutua y ciega fiarla, reciba ahora más brutales agravios y ataques, corra un riesgo conscientemente cumpliendo con mi

deber.

De esos ataques los más soeces y furiosos son los del periódico *JAP*, de Acción Popular,[72] apareciendo como director y responsable para asegurar la impunidad, aun disueltas las Cortes, por pertenecer a la Diputación Permanente, el diputado de aquel partido Fernández Ladreda.[73]Lo extraño y triste del caso es que a éste no le liga conmigo la relación de que, perseguido por la dictadura, acudió a mí, sin tratarme, para su defensa, que le presté totalmente gratuita, sin cobro de honorarios, ni siquiera reembolso de gastos. Terminado el pleito, me escribió, despidiéndose «con mi gratitud sentida con toda mi alma», y encabezando así una de las cartas que uno a estas *Memorias:*[74] «No he de olvidar nunca su rasgo generoso, y principalmente su significación; a falta de otras virtudes, tengo muy arraigada la del agradecimiento, y sólo deseo se me presente ocasión de poder demostrarle cuánto he agradecido esa desinteresada y altruista unión de Vd. a los atropellados por la fuerza, en un régimen de constante desprecio a la razón y a la justicia».

Lo recordaba el caso porque mi memoria es buena; pero ante la vileza del periodiquillo no me extrañó que mi familia se resistiera a creerlo, porque a mí mismo me costaba trabajo. Hemos ido al archivo de mis pleitos, y en el legajo número 877 quedaban, después de haberle devuelto a su tiempo otros papeles, varias cartas, y entre ellas, la que tan sincera y lealmente ha cumplido este depositario y paladín de los sentimientos tradicionales del honor, reforzados en él por la huella del uniforme artillero. Cuando la pasión oscurece así, en grado tal, las nociones de dignidad, de decoro, que hacen posible la convivencia humana, qué poco se puede fiar en el buen desenlace de nada.

Con mi estudio intenso y adelantado ya «sobre los defectos de la Constitución», alternan las preocupaciones habituales, y entre ellas, las de política exterior.[75]Por las noticias que recibimos, y conferencia que he celebrado, se comprueba mediante los preparativos bélicos el acuerdo entre Inglaterra, Francia y Portugal, que es de esperar no lleguen a vías de hecho porque Italia no podría resistir la fuerza de las dos primeras, y a la opinión moral del mundo. Nuestra actitud queda más expedita, porque ni los mismos extraviados de la reacción, que a través de los ministros cedistas procuraban no contrariar o servir al fascismo o servicio italiano, no podrán pretender que vayamos contra aquellas tres potencias, nuestras fronterizas, ni contra el recurso y exhortación para cumplir deberes que dirige a la Sociedad de Naciones.

14 DE ENERO

CONSEJO de Ministros breve por las ocupaciones de todos, pero aprovechando el tiempo para asuntos de interés.[76]Los principales han sido: el régimen de las colonias, insistiendo en mi consejo de administración muy descentralizada, con el freno sólo de una inspección severa y no periódica; análoga supresión de criterio centralizado que dé forma al protectorado; supresión de todas las recomendaciones para proveer el cargo de administrador de Tánger, ventaja conseguida pero prueba difícil, en la que están puestas las miradas, envidiosas o malévolas, para discutir nuestra capacidad colonial o influencia en Marruecos; relaciones culturales con Portugal, bajo el doble aspecto de facilidades a los estudiantes de aquel país que aquí vengan y propaganda, que allí es fácil y bien recibida, del libro español; y finalmente conmemoración que ahora apremia, y que hace mucho tiempo advertí a los ministros de Instrucción Pública, del centenario de *El Trovador*,[77] glorificando en torno a esta obra la grandeza del romanticismo español, con algo parecido aunque mucho más modesto a lo que se hizo en Francia con análogo motivo respecto de *Hernani*.[78]

Liquidado hoy el presupuesto de esta Presidencia de 1935, di al ministro de Hacienda la nota de las devoluciones hechas a aquélla durante los cuatro primeros años, que suman ya muy cerca del millón y medio de pesetas.[79]

Continúan, como es natural, los pronósticos, los apasionamientos y los cálculos electorales. Parece exagerado el optimismo ingenuo y vocinglero de las izquierdas. El peligro, que es mayor por la calidad, se siente también con más empuje por el lado derecho.

El ministro de Estado dio cuenta de las instrucciones aprobadas para nuestra representación en Ginebra, siguiendo la política de cumplimiento a la vez leal, prudente, conciliadora e inequívoca de nuestros deberes internacionales.

15 AL 21 DE ENERO

EL PRIMERO y el último de estos días, de viaje; los otros cinco en Priego, en el campo,[80]alternando con el cuidado telefónico de los asuntos públicos el particular de mis intereses agrícolas, en los ratos que la lluvia no lo hacía absolutamente imposible. Practicando la sencillez propia del régimen, he pasado de los telegramas diplomáticos con ocasión de la muerte del monarca inglés,[81] el más poderoso de la tierra, a la dirección la tala de olivos en pequeñas propiedades.

Desde allí, en contacto con los electores del pueblo y alejado relativamente del hervidero de Madrid, he seguido viendo con más serenidad —no diré con más acierto— la apasionante jugada política, a pesar de ser el español que personalmente atraviesa más en aquélla. Percibo la exageración de las ilusiones izquierdistas que hará un año anunciaban su victoria, así como ésta sería avalancha a poco que se retardaran las elecciones. Noto el peligro, por desgracia, en el lado opuesto, por la derecha, mucho más unida y menos quebrantada de lo que suponían los ilusos de enfrente, de lo que ella misma llegó a temer.[82]Acostumbrados a la injusticia de unos y de otros, no me quejo siquiera de la pasividad completa del bando izquierdista ante la brutalidad de ataque en cuyo encono Gil Robles y los monárquicos me combaten como personificación efectiva, amparo y símbolo de la República. Quizá, sin proponérselo, hagan los otros bien callándose, como callan, si no complacidos, envidiosos del papel de agüeros.

Con todos los inconvenientes de la lucha desatada contra mí, la disolución, que hizo inevitable Gil Robles, será beneficiosa si logra suprimir o aminorar el desnivel entre las fuerzas extremas, y sanear, separándolas, el podrido centro que a cambio de la tolerancia de sus flaquezas se entregó, claudicando, a la reacción. No tendrá pretexto la izquierda para revuelta, alegando que la Cámara no

responde a su fuerza electoral; y si España, ciega por el miedo o por el fanatismo, entrega la República a las derechas, el peor de los desenlaces, lo determinará así ella, dueña de sus destinos, no yo, obligado a la fidelidad en el depósito recibido.

Al regresar. Pórtela me ha puntualizado más su optimismo y su criterio. Este, con acierto, ve la debilidad de las izquierdas, lo necesario del equilibrio, y lo prudente de mi legítimo propósito, si bien comparte con sentimiento el juicio de que aquéllas no tienen sentido político.

En cuanto al optimismo por percibir indicios de transigencia en las derechas, me parece que hay poca base para ello. Los síntomas vienen por el lado del voluble Maura, que el lunes 20 pidió y obtuvo entrevista reservada con Pórtela, en los alrededores de Madrid. Se mostraba en nombre de las derechas, de sus nuevos y extraños aliados, muy temeroso por un aplastante triunfo de izquierdas, que calculaba por lo menos en ciento cincuenta actas, cifra que es necesidad, y cuánto más en ciento noventa y cinco, que no determinaría inquietud. No reparaba en que la primera de esas cifras no llega al tercio, y la segunda sólo alcanzaría a los dos quintos en una Cámara de cuatrocientos setenta diputados, siendo imposible con una hueste tal la roja y la apocalíptica visión que llevaba a Maura, sin motivos ni poderes o representación suficiente, a proponer un pacto electoral entre las derechas y el Gobierno, que Pórtela no desechó en principio respecto de veintisiete entre las cincuenta provincias. No creo que esa conversación tenga eficacia, ni que las gestiones estuvieran autorizadas, siendo quizá tan sólo una impulsiva oscilación más de este hombre, con dotes perdidas y defectos incorregibles, que el 14 de diciembre último, como me recordaba Pórtela, se negaba a un acuerdo con éste por entender el otro entonces que el apoyo electoral había de buscarse en las izquierdas, y la guerra declararse a las derechas.[83]

22 DE ENERO

ANOCHE en la estación me entregó el ministro de Estado Urzaiz[84] copia de la declaración franco-británica que con la alusión a los asentimientos de Turquía, Grecia y Yugoeslavia se proponía leer hoy en Ginebra el ministro inglés. Diome también el proyecto de contestación que consultaba Madariaga, y ha venido hoy el ministro a consultarme a su vez, autorizado por el jefe del Gobierno, las instrucciones definitivas. No debió parecer bien en el Ministerio el texto consultado[85] y adjunto, a juzgar por la indicación de dulcificarlo. No me ha parecido a mí ni oportuno ni equívoco: halaga y satisface menos de lo que compromete; marca demasiado diferencias inmotivadas en las actitudes; y citaría sin necesidad y con peligro de dudas varios artículos no pertinentes en este momento. Efectivamente, se está ahora lejos del momento del desarme (art. 8); no se remediaría la gravedad de la crisis actual con las vaguedades del 10; y en cuanto a la invocación del 19, alusión muy embozada a Gibraltar para la revisión del Tratado de Utrecht, no favorecería nuestro derecho imperceptible, y el vago recuerdo de éste sumaría los inconvenientes de lo platónico y de lo interesado. Como a su vez la propuesta del Ministerio era demasiado vaga, aconsejé adicionarla, concretando la actitud de España en la fidelidad a la política de paz y de cumplimiento del pacto; principios inspiradores de la Constitución de la República; en la resolución de observar todos los acuerdos del Consejo, de la Asamblea o de sus Comités; en el asentimiento de la solidaridad de países acogidos a tales acuerdos, que por su especial situación geográfica pudieran sufrir riesgo especial de ataques; y en la reciprocidad para tales asistencias, prometiendo el Gobierno español, en la acción privada que le incumba, según el pacto, atenerse a tales normas.

El ministro de Estado, que tanto se preocupó cuando Inglaterra nos requirió o mejor dicho exploró nuestra actitud en el otoño último, parece sentir ahora muy

distinto y contradictorio resquemor, mostrando casi una susceptibilidad herida y cierta inquietud al no haberse recibido en Madrid iguales requerimientos que en Aneara, Atenas y Belgrado, y no mencionar a España al par de Turquía, Grecia y Yugoeslavia en la nota que va a leerse en Ginebra. He tranquilizado al ministro, quien desde luego reconoció que la actitud de Inglaterra facilitaba extraordinariamente nuestra situación política exterior e interna. Acabó aquél viendo que estos resultados beneficiosos no se producen cuando el propósito es menosprecio o consideración, y que la actitud del Gobierno inglés era una prueba de su sagacidad no queriendo excitar, y menos en estos momentos, a nuestras fanáticas derechas inclinadas al Gobierno, ni comprometer el significado y el papel que en Ginebra puede representar España, de cuya amistad Inglaterra no tiene duda.

Precisamente al regresar encontré yo interesantes noticias de Pérez de Ayala, confírmatorias de esa creencia mía, y también de que nunca fueron mejores las relaciones, habiendo cooperado muy principalmente la Gran Bretaña, como yo esperaba, cuando hablamos aquél y yo en octubre de las ventajas obtenidas por nuestro país en Tánger.

De otro asunto me ha hablado también el ministro: de la propuesta uruguaya para que España fuese ponente único en el conflicto de aquel país con Rusia. Me ha parecido, y lo mismo al ministro, un error, aunque bienintencionado y de agradecer, el del Gobierno de Montevideo, pues tratándose de un país de nuestra cultura y raza, y no teniendo en cambio España relaciones diplomáticas con los soviet, una ponencia sólo nuestra favorable al Uruguay sería la más discutida, recusable y falta de autoridad.

Hoy me ha visitado Pita Romero, quien me refiere varias cosas de interés. Confirma la preocupación de la Santa Sede al ver perdida la oportunidad de negociar con España y comprometida, si no abandonada, la reforma constitucional. Nuestro embajador en el Vaticano es naturalmente pesimista en cuanto a la situación económica y exterior de Italia, que cree no podrá pensar siquiera en una locura de nueva agresión que extendiese el conflicto a Europa. Es en cambio optimista, y a mi entender con exceso, en cuanto a la facilidad con que puede salvar las sacudidas de esta crisis Mussolini. Se basa Pita Romero en que la definitiva solución salvará, aunque sólo sea extremadamente, el decoro de Italia; pero es tan difícil jugar con las realidades y con los desastres. Nuestro embajador viene influido sin duda por el ambiente, en esa esperanza a la cual se aferra la ilusión del Vaticano, que no puede mirar sin espanto las convulsiones y riesgos que llevaría consigo el hundimiento del poder con quien se alió la

Iglesia. En cuanto a la actitud de ésta, dice Pita que la más comprensiva, llevada e imparcial en el conflicto ítalo-abisinio ha sido la del Papa; que luego la desviaron los prelados; y que la exageración de guerra nacional y santa se desbordó en el clero bajo, como entre las masas populares ignorantes del país. [86]

También me ha dicho Pita Romero que el cardenal secretario de Estado le dijo que, no siendo él sistemáticamente enemigo de las actitudes poKticas resueltas, habían encontrado mal la impulsiva salida… ni motivos justificados de Gil Robles, a la vista de la conferencia de diciembre último.

Me ha visitado por la mañana Chapaprieta. Conversación afectuosa, pero no efusiva; correcta, pero un poco difícil. A través de los embozos de este hombre inteligente, percíbese el pesar, casi de arrepentimiento, que suele seguir a las resoluciones decisivas; no se atrevió a formar Gobierno en la crisis del 9 de diciembre,[87] y contrariado por su indecisión provocó la del 30;[88] salió en ésta y, aun cuando no lo diga, lamenta la desviación y consecuencias de aquel cambio ministerial. No puede prescindir de Gil Robles, que le ayudará a sacar diputados; pero no puede identificarse, menos ante mí, con quién le derribó a él, y a mí me combate, me insulta brutalmente, y de quien siendo presidente, me hubo de confirmar los peligros que en manos de tales suponía el ministro de la Guerra.

Por la noche, al despachar conmigo Pórtela, me refiere episodios sabrosos; dos retratos de Maura, porque con uno sólo no resultaría exacto. Miguel, durante la mañana de hoy, cerca ya del mediodía, envía a Pórtela un emisario, el de su máxima confianza, participándole la obligada ruptura con Gil Robles, cuyos desleales pactos con la monarquía revela.[89]Habiéndole asegurado hace días Goicoechea al caudillo de Acción Popular que estaba conseguida la avenencia entre las dos ramas borbónicas (requisito que según otras referencias del verano último pedía ya entonces Gil Robles) mostróse éste propicio al pacto, y más todavía cuando volvió de Francia Antonio Goicoechea, trayendo mensaje del ex rey que complació mucho al último exministro de la Guerra. Por esto se avino Gil Robles a todas las locuras demagógicas, a los golpes de Estado propuesta por los monárquicos de convertirse las futuras Cortes en Constituyentes, y lanzarme, utilizando como arma, el artículo 81 de la Constitución, siquiera su ambición más que su prudencia, se reservara en cuanto a la propuesta de sustituirme con Sanjurjo[90]

Miguel por la tarde, horas después. Ha tenido una entrevista con Gil Robles y, no obstante la publicidad de los compromisos inconstitucionales y

antirrepublicanos del segundo con los monárquicos, Maura se siente ya tranquilo.[91] Con su autoridad de republicano de abril de 1931, afirma que Gil Robles es un modelo de garantía y de lealtad para la República.

He aquí los dos retratos de Miguel que da el día. Podrá decir que aún no ha llegado en su inconstancia a la rapidez de los fotógrafos ambulantes; todavía no anuncia, como éstos, los retratos al minuto; pero todo se andará; eso más que nada es cuestión de tiempo.

Alba, más cauto, ha dejado un solo retrato, pero perfecto; aunque no está hablando está escribiendo. Ha dirigido una carta a Gil Robles, salvando su discrepancia respecto de esas locuras demagógicas pactadas contra la República con los monárquicos; pero… ha pedido que esa carta se publique pasadas las elecciones, es decir, cuando ya hubiese obtenido para su grupo todas las ventajas de una alianza electoral, que sería imposible, o por lo menos violentísima, exteriorizado el fundamental acuerdo.

¡Pues con todos esos hombres tengo que llevar la marcha de los asuntos, y aún les extrañará que salvo la preocupación y los deberes hacia el régimen que comprometen y el país que perturban, no me inquiete gran cosa verme libre de trato asiduo y responsabilidades compartidas con estos buenos señores, llamémosles así!

La verdad es que el cambio visible y resuelto de rumbo de Acción Popular, observado hoy, es la obra de Lucía,[92]acaudillando, más resuelto, a los que como él piensan en republicano, e imponiéndose a Gil Robles. Cuando yo estuve a fines de diciembre en Valencia tuvo para conmigo atenciones discretas, pero no ocultas; me había anunciado espontáneamente su criterio, y el propósito de visitarme pronto; y es quien hoy ha dado la rápida vuelta de timón.

23 DE ENERO

LO MÁS interesante del día, aunque bastante lamentable, se relaciona con la política exterior, y la síntesis de ello es que la diplomacia profesional, prevaliéndose de las dificultades de política interior con que el Gobierno lucha, se deja influir por las tendencias reaccionarias que socialmente le son más gratas, y cohíbe, desvía, elude la acción inspiradora que corresponde a los poderes responsables. La primera dificultad vino de Ginebra, y caso raro, apenas se ha dado permanencia a la misión de Madariaga,[93] él mismo se ha dejado influir por los de la carrera y aconseja o propone, atenuando y casi anulando su propio criterio, escarmentado por los ataques de las envalentonadas derechas españolas. Bajo esos influjos vinieron de Ginebra propuestas de contestaciones, anodinas, insulsas, vacías y medrosas de España, que allí habían de darse a la Sociedad de Naciones en contraste con la actitud franca de otros países, señaladamente de los mediterráneos. Paradójicamente mostraron a la vez nuestros diplomáticos de Ginebra y de Madrid susto envidioso ante la desigualdad de consideración por parte de Inglaterra, en que aparecíamos desventajosamente, según ellos, respecto de Turquía, Grecia y Yugoeslavia.

No se daban cuenta de que precisamente su timidez ante las presiones reaccionarias, en vez de remediar provocaría ese daño; ni percibían que afortunadamente ha logrado evitarlo la percepción británica de la muy distinta garantía que yo represento, y que hablándonos al par que a Francia y primero que a los otros, pero sin requerimiento apremiante, nos han guardado las máximas consideraciones, no con el miramiento además, y la previsión acertada, de no crearnos compromisos, dado el cerrilismo con que nuestras derechas llevan hasta la política exterior su adhesión a los poderes retrógrados y autoritarios. Con una inconsecuencia más, los diplomáticos, tan tímidos para hablar en Ginebra, aconsejaron y redactaron para que Urzaiz la diese aquí (o a su

paso por París al ir al entierro del rey Jorge) una nota mucho más expresiva y resuelta, incomparablemente más, en cuanto al cumplimiento de los deberes y riesgos del pacto; es decir, que querían aparecer con asustadizas evasivas a Ginebra, e iban en cambio a avivar la desencadenada lucha en España. He aconsejado a Pórtela y Urzaiz que no hagan esa última locura y que refuercen con alguna expresión concreta de leal cumplimiento del pacto el vacuo proyecto de contestación a Ginebra. Pero la resistencia de los diplomáticos es formidable, y abusan de la débil situación del Gobierno interior. Lo contradictorio del caso es que aun sin llegar a Madariaga, mucho más destacado en la tendencia, los profesionales de allá y de aquí, como tales, son ginebrinos, y aun se llaman y se creen anglofilos, pero sometidos los de carrera al contacto con sus afines sociales, todos reaccionarios, ven a través de éstos el ambiente arisco de opinión nacional y retroceden asustados. Contradictorio también resulta el argumento que dan para su timidez, pues dicen, no sin razón, que a la opinión española, extraviada y acobardada por esas mismas derechas cuyo influjo sirven, se la debe llevar gradualmente hacia la previsión de obligaciones y contingencias; y no perciben que con su miedo a dar algún paso, así sea la menor y menos importante e inquietante palabra, lejos de preparar a la opinión, coadyuvan a engañarla, y el sobresalto, si llega, puede ser mayor.

Acerca de Baleares, he hablado especialmente en la audiencia de hoy, encareciéndole la necesidad de trabajo y celo extraordinarios, con el nuevo general gobernador de Menorca.

En política interior, aparte las nuevas y brutales acometidas de Gil Robles en Toledo contra mí, que soy quien queda más tranquilo, he tenido interesante conversación en la Academia Española con Marañón.[94] La evolución más que retorno de éste hacia la derecha, si bien republicano, era harto visible, explicándola muchos por el ambiente de sus aristocráticos o acomodados enfermos, y además se había acentuado mucho en estos últimos tiempos. Pero he podido notar que, interrumpiendo su alejamiento de la política activa, está muy en contacto con todos los personajes del maniobrero bloque derechista, y habla, conferencia o come frecuentemente con ellos. Se expresa con benévola y sonriente indulgencia respecto de Miguel Maura; con esperanzas extrañas en cuanto a las dotes indudables pero peligrosas de Alba; con gran entusiasmo respecto de Lucía;[95]despectivo, aunque contemporizador para con Gil Robles, a quien reputa con autoridad técnica un anormal, y aún se le escapa consonante más dura, y de fonética parecida, que aplica airado a la dañina maldad de Calvo Sotelo, procurando diferenciarlo del inofensivo Goicoechea. Sé, y confiesa

Marañón, que Pórtela le invitó a ser candidato. No sé a lo que le habrán invitado los otros señores. En todo caso me parece que estos mismos no saben bien, y algunos de ellos saben demasiado, a dónde irían en caso de triunfar; a algo que sólo halaga la fascista e impulsiva ambición del caudillo de Acción Popular.

Los engañados serían probablemente muchos, tardíamente, sin remedio posible ni arrepentimiento perdonable.

24 DE ENERO

LA EXTRAÑA actitud de la diplomacia profesional se ha acentuado considerablemente esta mañana, envolviendo e impulsando a Madariaga hasta la anómala resistencia, rayana en la rebeldía, de no querer dar él a la publicidad una nota, que para la misma había propuesto y redactado por su sola iniciativa; y haberle costado además al ministro un forcejeo telefónico muy largo conseguir que en la contestación oficial que se da al Comité de Sanciones de Ginebra figure un simple inciso que aluda a posibles acuerdos del mismo sobre la asistencia por riesgos especiales que algún país le produzca la aplicación de dichas sanciones.

Nuestro embajador en Londres, con el que he hablado acerca de la sanción extraordinaria, que nos representará en el entierro del rey Jorge, me ratifica que no obstante esas torpezas y debilidades diplomáticas, nuestra relación con Inglaterra, por sentir ésta alguna otra estima y confianza, sigue siendo excepcionalmente buena.

El curioso fenómeno, tan poco edificante, de nuestra diplomacia secundando la política de Acción Popular, aun ausente ésta del Gobierno, y más ahora que cuando aquélla mandaba, sólo puede explicarse por un presentimiento egoísta, por lo demás bastante generalizado, del tiempo electoral derechista que pregonan los reaccionarios. Realmente los elementos sensatos de izquierda están desalentados, incluso el propio Azaña, según me ha referido esta tarde Moles, [96] el que fue Alto Comisario en Marruecos. La decepción izquierdista obedece a que se formaron fantásticas ilusiones, y partiendo de ellas exagera a su vez por reacción psicológica la impresión de la realidad que nunca saben ver, y menos medir. Pórtela, que calcula los diputados de derecha respecto del Gobierno en menos de los doscientos que, como mínimo, les calcula Moles, y no ve bien parados a los de izquierda, por lo cual quisiera poder ayudarles algo, es a su vez

optimista con exceso en cuanto al centenar largo de ministeriales.

Con representación proporcional, sin duda alguna, se adelantaría aún muchísimo más, pero la desatinada legislación electoral vigente y el miedo contribuyen a polarizar las masas electorales en tendencias extremas. Yo creo que la derecha aventajará a la izquierda, aunque el Gobierno en algunos sitios ayude a ésta, pero el centro podrá pesar y decidir en el Parlamento. Aún más si Pórtela fuese paradójicamente menos electorero, pues el recuerdo de la influencia antigua del mando y la confianza en su habilidad le llevan contra mi consejo a encasillar por debilidades afectivas, personales o ideológicas a candidatos que no aportan fuerza en la respectiva circunscripción, y aumentan en ello las dificultades, que no escasean, con que el Gobierno tropieza; las mismas que para no agravarlas he sentido hoy como freno para el impulso, harto justificado, de proponer algo ejemplar en el Ministerio de Estado.

Hoy he terminado, salvo adiciones que de aquí a la publicación motiven hechos de importancia, mi libro sobre los defectos de la Constitución de 1931, que verá la luz. Dios mediante, a poco de salir yo de aquí.

25 DE ENERO

ES POR desgracia exacto y resulta bastante doloroso el comentario que una parte de la prensa inglesa pone a las demasías de lenguaje de la española, llegando a la amarga conclusión de que por los excesos indecorosos del lenguaje y de concepto no se encuentre la nuestra en condiciones de que la hagan merecedora de una libertad que no sabe utilizar dignamente.

Como en todas partes, las tendencias extremadas suelen serlo también en la expresión, esos comentarios de extrañeza y censura en la prensa inglesa, sobre los cuales llama la atención nuestro embajador en Londres, enfocan indudablemente el insólito y demoledor espectáculo de nuestros partidos reaccionarios, pero no conservadores, que ya con tendencia monárquica, ya con la semifascista, tan grata a Gil Robles, hablan como demagogos o escriben como libelos.

Por la noche me ha enterado Pórtela del Consejo de Ministros, que dice tuvo interés y significación política, con identidad de miras entre todos los ministros.[97] Según parece fue el de Agricultura, Alvarez Mendizábal,[98] quien se mostró con más enérgica vehemencia contra la epilepsia de Gil Robles, y por imitación de algunos de sus seguidores, en contra del poder presidencial. El acuerdo parece que ha sido menos vehemente que la propuesta, no por falta de fundamento en ésta, sino por consideraciones de prudencia, para disminuir resonancia al escándalo, que sin duda la desea el escandaloso.

Pórtela me ha esbozado y consultado en líneas generales el proyecto de manifiesto que, en nombre y por acuerdo del Gobierno, va a dirigir al país.

26 Y 27 DE ENERO

EL DOMINGO ha transcurrido con plena tranquilidad y más templanza en la propaganda que de ordinario.

Ausente el ministro de Estado, conferencio de acuerdo con Pórtela para que el subsecretario transmita a nuestro embajador en el Quirinal[99] instrucciones, a fin de que pueda contestar a unas lamentaciones, ya que no reproches, totalmente infundados que la diplomacia italiana ha esperado [a exponer] con motivo de la respuesta dada por Madariaga en nombre de España acerca de las posibles complicaciones en el Mediterráneo del conflicto ítalo-abisinio. Mientras por un lado la prensa fascista de inspiración oficiosa celebra esa respuesta y aun procura sacar partido de ella, presentándola como adhesión a actitudes colectivas ginebrinas y no a gestiones unilaterales de Londres, París, etc., por otro lado, y con manifiesta contradicción, el Gobierno de Italia se queja del hecho mismo de la respuesta española, que considera si no entremetimiento, oficiosidad, creyendo que podíamos habernos abstenido y no decir nada. Hemos convenido que, sin entrar nuestro embajador en el Quirinal a discutir el fondo, aproveche cualquier oportunidad y haga ver por el texto mismo de la carta de Madariaga al comité que ella no supone oficiosidad, y sí la respuesta debida a una comunicación que la aguardaba, aparte de que, como era natural y aquella carta dice, Inglaterra nos había tenido al corriente de todas las gestiones suyas.

Nuestro subsecretario de Estado atribuye esta lamentación de la diplomacia italiana al desencanto que les había producido ver mermadas las ilusiones que su embajador en Madrid, fascista furibundo y fanático, les transmitirá sobre la actitud de España. Y yo he aprovechando la ocasión para decirle al subsecretario que esos optimismos engañosos del embajador italiano son influjo de los elementos reaccionarios españoles, contra cuyo error de confundir política externa e interna hay que estar muy prevenidos.

El propio subsecretario de Estado ha reconocido, sin llamarle yo la atención, cuan significativo es lo que ya observé, o sea, de qué modo contestando directamente la reina viuda (cosa que no ha hecho sin respeto del Gobierno francés) y empleando el nuevo rey en su respuesta términos muy expresivos que se salen de lo protocolario, han procurado en Inglaterra matizar la especial consideración a España. Es la misma que viene guardando en todo el desarrollo del conflicto, y que como ha dicho repetidas veces Pérez de Ayala,[100] obedece a una especial confianza que les inspira la seriedad y lealtad de mi conducta, para el cumplimiento de obligaciones políticas e internacionales.

Según nos comunica nuestra representación cerca del Vaticano, los diputados vasco-navarros han procurado plantear ante aquella Secretaría del Estado, y aun al Pontífice, asuntos políticos sin conseguirlo, y así ha procurado la diplomacia papal que sepamos. No siempre ha estado tan atenta para con nosotros, ni tan sorda para con otros elementos políticos más peligrosos, que por haberles dado oídos dañaron tanto las negociaciones entre la Iglesia y la República española.

Por la noche, en mi casa, escogida hábilmente para ir de visita con su mujer, ha aparecido Martínez de Velasco. Este débil incurable se queja de la saña con que lo desdeña y aun lo persigue Gil Robles, cosa que debió saber y prever antes de aliarse, y de faltarle el apoyo del Gobierno, del cual no se debió marchar causando daño a todo lo que le convenía defender. Procura ahora, para librarse de la responsabilidad de aquella crisis, esfumar con titubeos sus orígenes, sin poder negar los conciliábulos con Chapaprieta y Gil Robles, de los que era lleva y trae De Pablo, cuya desvanecida ligereza confiesa mi interlocutor con todo el mundo. [101]

Ese otro personaje de segunda o tercera fila, engreído, causó un daño enorme, destruyendo con intrigante nerviosismo un Gobierno de centro, el del 14 de diciembre, con todas las fuerzas que cabía juntar, y que como tal hubiera sido completo, de habérsele incorporado Maura, otro equivocado, que paga sus yerros haciéndolos pagar a los demás.[102]

Un poco cazurro, Martínez de Velasco no ha querido confesarme la reunión política de donde venía y salió tan descorazonado.[103] De tal reunión, entre los jefes de la coalición de derechas, me ha enterado Pórtela, quien vino a leerme su manifiesto, y me dijo que en aquel conciliábulo, donde con asombro general la visión de la realidad parece que la presentó Maura, se reconoció que por sí solos, aunque llegaran a ponerse de acuerdo para la acción política, no podrían gobernar, aun completados por los monárquicos, cuyo apoyo parlamentario era tan dañoso. Como por otra parte Martínez Barrio, al hablar con Pórtela, ha

confiado que el horizonte electoral,ya cercano, de las izquierdas, dista bastante de las primeras ilusiones, edifica Pórtela sobre unas y otras actitudes su optimismo de que el centro podrá decidir, permitiendo soluciones a uno y otro lado.

28 DE ENERO

SALGO de los funerales por el rey de Inglaterra[104] y continúo mi reflexión sobre los optimismos de Pórtela, en los que hace alguna rebaja Cirilo del Río. Más cerca yo de éste, sigo creyendo que sea cual fuere el resultado electoral, la disolución era indispensable; para sanear el centro, evitando que siguiera como fuerza decisiva la radical,[105]del todo claudicante y podrida, y que no pudieran decírsele cerrado el paso de la victoria legal; para que estén menos desniveladas las fuerzas extremas; y en el peor de los casos, para que si España quiere entregar la República a la reacción, lo haga ella que puede moralmente, en vez de haberlo hecho yo, que no debía ni podía por mi albedrío.

Entre los muchos informes diplomáticos, el más interesante de éstos es uno que, con carácter reservado, envía nuestro embajador cerca del Quirinal. Más expresivo todavía, porque se sustrae al influjo, sobre el muy poderoso de aquel ambiente, resume la serie de locuras determinantes de los peligros en que ve aquel régimen, no obstante la identificación, lograda en último término por exaltaciones del patriotismo, con el sentimiento nacional antes nada inclinado a la guerra, y aun con la dinastía.

Según se refiere, Mussolini, en su desprecio ignorante y manejo audaz de las realidades económicas, espantado ante la crisis que el despilfarro de obras extraordinarias ocasionara, agravando en vez de remediar el paro, intentó resolver aquella crisis, y esta forma aguda de ella, con la magna locura de la guerra, sin ver hasta dónde le llevaría en ese mismo aspecto económico despreciado una aventura que comenzaba aparentemente bien, al sustituir los salarios de los movilizados por el haber más barato de los cuarteles. El informe expresa gravísimos temores, no sólo para Italia, sino para otros países de régimen similar.

¡Y a estas mismas horas, las gentes que se creen de orden ponen aquí su

esperanza en una parodia de aquellas insensateces, con sus crueldades y derroches, confiadas a manos menos diestras y más epilépticas! ¡Pobre España, si no logramos evitarlo!

He hablado con Pórtela por la noche, previniéndole una vez más contra la debilidad efectiva que le lleva a encasillar candidatos sin base, con lo cual aumentan las dificultades del Gobierno y disminuye el rendimiento de sus evidentes facultades.[106]Como es tan difícil encontrar quien comprenda y se explique las actitudes ajenas, por el sentimiento e impulso del deber, he procurado llevarle a él también al convencimiento de que en mi afán por nivelar y estabilizar la política no entran planes de porvenir, puesto que al salir de la Presidencia, ni puedo ni quiero ni debo ambicionar posiciones que me llevarían a alternar con gentes de tan pésimo recuerdo. Seguiré luchando en todo, pero sin aspirar a nada.[107]

29 DE ENERO

HA DESPERTADO un poco mi curiosidad el origen del dinero en estas elecciones. Respecto del de izquierda no hay duda, por desgracia. En cuanto al de derecha, dos versiones parecen las más fundadas: algo de bancos, contra la promesa de neutralidad dada al Gobierno, facilitado por el miedo de los ricos, y en algún caso por el influjo personal de Melquíades Álvarez, y más de los monárquicos, signo de debilidad plutocrática en Acción Popular, y con causa en unión de otras de las debilidades hacia ese lado de Gil Robles. El procura y desea en el fondo que estas elecciones fueran la rectificación de las del 12 de abril de 1931; pero aunque su ideología no rechace restauraciones, su soberbia no las apetece.

30 DE ENERO

CONSEJO de Ministros brevísimo y de escaso interés. Por lo mismo la prensa, que apenas da en el clavo, lo anunciaba largo y trascendental. He llamado la atención sobre un expediente resuelto ha poco, pero indudablemente formado bajo la situación anterior, en virtud del cual la aviación militar autoriza aeródromos militares, comenzando por un concesionario monárquico de los comprometidos en el 10 de agosto de 1932.[108] También he llamado la atención sobre reciente circular de la asociación reaccionaria y semipública del ejército UME, en letargo mientras la presencia de Gil Robles en Guerra. Según anunció al posesionarse éste, la adormecía. En esa circular tienen la audacia o la estratagema de dar para la respuesta un apartado de correos. Pista que pueden y deben seguir.

El ministro de Instrucción Pública me ha contestado satisfactoriamente a encargos en relación con el centenario de *El Trovador* y otros asuntos parecidos de su departamento. El de Agricultura[109]ha mostrado buena impresión en cuanto a las negociaciones de créditos para aliviar el problema del trigo.

Luego, fuera del Consejo, al firmar con Pórtela me ha referido éste datos reveladores de la sumisión forzada hacia Gil Robles, en la que por anteriores claudicaciones se ven los aliados de éste. Así Abilio Calderón[110]se confiesa amargamente esclavo en Palencia. En cuanto a Miguel Maura, el que consultaba en las crisis «ni con sacristanes ni con ladrones» y va a la zaga de cedistas y radicales, no obtiene ni para sí mismo una acta segura, y en cambio renunciando a otra probable para algún amigo de Salamanca, presenta candidatura separada sin más fin que restar algunas fuerzas, para que sea seguro y cómodo el triunfo de Gil Robles. Alba es el más cauto en salvar apariencias y en salvarse retirada; pero el que pone más esperanza en la jugada: por lo menos reengancha en la presidencia de las Cortes… desde ahí lo que se presente, así sea interino.

Aparenta seguir en la ortodoxia lerrouxista por si no le salieran las cuentas por lo menos heredar ese grupito, que ahora, según el manifiesto de D.Alejandro, que los demás no han querido firmar con él, se basa sustancialmente en la afirmación sonora de los principios morales, por encima de todo. Así lo ha dicho aunque en su filiación política no hacía falta ponerle «valor acreditado», puesto que lo tenía hace tiempo.[111]

31 DE ENERO

AL FIN, por una serie de confidencias periodísticas de buen origen, se ha sabido de dónde proceden los rumores sensacionales que desde hace algunos días salen a la superficie, primero sobre mis propósitos de dimitir, y después sobre un aplazamiento de las elecciones.

El autor de uno y otro rumor es el inquieto, temperamental o patológicamete inquieto Maura. De lo primero sospechaba yo que fuera el autor, desde mi conversación en la Academia Española con Marañón, a quien Miguel había procurado interesar; hoy llega la confirmación, y además se extiende a lo segundo. ¡Qué desdicha la de este hombre, que de haber tenido aplomo y cordura vendría a las Cortes con grupo y autoridad, mientras que perdida ésta, tiene que mendigar de su odiado Gil Robles media docena de candidatos por las circunscripciones más inseguras!

En la audiencia de hoy se refleja la inevitable y necesaria descomposición del Partido Radical. Sobre ello son expresivas las manifestaciones de Samper, [112] y aun la de este pobre De Pablo, de quien da pena, aun habiendo causado tanto daño cuando su fantasía le llevó a actuar de gran potencia política; pero ahora ve que todo eso viene al suelo, como era inevitable.[113]

Hombre singular Madariaga, su inquieto y contradictorio pensamiento va desde el ensueño de la república universal, para cuya propaganda se dirige a Norteamérica, hasta la otra soñación contrapuesta de un imperialismo español formidable sobre todo en los aires y en el mar, lo de Inglaterra y de Francia, ya que según dice, el país que desciende de Carlos V (no dice I) no puede ser menos que el de Enrique VIII o el de Francisco I. Entre ambos ideales se acerca a tierra, y prevé que la Sociedad de Naciones no recobrará actividad hasta marzo; que la política anti-italiana cede en Inglaterra y aumenta en Francia, y que buscarán un acomodo por temor a la total tragedia del fascismo.

FEBRERO DE 1936

1 DE FEBRERO

EL DÍA empieza con la carta que uno,[114]del presidente portugués, primera de carácter personal liberada de las formalidades de protocolo. Grande ha sido el progreso logrado en las relaciones con Portugal; ello ha sido mi obra personal y perseverante; y mucho más se hubiera conseguido sin la discordancia de régimen entre los dos países, obstáculo accidental en buenos principios de política exterior, pero prácticamente y por excepción considerable, cuando la realidad coloca tan juntos, y los partidos de uno y otro lado de la frontera o raya no saben sustraerse por afinidad tan inmediata a urgencias perturbadoras de simpatía o antipatía.[115]

Ahora podíamos completar de modo durable el magnífico efecto producido por la exposición de libros españoles en Portugal, que pudo apreciarse las grandes posibilidades que hay allí para la expansión de nuestro libro, y al poner yo en marcha el correspondiente proyecto hemos tropezado con algo peor que la apatía, con la cuestión de competencia, de fuero, entre el ministro de Instrucción Pública y la Junta de Relaciones Culturales, que en vez de entregarse a la castiza y deplorable discusión de jurisdicciones, podían y debían colaborar en esa buena obra. Así se lo he aconsejado a unos y a otros, pero tengo harta y poco grata experiencia de lo que son en cuanto a tenaces e infecundos estos puntillos de emulación.

Ya apareció aquello. Por la noche, avisándomelo desde la presidencia del Consejo, me ha visitado el ministro de Agricultura, que con evidente buena fe había picado en el anzuelo de la suspensión de elecciones.Venía a solicitarla, alegando que los bancos, en cuyos consejos predominan las derechas, le van retardando la operación de crédito en que descansa el alivio del difícil problema del trigo, que juntamente con la desnaturalización para piensos, de que yo era tan partidario, son la base de la única resolución posible. Calculando que hasta la

semana próxima no acabarán de decidirse los bancos, y con el deseo de que al llegar las elecciones los labradores perciban y agradezcan el efecto de las medidas, proponía un aplazamiento de dos semanas en las distintas fechas electorales. Sin vacilar me he opuesto y le he disuadido, oponiendo los siguientes argumentos, que luego reproduje a Pórtela:

1°. La falta de seriedad y consecuencia que supondría la variación. 2°. El peligro de que, siendo necesaria la segunda elección en varias circunscripciones, si tal evento se produce, pudiera una sutil interpretación sostener, aunque con exceso, que la elección se verificaba después del plazo constitucional contado desde la disolución, con el riesgo arbitrario y remoto, pero no despreciable, de que acudieran al inseguro Alba los mismos que sugieran el aplazamiento, pretendiendo la resurrección de las Cortes disueltas. 3°. Que visto el propósito del Gobierno la banca reaccionaria lo frustraría prolongando las dilaciones, y tal vez negando de raíz el crédito. 4°. La escasa probabilidad de que los pequeños pueblos trigueros varíen su filiación y compromisos políticos, por simpatía de agradecimiento ocasional. Y 5°. Que en la escasa medida en que ello pueda producirse bastará la publicación del decreto sobre crédito y pignoraciones.

2 DE FEBRERO

ESTA mañana me ha visitado Chapaprieta, quien ayer habló ya con Pórtela, no obstante la tirantez de relaciones entre ambos.[116]A esa visita, y aun a la de hoy, presentadas sólo como de efecto personal, le llevó indudablemente el apuro de su elección por Alicante. Con este motivo he pasado revista a los disparates cometidos por casi todos los hombres políticos de España. Dejo a un lado grandes partidos y los grandes dislates, ya sea la derecha con su demagogia, que la desacredita, y la izquierda, con sus demencias de octubre del 34, sin las cuales, sabiendo hacer la oposición, habría tenido ahora una victoria segura, redimida de alianzas extremas, cuyo daño supera al provecho. En mi revista más limitada van desfilando: Martínez Barrio, cenicienta cual lo anuncié de la coalición izquierdista, que va a ver mermada su hueste, y que con sólo haberse mantenido en el centro habría sido el árbitro de la política actual; Maura, que pudo tener dos ministros, y es dudoso que saque dos diputados, suplicando a su desdeñoso adversario Gil Robles; Martínez de Velasco, a quien le parecían pocas al mediar diciembre cincuenta actas, y se salió del Gobierno para ver hoy veinte como ideal inaccesible; Chapaprieta, que tenía segura una minoría, y tiene en pleito su propia elección; el infeliz De Pablo, que tras haber sido personaje vuelve a la total oscuridad… ¡Cuánto desatino de gentes, a quienes se les ha aconsejado su propio bien, y cómo lo tuvieron en la mano!"[117]

La adjunta estadística o cálculo electoral, que anoche a última hora entregara Pórtela, me parece tan errónea como el trabajo análogo que al comenzar noviembre del 33 me entregara Martínez Barrio. En el de ahora creo muy aproximado, por desgracia, pudiendo no llegar el error ni al cinco por ciento, el cálculo de los doscientos diputados a la derecha del Gobierno, pero en cambio no pueden llegar ni con mucho a ciento cuarenta los de derechas, incluidos Lliga y vascos, y serán mucho más de ciento cincuenta los de izquierdas. El error de

cálculo afecta a estos dos grupos, cuyos efectivos no sólo no evitarán el margen diferencial, sino que lo aumentarán en daño del centro y beneficio de la izquierda, siquiera ésta sea menor siempre que la derecha, y pudiendo aquél componer el desnivel y decidir la suerte, aunque sea reducida.

3 DE FEBRERO

A LA hora en que aquí se ensueña por insensatos de varios grupos en los poderes personales, son poco tranquilizadores para España y Portugal los informes que de uno y de otro lado llegan. De mayor interés universal los primeros, me interesan más especialmente los segundos, a los que se acusa de la preparación de un movimiento izquierdista y a la vez militar, parecido al español de 1930-31, y por fortuna sin cooperación española, que mezclada en la vida interna portuguesa sería perturbadora y contraproducente.

Me ha hablado Pórtela de las alternativas, al menos dos por día, que tiene el impulsivo Gil Robles, el cual por si le faltara algo tiene a su lado para orientarle con serenidad y fijeza a Miguel Maura. En el transcurso de pocas horas las derechas niegan, pactan y rompen, diariamente, tratos electorales con el Gobierno. Yo he insistido ante Pórtela sobre el mayor riesgo que en esas alternativas se envuelve, o sea el de preparar deslealmente una definitiva posición de ruptura, en vísperas de elecciones, sorprendiéndole de prevenido en un abuso de confianza. El ha dicho que habiendo transparentado ya esa advertencia, aunque menos explícita, en mis palabras de días anteriores, le había procurado mucho, si bien cree que la maniobra no podrá afectar ni a una decena de puestos.[118] Yo creo que el riesgo es mayor, y le he aconsejado que ni él ni sus amigos dejen de estar vigilantes, y que adopten todas las garantías de intervención legal. Ha reconocido Pórtela el problema de error de cálculo que hay en los suyos, acerca de la representación, que tan disminuida presentaba, de la izquierda; pero conviene que si resulta su equivocación será un bien para el equilibrio de la Cámara. Por primera vez me ha hablado de la posible presidencia de las Cortes a favor de Martínez Barrio, si bien reconoce y teme que el grupo de éste[119] será el menos favorecido por las izquierdas. Me ha hablado de extraños rumores de retraimiento por parte de las derechas, especialmente como obsesión

de Miguel Maura, que quisiera arrastrar a todos hacia su propio desatinado y previsto aniquilamiento.

4 DE FEBRERO

EL SOCIALISTA lanza hoy rumores sobre un acto de fuerza para resucitar las Cortes disueltas mediante una suspensión de elecciones. Aunque el propósito es un desatino, esa idea resulta muy grata a los personajes del antiguo bloque derechista, especialmente a Gil Robles, Lerroux y Alba, y en torno a esa atrayente locura giran todas las sugestiones encaminadas a que el Gobierno cayera en el lazo de suspender. Los mismos absurdos rumores de ayer acerca de retraimiento son inseparables de esos locos manejos.

Percíbese en los elementos de derechas excitación y desencanto, reveladores de una disminución de esperanzas electorales. Por ello se explica únicamente que Lucía, sin duda el más republicano y el más adicto a mí entre los amigos de Gil Robles, pero a quien éste y la disciplina mantenían alejado, haya acudido a Sánchez-Guerra, solicitando el amparo de mi autoridad ante posibles violencias de la lucha en Alicante, donde la pugna personal entre Chapaprieta y Pórtela ha producido el contacto insólito del Gobierno con los elementos de izquierda.[120]

Me ha visitado el exministro Burgos Mazo, muy amigo de Melquíades Álvarez, refiriéndome una extraña contradicción de éste, mayor de lo que mi visitante sabía. Aunque Álvarez afirma que sostendría el acierto en el fondo del reciente decreto de disolución,discrepando en ello, que teóricamente parece lo más importante de Gil Robles. Llega con esto a la coincidencia de quedar ya agotada mi prerrogativa de disolución. Como para eso necesita computar la de las Cortes Constituyentes, le ha recordado Burgos la contradicción en que incurre, ya que él, don Melquíades, se hartó de llamarlas facciosas porque prolongaban su vida más allá del voto estricto de la Constitución, en cuyo acto y momento quería verlas disueltas. Esta conversación ha traído a mi memoria otra que una tarde de noviembre del 31 sostuvo conmigo Álvarez en el Congreso, trasladándose desde su escaño al mío, celebrada anticipadamente mi elección

para la presidencia, ya aceptada por todos los partidos, porque esperaba de mí la decisión de declarar como uno de los primeros actos terminada, con la misión, la vida de aquellas Cortes, cuya disolución ahora pretende computar quien así apreciaba, y fue siempre el más resuelto partidario de que esa indispensable prerrogativa de disolver quedara muy expedita.

5 DE FEBRERO

AUNQUE por desgracia no se extinguen nunca en España los rumores sobre injerencia violenta del Ejército en la política, y por fortuna van desvaneciéndose para resurgir. Hoy aparecen algo más precisas, aunque poco verosímiles, las noticias sobre militarada. Proceden aquéllas de los inquietos y divididos aviadores, y concretan la zona de peligro interior casi en los mismos límites estratégicos de la extrema, o sea, desde Algeciras a Cartagena, con base en Marruecos. No creo en la inminencia del peligro porque le falta el ambiente de opinión que prepara los hechos de fuerza, y no lo sería, ni como probable ni como razón suficiente, el que se indica de un arrollador empuje electoral izquierdista, que en todo caso habría de respetar y prevalecer. Por otra parte, si bien el mando naval de Cartagena es muy reaccionario, y quizás más, y desde luego destornillado el de Cádiz, me parece quimera que nadie intentara en la Marina lanzarla a una aventura. Por otra parte Mola, aunque el azar de la vida le llevó a servir a la dictadura transaccional de Berenguer, había sido siempre republicano, y no sería en él cuerdo perder la confianza del régimen, cuando ha vuelto a depositarla en sus manos. Con todo he comunicado a Pórtela las noticias, y hemos convenido algunas exploraciones y precauciones, para salir al paso de cualquier intento.

6 DE FEBRERO

TANTO los informes por correo de Roma cuanto una conversación directa con nuestro embajador en el Vaticano, Pita Romero, me enteran al detalle de la gestión hecha por los nacionalistas vascos cerca del Vaticano. Alentados, según parece, por un legado de cierta cuantía que al morir hizo uno de los suyos a la Santa Sede, fueron allí con esperanzas o pretensiones excesivas, que se han visto frustradas hasta el punto de encontrar antes de la negativa oportuna en breve conversación, dificultades y evasivas para ser recibidos los comisionados cuando se conocieron sus propósitos. Éstos parece que eran la creación de una diócesis más en Bilbao, y la elevación a metropolitana de la de Vitoria o la de Pamplona, a fin de formar una jurisdicción eclesiástica vasco-navarra.

Buscaban también que se reforzara e impusiese la predicación en vascuence. No se dan cuenta de que esta lengua tan interesante, tan merecedora de respeto y de estudio, cual lo he aconsejado siempre a los gobiernos, no se sostiene así, ni se adapta por ley fatal a las condiciones de la vida moderna, y así por el camino emprendido no favorecían ciertamente la cultura de sus poblaciones. Escuchaba ha pocos días a uno de los vascos que hablan su lengua, que durante el verano último la utilizaba para hablar con el bañero de la playa, pero no con el médico, aunque éste también la dominaba; y me explicó la diferencia porque según la muy distinta actitud de ideas en los respectivos diálogos bastaba o no el vascuence. La intentona frustrada de los vizcaitarras evidencia una vez más la torpeza de la política eclesiástica que prevaleció el 13 de octubre de 1931, y se siguió durante otros dos años, pues de haberse continuado por tal camino alentador del atrevimiento a que me refiero, hubieran sido posibles sorpresas y descalabros.[121]

Hoy, en casa de Alba ha tenido lugar, preparada por éste, una reunión a la que me consta han asistido Pórtela y Gil Robles. El detalle de lo tratado me

importa poco, porque yo no ventilo en esta ocasión pleitos electorales, al extremo de que seguramente no van a ser ni candidatos los dos únicos que podían interesarme. Supongo que en líneas generales se ha debido amansar bastante el energúmeno derechista, aunque salvando por vanidad la violencia de plenas rectificaciones. Aunque en el fondo de todo ello resulta fácil hablarme. Se queja de la incomprensión de las izquierdas, esclavas de sus alianzas extremistas, y dice que sólo Martínez Barrio, el menos favorecido por ellas, ve claro el problema, el yerro y el porvenir. Para mí lo esencial es que resulte un núcleo de fuerzas en el centro, que suavice choques y estorbe la política insensata de guerra civil. Por lo demás, si ser amigo mío favorece cerca del Gobierno a ningún candidato, ni a mí me interesa dirigir partidos cuando me marche, ni gobernar, todo ello en relación inevitable con hombres que en su inmensa mayoría me dejan pésimo recuerdo y en medio de insensatas tendencias, que no puedo seguir ni aceptar cuanto recobre mi libertad. El camino de mi deber, aceptado sin vacilación, en otro [momento], con la máxima satisfacción de cumplirlo, y sin las amarguras y violencias de relación que aquí tengo que conllevar y sufrir.

He llamado la atención de Pórtela para que sin reparo la llame él cerca del gobernador de Granada, pariente mío, que no hace caso de mis consejos y se inclina manifiestamente a las derechas.[122]

7 Y 8 DE FEBRERO

EL PRIMERO de estos días transcurre con esa tranquilidad explicable, aunque inesperada, que ha sucedido en este mes a la explosión que en el anterior determinaron la convocatoria electoral, el restablecimiento de las garantías constitucionales, suspendidas por Lerroux principalmente más de un año, y la impulsividad enfermiza de Gil Robles, contra lo cual ha ido reaccionando el desagrado del país.

Mis reflexiones del 8 comienzan acerca de un artículo publicado por Indalecio Prieto. El caudillo socialista, cuya actitud respecto de mí fue siempre equivoca, y peor desde aquel mismo instante de junio de 1933[123] en que llevé a inesperado máximo las demostraciones positivas de afecto y estimación, comienza hoy atacando, con aparente respeto hacia mí, a cuantos me combaten por la extrema derecha, para concluir anunciándome con sumarse a ellos si en las elecciones, en las que sabe no tengo interés ni parte, no son a su gusto.

9 DE FEBRERO

ATRAE mi atención un violento y grosero manifiesto electoral publicado por el general Fanjul, exsubsecretario de Guerra con Gil Robles, comandante militar hoy de Canarias y candidato reaccionario por Cuenca.[124]No me importa la brutalidad del ataque contra mi por falta de lealtad a la Constitución republicana, dirigido por un hombre que, perteneciendo a la minoría agraria, renunció el acta cuando aquélla declaró su adhesión al régimen republicano.[125] Lo lamentable, y a mi entender lo intolerable, es que esas violencias de expresión y que esos manifiestos tocando a rebato para una lucha política con caracteres de guerra civil, puede permitírselos, imprudentemente, un general de división con mando.[126] Con motivo de ser hoy la proclamación de candidatos, se confirma y acentúa cuan lejos de vocingleras e impacientes ilusiones están las posibilidades de izquierda, a pesar de que Portela promete, y yo se lo aconsejo reiteradamente, procure no quitarles un acta, y aun favorecerles lícitamente en cuanto pueda. La suma de sus yerros, colocando enfrente, dolida y asustada, a toda la opinión media, es incalculable. Las alianzas electorales de ahora las van a disminuir las posibilidades: la votación sindicalista podía ser numerosa pero insegura por antipatía, venalidad y abstencionismo; la comunista será disciplinada, pero no llega, ni se acerca a la contrapartida de restar que supone. Fue otro error más cerrar las candidaturas en todas las circunscripciones, negando acceso al centro, excepto en la provincia de Sevilla y en Lugo,[127] con cuyo desatino y los del sistema electoral empujaban al Gobierno hacia una coalición con las derechas, so pena de aniquilamiento; y luego, siendo esa alianza forzada la obra de los otros, no comprenden, salvo Martínez Barrio, que dentro del mal que han causado perciben de ello un beneficio, el de restar a la derecha cuantos puestos aupen los diputados de significación de republicana templanza.

Entre tantas equivocaciones reaparece como fundamental la de octubre de

1934, sin cuya locura, y habiendo sabido hacer la oposición, que no hicieron, y para la cual los ministros Lerroux y Gil Robles ofrecían insuperable blanco, habrían tenido arrolladora ventaja, y hace tiempo hubieran recobrado el poder. [128]Por asociación de ideas pienso también en la represión, tema ahora de tanta propaganda. Parece increíble que, sobre todo los hombres cultos de izquierdas, no se den cuenta de cómo les alcanza y recae sobre ellos gran parte de la responsabilidad en los excesos de esa represión. La guerra civil, que siguen deseando, no sería tan execrable, espantosa y destructora si su ferocidad terrible pudiera ser meramente unilateral. Vana ilusión, desmentida por el magno enjuiciamiento universal de la historia, la de encerrar las guerras civiles en actuaciones de formulismo procesal, sujetas a resultados, vistos y considerandos, atentar a la constancia o fluctuaciones de la jurisprudencia. Jamás fueron eso, aun en países libres de esa incurable propensión española. Son el mayor y más brutal desastre de pasiones, y por lo mismo, quien las hace explotar responde moral-mente de cuanto ordena, de casi todo lo que se produce, como obra de los suyos, y de una parte muy considerable de la crueldad ajena, que como reacción provocan. La rebelión de 1934 suministra, con el vigor del contraste, enseñanza y demonstración expresiva. En el nordeste de España sólo hubo una rebelión, y aun cuando gravísima y peligrosa para la unidad política del Estado, la función represiva constituye alto ejemplo, no superado, de moderación humanitaria, exenta de odios y venganzas. Simultáneamente en el noroeste, la rebelión se desata como guerra civil, con su serie de asesinatos, robos, saqueos, rehenes, tribunales revolucionarios que fallan al lado de las fosas, previamente abiertas, atentados contra el pudor de las víctimas que tienen que callar, etc., etc.; y siendo el Gobierno el mismo, la represión adquiere caracteres sombríos y se tiñe a ratos de ferocidad, aun quitadas las acumulaciones fantásticas de la exageración. [129]Se ve claro que cuando sólo se lucha contra la fuerza pública (caso de rebelión) aquélla puede contenerse, generosa en la victoria, porque está avezada, si es veterana, o predispuesta, aun bisoña, al riesgo del combate; porque su convivencia con los rebeldes es momentánea y ocasional; porque está sometida sólo a influjo del Gobierno, y si a ella filtrado e impalpable el de la opinión, es como consejo de paz. En cambio cuando se lucha contra los elementos sociales como pasa en las guerras civiles, el peligro se acrecienta por el espanto en quienes encauzaron su vida hacia la paz, y presionando con influjo cercano y más decisivo que el criterio mismo del Gobierno, a la fuerza y a las autoridades que reprimen, las llevan al paroxismo del furor, buscando en la ejemplaridad su salvación, su venganza y su tranquilidad para el largo, posterior y difícil periodo

de convivencia entre agredidos y agresores.

10 DE FEBRERO

PERCÍBESE en los actos de propaganda de ayer cierto amortiguamiento plausible en la violencia de la lucha, a medida que se convencen unos y otros de que la victoria de exterminio con que soñaran no es posible. Por notarse en todo la menor violencia, incluso en el ataque contra mí, aunque este tema predilecto no lo abandonan. Por la derecha Gil Robles, vistiéndose de paladín de la democracia, sigue arremetiendo contra la disolución, y para embobar a la gente habla de ineficacia de aquélla, ante la probable reelección de los diputados suyos, cuando él sabe, y lo oculta, que el motivo capital de la disolución y la finalidad asegurada era limpiar el centro de la intolerable y vergonzosa podredumbre radical,[130] saneándolo como necesidad primordial de vida pública.[131]

Por el lado izquierdo se desata a su vez Azaña, a quien irritó el público nada literato que le correspondió ayer en los barrios bajos, habiéndole sacado de tino el hecho de haber ocupado la primera fila unos gitanos. La exasperación de sus refinamientos nada democráticos le puso fuera de sí, y al terminar, refiriéndose a este palacio, dijo que entraría a codazos en el sitio donde había salido dando portazos.[132] ¡Y todavía hay insensatos que creen, al ver mi empeño en apaciguar con una fuerza de centro el impulso de guerra civil, que me anima el deseo de dirigir y formar gobiernos, viviendo entre estas gentes, cuando pueda verme libre de ellos!

La casualidad me ha hecho conocer una carta, al parecer sin importancia, que se presta al comentario frívolo y cómico, pero quizá por lo mismo constituye dato interesante para la explicación de la realidad histórica, y muestra en este caso la ofuscación y torpeza de los partidos republicanos de izquierdas, que no prevalecen como debieran, a pesar de los enormes y antipáticos yerros de los adversarios. La carta, dirigida a persona sin filiación política por una muchacha

sobrina suya, expresa el terror que impera en el pueblo ante el sorteo que para el día siguiente a las elecciones, y en caso de triunfo, tienen hecho los colectivistas en cuanto a las casas y a las mujeres. La firmante, que pide a su tío vaya antes a recogerla, parece ha correspondido a un mozo de mulas, que goza fama de [ser] una más.

11 DE FEBRERO

LAS NOTICIAS que Pórtela ha recogido, llamando a Madrid a Moles[133]y sometiéndole a interrogatorio directo y a fondo, coinciden por tranquilizadoras con las que a mí llegan sobre falta de fundamento en los rumores que presentaban al Ejército de Marruecos como foco de conspiración.[134]

Largo Caballero, que recobrando tonos (transitoriamente) muy gubernamentales, se escandaliza de que Gil Robles insulte y amenace al jefe del Estado. Yo, más imparcial y tolerante, aunque reputo el espectáculo único e indecente, y con menos disculpa en Gil Robles, que presume de más educado, y debiera estarlo, me extraño de que Largo pretenda para sí ese monopolio.[135]

Esta noche he conferenciado en casa con Pórtela y Cirilo del Río. Le he expuesto una vez más a aquél mis temores acerca del peligro que corre, de que confiado en la lealtad de Gil Robles se vea burlado en varias de las transacciones electorales, con pretextos de rebeldías o ambiciones provincianas de Acción Popular,[136] en forma de candidatura de sorpresa. El Gobierno habría tenido más defensa con candidatura cerrada, que hubiesen llevado a segunda elección en muchas provincias. Pórtela ha reconocido el peligro, del que han aparecido chispazos ya, en la provincia de Madrid y en alguna otra, y no fía en la lealtad de Gil Robles, cuya falta de escrúpulo, incluso en materia donde basta para reaccionar la epidermis o el paladar, se revela en la protección electoral que con escandalosa predilección otorga a los radicales más comprometidos y desprestigiados, por los célebres asuntos de la ruleta, Guinea, etc.[137] Pero añade el jefe del Gobierno que, habiendo reflexionado varios días bajo el influjo de mis advertencias sobre el peligro, cree que de la lealtad a la traición o la sorpresa, la diferencia de actas no puede llegar a una docena.

Al presidente del Consejo, y al ministro de Obras Públicas,[138]no les he ocultado mi asco por todos los partidos, sin exceptuar ciertamente el Progresista,

[139] foquillo de menudas pasiones, inverosímilmente rociadas, pero insaciables. Personalmente, no me interesa nada del presente ni del porvenir de la política española.

12 DE FEBRERO

HE MEDITADO sobre los aciertos y los yerros, las dotes y los defectos, con que va Pórtela a esta lucha electoral, objetivamente tan desventajosa por falta de tiempo y exceso de pasión en las gentes, polarizadas unas hacia los fanatismos extremos, y dispares otras, las sensatas de centro. Pórtela es un táctico admirable, y una voluntad trabajadora y de acero. Fía sin embargo demasiado en la eficacia del poder, porque de él estuvo alejado durante muchos años de hondos cambios que creo no percibe bien. Por otra parte, inclinaciones afectivas o caprichosas le llevan a disminuir la eficacia ya escasa de ese influjo en favor de candidaturas absurdas, inseguras, que en el mejor de los casos aportan cero, y con frecuencia valor negativo.

Ha venido en audiencia el general Franco, con quien mi conversación ha sido larga e interesante.[140]Se ha rehuido el tema político, acerca del que naturalmente no podíamos coincidir, aun cuando él, caso extraño, resultara menos fanático que Fanjul, y aun que Goded. Hemos hablado de cosas nacionales del progreso, que aun lento se va por fin consiguiendo, en preparativos de Baleares, si bien el peligro inmediato parezca poco probable; de las defensas de Ceuta, evidentemente secundarias, dominadas, dado el alcance moderno de tiro, por las incomparablemente superiores de Gibraltar; y en cuanto a esta última plaza, de la serie de problemas que se relacionan con la pérdida de su antigua invulnerabilidad, sobre todo frente a España. Sobre ello hay proyectos, y hace protestas de que se trabaja mucho, especialmente en Baleares y Cartagena, siquiera no se marche, sobre todo en las islas, con la celeridad que yo recuerdo y creo posible.

Otros ayes se escuchan en la audiencia militar, eso de la arbitrariedad apasionada con que Gil Robles, Fanjul y sus colaboradores procedieron en los cambios de mandos, sin detenerse ni en la jerarquía ni en la disciplina, cuando se

atravesaba el interés o el amor propio de un oficial reaccionario.[141]

13 DE FEBRERO

ME DAN cuenta de los desatinos que en un mitin de León ha sido capaz de decir un hombre de entendimiento y cultura como Azaña, abusando de la ignorancia del auditorio y cegado por el afán de combatirme. El primer disparate ha sido calificar de régimen monárquico, apenas disfrazado, el proyecto de reforma constitucional.[142] No pudiéndolo decir por aspectos técnicos como el presupuesto bienal, refiérese al restablecimiento del Senado, y oculta o finge olvidar que en los tres países, modelos distintos pero supremos de república, Estados Unidos, Francia y Suiza, existe segunda cámara, jugando un papel importantísimo, sostén y clave del régimen. El segundo dislate y engaño consciente, dirigido a las masas, ha sido decir que una reforma del absurdo régimen electoral que padecemos, y que él se atreve a ensalzar, habría conducido a impedir el triunfo de los republicanos, sin darse cuenta de que con esta monstruosa ley, que él y Prieto hicieron, y que me costó gran trabajo impedir, fuese todavía peor[143]Tendrán Gil Robles y las derechas un predominio, que refirmada la ley, hubiera sufrido justo y gran quebranto. Puede profetizarse, por desgracia, sin miedo al error, que gracias a esa Ley Electoral de Azaña van a tener los reaccionarios setenta u ochenta actas sobre las que legítimamente son suyas y que con una reforma justa habrían ido a partidos inequívocamente republicanos.

El Consejo de Ministros, como precisa de las elecciones, ha tenido interés político. Se ha hablado naturalmente de otros asuntos, tales como la llegada a España del primer aviador cubano que en vuelo la visita.[144] También he llamado la atención del ministro de Hacienda acerca de una tentativa de estafa mediante amenaza de escándalo que dibujan unos elementos sin escrúpulos, y venidos a menos en fortuna. Alegando una fantástica herencia de Ruiz Zorrilla,[145] suponen que éste contribuyó pecuniariamente al advenimiento de la

Primera República, cosa doblemente absurda, ya porque aquélla surgió del voto inevitable y sin cohecho posible de la Asamblea Nacional, convocada por Rivero y Figuerola[146] ante la abdicación de D. Amadeo,[147] ya también porque quien menos podía cooperar con su dinero a tal cosa era Ruiz Zorrilla, jefe del Gobierno de aquel monarca. Pero los codiciosos reclamantes, a falta de otras razones, suponen que fuimos reintegrados, con cargo a fondos secretos, cuantos aportamos dinero para esta Segunda República, señalándome a mí nada menos que la fantástica cifra de cuatrocientas mil pesetas, muy superior a cuanto yo entregué sin llevar cuenta de ello, y casi igual a lo que entre todos reunimos, que fue alrededor del medio millón de pesetas. Como era un movimiento nacional, fue el menos costoso que registra la historia, pues no hubo que comprar a nadie. Hasta donde yo conozco, no se reintegró jamás a ninguno de los donantes, salvo indicios de que lo fue por medios indirectos del año 32 al 33, un anticipo de diez mil duros. Creo firmemente que ningún otro, y con la seguridad en cuanto a todos los que yo conozco, de Madrid, Zaragoza, Castellón y Cádiz. Sin nombrar personas de estos detalles al Gobierno, y en cuanto a los fondos secretos de la presidencia del Gobierno Provisional, recordé que durante mi tiempo, y a más de reducir mediante un decreto a la mitad la consignación ya sobria de quinientas mil pesetas al año, reintegré a la Hacienda, con las correspondientes cartas de pago, la casi totalidad de las consignaciones, habiéndose invertido la pequeña diferencia en el viaje al extranjero de unos funcionarios de Hacienda para averiguar datos que evitaran confusiones y fraudes entre la fortuna privada de la dinastía y el patrimonio público nacional.

Habló Pórtela de las elecciones, haciendo pronósticos muy moderadamente optimistas, y quejándose del error de las izquierdas, que a última hora, y siempre sin ofrecer nada, le piden auxilio para sacar unos ciento cincuenta y siete diputados, habiendo cometido el doble yerro de llevar sus alianzas hasta los anarquistas y atracadores del sindicalismo por su izquierda, y no admitir pactos con el centro.[148]

Hablé yo con menos optimismo, no habiendo sido mucho el de Pórtela, e hice a éste la justicia de reconocer sus aciertos en la táctica de la negociación, dificultada por aquella actitud de los izquierdistas, que le dejaba sometido, y sin opción, a la voluntad de un solo lado. Exterioricé sin embargo mi lamentación, que él ya conocía, tanto por algunos casos de encasillado afectivo y caprichoso, verdaderamente lamentables, llegando al máximum el de Ávila; cuanto con más generalidad y altura, por la falta de fe, de propaganda, de voluntad de luchar, con que las fuerzas de centro se han empequeñecido y cual reconocieron todos,

llevarán a las Cortes muchos menos diputados que les corresponden, aun con esta desatinada Ley Electoral, ya que en muchas provincias forman legión las gentes que, no encontrándose representadas ni satisfechas por ninguna de las candidaturas extremas, echan de menos otras, que en primera y sobre todo en segunda vuelta, habría tenido más justas y honrosas participaciones.[149]

He explicado al Consejo los motivos de delicadeza por los cuales, aun habiendo siempre mostrado mi pensamiento al jefe del Gobierno, no abordé antes el tema en otras reuniones: por respetar la órbita y actividad de cada poder, aun en estos casos en que no hay Cortes; por haberle dado Gil Robles a la lucha electoral, o querido darle, el carácter de pugna entre su partido y yo; porque la exhortación a la lucha con brío y bandera desplegada habría podido inspirar temor en algunos casos de los que más interesa al Gobierno; y por no afectarme de modo directo los pleitos electorales, aunque sí interesen mucho al país y al régimen, cuyas suertes son inseparables. Desenvolviendo el tema de mi desinterés electoral, cuando deseo la más justa y afortunada representación para las fuerzas de centro, he explicado el absurdo de los cuatro móviles interesados que pudieran atribuírseme.

Saldré con tal desagrado respecto a la gran mayoría de los hombres políticos, y la totalidad sin excepción de los partidos, que no puedo desear dirigir uno, para vivir estrechamente mezclado con todos aquellos, y esto aun suponiendo que para mí constituyese ya aliciente el máximum de éxito, o sea, formar un Gobierno. Por otra parte en el orden personal, aunque no se me oculte el trastorno para España y la República de que fuese anormal e incompleto, este primer mandato, el mío, es lo cierto que para mí lo más desagradable sería convivir con estas Cortes tan difíciles, cuyos cuatro principales grupos acaudillan Gil Robles, Largo, Azaña y Calvo Sotelo, los cuatro puntos cardinales en el mapa de odios contra mí.

Descendiendo a lo pequeño no me interesan las candidaturas en juego, ya que las muy pocas —tres— que podían relacionarse con mis afectos, aun siendo de personas de calidad, que no nombré (el ex-presidente del Consejo Samper, el académico de Medicina Juarros,[150] y el consejero de Estado Yaca), no habían encontrado el

favor de nadie, y sí la oposición o el veto, aun teniendo bases electorales propias y algunos ofrecimientos espontáneos de acta segura. Por último advertí que tampoco me interesaba un grupo numeroso que me defendiese en las Cortes, porque ya estoy acostumbrado a que contra todos los ataques me defienda silenciosa la razón de mi conducta, y porque contra los injuriantes o

calumniadores con relieve político sé, sin que me inquiete, que nunca me defendería nadie.

En relación con las elecciones he planteado también el problema de indisciplina militar que supone la excesiva y apasionada injerencia del Ejército en la política. Yo, que hice publicara el fiscal de la República en 1933 una circular promoviendo el indulto en todas las causas por injuria o calumnia contra mí, no puedo consentir que a desahogos tales se dediquen impunemente los militares. He llamado la atención sobre el caso de Fanjul, quien sin la obligada audiencia de cortesía, tomó el mando militar de las islas Canarias, cargo en el que ha cesado hoy, porque desde allí, en forma de carta circular a sus electores, lanzó un manifiesto de insultos contra el jefe del Estado.[151]También he tenido que entregar al ministro de la Guerra el sobre que recibí anteayer con los documentos de menosprecio e injurias que contenía, o sea, una invitación insultante para la Presidencia de la República, para que votase la candidatura monárquica, acompañada por la tarjeta del general de división D.Antonio Losada Ortega.[152]Advertí que no sé si será auténtico este envío, y si lo habrá hecho ese general, a quien Azaña pasó a la reserva, como enemigo declarado del régimen, que volvió a activo abusivamente la ley de amnistía de 1934, y que según ha referido el ministro de la Guerra, salió muy contrariado de su despacho hará una semana, al negarle el destino que pretendía. En todo caso, a más de que podrá indicar quién haya realizado el abuso de utilizar su tarjeta, en ésta, indudablemente auténtica, aparece él como culpable puesto que en ella sigue llamándose «ayudante honorario de Su Majestad el Rey».

Terminado el Consejo y al traerme la firma Pórtela, ha procurado explicarme aquellos extremos de táctica política que yo había reparado en mis observaciones. Por mi parte he insistido en el peligro de inconsistencia y dispersión que para la necesaria fuerza de centro supone el carácter allegadizo de sus encasillados, y en que procure reducir el desnivel que parece inevitable, pues si pasa de cuarenta diputados a favor de la derecha, supone preocupación seria, peligro grave si excede de sesenta, y desastre manifiesto si, por condescendencia suya, a cambio de que le cedan actas para amigos, tal diferencia llegara a ochenta. He repetido, como en Consejo, que la voluntad del país hay que respetarla sea cual sea, aun agravada, deformada o torcida, por la monstruosa Ley Electoral;[153] pero evitando complacencias o componendas que, falseando la verdadera opinión, hagan que la diferencia entre izquierdas y derechas sea superior a la mitad de las fuerzas del centro, porque tal resultado, a más de ser artificioso, significaría una catástrofe política y quizá nacional. Observo en

Pórtela la marcha progresiva de su inclinación a la derecha, sin duda porque ésta le otorga algo, y en cambio no le concede nada la izquierda. A pesar de ello, en Consejo y en el despacho ha prometido solemnemente, a más de la imparcialidad, de la exactitud de las actas y del mantenimiento del orden que permita votar a todos, compensar sus pactos en las derechas en algunas provincias con benevolencia en otras para las izquierdas.

Han referido en Consejo curiosos detalles acerca del gobernador destituido de Cuenca. Había tenido el Gobierno la debilidad de nombrar para allí a un amigo de Alba, y como observase una extraña actitud rebelde de dicho gobernador, y sospechosas conferencias con el presidente de las Cortes disueltas, acabó por saberse que el primero había recibido del segundo el apoyo resuelto a los monárquicos, con Fanjul y Goicoechea a la cabeza, y que ejecutando ese convenio de Alba con Gil Robles, el gobernador que era, tenía preparado contra el Gobierno los pucherazos de ciento diez pueblos.

14 DE FEBRERO

LOS INFORMES que se reciben de nuestro embajador en Italia son inquietantes acerca de la situación de ésta; más aún que por lo que dicen sobre pérdida de influjo en Austria, gravísima situación económica, etc., por el tono de justiciera aspereza con que se comentan los yerros del régimen fascista, sustrayéndose a la tentación que envuelve a ésta como a casi todas las embajadas, en favor del país y del Gobierno con quienes tratan.

Por la noche me ha visitado Pórtela. No quiero contribuir a exasperarle más en una situación difícil, y de trabajo agotador y excitante; pero tampoco le he ocultado ni mi creencia de equivocación padecida al favorecer candidatos inseguros, ni mi parecer, que no coincide con el apasionamiento, propio de estas contiendas, pero excesivo, que ha mostrado hoy respecto a la lucha en Alicante y en Lugo.

Recayó la conversación incidentalmente, al nombrarse a García Prieto,[154]sobre los recuerdos que Pórtela conserva del golpe de Estado de 1923. Díjome que había sido preparado para el 14 de septiembre de 1923, y lo adelantó Primo de Rivera al 13, a pesar de ser supersticioso, porque, descubierto el plan cuatro días antes, y falto de elementos para imponerse al Gobierno, hizo que éste se adelantara impidiendo el éxito de la maniobra. No sucedió así, porque aquel presidente atento a no contrariar al rey dejó pasar dos días y pico sin tomar medida alguna, y cuando llegó a última hora, la de decidir en Consejo, por la energía sólo se pronunciaron el almirante Aznar, Martín de Rosales[155]y Pórtela. Este, conociendo la sumisión política del presidente, llegó a decir que si dominaba el Gobierno presentándole el caso resuelto a Alfonso XIII, éste, como su bisabuelo en el histórico 7 de julio, azuzaría contra Primo de Rivera y demás rebeldes vencidos. Fue inútil, porque la debilidad, la vejez, la abulia y la incoherencia formaron mayoría, llegando a decir el ministro de Hacienda que

recordaba [haber] presentado a una ley de presupuestos una enmienda que podía ser muy útil para el caso.

15 DE FEBRERO

FORMO la candidatura, o papeleta, que mañana depositaré en la urna. Poniendo a prueba la imparcialidad, y aun la benevolencia, me ha resultado imposible completar candidatura, aun tomando de las dos poco afortunadas, los nombres para mí potables, como ahora se dice. He incluido cinco nombres de la de izquierdas (Besteiro, Martínez Barrio, Velao,[156] Pérez Urría[157] y Jiménez de Asúa), y dos de la de derechas (Royo Villanova[158] y Montero,[159] radical, pero impulsador de obras benéficas). Para completarla, y como protesta de mi conciencia contra injusticias de los partidos y extravíos de la opinión, he añadido seis nombres respetables y destacados, por orden alfabético: Castrovido,[160]González Posada, Marañón, Ossorio y Gallardo[161],Sánchez-Román y Unamuno. No he incluido a D.José Ortega y Gasset por su reiterado apartamiento de la política. El caso que me ha hecho reflexionar insistentemente, aunque sin vacilación, ha sido el de Azaña. No obstante sus agresiones sistemáticas y frecuentes contra mí, le habría votado, como voy a hacer respecto de Royo, que con todas las atenuantes de su chifladura, ha faltado escandalosa y repetidamente al respeto, y también respecto de Sánchez-Román, que en uso de su derecho, y de su temperamento, es la persona que más me aborrece, siquiera, correcto, siempre haya observado al combatirme los límites del decoro y del derecho de gentes; pero contra todo impulso para votar a Azaña se levanta en mi conciencia el dolorosísimo e imborrable recuerdo de aquella tarde de 11 de mayo de 1931 en que asumió la tremenda responsabilidad de sujetar los medios de Gobierno, colocándonos entre la opinión de la anarquía caótica que hubiera hundido a España, o la continuación de incendios criminales y vergonzosos, que la deshonraren, y que según libro y juicios nada sospechosos de Marcelino Domingo, fueron el primero y gravísimo daño que sufrió la República, desviándola de su camino glorioso[162]

Cuando la intemperancia de Gil Robles, advertido repetidamente por mí de la imposibilidad de resolver entonces crisis a su favor, me llevó a la de diciembre e hizo inevitable una disolución que yo hubiera querido retardar hasta marzo o tal vez abril, no me formé ilusiones, que tampoco las he tenido después y las tengo ahora. Habrá siempre la ventaja, que era necesidad, de sanear moralmente, aunque disminuido numéricamente, aquel eje o centro radical que era claudicación política y podredumbre administrativa. Hay también la ventaja de no dar a las izquierdas pretextos, de que se les cierra el camino electoral, contrastando con la realidad del voto lo fabuloso de sus ilusiones.[163]

Pero aunque con mis reiterados encargos de que se les respete, y aun correctamente se les favorezca en algo, sus yerros, sus intransigencias, los recuerdos del bienio de octubre 1931-octubre 1933, y los más desatinados y ya trágicos del otro octubre de 1934, así como los límites expansivos y restrictivos de sus absurdas y férreas alianzas, le frustran todo el presente y algo del porvenir, que habrían tenido seguro con sólo tener y practicar sentido común, haciendo la oposición más fácil que los parlamentarios hayan conocido, contra él; contubernio y *do ut des* Lerroux-Gil Robles. Merced a esas causas, y en cierta pequeña proporción al desdén de la propaganda y de la lucha en la preferencia táctica del Gobierno, tan aminorado por la desatinada crisis de 30 de diciembre,[164]que sus autores expían, no va a tener la opinión exacta, la fuerza de centro necesaria para asegurar la salvación del país y régimen, y aun le va a faltar en las más de las circunscripciones candidatura en que pudiera reflejarse. Resultado probable y nada alentador, una Cámara cuya mejor esperanza, lejana, difícil, sería el equilibrio inestable entre izquierda y derecha, cuya perspectiva, fundada en un predominio de reacción que difícilmente tendrá freno interno por la impulsividad patológica de Gil

Robles, ni quizá lo halle en un centro débil fraccionario, y con riesgo de dispersión, indisciplinada o codiciosa, por parte de los que ha protegido Pórtela.

Me acerco a la lucha sin optimismos ilusos, previendo magnas dificultades, esperando amarguras e injusticias, viendo desatinos, mortales y suicidas, por todos lados, por todos casi sin excepción. Me queda la tranquilidad de cumplir con mi deber y de hacer cuanto puedo, que naturalmente no alcanza a curar milagrosamente contra su propia furia epiléptica, a un país enfermo crónico secular y gravísimo del mal horrendo de la guerra civil, al cual le dieron aquellos insensatos meteoros del fugaz y funesto Partido Radical Socialista una Constitución de guerra civil, que dejó pasar Azaña; que la agravó en unión de Prieto con una Ley Electoral favorecedora de esa guerra civil, al limitar las

posibilidades de la victoria a dos tendencias extremas, otra vez de guerra civil, obsesionados por la idea del aplastamiento y exterminio de los adversarios, sin pensar, o sin detenerse [a considerar], que ese aniquilamiento puede ser el de la República y el de España, con destinos inseparables.

Cualquier contingencia que acelere anormalmente la terminación de mi mandato, personalmente me liberaría del año, nueve meses y veintiséis días de prisión, de indefensión, de silencio, de convivencias desagradables, de firmas asociadas forzosamente al desatino, la injusticia o el exceso de los decretos y las leyes. Pero no se puede ocultar, ni aun a mi modestia, lo que no ven estos energúmenos: los de izquierdas, que tanto dicen amar la República y el progreso; los de derechas, que tanto pretenden monopolizar el sentimiento de patria y la noción de orden; y es que si unos u otros, o entre todos, van por ahí, yo viviré más tranquilo, dentro o fuera del país, pero a éste lo empujarán al desastre.

16 Y 17 DE FEBRERO

AGRUPO estas dos jornadas porque, levantado, pasé de una a otra, y es en rigor la segunda la que permite conocer la primera. Nota predominante de la elección fue, salvo aisladas violencias, orden y voluntad ciudadana.[165] Casi hasta el final de la votación mantuvo Pórtela su cálculo, discrepante del mío, expresado en la estadística que ha días me entregó, con 120 diputados de izquierda a lo sumo, y los resultados primeros de Madrid, contrapuestos en los distritos y a veces compensados en las secciones, parecían servirle de fundamento. Ya al correr la tarde empezó a preocuparle el voto en masa de los sindicalistas, en varias y distintas provincias, los cuales habían aguardado hasta la una, y votado de entonces a las cuatro, como obedeciendo a una consigna, queriendo destacar el influjo de su concurso, y sin duda, como pronto iba a verse, para exigir o imponer recompensa de violencia a éste.[166]Con todo ello Pórtela seguirá al anochecer confiando en su triunfo indiscutible del centro y la derecha, elevando el cálculo de los diputados de izquierdas sólo a 140, y ya cerca de la media noche 160; y como yo le contrapusiera mi anterior y meditado cálculo de 170 cuando menos, y aunque pudieran llegar a 190, me replicó que eso era deseable pero imposible. No le sorprendió, ni contrarió, el hundimiento del Partido Radical;[167] un poco más lamentó por lo personal el de los agrarios;[168] lo inquietó el de los autonomistas valencianos, que sepultaba en la caída algún gran afecto suyo;[169] y le emocionó hondamente el de la Liga Regionalista catalana, aumentando el efecto el hecho de que Cambó le hablase por teléfono muy conmovido, contra su temperamento y costumbre.[170]Incluso habló contra su interés, aconsejando precipitar la sustitución del presidente de la Generalidad de Cataluña, que había dimitido ante el arrollón izquierdista de allí.[171]Yo le di todas las facilidades para cualquiera de los distintos nombres examinados (Guberu, presidente del Tribunal de Casación, Moles, Hurtado),

[172]aconsejándole que no se diera al cambio febril y peligrosa nocturnidad, lo que tampoco quise por sus enormes riesgos el 14 de abril de 1931.

Ya hacia las cuatro de la madrugada, con exactitud a las cuatro y veinte, me llamó por teléfono Pórtela para comunicarme inquietudes de orden público, previniéndome acerca de la necesidad probable de declarar el estado de guerra, aunque seguía manteniendo mis cálculos electorales de media noche. Yo le contesté en el acto que, dispuesto a [usar] los medios necesarios para el mantenimiento inicial del orden, lo meditaríamos, y así lo hice, con serenidad aunque sin perder momento. Mucho antes de dormirme tenía yo redactada, naturalmente, la nota que fija mi actitud, y que luego al levantarme he escrito en el volante que uno a estas.

> La actitud del poder público se resume y engloba así:
>
> 1. La voluntad electoral del país será acatada y cumplida, según tenía seguridad de serlo, en cualquier motivo en que se mostrara.
>
> 2. La ejecución de tal propósito reclama legalidad absoluta y la mayor consolidación posible para que el resultado se conozca y gradúe con orden.
>
> 3. Interés y deber de todos los partidos es que no se altere, oscurezca ni manche la jornada de ciudadanía del domingo.
>
> *4*. El Gobierno asegura el mantenimiento del orden, por todos los medios, sin apresurar ni extender la aplicación a lo necesario, sin omitir ni retardar lo indispensable.
>
> 5. Los poderes del Estado, resueltos a captar la voluntad legal de la Nación, no se someten a ninguna imposición de la fuerza, vaya ésta a donde vaya y venga de donde viniera.

Por la mañana ha venido a verme a palacio el presidente del Consejo, aún más sobresaltado por el derrumbamiento de todos sus cálculos electorales. Contradictoriamente, no pasaban sus cálculos sobre diputados izquierdistas de 193 como máximo, en definitiva, y sin embargo los reputaba desde ahora mayoría absoluta, que en una cámara de 473 diputados hacía no ya desairado sino imposible que el Gobierno actual continuara así fuera unos pocos días. Le hablé con afecto, y dando [consejo] ante todo, de que conserváramos la serenidad, ya que los grupos numerales y resueltos andaban por las calles. Admitió que debíamos esperar hasta el viernes para que, con legalidad, se

proclamasen, y con exactitud se conociera la mayoría ante la cual debiéramos inclinarnos todos. Le di copia del volante, llevándosela para examinarla en unión de los ministros, con los cuales vendría para celebrar aquí Consejo. No me dijo, sin duda por la prisa, lo que luego he sabido por distinto pero auténtico conducto y él mismo me ha confirmado; o sea, que en la madrugada, poco antes de despertarme él a mí, le despertó a él Gil Robles, quien con todas sus protestas de criterio civil sugiere el criterio del estado de guerra.[173]

Mientras deliberaban en Gobernación los ministros, cuidaba yo de que palacio, donde vino mi mujer a quedarse conmigo, se pusiera en condiciones para cualquier eventualidad, encargando a los jefes de las fuerzas las máximas prudencia, serenidad y abnegación, sin consentir, naturalmente, ni invasión ni agresiones a la vida de los soldados, pero sin que de aquí salga la provocación de los dispares.

Le pareció a Pórtela bien que, aparte sus comunicaciones, iniciadas ya anoche, con los caudillos de izquierdas, utilizara yo mi buena amistad personal con Martínez Barrio para que a éste le constara la sinceridad y rectitud de mis propósitos y de los del Gobierno. Ha coincidido Diego, a quien le acaba de hablar Emilio Herrero, sobre la absoluta inoportunidad de una relación que sólo puede frustrar y matar el régimen: parece que en tal sentido habla a los otros jefes.

Aunque Pórtela creyó durante algún rato que la importancia de las manifestaciones tumultuarias pudiera impedir a los ministros venir aquí, se desvió la masa de palacio hacia la cárcel,[174] y viniendo aquéllas se ha celebrado un Consejo, al que por ausencia no han podido concurrir los ministros de Instrucción Pública y Agricultura. El Consejo ha sido como le exigen las circunstancias, tan breve como decisivo. Pórtela, deciblemente impresionado, ha dado cuenta de los resultados electorales hasta ahora conocidos o calculados. Rectificando su parecer, opina, conforme a los funcionarios de Gobernación, que los diputados de izquierda pasarán de 200, pudiendo llegar a 240, sin excluir la posibilidad de los 250. En cuanto a la crisis, menos impaciente, parece no dudar en la espera hasta el viernes, consejo implícito pero inequívoco de los jefes de izquierdas. Ha accedido al ruego de éstas en cuanto a apertura de la casa del pueblo y libertad de los presos sin sentencias aun por delitos políticos no graves. Ya habrá tomado Moles posesión del Gobierno General de Cataluña, con instrucciones para formar un Consejo de la Generalidad conciliador, que no irrite al resto de España. Le han pedido permiso los partidos obreros para radiar unas notas aconsejando a la masa orden y trabajo: se acuerda facilitar la divulgación.

[175]

En cuanto al estado de guerra comprenden por el recato del presidente y explicaciones de algunos ministros que habían acordado declararle, y aun habían imperado ello en cuatro de las divisiones; pero han vacilado mucho y se han inclinado a suspender los preparativos, como así se acuerda. Debían ir muy adelantados en algunas partes, singularmente en Cartagena, pues al hablar por teléfono el ministro de Marina, que ha estado muy discreto y resuelto, [encontró] pasiva pero obstinada resistencia, tras de la cual se dibujaba un empeñado y lamentable exceso de celo de las autoridades navales y militares de aquella base, a la cual se refirieron los rumores de tendencia reaccionaria que en días anteriores quedaron recogidos.

Mis manifestaciones han sido breves y clarísimas, en armonía con las circunstancias. No he querido sin embargo omitir la prueba de serenidad del 10 de agosto de 1932,[176]y como entonces he procurado se despache algún decreto, que figuraba en lista para el primer Consejo y que ahora se refiere a la rectificación de injusticias ordenadas por Fanjul y Gil Robles, para perjudicar, en sus derechos, a la orden de San Hermenegildo, a los militares republicanos perseguidos por la dictadura de Primo de Rivera.

Acerca del orden público, confirmé mi criterio, iniciado ya esta madrugada, para que no hubiera apresuramiento sin perjuicio de tenerlo todo preparado, ya que una declaración precipitada, innecesaria, para contener la revuelta hasta ahora contenida y fácilmente dominable, podía atraer el otro peligro, el de un golpe de Estado reaccionario, que exasperase además los ánimos harto excitados. En cambio brindé la firma del decreto de alarma, o suspensión de garantías, aconsejando que de publicarse, como se acordó unánimemente, se anunciara el deseo de usarlo con moderación, para evitar que la prensa y las reuniones encendieran más las pasiones; y mostrando la esperanza de poder alzar dicha suspensión antes de los ocho días en que habría de reunirse la Diputación Permanente de las Cortes disueltas. He hecho hincapié en que se aluda a esa entidad, no sólo para cumplir en todo la Constitución, sino además, y a fin de asegurarme, para desvanecer la pretensión revolucionaria de que se anticipara violentamente la reunión del nuevo Parlamento, fijada normalmente para el 16 de marzo.[177]

He expresado mi opinión de lealtad al Gobierno y manifestado a éste que por hallarnos ante un conflicto grave de orden público, para no echar a esa hoguera la leña de una crisis en estos momentos, y para evitar la sospecha de un Gobierno de izquierda… o mejoran abusivamente resultados electorales, aún

incompletos, por todo ello y sin vacilación el deber del Gobierno es permanecer en su puesto, por lo menos hasta que se haga la proclamación de los diputados. Quedaron convencidos, si aún no lo estaban.

Durante el breve Consejo llegaron dos recados, uno del general de la Guardia Civil y [de la] Dirección de Seguridad, conformes o coincidentes, así como los jefes, en la inoportunidad del estado de guerra;[178]otro de Largo Caballero y algunos socialistas más,que esperaban en Gobernación para hablar con Pórtela, y contribuir a que no se produzcan desórdenes.[179]

Veo a Pórtela abrumado y múltiples circunstancias pueden explicarlo. Con esta observación terminé el relato, en que se registran luchas y se reflejan pensamientos. Comentarios explicatorios de causas, o de anuncio para el porvenir brotan muchos en mi ánimo; pero quédense para mañana, que hoy es día de prevenir y resolver. Pórtela, en sus explicaciones, atribuye con razón gran parte de la causa y culpa a la campaña demagógica de Gil Robles, impropia de un hombre y de su partido de orden; como indicio de lo futuro se afirma por persona veraz, y testigo presencial, que a la cabeza de la manifestación estaba de uniforme uno de los ayudantes de Azaña.

En los intermedios de los incidentes he estado enterándome de las comunicaciones sobre política exterior. Amargo comentario de contraste sobre las posibilidades que tendría y frustra este desdichado país me lo producen las noticias de Filipinas. Resurge allí, sustraído todo influjo político favorable, y aun contra el adverso dominante, el nombre, prestigio y cultura histórica de España, revelados de modo expresivo y aun arrogante, por el empleo de la lengua española, en la primera recepción, que aquella nueva República ha celebrado, del cuerpo consular acreditado en Madrid. ¡¡¡Cuántas cosas grandes, nobles, pacíficas y provechosas se hubiera podido hacer en América, en Oriente, en la Península Ibérica, y qué poco me han dejado hacer los energúmenos de la guerra civil, que ha destrozado a España!!!

18 DE FEBRERO

LA TRANQUILIDAD renace y después de haber dormido está más sereno Pórtela, a quien ayer hube de inspirar ánimos y sostenerlo, habiendo sabido a última hora que ello no dejó de trascender por impresiones de los ministros. La depresión, pareja, pero honda, de este hombre enérgico, se explica por varias causas. La primera, el hundimiento de su castillo de ilusiones electorales, que hasta el anochecer del 16 había mantenido contra todas las opiniones, señaladamente la mía, llegando a hacerme dudar en mi apreciación de que su famoso cálculo erraba por exceso optimista en cuanto a centro, y por defecto pesimista para la izquierda; el despertar de esas ilusiones fue terrible. Luego, el trabajo agotador de dos meses, en un hombre que llega a los sesenta años; la manifestación tumultuaria, llevando en primera fila al jefe del Ejército con un teniente; alguna otra señal de tibieza; mayor peligro por el otro lado, por el de una reacción que deseara declarar y utilizar los estados de guerra; el desbordamiento de la victoria por los elementos sindicalistas; algunas locuras cometidas por éstos, como la rebelión del penal de Valencia, y el espectáculo repugnante del asalto al Sanatorio de Leprosos de Alicante, con la dispersión de aquellos desaventurados, y el espanto de los lugares próximos; la derrota de muchos de los ministros, etc.[180]

Dejé para hoy consignar las reflexiones explicativas que iba formando sobre el resultado electoral, que ha sorprendido no ya a las derechas y a Pórtela, desde sus respectivos y distintos cálculos, sino a los propios vencedores, pasando por mi posición y conjetura más aproximada a éstos.

La primera de las causas está en el apasionamiento voluble, pero extremo, de la masa electoral no militante, que al poco tiempo de comenzar su obra una mayoría parlamentaria, que nunca representa a la nacional de electores y sí a una

fuerte minoría de éstos, se irrita contra la obra apasionada de legislación y gobierno, y marcha al otro extremo. Exclusiva, primitiva e impulsiva reacción que le permite el sistema electoral absurdo. Luego influye, coopera y agrava éste, el más defectuoso e injusto entre todos los métodos electorales del mundo, daño que se suma al de padecer la Constitución menos viable, en cualquier sentido de las compensaciones.[181]

Para tener una mayoría parlamentaria, que con la cámara única omnipotente apenas encuentra freno, y que de buena fe se cree a sí misma legítima representación del país, bastan unas decenas de millar de votos (ni siquiera hacen falta las centenas de mil), repartidas afortunadamente por la casualidad, en las doce o catorce grandes circunscripciones, aun cuando la mayoría de las otras supongan muchísimos más votos, aun prescindiendo de fortísimas minorías en las primeras. Bastará el análisis de las tres primeras ciudades de España. [182] Madrid ha dado trece diputados de izquierda y cuatro de derechas, cuando en justicia electoral hubieran sido nueve y ocho, con las dos candidaturas enfrentadas; y en rigor con una ley justa, que hubiera permitido luchar a la opinión intermedia, ésta habría tenido cuatro diputados; siete la izquierda y seis la derecha. En Barcelona, donde el desnivel ha sido naturalmente mayor, por los impulsos sentimentales, allí constantes y ahora avivados en favor de Companys y de sus correos, han resultado dieciséis de izquierda y cuatro de derecha, correspondiéndoles proporcionalmente, aun en circunstancias tan pasionales y desniveladas, trece y siete. En Valencia salen cinco de izquierda, dos de derecha, y ninguno de centro, habiéndose repartido los votos, para tres, otros tres y uno respectivamente. Así en todas partes.[183]

Aunque el recuerdo de los insólitos, epilépticos y groseros ataques dirigidos contra mí por Gil Robles debiera hacerme el más ponderativo en cuanto a la impotencia de esa táctica electoral insensata, no lo soy en la medida en que se muestran el Gobierno y en la intimidad los partidarios del frenético caudillo derechista. Comprendo, sin embargo, y [de forma] previa, que aquel lenguaje y aquellos conceptos demagógicos para un partido de orden le llevaban a la contienda, a violencias y desenfrenos pasionales, terreno en el cual los partidos populares llevaban manifiesta ventaja porque están dentro de sus elementos, mientras que los otros no pueden adaptarse.

Para esta reacción izquierdista, como para la derecha de noviembre de 1933, han influido los magnos errores que agravan el desgaste de los que legislan y gobiernan.[184] Ahora han sido los excesos ultraderechistas, ya en la represión,

ya en las leyes sociales; el… vergonzoso de Pich i Pon en Cataluña;[185]la innegable complicidad, por tolerancia, de Acción Popular en las inmoralidades administrativas del Partido Radical, que al hundir a éste quebranta a aquélla; la versatilidad sin ejemplo, a la mediocridad, juzgada con benevolencia, de algunos caudillos, la pequeñez de tallas y pobrezas de obras, de la antipática cámara fernandina disuelta el 7 de enero.

En la brusca y extremada oscilación, entramos en el otro bandazo. Dicen algunos que han aprendido las izquierdas para no repetir los errores de su bienio; pero el lastre sindicalista costará disgustos arrojarle; Martínez Barrio pesará poco; el socialismo se ha hecho extremista con Largo, anulando como un prisionero a Besteiro;[186]el concurso de la Esquerra les resulta indispensable, y las exigencias de su revancha embriagada serían absurdas; y los defectos temperamentales de Azaña son tan graves como incorregibles. Faltan cuarenta y ocho horas para proclamar la nueva mayoría, y en igual tiempo, desde el domingo, han perdido enorme fuerza en el país. El saludo de la Bolsa no es tranquilizador.

19 DE FEBRERO

AYER a última hora llegaron noticias inquietantes, más que por los sucesos en sí, por el riesgo de imitadores y de reacción derechista, acerca de excesos cometidos por sindicalistas y comunistas en distintas formas y localidades: motín de los delincuentes comunes en Burgos, permaneciendo en actitud expectante, sin mezclarse el diputado socialista González Peña;[187] asalto de ayuntamientos en varias provincias; incendio frustrado de alguna parroquia; invasión y robo de olivares, etc.

Paralelamente a esos desmanes fue creciendo el rumor de un golpe de Estado militar que los reprimiera, señalándose como cabezas del mismo a los generales Goded y Franco, y como los oficiales más inquietos y peligrosos, a los aviadores de Cuatro Vientos.[188] El segundo de los generales lo ha negado resueltamente hoy al mediodía, y cuando ha poco salió de audiencia conmigo, advirtió a Sánchez-Guerra que seguramente intentarían mezclarle en todo rumor de rebelión militar, pero que eso era falso.[189] A lo que parece no ha estado discreto ni en sus comentarios en el Ministerio de la Guerra, favorables a la declaración de tal estado en toda España, ni tampoco en exploraciones practicadas anoche a última hora cerca del yerno y ayudante del inspector general de la Guardia Civil, sobre la actitud de éste ante las actuales circunstancias y las brillantes aspiraciones que podía realizar al favor de aquéllas. El inspector de la Guardia Civil transmitió sus inquietudes a Pórtela, llegando a poco el inspector de Aeronáutica, general Núñez de Prado, hombre nervioso y pesimista, que me acentuó la impresión.[190]Estaba en aquel momento con el jefe del Gobierno, y no se enteró de todo, Martínez Barrio, quien había ido por encargo de Azaña a rogarle a Pórtela que siguiera en el poder hasta la apertura de las Cortes, así fuera adelantando considerablemente ésta. Según he sabido hoy, Martínez Barrio varió de parecer ante la depresión, el

desplome de Pórtela, la pérdida de moral, de la que efectivamente no hay ejemplo, inconcebible en un hombre de su arrogancia y aspereza, aun descontando el efecto de los años, el temperamento y el derrumbamiento de sus fantásticas ilusiones electorales.[191] Ya el lunes por la mañana pretendió dimitir; pocas horas después, al mediodía, ante la manifestación disuelta sin sangre, me puso en duda si podrían llegar él y los ministros a palacio, a celebrar Consejo. Le he reanimado momentáneamente, con ejemplo y recuerdo del deber, pero vuelve a la depresión máxima que haya tenido gobernante alguno, y anoche fue uno de los momentos terribles.

A pesar del ruego de Martínez Barrio y Azaña, se me presentó cerca de las nueve. Quería abandonar el poder ante la contingencia de movimiento militar, pretendiendo el llamamiento inmediato de las izquierdas, con la razón incongruente de que el Ejército se sosegaría bien con la sensación de que el Gobierno significaba el mantenimiento resuelto del orden. Le repliqué que entonces su marcha a galope y el llamamiento del Frente Popular era tanto como tocar el clarín para el lanzamiento de los militares reaccionarios, y a falta de otra objeción, me dijo que si eso sucedía era igual que fuese en el momento que aguardando a reunir las Cortes. Le repetí que con la enorme diferencia entre rebelarse contra una Cámara recién elegida, y ya reunida deliberando, y alzarse contra los diputados, si no dudosos, aún no proclamados oficialmente, de una elección en torno a la cual las derechas siguen disintiendo, con argucia de mala fe, la magnitud y aun el hecho de la victoria izquierdista. Como este argumento era irrebatible, bajó la cabeza sin pensar en la promesa de su reacción psicológica de ofrecerme meditar el caso.

Llegó en esto el ministro de la Guerra, a quien Pórtela había citado, y aunque el general Molero tenía una información incompleta, y estaba naturalmente poco preparado para apreciar el problema, dio informes más tranquilizadores, aunque algo desorientado. Hube de explicarle entonces la importancia y concreción de los rumores que corrían, que él puso en duda sin negarlos en absoluto. Entonces, para infundir a Pórtela decisión, le encargué que, como se ha hecho para la prensa de esta mañana, explicara el extremo quinto y último de mi nota, entregada en el Consejo del lunes 17, expresiva del contraste entre la aceptación de la voluntad legal de España y la negativa del poder público a someterse a impresiones de la fuerza, vaya ésta donde vaya y venga de donde viniere. A continuación, mientras yo le iba escribiendo en mi volante, dicté al ministro de la Guerra, que iba copiándolo en otro, el texto que a máquina y en renglones apasionados se reproduce a la vuelta de estas cuartillas, y que debía leer hoy al

Consejo Superior de Guerra (generales Goded, Franco, Rodríguez del Barrio, [192] Núñez de Prado[193],) además de el de la 1° División, D. Virgilio Cabanellas,[194] para que enterado el Ejército, no tuviera nadie la esperanza de mi sumisión, complicidad o quietud ante un intento de golpe de Estado. Esta decisión mía pareció fortalecer de nuevo a Pórtela, que la celebró mucho, y bajo esa impresión nos despedimos.

El presidente de la República española, que no es sospechoso ni de anarquizante ni de enemigo del Ejército, está seguro de que éste responderá siempre a su deber, y comprende la evidencia de que mezclar la institución armada en la decisión de luchas políticas sólo puede llevar a la destrucción de España, y del propio Ejército, y en plazo breve, acortado aún más por las circunstancias, tan distintas de las de 1923, ya que hoy un golpe de Estado, lejos de ser sin lucha, comenzaría por ésta en su forma más feroz.

Ha manifestado el presidente, al del Gobierno y al ministro de la Guerra, que por deber, convicción, honor, patriotismo y amor sincero, y por ello no adulador, al Ejército, no puede ser el cómplice de ninguna rebelión militar, que habría de resistir, y que para obtener su dudosa, pasajera y funesta victoria, en vez de contar ahora con el jefe del Estado, necesita derribarlo previamente.

Pórtela fue al Consejo de Ministros, por él presidido, algo animado al ver desvanecerse el peligro militar, después de la reunión de los generales, a los que el ministro de la Guerra leyó mi volante, que fue de muy buen efecto y que se encargaron de difundir dentro del Ejército, por jerarquía descendente. También se había desvanecido la creencia de que uno de los exayudantes de Azaña había ido anteayer al frente de la manifestación. Parece se trataba de otro jefe de Infantería, sin contacto con los grupos, al que éstos envolvieron en la calle.

Pero volvió a perder Pórtela la moral, y ya de modo insuperable e incurable, al ver resurgir el peligro de izquierdas en la calle y conocer el incendio de la cárcel de Bilbao; otros atentados parecidos, y además contra el pudor, en Jumilla; la toma por los elementos obreros de los ayuntamientos de Vallecas y Chamartín en las puertas de Madrid, y el rumor de que se intentaba algo parecido en la propia capital de la República.Vino a dimitir, mejor dicho, a dejar el poder, en mi despacho, o en la calle, o donde fuese, sin preocuparse de nada más que escapar de la responsabilidad del mando, sin fijarse en la enorme que contraía al soltarle. Este hombre, que hizo frente en tiempos como gobernador de Barcelona a serios conflictos, se había aniquilado, hundido, como no hay memoria. Le exhorté a que recuperase esas dos casas de ayuntamientos en las inmediaciones de Madrid, y me dijo que no se sentía con autoridad para ello.

Perdida la razón y la cabeza, me apremiaba a la una y media para resolver la crisis en el acto, y plantearla a las siete de la mañana, para lo cual hubiéramos necesitado trasladarnos al océano Pacífico, a California o a Alaska.

Al invitarle a reflexionar, y a que se reuniera aquí, bajo mi presidencia, el Consejo de Ministros, se negaba a todo con la sola y loca obsesión de irse, y sacando fuerzas de flaqueza, para convertir ésta en el máximo atrevimiento, me dijo que a seguir no le obliga ni le podía obligar nada ni nadie. Se decidió llamar apresuradamente a los ministros, y nos hemos reunido en Consejo a las dos. A las dos y media habíamos terminado. Holgaban prólogos, y requerí al ministro de la Guerra para que diera el resumen esencial de la reunión habida con los generales, a la que asistió también el de la División de Caballería. La impresión, buena, y el general Molero manifestó que respondía del Ejército profesional y de los soldados. A pesar de ello el presidente del Consejo, cuya preocupación era ya el peligro de izquierdas, mantuvo su irrevocable y finalmente retirada, en el acto, sin esperar ya por las conveniencias de horario, ni por el acto de proclamación de los diputados, a mañana. Rápidamente invitados a expresarse, los ministros lo hicieron por la crisis instantánea sin esperar ni minutos los señores Becerra,[195] Urzaiz y Villalobos; [196]casi en los mismos términos, con débil ambigüedad. Rico Avello; prácticamente de acuerdo Del Río y Álvarez Mendizábal, con una preferencia teórica y pretérita, ya caducada, por haber aguardado al menos hasta mañana; y los de Guerra y Marina, por la rapidez sin matizar. Yo, en muy pocas palabras, mostré mi absoluta discrepancia y desaprobación a tal criterio, que como ministro nunca había tenido, dejando en desamparo al jefe del Estado en circunstancias tales; y a todos los motivos de doctrina y precedentes parlamentarios añadí (estímulos ineficaces, y así lo sabía, de la delicadeza) marcharse en pleno mitin, y no comparecer ante las Cortes a dar cuenta ni de la gestión electoral ni de la acusación siquiera fuese arbitraria, del 7 de enero, cuando los más no iban a poder hablar como diputados.

Todo ha sido inútil. Únicamente el ministro de Marina,[197] hombre inteligente, manifestó, acompañándolo con un gesto el de la Guerra, que ellos no me dejarían en desamparo, pero yo me había adelantado, y lo repetí, a expresar que si la Constitución no lo impidiera por el enlace de sus artículos 70 y 81,[198] yo les hubiera invitado a asumir la presidencia abandonada, mas estando incapacitados los generales y los almirantes, resultaba que mi requerimiento sólo estaban dispuestos a atenderlo los que no podían recibirlo, y lo desoían los ministros capacitados. Silencio general por respuesta. Unas pocas palabras con dificultad de Pórtela, para explicar, es decir, para intentarlo, que abandonar el

poder así en el acto, sin treguas ni escuchar razones, no era escapar, sino prevenir para conservar los ministros toda su serenidad. ¡Y ser así una solución en dificultades del porvenir! Contesté «no discutamos» y llamando al secretario general le dicté las instrucciones [de llamada] a consulta de los expresidentes de Cortes y gobiernos, y de representantes de las minorías parlamentarias, ya dibujadas, con encargo de que por escrito o por teléfono estuvieran las respuestas en palacio antes de las cinco de la tarde.

Después, con penosa lentitud, fue escribiendo el ministro de Agricultura la nota oficiosa para la prensa, que también tuve yo que dictar, y en la que he salvado mi responsabilidad, sin abrumar al Gobierno que huye con todos los comentarios que merece. Tampoco quieren resistir aquéllos aquí. Sin duda no hay en la historia ejemplo de una fuga como ésta, de un desamparo semejante, en el que dejan al jefe del Estado que les dio el poder. ¿Y éste es el hombre arrogante, bravo, áspero y violento que en el Consejo del 30 de diciembre llegó de los agravios más duros de palabra, al límite de los de obra, defendiendo contra el irritado de aquellas fechas, Chapaprieta, la política enérgica? Vale más narrar en pocas palabras el bochornoso Consejo de hoy, tal como ha sido: inconcebible,pero dolorosamente efectivo. ¿Qué amargura me quedará por apurar durante el mandato? Y ahora, según todos los informes, vuelven hacia [mí] los ojos y las esperanzas todos, desde la extrema derecha a la izquierda; todos los locos de este desventurado país, que hacen cuanto pueden por dejarme sin autoridad, y que al borde del abismo, que crean y hacia él avanzan, se acuerdan de mí para la salvación. ¿Qué triste idea tengo de mis conciudadanos, y no sólo de los partidos y caudillos que aquéllos sostienen? No creo que individual ni colectivamente valga la pena el sacrificarse por ellos; pero el deber está por encima de todos, y no voy a imitar a Figueras[199] escapándome con Pórtela y dejándolo todo en la calle.

De cuatro y media a cinco han llegado las respuestas, por escrito o por teléfono. Las uno a estas notas,[200] y hago más comentario que sobre la de Samper. Antes de darle publicidad, y aun suponiendo que la había redactado pensando en la prensa, aún más que en mí, le llamé para consultarle, ratificándome sus propósitos y resolución de que se publicara. He recordado entonces una frase célebre de una causa trágica y famosa, de fines del siglo XIX, en la cual el protagonista, letrado y registrador, se refirió que había dicho «dejaría de ser valenciano si no me vengara». Muy mal procedió el Gobierno en las andanzas y en los tratos electorales con hombre de la valía mental y talla política de Samper; pero ha cobrado con usura cuanto le debían. [201]

A las seis salía de aquí, encargado de formar Gobierno, Azaña. Era la única solución posible, y para mí no ofrecía duda. Intermedio de sus dos cortas conversaciones conmigo, mantenidas sin el boato de palacio, aunque sí de mi despacho, fue un diálogo, también corto, con Martínez Barrio. Los dos me expresaron el asombro, la contrariedad y la condenación ante la huida moral, y pérdida completa de ésta, por el Gobierno dimisionario, a cuyos ministros con muy pocas y relativas excepciones se les contagió el pánico, enloquecido y sin ejemplo, de Pórtela. Los dos me declararon que no les ligaba compromiso ninguno con sus aliados extremistas que les impidiera reprimir los desórdenes, cuya pronta dominación aguardan. Martínez Barrio me expresó que la presidencia de Azaña, aunque para mí no ofrecía duda, tenía la ventaja de poder rodearse de los elementos más moderados, mientras que él, por inversa compensación, habría tenido que acudir a los de más peligrosa exaltación. Azaña me confirmó que sólo entrarían ministros de su grupo y del de Martínez Barrio, sin que entraran socialistas, ni por ahora de la Esquerra. También se mostró de antemano convencido de [que] él sólo debía tener la presidencia, sin ir a Guerra, esbozó la lista de ministros, difícil de precisar, puesto que [la] escapada del Gobierno Pórtela en la víspera de la proclamación de diputados es tan inoportuna que casi todos los ministrables están fuera, aguardando los escrutinios.[202]Nada le dije al mencionar algunos nombres de señalados y rencorosos enemigos personales míos, que me han combatido (naturalmente siguiendo su ejemplo o por halagarle) sin motivo de ningún orden.

Al proponerme para Gobernación a Amos Salvador, antiguo amigo mío, no como objeción, sino como pregunta, hablé de si tendría las condiciones de serenidad, preparación y energía que Azaña asegura y que yo no he tenido ocasión de poner a prueba.[203]

El caso más delicado ha sido el de Marcelino Domingo. Se empeña en ser ministro, y contra su deseo, Azaña se cree en la dura necesidad política de atenderlo.Yo, que tengo simpatía por Marcelino pero recuerdo su desastre sin igual en Agricultura, propuse a Azaña, para no dejar huérfano ningún departamento ministerial, que Domingo sea ministro sin cartera, aprovechando sus dotes políticas y remediando su ineptitud o pereza para la gestión. Comprendiendo mi criterio, quedó en proponerlo con poca esperanza, añadiéndole por indicación mía el aliciente de la vicepresidencia del Gobierno. En último caso tiene pensado llevarle a Instrucción Pública,[204]donde yo proclamo que fue un excelente ministro, pero gracias a que estuvo emparedado entre dos colaboradores, [situación] imposible de repetir: la [cooperación] de

Domingo Barnés como subsecretario[205] y la mía como presidente del Gobierno, dedicado de toda mi vida a la Administración, y con la preocupación inclusive de comunicación más frecuente, y sitio a mi lado, de Marcelino como secretario del Consejo.

Azaña piensa desdoblar los ministerios refundidos, y yo le advierto que eso será costoso e intrincado, aun cuando la acumulación fue a su vez excesiva. No ha habido manera de que Gil Robles, aunque se habla mucho de su moderación y templanza, cambie de actitud, conteste a la consulta. Ha sido la sola excepción, a pesar de estar en Madrid, en contraste con la actitud de muchos ausentes que, al tener voluntad, han tenido tiempo. [206]

En general la concepción del nuevo Gobierno satisface poco, y no corresponde en talla y sensación de autoridad a lo que podía esperarse de un cambio trascendental político, en la opinión y en la Cámara. El Gobierno es Azaña, y sólo Azaña. Cierto es que hay en general una crisis de hombres en todos los partidos; pero ha podido en varios casos escogerse mejor y no justifica el criticable y costoso aumento de carteras, para saciar aspiraciones, más prematuras que fundadas. Dentro de esa nota, predominante en la combinación, se observa, acentuándola, el confirmamiento de los amigos de Martínez Barrio en los ministerios de menos influjo. Y todavía dentro de esa inclinación, que Blasco,[207]el más moderado de tendencia, pero quizá el más preparado y merecedor de todos los ministros, va al final a lo menos importante.

Cierta extrañeza ha causado incluso a mí que, con postergación de otros amigos, haya destacado a Martínez Barrio al nuevo ministro de Instrucción, que no sabíamos fuese afiliado a su partido, y sí exdirector y exsubsecretario con Lerroux. Recordando algunas quejas que en tiempos me recordó Moles, cuando éste era alto comisario en Marruecos, me he explicado el encumbramiento de este ministro, simpático y pulcro pero impulsivo y sin historia parlamentaria: es, según me dijo aquél, y no me negó Martínez Barrio […][208]

Como he simultaneado la audiencia con la tramitación rápida de la crisis, he recibido la visita del nuevo encargado de negocios de Egipto, cuya conversación resulta interesante, porque coincidiendo con la de otros representantes de muy distintos países, muestra y recuerda las posibilidades olvidadas de nuevos mercados para productos españoles, tan necesarios en nuestra desfavorable balanza de pagos, y con tan buena coyuntura en las actuales circunstancias por la aplicación de sanciones a Italia, competidora, no ya en lo suyo similar, sino en lo mismo nuestro, comprado aquí para revenderlo fuera, como de procedencia italiana.

20 DE FEBRERO

NUEVO día y nuevo Gobierno, que traerá nuevas preocupaciones. Mi sino no es mejorar, sino cambiar de postura incómoda. El orden público serénase de momento, pero resurgirán y ya se muestran por otro lado sus inquietudes. Elementos extremos de izquierda, y aun prensa, que creo no ser extremista, piden la amnistía por decreto, llamando nuevo trámite a la potestad privativa de las Cortes, que establece el artículo 102 de la Constitución, que esos mismos elementos declaran nada menos que perfecta e irreformable.[209] Por fortuna Azaña, que parece empeñado en mostrarse correcto y rectificado de los antiguos yerros, recordó anoche a los manifestantes, de modo incidental pero claro, esa potestad de la Cámara; pero como la presión sigue, me temo que sea yo quien tenga que resistirla, haciendo cumplir una vez más esa ley fundamental, que tan defectuosa encuentro, pero de la que soy guardador.

Giménez Fernández, ungido de una jefatura o vicariato más o menos precario de Acción Popular, envió recado disculpando la falta de contestación de ese partido por el estado de salud, que dijo ser crítico y de cuidado, de Gil Robles, y a consecuencia, añadió, más que de ataques de la izquierda, de los precedentes de la derecha. No falta motivo a este sector para quejarse del desastre a que lo han llevado; pero la culpa principal es suya, porque se dejó llevar, sin percibir que el caudillo adulado, ensalzado y obedecido como no lo fue nadie, no se mostró jamás hombre de Estado, ni siquiera gobernante, ni aun hombre de mediano sentido, empujando a su clientela a la última y funesta [marcha] hacia la demagogia, la violencia, el insulto, la negación de la autoridad, en suma, cuanto mina y pierde a un partido de orden, llevándolo a librar la batalla en terrenos propios de las masas de izquierdas, que pudieron incluso permitirse el lujo de aparecer momentáneamente menos apasionadas y más cautas.

El desastre, la culpa y las responsabilidades se agrandan más comparando

aquél con las perspectivas nacionales que se ofrecían. Con reiteración las recordé y sistemáticamente las frustraron. Con sólo haber votado una ley electoral justa, [en lugar] del sistema más peligroso y absurdo del mundo, la derecha menos disminuida que ahora y el centro considerablemente aumentado representarían la verdadera voluntad del país, y hubieran hecho prevalecer incluso una modificación constitucional sensata, a pesar de la izquierda, que habría aumentado legítimamente su fuerza parlamentaria, pero distando siempre mucho de ser mayoría. Todo eso se tiró por la ventana, se fue eludiendo con dilaciones constantes, y vino por último la serie ya desenfrenada de locura: las dos crisis suicidas de diciembre; la campaña electoral demagógica, convulsiva, caótica. Todavía la última nota de despedida en el ejercicio de la jefatura contiene la expresión de una insensatez delirante, puesto que en ella el vencido bajo el peso de sus yerros, inconcebibles, sueña que puede proteger y ofrece el concurso de las fuerzas armadas, con el consiguiente daño, para que éstas inspiren recelos a la izquierda, pues no parece sino que aún es ministro de la Guerra Gil Robles, y puede disponer del Ejército, o que lo tiene afiliado o inscrito como una dependencia o división interna más de Acción Popular.

Al evocar y concentrar estas cosas, procuro, como en la espantada o fuga de ayer del Gobierno Pórtela, suavizar cuanto puedo.[210]En la relación personal siento, por múltiples motivos, compasión en vez de rencor hacia Gil Robles, que tan insólitamente me amenazara e insultara. Yo, en definitiva, no he sufrido quebranto y en todo caso el daño moral o sentimental, como padecido por mí, puedo perdonarlo y aun olvidarlo; pero los que han sufrido España, la República, el Ejército, la causa del orden, la paz tan necesaria en el país de las guerras civiles, la justa y verdadera representación electoral, la tranquilidad financiera y bursátil, base de trabajo retribuido y economía próspera, y la reforma de los destinos constitucionales, y la relación normalizada entre Estado e Iglesia, son lesiones tan graves y de tan altos intereses que no pueden ocultarse, ni en su magnitud ni en sus orígenes, culpas y responsabilidades.

A poco de la alocución templada de Azaña,[211] salí para visitar la magnífica instalación de seguridad que el Banco de España ha dado como protección a sus reservas metálicas, y al regresar a casa encontré esperándome al ministro de Justicia Lara,[212] quien desde por la mañana me había anunciado su visita. Iba a hablarme de la amnistía, preocupado por la presión de los elementos extremos de la alianza victoriosa, por la violencia con que se manifestaban en la calle y en las cárceles, y sobre todo por la agitación, mayor aún, de los delincuentes comunes, en quienes la perspectiva tan cercana de

amnistía para los políticos despertaba el ansia explicable, pero absolutamente inconstitucional, de indultos generales, prohibidos por el artículo 102. Descartado esto, aun con la previsión de arrastrar el conflicto, había pensado el Gobierno en acudir a la Diputación Permanente de las Cortes, dando la más amplia interpretación, el máximo alcance, al artículo 80 de la Constitución,[213] y naturalmente a pesar de lo absoluto del artículo 102 no quise crear una dificultad para aquella exégesis o salida, que por lo visto, bajo el influjo de las circunstancias, aceptaban también las oposiciones.

Lara había estado reflexionando sobre la limitación de la amnistía, en cuanto a los delitos comunes [en] conexión con los políticos; y se inclinaba a la noción genérica de los excesos no incluidos en necesidad de lucha, la cual coincidía con la especificación que mis meditaciones precisaban, y a él le pareció bien, sobre los casos de asesinato, homicidio fuera de la lucha contra la fuerza pública, mutilación deliberada, robo, rapto y violación. Estábamos fijando esos linderos de escasa importancia práctica o aplicación estadística, pero de gran significación doctrinal y civilizadora, como freno de la barbarie desbordada, cuando llamó al teléfono Azaña, para decirme cuánto apremio e inquietud le causaba la evasión de los presos de la cárcel de Gijón, en las cercanías de un cuartel y con la evidente colaboración de los guardianes. Creía contar con los votos necesarios en la Diputación Permanente, siempre que se excluyera toda noción de delincuencia común, aun conexa; y esto naturalmente eliminaba, o por lo menos retardaba, la delimitación que nos ocupaba.

Azaña me comunicó también el acto de modestia tan plausible que había dado Domingo Barnés, excelente persona, quien después de haber sido ministro y embajador, se avenía a volver de subsecretario de Instrucción Pública para suplir o completar, como lo hizo ya en 1931, los abandonos o las deficiencias de Marcelino en el despacho de los asuntos, proporcionándole en el Gobierno que yo presidía éxito tan distinto del resultado desastroso que, con colaboraciones diferentes, tuvo en Agricultura, desde diciembre de aquel año a septiembre del 33.

El inenarrable don Joaquín de Pablo Blanco, que tanto daño causó en los últimos días de 1935, me escribe, no sé si arrepentido ya o aún extraviado, la curiosa carta que uno, con ofertas de colaboración para todo cuanto ya se ha producido u ocurra. Todos rectifican su injusticia o su yerro cuando éste ya no tiene remedio, o aquélla me la hicieron sufrir.[214]

21 DE FEBRERO

PRIMER CONSEJO de Ministros con el nuevo Gobierno. Azaña, sin ninguna fórmula de protocolo, exceptuando el saludo usual y corriente de pie cuando entré en el salón, dio cuenta, más inquietante por las noticias de ayer, si no más tranquilizadoras más atenuadas por las impresiones de esta mañana, del estado del orden público, que dista bastante de ser satisfactorio. En una parte los aliados sindicalistas, en otra los comunistas, arrastrando socialistas manejables o de tendencia extrema, y en las cárceles sobre todo los presos comunes, le proporcionan al Gobierno dificultades serias. Confía en vencerlas pronto, merced principalmente a la amnistía.[215]Acerca de ésta he llamado la atención del Gobierno sobre la necesidad que el artículo 80 de la Constitución impone, y el 32 del Reglamento de las Cortes corrobora, aunque no era necesario, de que concurran los dos tercios de aquélla, o, requisito esencial que aparece olvidado en la referencia de la prensa, y si ellas son auténticas, también por Largo Caballero, creyendo que bastaba en segunda convocatoria, o sea, para mañana sábado, la concurrencia de cualquier número de diputados por escaso que fuere.[216] Como las multitudes, incultas y deseosas, pudieran llamarse a engaño de no poder aprobarse ni aun mañana el decreto; y como por otra parte, confiados en no ser necesario el número, podían seguir en las provincias varios de los diputados, he remachado mucho la necesidad de la presencia, para evitar desengaños y nuevas explosiones del desorden… que ya las hay sobradas.

En la explicación dada por el presidente por las facilidades que la revuelta encontraba, figura la vergonzosa huida de varios, según nos dijo, de muchos, de los gobernadores civiles salientes, sin que en algunos de los casos dejaran un sustituto. Me callé la aún más dolo rosa explicación que tiene esa vergonzosa fuga: el ejemplo de escapada, dado arriba y agravado abajo, que supuso la dimisión, inconcebible e incalificable, del anterior Gobierno. Cuando terminado

el Consejo ha entrado Azaña en mi despacho para la firma de los decretos, hemos hablado nuevamente y con preferencia del orden público, reconociendo él la necesidad de emplear sin demora los resortes del poder, ya que de prolongarse y propagarse la situación que le crean sus circunstanciales afines, el daño para el país, la República, y la propia causa de los partidos de izquierdas en primer término, sufrirían gravísimo daño.

La mayor parte del Consejo la ocuparon por mí, luego la exposición del estado de la política exterior, cuya continuidad tanto interesa asegurar, y en la que Barcia[217] no ha podido entrar por el poco tiempo en que fue ministro su antecesor. Hizo una síntesis de aquélla en sus líneas generales, con alusión a América; examen más detallado en lo que concierne a Portugal; problemas que se plantean con Francia; ventajas obtenidas con Tánger, y riesgo de desprestigio; los demás asuntos de Marruecos y las salpicaduras del conflicto ítalo-abisinio, así como nuestras relaciones con Inglaterra. Como de todo ello hay más extensión en el conjunto de estas memorías, no necesito trasladar aquí las recapitulaciones que eran necesarias, pero fue hecha con brevedad, a reserva de ampliarla en posteriores conferencias con el ministro.

Había ocurrido en estos días un incidente que no siendo importante era aún menos edificante, pero del que debía enterar a los ministros de la Guerra y de Gobernación. La casualidad nos hizo conocer plena y antitéticamente que estaba agregado a la Casa Militar un suboficial que era a la vez confidente de la policía, y cuyo cese en palacio, volviendo inmediatamente al cuerpo de su procedencia, dispuso, de acuerdo naturalmente conmigo, el general Batet, por no parecemos decorosa esa injerencia dentro del Palacio Nacional, y en la misma Presidencia de la República.[218]

Me pareció interesante, y así lo estimó el Consejo, explicar el alcance, sentido, y motivación íntimos de los casos de veto opuesto a leyes o anunciado ante ciertos proyectos, caso que no se había presentado durante el primer bienio izquierdista, sin duda porque en Consejos por mí presididos se examinaban los proyectos de ley más importantes. Con este motivo Azaña, que en este problema del ejercicio del veto, cuando alguna vez se previó la eventualidad en su tiempo, estuvo correcto, lo ha estado también hoy, y expresó sin rodeos que a su juicio, acorde con mi parecer, la autorización de un proyecto de ley no compromete ni contradice el ulterior y posible uso del veto, aplazando una dificultad que en la discusión, o sin ella, pudiera en definitiva apartarse.

Como siempre, he ofrecido al nuevo ministro de Hacienda la solidaridad de mi apoyo, frente a las demandas de prodigalidad en el gasto, si bien con el

pesimismo de que el ambiente no será favorable a esa política. Efectivamente, los primeros pasos del Gobierno la contradicen lamentablemente, y con la corrección que debo hacerlo, lo he advertido. Al restablecimiento de tres ministerios (y sólo el de Trabajo tiene explicación) ha seguido el de todas las direcciones en el tranquilo y cómodo departamento de Justicia, sin necesidad, con ejemplo que imitarán alegando más motivos en otros departamentos abrumados, y sin más causa que una predilección de amistad por parte del jefe del Gobierno hacia sus antiguos compañeros de carrera, en la antigua y restablecida Dirección de los Registros.

El adjunto telegrama[219] plantea el problema tan difícil, sobre todo para nosotros, de las relaciones entre América y la Sociedad de Naciones. Barcia, que sobre eso está especialmente preparado, ha procedido a una información cablegráfica rapidísima cerca de los países hispanos de más personalidad propia. Hemos cambiado impresiones y coincidimos en que una agrupación internacional por continentes es hoy absurda e imposible, sobre todo para España, que no puede renunciar a su situación excepcional que la incluya en las reuniones panamericanas, ni desertar de la Sociedad de Naciones.

La situación de orden público parece mejorar a medida que avanza el día. En las primeras cuarenta y ocho horas la actitud personal de Azaña es correcta. La de Martínez Barrio, a juzgar por lo que le he oído a Lara, naturalmente más cordial, y de coincidencia con mis puntos de vista. Indicado para presidir las Cortes don Diego, resulta expresivo el criterio de Lara acerca de que no hay necesidad de plantear juicio parlamentario sobre la disolución de las últimas Cortes, lo cual implicaría acertadamente no computar la de las anteriores, o sea, las Constituyentes.

Se pudo votar por fin la amnistía, actuando sobre todos como presión la inquietud de las calles y de las cárceles. Quizá era ésta la que más intranquilizaba al Gobierno, sobre todo en la forma de odio feroz despertado entre los presos de delincuencia común contra los que veían en situación privilegiada por ser políticos, habiéndose llegado a temer en Valencia y algún otro sitio el asesinato de los exconsejeros de la Generalidad, y en Burgos el diputado socialista González Peña.[220]

La repercusión de todos estos sucesos en el orden económico ha sido desastrosa. Persona experta en la banca, y muy enterada de cuanto en ese orden ocurre, supone que ayer habían salido de Madrid sobre trescientos millones de pesetas. Este efecto de pánico podrá remediarse reaccionando más pronto o más tarde, y casi le temo más a la otra depresión durable de la prodigalidad en los

gastos, a la que suelen ser inclinados los partidos de izquierda; propende Azaña, como se ha visto desde el primer momento, y será débil resistencia, quizá, el ministro de Hacienda, si se juzga por la primera impresión que su carácter y aspecto producen.

De momento, y aunque el temperamento autoritario de Azaña sienta impulso a restablecer el orden, nótase en él gran debilidad, de la que es síntoma expresivo que al dar la orden general, absoluta y justificable para reponer los ayuntamientos de elección popular, cesando los interinos, haya retrocedido ante la protesta de sus aliados en unos contadísimos casos en que a aquéllos no les convence excepcionalmente.[221]

22 DE FEBRERO

LAS NOTICIAS que llegan por distintos conductos manchan, y además innecesariamente, la ciudadanía electoral del domingo. Entre el apetito de los vencedores queriendo ensanchar abusivamente la victoria, el achicamiento de los vencidos, la claudicación de la autoridad, y el asalto tumultuario de ésta, ha habido en las más de las provincias desde que terminó la votación legal, enjuagues, falsedades y coacciones, determinantes de la resurrección de unas cuantas docenas de candidatos derrotados, que no decide la mayoría, pero contribuye a desnivelarla. Casi toda España se ha vuelto Coruña, en cuanto a estas póstumas y vergonzosas rectificaciones de algunos puestos.

El régimen, indudablemente, ha recibido una ratificación que lo consolida; pero los asaltos y tumultos dejan un recuerdo doloroso, que ha disminuido en pocos días el apoyo de la opinión al Gobierno, al extremo de que, repetida la elección mañana con garantía de orden, en una semana hubiesen variado mucho los resultados.

Por la visita de Cirilo del Río, he conocido detalles de la vergonzosa caída o huida del Gobierno Pórtela.[222]Los ministros quedaron atónitos al llegar aquí a Consejo el miércoles 19 y saber que el presidente había dimitido sin escuchar razones, ni esperar un minuto, pues lo acordado por ellos, reunidos una hora antes, había sido esperar los resultados de la proclamación del jueves 20, y dimitir después de un posterior Consejo, que yo presidiera. Quizá este desplome de Pórtela obedezca al hundimiento de todos sus cálculos electorales, tan distantes de la realidad, que no obstante mis advertencias, se despidió de mí en la noche del 15 diciéndome «no va a ser posible elegir presidente de las Cortes a Martínez Barrio; la avalancha de derechas será tan grande que el candidato más liberal posible es Melquíades Álvarez».

23 DE FEBRERO

LA NOTA saliente, mostrada ayer y acentuada hoy, es la sistemática ocultación por el Gobierno a mí de cuanto ocurre sobre alteración de orden público, [223]habiendo llegado al extremo de interceptar la comunicación que distintos elementos del pueblo de Esquivias me dirigieron anteanoche, cuando a los gritos de «puño en alto y viva Rusia» fue agredido a tiros el sexagenario alcalde de dicha villa. Como ésta dista de Madrid tan sólo treinta y cuatro kilómetros, la irrespetuosidad y osadía gubernativa han resultado precaución inútil, puesto que al trasladar al pobre alcalde a esta capital para que le extraigan cuatro balas, he podido recibir recado, expresivo además, de sucesos parecidos en Seseña.

Hago yo vida muy retraída; no han sido éstos días de audiencia; y por lo mismo me inquieta la coincidencia, que sería extraña casualidad, de que cuantas poquísimas cartas o personas llegan a mí, traigan noticias de atentados y tumultos en que se eclipsa la autoridad, y ello en muy distintas partes del territorio. En Córdoba un oficial de Correos recién llegado se hizo dueño del ayuntamiento;[224]en La Rambla fue destituido a tiros y a puñaladas el ayuntamiento de amigos y paisanos de Lerroux; en Estepona tuvieron que huir, aun los funcionarios extraños a la ciudad y sus luchas, después del incendio de la parroquia; cosa parecida en Palma del Río y Herrera del Duque, y más graves en Alcira; en Coruña un grupo desviado de la manifestación que creyó correcto dirigir y excitar el actual ministro Casares Quiroga, invadió la casa del último exfiscal de la República; en Valencia el rector y casi todos los decanos han sido destituidos tumultuosamente…

Desde el viernes a la caída de la tarde, cuando obtuvo la firma para varios decretos, no tengo noticias de que exista Azaña. En cuanto al ministro de la Gobernación, [225]hechura doméstica de aquél, y aditamento de su personalidad, aunque antiguo amigo mío, acata la consigna de ocultarme la

verdad, y como se contradijese y vacilara con expresiva turbación al pedirle yo datos por teléfono, he dejado de hacerlo. Conozco lo bastante a Azaña, cuyos principales defectos de fondo y forma, considerable pasivo de sus cualidades, son la satánica soberbia, y como complacida expresión de ésta, una insuperable descortesía. Le gusta el alarde público, inadecuado e ineducado, de prescindir del jefe del Estado… mientras no lo necesite, porque cuando ya le llega el agua al cuello, entonces calladamente acude, pide día y consejo para salir del atolladero, como en 1932, cuando los sucesos del Llobregat;[226] como un año más tarde, cuando se le enredó el conflicto de Casas Viejas; como en el verano de 1933, cuando sin tener apenas conversación conmigo, después del artículo de *El Sol*, «Una y no más», me llevó a La Granja el expediente de traspaso y valoración de servicios a Cataluña en el que no podía concertar a Companys, ministro de Marina, con el de Hacienda. [227]

Volverá a acordarse de que hay presidente de la República si no encuentra salida, pero mientras tanto, su orgullo, su pretensión, que es facha y leyenda, de energía indomable y criterio personal, padecerían mucho mostrándose y confesándose en toda España, sometido a los desmanes de cualquier grupo de extremistas, a la indisciplina de los funcionarios de cualquier orden y grado, o al capricho tumultuario de los estudiantes.

Confiando en que, al cabo, con el Gobierno o sin el Gobierno, por sí solo el desorden se apacigüe, y pensando cuál sea mi deber si aquél se extendiera como contagio fácil de indisciplina tolerada, comparo con amargura, aunque el contraste pudiera personalmente halagarme, éste que debió ser legal y normal, tránsito de un Gobierno de centro a otro de izquierda, con aquel otro salto, que siendo tan difícil fue tan pacífico, de una monarquía secular al provisional Gobierno de una República naciente, que hubo de tomar anocheciendo ya, y sin trámites, el poder abandonado. Y sin embargo entonces no ocurrió nada. Sólo un mes después, sin conexión alguna con el tránsito de un régimen a otro, surgió funesto, criminal y vergonzoso incendio de iglesias y conventos, por culpa de quien la tuviera.

24 DE FEBRERO

ENTRO en el tercer día de incomunicación con el Gobierno, cuyo aislamiento, aunque insólito y desconsiderado, estoy resuelto a respetar hasta los límites de máxima tolerancia.

La información que da el cable transmitido desde América confirma lo que podíamos suponer, o sea, que mientras más pequeños o débiles, más desanimados en suma por Washington, los países aceptan el propósito de allá, y mientras más fuertes o distantes, menos se prestan a distribuir la universalidad, esencial en una Sociedad de Naciones que hoy no podría delimitarse por continentes. Aun cuando el plan norteamericano quiere presentarse como una evolución hacia la reciprocidad en la doctrina de Monroe, los apremios y móviles de la actitud presente reflejan la previsión de los Estados Unidos hacia una lucha en el Pacífico, y aparentando desentenderse de Europa, lo busca en los pequeños conflictos internos de ésta, pero no respecto de sus grandes potencias, cuyo concurso necesitan para enfrentarse con Asia, cuyo Extremo Oriente es el foco principal de peligro, siguiéndolo después el centro europeo, y en mucha menos y más localizada importancia la lucha ítalo-abisinia. Esta, por sí sola, no ofrecería gran peligro de propagación, no existiendo otras hogueras posibles; pero puede ocurrir que destinado el imperialismo italiano a ser trágica cerilla del mundo, se repetirá el caso de la guerra contra Turquía en Trípoli, que al desencadenar la balcánica, quebrantando la triple alianza, llevó a la catástrofe mundial.

Transcurren los días, y se desconocen, con inaudita tardanza de los escrutinios, los datos electorales precisos. Se ve claro que los desórdenes han servido y aún sirven para lograr radiantes resurrecciones post-electorales, escasos de mayoría no alcanzada el día 16, y además libertad para prescindir del grupo Martínez Barrio, aun regalándole a éste algunos resucitados.[228]

Esa independencia eventual respecto de Martínez Barrio era el ideal de los otros aliados.

La visita del exministro Manuel Becerra[229]me proporciona datos tan curiosos como lamentables. Explica la depresión de Pórtela principalmente por el insomnio de cinco días seguidos. Refiriéndose a Gil Robles, y en contraste con su insensata campaña de violencia y provocaciones, describe el pánico bajo el cual se presentó en Gobernación en la madrugada del 16 al 17, pidiendo protección política y amparo personal. Conocedor Becerra como último ministro de Justicia y Trabajo de los datos que debían escrutarse, calculó en 50 por ciento menos las actas, cuya adjudicación se ha variado bajo la acción combinada del miedo y de la crisis.

Ese mismo cálculo, como mínimo de medio centenar de diputados, es lo que caracteriza a las nuevas Cortes y a su mayoría. El espectáculo de prolongación con efecto decisivo de las maniobras electorales posteriores al domingo se inició ya escandalosamente en Coruña en 1933, y se ha corrido ahora por la Península, y aun algunas islas, reproduciendo los tres siguientes resultados, que se resumen dando una Cámara ilegítimamente exaltada: exageración de la ventaja lícitamente obtenida; sacrificio anulatorio del centro; posibilidad, tan deseada como nociva, de prescindir, tras del freno centrista, del otro que pudiera suponer la colaboración indispensable de Martínez Barrio.[230]

A las setenta y una horas de absoluta incomunicación conmigo ha avisado Azaña para la firma de decretos, y después de fijar la hora aún me ha hecho esperar una y media más.[231]De la firma he tenido que negar ésta, reconociendo mi razón, a un decreto que osaba derogar preceptos de una ley de Correos. He declinado firmar, hasta que reflexionen, otro decreto mediante el cual estos partidos, que tanto pregonan y explotan la memoria de los Mártires de Jaca,[232] arrancaban, por amenazar de cesantía con la dimisión forzada, el modesto sueldo del cual vive la familia de la única hermana de Fermín Galán.[233]

A poco de comenzada la firma dijo Azaña, con áspera contrariedad: «Ocurre una cosa muy desagradable por la impaciencia de los de la Generalidad». Entonces le recordé yo que desde el primer momento, o sea el 19, le advertí que ahora, como en su anterior Gobierno, el aliado más peligroso no era el Partido Socialista, aun en las manos de Largo, y sí la Esquerra. Siguió refiriéndome que Companys y sus socios pretendían apoderarse de la Generalidad al llegar de Barcelona y restablecer el régimen del estatuto apoyado en la imposición popular; [234]y que él les había advertido «que eso era darle (a él, a Azaña) el

canuto, retirarlo del Gobierno y de la política, pues ni podía continuar sometido a situaciones irregulares de hecho, de dictado popular, ni podía enviarles otra vez a Batet a bombardearles. Aclaré que ni Batet era jefe del Cuarto Militar el 6 de octubre de 1934 ni podía tener mando fuera; y Azaña replicó «quiero decir, enviar contra ellas un general cualquiera; podría hacerlo, pero tendría que re tirar me».[235]

Entonces me dijo que para darle a la exigencia de Companys y a ese allanamiento formas legales, habían pensado explorar la Diputación Permanente de Cortes, por si éstas se avenían, como en la amnistía, a dar forma legal, a dar esa vestidura jurídica, aunque en este otro caso lo creían más difícil.[236] Asentí a la mayor dificultad. Sobre todo, aunque la Diputación delibere coaccionada, por su repugnancia a devolver el orden público al poder regional se ve el abuso. Repuso Azaña «pues a eso habrá que ir», y sin apartar la idea de la convocatoria de la Diputación, le encargué reiteradamente que al decidirlo me avisara con toda la antelación posible, por lo menos de una a dos horas, para examinar el proyecto y el problema con el Gobierno. Recibió mis manifestaciones con aire y medida de preocupación máxima y se marchó.

Regresé yo a mi casa, y cuando meditaba, sin vacilar sobre la imposibilidad moral para mí de entregar otra vez el orden público a un poder regional desconsiderado, desleal y rebelde, que lo utilizó para sublevarse contra el Estado al guiarse contra la revolución social, y pretender dictar su portica al resto y conjunto de España, me llama al teléfono el ministro de la Gobernación. En medio de un optimismo por la mejoría en la tranquilidad material, es lamentable el resumen de sus espontáneas confusiones: se cumplen las órdenes de Gobierno cuando coinciden con la imposición de las masas, pero cuando no agradan a éstas tienen que esperar al momento propicio para irlas metiendo en cintura y mientras tanto tolera hasta autoridades interinas.

25 DE FEBRERO

VOY DISPONIENDO los preparativos internos de la Presidencia, sin aparato pero con prontitud, para poder renunciarla apenas sea necesario. Pregunto a Azaña si tiene fundamento la noticia, que él no me dio, pero que es pública, de reunirse hoy a las seis y media la Diputación Permanente. Él me lo confirma y yo le convoco en el acto con los demás ministros para un Consejo previo en palacio con dos horas de antelación.[237]

La audiencia de hoy no aporta datos unánimes y convincentes sobre el sinnúmero y audacia de las resoluciones electorales, que a fuerza de acentuar modifican la fisonomía del nuevo Congreso. Lo reconoce así, aunque no tanto el que fue subsecretario suyo, el mismo Pórtela, doblemente interesado en ocultar el hecho y, al ser esto imposible, en disminuir su importancia. Ha procurado disculpar su abandono del poder porque creyó ver síntomas de inseguridad en la fuerza, y porque Azaña le envió el 17 un recado aconsejándole dejar a la manifestación tumultuaria izar la bandera roja en Gobernación. Nada me había dicho en conversaciones anteriores acerca de tan extraño consejo o recado, que pongo muy en duda.

Rodea al Consejo una gran expectación. Martínez Barrio se muestra optimista, confiado en el éxito de la fórmula que estima necesaria para no devolver a Cataluña el orden público.

El Consejo ha durado hora y cuarto, Azaña guardó silencio cautelosamente para dar lugar a que hablara yo y lamentarse luego de no haber hablado el primero… por su voluntad. Expuse al Gobierno las razones por las cuales, habiendo contribuido tanto al establecimiento de la autonomía catalana y

mostrado ostensiblemente mi desagrado hacia la ley de 2 de enero de 1935 que cohíbe aquélla, entiendo no obstante que al derogarla debió haber mesura, como facilidad para obtener el voto de la Diputación Permanente, un texto o una salvedad que reservaran al poder central el orden público. En todo caso, aun restablecido en su integridad el estatuto, conforme al mismo y a la Constitución, existiendo causa y manifestaciones de perturbación suprarregional y extrarregional, podía y debía reservarse aquel servicio y sus atribuciones al Estado. No he ocultado que en todo caso la lección experimental de octubre de 1934 contrapone por un lado el libre ejercicio de esas prerrogativas y el pleno cumplimiento de sus deberes y por otra parte la posesión peligrosa de aquel servicio y sus medios en manos del poder regional.

He aludido a la igualdad de mi criterio y medida respecto de los sucesos o rebeliones vengan de donde vinieren. Al revelar el estado de mi conciencia sobre la pugna a que poco antes aludo, dije que en mi deseo de no crear dificultades al Gobierno, si éste creía llegado más o menos pronto el momento de desprenderse del orden público, se ofrecían las máximas facilidades desde hoy mismo al 11 de diciembre de 1937, último día de mi mandato, para el desenlace en que desapareciera el obstáculo que supone mi firme convicción moral sobre las consecuencias de la medida a que nos referimos.

Azaña ha estado discreto. Quiso, evidentemente, estar respetuoso y no logró evitar mostrarse contrariado. Supe yo momentos antes de entrar en Consejo que al hablar con un diputado de la nueva mayoría le dijo con asombro de éste que no consentiría ni la más leve trama respecto de mí. No pudo sin embargo ocultar su enojo, y se quejó correctamente de que le cohibía mi franqueza, sin reparar en que no se habría quejado al ocultarle mi apenamiento. Hizo grandes protestas de que lo primero era la continuidad de mi mandato, a la que debía supeditarse incluso la vida de los gobiernos; pero entre reservas y anuncios velados, no se ocultó del todo, ni mucho menos, la eventualidad de atravesar en un momento más oportuno que esta tarde del 25 de febrero una cuestión de confianza, si es a plazo breve. O el mismo problema del orden público en Cataluña, si deciden mayor espera, y provocar el conflicto que dice ser imponderable plantear.

Como la fórmula que en definitiva han aceptado, y que dijo Azaña haberle sugerido Maura, de acuerdo con las derechas, [es] inofensiva en cuanto al orden público, la he firmado sin la menor dificultad. No oculté tampoco [que] la hubiera tenido frente a cualquier otro proyecto más amplio para [el] restablecimiento de la autonomía que no tocase aquel delicado problema. Desde luego no hubiera encontrado oposición tampoco el primitivo proyecto en que

había pensado el Gobierno. Aunque era raro y sutil (cosas que no dije), pues consistía en suspender por cuatro meses la ley de 2 de enero del 35, que a su vez suspendió la vigencia del Estatuto en lo fundamental.[238]

En el prólogo del Consejo quedó por fin y al parecer convenido que no quedaría en la calle el cercano pariente de Galán.

Circunstancia curiosa que retrata a Miguel Maura ha sido que, aceptada por el Gobierno y por mí, para el problema de la autonomía catalana, la fórmula que aconsejó el primero, haya sido el autor del proyecto, también el de la enmienda presentada al mismo en la Diputación Permanente de Cortes. El Gobierno tendrá que transigir aceptándolo, para reunir el quorum, y por mi parte la diferencia que vaya de enmienda al proyecto no es cuestión.[239] Sin duda el pensamiento de Maura se hallaba más genuino y espontáneo en su fórmula, pero habían tenido que ceder a la exigencia de Acción Popular, ya que en el camino de la extraña aproximación a ésta, depende de ella hoy más que nunca, por su acta personal, en la segunda votación de Soria del día *1*.[240]

El orgullo de Azaña le impide ver, y sobre todo mostrar y agradecer, el doble servicio que le presto: por un lado atrayendo sobre mí el enojo de la Esquerra; y por otro ofreciéndole una línea de resistencia frente a ella. Con más justicia lo aprecian los demás partidos y la opinión en general, sin excluir a Martínez Barrio. Este, haciéndole abandonar ilusión exagerada a Companys, le ha dicho, con algún trueque de los verbos adecuados «para eso del orden público es difícil que encuentre Vd. ni Gobierno que firme ni presidente de la República que refrende».

26 DE FEBRERO

EN LA audiencia de hoy lo más interesante ha sido la visita del general Goded, que sale de Madrid para tomar el mando de Baleares. Al despedirse, y en vista de que yo [no] abordaba tema alguno de política interior, se disculpó muy dolido de las imputaciones, que dijo inventadas en tertulias militares y extremistas, acerca de su actitud y de la de Franco, que afirmaba ser de correctísima disciplina, y total apartamiento de contiendas internas. La conversación ha estado dedicada a Baleares y a los peligros de guerra, que él cree, aunque ilógica, casi anunciada para el año próximo, según los informes de sus amigos y colegas extranjeros de los estados mayores. Sin embargo, continuaré mi requerimiento nunca atendido para completar, en rigor, establecer, la defensa eficaz de aquel archipiélago. Acerca de ello Francia, quizá por espíritu de cuerpo, atribuía gran importancia a la movilidad de las ametralladoras, que desdeña Goded, así como la misma artillería antiaérea, fiando más éste en la aviación y en las baterías de grueso calibre y largo alcance que se instalarán en las bahías del nordeste de Mallorca.

La prensa de izquierda muestra con insensato rencor que la amnistía no la concibe como tregua, y sí como una fase más de guerra civil. A la hora misma en que obtiene la impunidad para los suyos, y procurara extenderla a los crímenes comunes con el pretexto de ser conexos, pretende que se castigue severamente a Gil Robles y a Salazar Alonso, a más de cuantos intervinieran en la represión de octubre de 1934, sin reparar en la desigualdad de trato, ni siquiera en que aquellos dos (para mí nada simpáticos ni respetuosos) podrían ser personajes y personajillos respectivamente, pero no ejercían autoridad ministerial en aquella fecha.

Por la noche, al salir de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, me ha entregado Posada la adjunta nota, que para mí, a través de otros académicos

derechistas, hacía llegar el *ABC*.[241]

Yo, que presidiendo el Gobierno Provisional decidí la reaparición de este periódico a propuesta de Maura (cuyo fusilamiento y el mío había pedido a la monarquía), ampararé en cuanto pueda su derecho, si como parece lo tiene, y haré repasar en tal caso el decreto, sin que naturalmente las proporciones y calidad del caso puedan llevarme a una crisis eventual frente a un Gobierno con mayoría elegida.[242]Ya me dijo Román en la sesión que soy la nueva garantía. ¡Da pena ver sufrir la atrincada injusticia y petición de amparo de unos y otros!

El 28 de febrero de 1934 alrededor de las cinco de la tarde, un delegado de la Casa del Pueblo dijo a don Juan Ignacio Luca de Tena: «Hay un obrero trabajando que no pertenece a la Casa del Pueblo. O lo echa usted ahora mismo o dentro de una hora le paro el taller».

El Sr. Luca de Tena repuso: «Puede usted pararlo ahora mismo, porque el obrero continuará trabajando». Y como a los diez minutos estaba parado, bajó al taller y dijo: «Esta huelga es ilegal o doblemente ilegal: por su causa, puesto que la Constitución y las leyes vigentes reconocen la libertad de sindicación, y por su tramitación, puesto que el art. 39 de la Ley de Jurados Mixtos de 27 de noviembre de 1931, votada por iniciativa de los socialistas, preceptúa que cuando surja una diferencia de carácter colectivo no se podrá declarar la huelga hasta las cuarenta y ocho horas después de haber procurado el jurado mixto la avenencia».

Persistieron los obreros en la huelga de brazos caídos, se levantó de ella acta notarial, se decretó el despido del personal en huelga y el Jurado Mixto de Artes Gráficas reconoció el 2 de marzo de 1934 la ilegalidad de la huelga, teniendo en cuenta los preceptos legales.

Además de estos fundamentos jurídicos está el pacto del Frente Popular en el que se habla de la readmisión de los obreros despedidos con motivo de la huelga revolucionaria de octubre de 1934 y para nada de los sucesos anteriores.

Según noticias, el decreto relativo a esta admisión está detenido porque la Casa del Pueblo busca el modo de incluir en él el asunto de *ABC*.

27 DE FEBRERO

LA FÓRMULA aprobada para resolver de momento la dificultad catalana no me parece feliz. Claro está que el Gobierno no tenía opción, y en cuanto a la Diputación Permanente, si por un lado era de desear más flexibilidad y acierto, por otro lado es respetable y aun plausible que no rinda su criterio a las reacciones del desorden, los gritos y las situaciones de hecho que amagaban arrastrarla por miedos a acuerdos extremamente válidos, y aun a veces convenientes, pero íntimamente vaciados por carencia de libertad para el voto. [243]En todo caso, si reunido el Parlamento regional catalán traspasa los límites reducidos que se le fijan, y delibera sobre asuntos propios de la autonomía, el Gobierno no tendrá autoridad, deseos ni medios lícitos y eficaces para que sea práctica la limitación señalada, que equivale, según el dicho vulgar, a poner puertas al campo.[244]

Los acontecimientos del Japón, repitiendo una vez más con asesinatos los golpes de Estado militaristas, son de una gravedad extraordinaria, que aquí no observan.[245]El centro de la dificultad universal estaba y sigue allí donde estos sucesos señalan una alternativa o bifurcación, siempre trágicas, hacia la expansión imperialista más amplia y alarmante, o hacia una revolución social en el imperio más de dos veces milenario. La primera de estas direcciones, sobre todo, precipitaría una catástrofe universal. La magnitud del peligro está en el contraste sin parecido de aquella civilización entre su esplendor material y su quietismo de orden moral, y el del acuerdo bajo este aspecto con el resto del mundo civilizado.

Ha cometido el Gobierno una pequeña represalia de mal gusto. No soy sospechoso de inclinación hacia Lerroux, cuyas flaquezas tanto lamento; pero hundido como lo está, y tratándose de un cuñado suyo, buena persona y ciego, se le ha debido jubilar por la ceguera, como embajador en Lisboa, donde

evidentemente era abuso que siguiera, sin emplear la fórmula depresiva de cesantía o separación. El Gobierno, al exponerle yo mi parecer, se ha disculpado con una pequeñez, que el embajador no estuvo correcto al recibir a unos estudiantes portugueses.

28 DE FEBRERO

EL TRÁNSITO de ayer a hoy lo ocupan los discursos pronunciados por González Peña y Prieto, radiados a toda España.[246]Examinados objetivamente reflejan la ofensiva del centro socialista acaudillado por Prieto, quien se parapeta y envuelve tras la significación revolucionaria del otro, contra el ala izquierdista que dirige Largo, no preocupándoles la derecha, que sigue a Besteiro. En el plan de Prieto entra vencer por valentía y leyenda insurreccional a Largo, pero sin desdeñar el ejercido del poder, y amenazando a Azaña, para que lo comparta con él. Todo ello no es de buen augurio.[247]

Subjetivamente es muy censurable, y sería doloroso si a mí ya me extrañaran o impresionasen los ataques inicuos, recibirlos de Prieto, quien habiendo recibido de mí los máximos favores para su insaciable ambición política, y luego para su salvación y libertad personal, al verse acogido hostilmente e insultado por los elementos de Largo no vaciló, para ver si lograba atraerse la irreflexión de las masas, en olvidar todos los deberes más elementales de un hombre que fue ministro de Hacienda hacia el crédito del país, y todos los de una persona leal y honrada hacia la amistad que yo le he mostrado y de cuya correspondencia hizo tanto alarde. [248]

González Peña, o porque tuvo público más favorable, sin necesitar recursos desesperados, o por el recuerdo de que mi mano, arrostrando una crisis, le salvó la vida, estuvo incomparablemente más correcto.[249]

Ha sido el primer día de audiencia parlamentaria para los nuevos diputados, y se destacan tres impresiones interesantes. La primera, por espontáneas confesiones de muy distinto origen, que el número de los resucitados después de la elección legal del domingo supera a lo calculado, con todas las consecuencias que alteran la fisonomía de la Cámara, y a que me vengo refiriendo en días anteriores. En segundo lugar se destaca la actitud de los rectores decisivos,

aunque ocultos, de Acción Popular, destacando al diputado Herrera, de *El Debate*, para hacer protestas de respeto a mi autoridad, que tanto escarneció Gil Robles, y sin nombrar a éste, condenar su insensata campaña demagógica y lamentarse con tardía y harta razón de que no se me hiciera caso y siguiera la desatinada Ley Electoral.[250]La tercera de las transparencias es el presentimiento, incluso en el grupo de Azaña, no ya en el de Martínez Barrio, de los conflictos que van a producirle los otros aliados y la consiguiente necesidad de marchar buscando apoyo en el centro, cuya debilitación comienza ya a lamentar.

A primera hora de la noche firma complicada, difícil y como si fuera de trámite, no presentada por Azaña, y sí por el subsecretario: extensísima combinación de mandos militares, sin la legal y acostumbrada consulta previa;[251] decretos de Justicia y Comunicaciones, suspendiendo la aplicación de leyes, ejercicio máximo de un poder ejecutivo fuerte; prodigalidades en que arañando la Ley de Contabilidad se restablecen a granel todos los cargos suspendidos para repartir botín entre quienes no lo merecen; transferencias apenas disimuladas de créditos, sin urgencia que excuse prescindir del

Parlamento y vedadas por aquella ley… Iba firmando con el deseo resignado y dolorido de no crearle dificultades a este Gobierno, cuando surgió de la carpeta del ministro de Trabajo la enormidad del decreto sobre readmisión de empleados y obreros despedidos desde el 1° de enero de 1934, lejano y desmesurado límite de retroacción, buscando para incluir bajo la presión de las pasiones desbordadas el caso de venganza, de antipatía, ésta motivada, aquélla ilícita, a que se refieren observaciones de días anteriores y nota aneja. Pregunté cuáles eran los fundamentos legales, aducidos en la exposición de motivos del decreto, y se me contestó lo que yo suponía, que ninguno absolutamente. Manifesté entonces que el decreto significaba, por ilegal, inconstitucional, y absolutamente nulo, un insólito abuso de poder, que seguramente ni el Tribunal de Garantías ni el Supremo podrían amparar, y sin firmarlo, a reserva de nueva meditación del Gobierno sobre la absoluta necesidad de la medida, salió el subsecretario, para proponerle al presidente cualquiera de los dos caminos constitucionales; que el decreto se sometiera a las nuevas Cortes, o la Diputación Permanente de las disueltas. Pasado un rato volvió insistiendo en que el Gobierno no podía responder del orden sin tal decreto, cuya plena responsabilidad asumía.[252]Entonces dicté al subsecretario lo siguiente, que él escribió en un volante:

El presidente de la República ha manifestado al Gobierno que a su entender el decreto de hoy 28 de febrero de 1936 sobre readmisión de personal de

empresas debía someterse a la Diputación Permanente, a seguir el curso de un proyecto de Ley. Habiendo insistido el Gobierno en la necesidad absoluta y urgente de tal decreto por motivos de orden público y paz social, ha sido firmado éste.

29 DE FEBRERO

CON LA impresión que es de suponer ante la ilegalidad y coacción cometidas por el Gobierno, a su vez coaccionado y desbordado, he dormido… cuando y como pude, meditando de la resolución procedente.[253] A primera hora de hoy he consultado el plan de éstas con Posada,[254] quien las encuentra justificadas y correctas, y despues de hablar con Pedregal[255] lo ratifica, aconsejándome ambos la máxima energía y flexibilidad a la vez para contener estas ilegalidades tumultuarias, pero procurando mantener la única garantía, que la Constitución y España encuentran en mí.

Ha venido Azaña a palacio y ha hablado conmigo durante una hora. No había publicado aún el decreto, reconociendo que debía ser por ley, ya que las obligaciones que impone y la retroactividad que se atribuye son manifiestamente contrarias a las leyes del trabajo y a los códigos Civil y Procesal. Sin discutir ni negar tampoco que el Gobierno comete un delito, confía en la absolución por las Cortes, donde ofrece aprovechar la oportunidad para proclamar que mi firma se ha obtenido bajo la invocación coactiva de una suprema necesidad de orden social. Sin ocultar que está desbordado (y yo creo que con el intento de contener o encauzar la manifestación de mañana), va a publicar el decreto. Le he aconsejado por su bien, y advertido como resolución propia, que si intentan obligarle a nuevas medidas ilegales debe anticipar la reunión de Cortes, que darán su legitimidad a sus allanamientos, y puntos de apoyo a sus resistencias. Lo ha ofrecido así una vez completada la Cámara con las elecciones de mañana, que han sido obstáculos para convocar aquélla antes, y prevé que no tendrá necesidad de someterse a nuevas imposiciones, que además yo le he dicho claramente que no acepto ni firmaré.

Le he añadido que, reunidas las Cortes, mi dimisión queda expedita, sin el reproche de dejar el poder en manos de un presidente de aquéllas que no fuera

un auténtico e histórico republicano.[256]Parece preocuparle este problema, pero yo le he insistido en que no puede someterme al espectáculo indigno de los ataques de Prieto, hablando en nombre de los partidos que son base de la mayoría. Él los ha condenado, si bien alegando que por motivos de orden público el delegado no pudo suspender el acto, ni la censura ha tenido fuerza para impedir la difusión del texto que me consta ha sido duramente apreciado, incluso en la extrema izquierda. No le ha ocultado tampoco que si estas Cortes se declaran indisolubles surgirá un conflicto en forma inicial de consultas, acerca de si tal acuerdo abusivo e inconstitucional implica el deseo o la necesidad de la crisis presidencial. Cuando yo señalaba el contraste entre los partidos de izquierda, que declaran irreformable la Constitución, para prescindir de ella cuando gobiernan, y yo, que exijo su cumplimiento aunque pida se enmienden sus defectos, me interrumpió y dijo con amargada sonrisa: «Quizá yo (Azaña) aprecie en ella muchos de los defectos de que Vd. habla».

Al salir Azaña he recibido en audiencia de despedida al general Franco. Sale para Canarias, dolido del trato que ahora sufre él, como Goded, de este Gobierno, y que con el apoyo de ellos infligía a los de izquierda Gil Robles. Yo he recordado la imparcialidad, la concordia, ideales míos, como el apartamiento de la política respecto del Ejército y viceversa. El ha insistido [en su] inquietud por los peligros que puedan surgir, y ha hecho protestas de que se cuenta con su adhesión.

Poco después ha entrado con precipitación, espanto y lágrimas un matrimonio amigo mío. El marido, que resistió a la dictadura de Primo de Rivera y ganó para la República las elecciones de 1931, ha tenido que huir aterrorizado ante la amenaza de la nueva dictadura tumultuaria, secundada por los delegados de los gobernadores, que van arrancando las dimisiones con amenazas de desamparo ante la violencia. Vienen temblando por sus personas, las de sus hijos y sus bienes, con cuya privación también se les conmina. Les oigo con la amargura consiguiente, aumentada por la convicción de que precisamente todo conato de amparo por mí sería en éstos más que ineficaz, perjudicial.[257]

Pérez Ferraz me ha visitado y abrazado con la emoción honda y sincera del hombre que sabe que al salvar su vida el 17 de octubre de 1934[258] arriesgué la mía, a más del cargo, al servicio de lo que entendí un deber de patriotismo con trascendencia histórica. En cambio los consejeros de la Generalidad, a quienes tras durísima lucha contra aquel Gobierno saqué del *Uruguay*,[259] libré del consejo de guerra ordinario y sumarísimo, asegurándoles contra la pena de muerte, al indultar al teniente coronel Juan Pérez Farras y Ricar,[260]han

permanecido unas semanas en Madrid visitando a todo el mundo, y haciendo alarde de la descortesía de no pedir aquí audiencia, que por lo demás, no suponía honor concedido por ellos a mí, ni nada agradable bajo ningún aspecto. Pero ha sido una grosería más, otra prueba de la incapacidad, de la falta de sentido político de la Esquerra,[261] con raras excepciones, como Pi y Sunyer[262]dentro de ella, o Amadeo Hurtado[263]en sus linderos.

El subsecretario de Instrucción Pública, Barnés (Domingo), quizás lo mejor de esta Academia, ha dicho por teléfono que aun no siendo una personalidad en Hacienda, llamó la atención sobre la ilegalidad de las transferencias… pero que ve al Gobierno desbordado, y que de haber sabido él que a los cuatro años y pico de Constitución faltaría el dominio del Gobierno sobre la presión revolucionaria, que hizo frente a ésta, y permitió gobernar cuando, sin lo fundamental, ni Cortes y… la República, no hubiera hechoel sacrificio de volver allí; a ese puesto, tras haber sido embajador y ministro.

Al caer la tarde me ha hecho una larga visita Martínez Barrio. Interesantes sus manifestaciones, por el personaje y por el momento, conviene resumir lo más interesante de aquéllas. Al iniciarlas, dos confesiones rotundas y espontáneas: la situación que se atraviesa, mucho más revolucionaria, verdaderamente grave, que la de cambio de régimen de 1931;[264] el Gobierno de ahora, desbordado, en condiciones incomparables con las de aquél, que fue dueño de sus iniciativas, de sus resoluciones y del poder. Ello no obstante, este hombre de temperamento optimista confía en salir del atolladero cuando ya funcionen las Cortes, donde parece inevitablemente que, ahondada la divisoria entre los grupos de la coalición triunfante, el Gobierno, al recobrar su autonomía, encontrará apoyo en el centro. Sin hacerme yo esas cuentas galanas, le recordé con números, que en la extrema izquierda llegan al centenar, y la Esquerrá, que con frecuencia será más exigente y peligrosa, casi a la cuarentena, y como apenas alcanza ésta el centro, no hay posibilidad siquiera de que el Gobierno, cuando tenga que decidirse a ser dueño de sí mismo, encuentre ni el quorum mismo para legislar. Sin poder contradecir el argumento, mantuvo su esperanza instintiva, sin que se transparentase claro si apoyaba aquélla en un juicio más benévolo sobre el gubernamentalismo y decisión de la Esquerra catalana, o en extrañas ampliaciones de la base parlamentaria, más a la derecha de los amigos de Pórtela y de los progresistas. Por mi parte, ni una ni otra solución, ni cualquiera más que imagine, me parecen viables.

Se le escapó una cifra, que por no ser redonda parece más exacta y resulta más expresiva, sobre el número de diputados de izquierda que después de la

jornada electoral tenía por vencedores, y eran 217. Para mi cálculo, y según mis datos, quizá menos, pero aun admitido ese cómputo, surge una nueva corroboración de las innumerables y escandalosas resurrecciones de candidatos ahogados, que caracteriza a estas elecciones, a lo que tanto contribuyó la vergonzosa fuga de los gobernadores, que imitaron y agravaron la escapada, sin precedentes, del anterior Gobierno.[265]Acerca de esa huida de los gobernadores, y de sus consecuencias, aparte las de alteración electoral, en los desórdenes públicos, me dijo que él se había mostrado partidario de haber llevado a la cárcel y procesar a muchos de esos fugitivos poncios.

MARZO DE 1936

1 DE MARZO

ME DORMÍ y he despertado reflexionando sobre mi diálogo con Azaña. Por primera vez desde hace mucho tiempo, estuve yo, a más de correcto siempre, sonriente a más de efusivo, porque comprendí toda la violencia, toda la amargura, que para un hombre de su leyenda y de su orgullo suponía tener que mostrarse envuelto, empujado, desbordado, sin ser dueño de criterio y medidas del Gobierno, sin atreverse a prometer y fijar, aun a plazo corto, que no le obligarían de nuevo, con intentos de forzar la Constitución y las leyes, dando decretos nulos y aun delictivos. Sobre este aspecto de lo penable, cuando yo le llamé la atención acerca de la redacción, no bien deslindada, de los artículos 151, caso último, y 152, n° 1 del Código Penal, y de la consiguiente duda que podría surgir acerca de si la responsabilidad evidente del Gobierno, por el decreto sobre readmisiones, alcanzaba también al presidente de la República, fue cuando él protestó con toda sinceridad de que el Gobierno reconocería siempre que mi firma, primero negada, se obtuvo coaccionada por la invocación de exigencias ineludibles de orden público y paz nacional.

Le dije yo entonces que no era mi preocupación la contingencia, remotísima, de que un parlamento ulterior nos acusara, aun siendo todo eso que él decía exacto, sino el dictado de mi propia conciencia, mi convencimiento de que así fuera por apremios tales, se habría llegado a tamaña extralimitación en las facultades del poder ejecutivo. Le encargué que así se lo comunicara al ministro de Trabajo, y cuando yo nombré a éste, sin recordar naturalmente el escándalo y la osadía con que el Sr. Ramos[266] me combatió públicamente en mayo de 1933, siendo él entonces subsecretario de la Presidencia,[267]Azaña aprovechó la ocasión para invitarme muy amablemente a que olvidara lo ocurrido en relación con este ministro y con el de Obras Públicas Casares Quiroga, del cual hizo, como del otro, gran elogio, diciendo que fuesen cuales fuesen sus defectos

o actitudes inconvenientes, en el fondo eran muy buenas personas.

También con habilidad, aprovechó Azaña el diálogo para facilitar el restablecimiento de una relación no estrictamente oficial, que le permitiera, a más de despachar en palacio, llevar en su caso la firma a mi casa, por donde no ha vuelto desde el artículo «Una y no más», que hizo publicar en *El Sol* el 13 de junio del referido 1933.[268] Como este hombre, aun en los momentos en que está deprimido y dominado, quiere aparecer arrogante, empleó el argumento singular de que nada más fácil para él que evitar o cortar los desórdenes que se veía obligado a tolerar, y que aun podría hacerlo sin resistencia ni estragos, pero que temía que reprimiendo los desórdenes ¡¡¡pudieran producirse pánicos de bolsa, o evasiones de capitales!!! Yo nada le dije sobre este singular criterio de que el capital se alarma ante el restablecimiento del orden, como no le había dicho nada acerca de las perturbaciones de éste, preocupación y materia de gobierno para las que yo no tenía por qué darle lecciones, ni menos excitación.

Una circunstancia singular, íntima y lamentable contribuye a que sea más parco en hablarle a Azaña de sus obligadas tolerancias con el desorden. Vale la pena de consignar eso aquí, porque a veces lo pequeño, lo íntimo, da la medida más exacta y relieve más vigoroso a la descripción de las situaciones generales. Lo que aquí consigno, y por deberes de delicadeza retardaré cuanto pueda tratar con el Gobierno, es singularmente exacto, porque a quien lo lea, tal vez le parecerá inconcebible. No conocí yo a mi madre, y al amparo de esa desgracia, durante mi niñez [lo] fue una prima hermana mía,[269] que hoy tiene setenta y cuatro años y de la cual soy heredero instituido y copropietario en sus fincas de la provincia de Jaén, al otro extremo de la provincia opuesto al del que me llegaron ayer quejas tan doloridas y temerosas por bárbaros atropellos de las masas y de la autoridad. Pues bien, a raíz de la victoria electoral de las izquierdas, pocas horas después de conocerse, empezó la invasión y el robo de nuestras fincas. Mi prima, mujer de gran elevación y serenidad moral, con cuyo ejemplo procuro formar mi espíritu, y de ello se jacta, me lo comunicó sonriente y aun irónica en el diálogo por teléfono, diciéndome «nos ayudan mucho a la recolección de los olivares, así se acabará más pronto».

No me quiso decir más, sabedora, como en 1932, cuando le impusieron y cobraron tumultuariamente brutales impuestos (superiores unas treinta y cinco veces a su tributación normal), de que ella a sus años poco necesita, y de que siendo su voluntad que sea para mí, ha de someterse a todos los deberes de resignación y abnegación que sobre mí pesan. Pero anoche a última hora, por tercera y autorizadísima persona, supe lo que mi prima ocultaba con su

prudencia y delicadeza. El agitador que ha excitado a las violencias es un exaltado, telegrafista de allí, quien después de haber desencadenado los sucesos, pidió, amparado por los más lamentables entre los diputados electos, que se destituyera el Ayuntamiento de ese pueblo, donde por ser el de mi madre tengo más familia e intereses que en Priego[270] mismo. El gobernador interino, que se allanó a todas las demás tropelías que le pidieron u ordenaron los diputados extremistas, vaciló ante ésta, porque el Ayuntamiento que se iba a destituir era contrario al programa de la coalición de izquierdas, de elección popular, no interino, y votado el 12 de abril de 1931 con significación republicana, derrotando a la dictadura. ¡Y tan inequívoca su significación republicana como que en ese pueblo de Alcaudete mi familia simboliza la tradición de este régimen, y uno de los hermanos de mi madre fue diputado de la Primera República! Resistíase el gobernador interino; le apretaban los diputados energúmenos, y el telefonista demagogo, y entonces el primero, consultó al ministro de la Gobernación D. Amos Salvador, quien a pesar de haberle enterado de todo, se inhibió en términos de tal indiferencia, tan desdeñosa y tan despectiva para cuanto el pobre gobernador creía respetable, que éste comprendió lo que tenía que hacer: allanarse, destituir con brutalidad y de forma ilegal, y de modo fulminante, el Ayuntamiento electivo y legítimo, y entregar la ciudad al telegrafista, quien con las turbas excitadas y elementos de otros pueblos llevados por si los de allí conservaban respeto, ha seguido organizando y extendiendo los robos de cosechas e invasiones de fincas a toda la propiedad del término, y tiene aterrorizados y metidos en sus casas a los dueños.

Yo me he limitado a decirle a mi prima que si no se considera segura en su persona, venga a vivir a mi casa. Ella, con ánimo fuerte, se ha reservado hacerlo llegado el momento. Sin duda aquí estaría más tranquila, porque en Madrid las cosas no pueden hacerse ni consentirse de igual modo.

Todo se reduce a que, por ejemplo, hoy la Dirección de Seguridad tuviera la inadvertencia de dejar los de la manifestación por delante de mi casa, y que precisamente ante ella los maestros laicos recordaran a los chiquillos que ya iban cansados la consigna de pararse y entrar con gritos, puños, cantos, y demás liturgia moscovita. Fuera de la molestia para las criaturas, la cosa no tiene la menor importancia. En cuanto a los intereses, ni mi pobre prima ni yo vamos a solicitar ninguna medida de amparo y defensa. Pero como no todas las demás personas tienen ese deber de resignación, y la diferencia entre las dos candidaturas en la provincia de Jaén, aun con las manipulaciones posteriores a la votación, oscila sobre un millar de votos, repetida en condiciones de libertad,

después de estos sucesos, que de uno a otro extremo son segunda fase (la primera fue en 1932-1933), en la moderna vandalización de la Bética, el resultado inevitable sería desastroso para el Gobierno, y puede que para algo más fundamental e importante, que es necesario salvar.

2 DE MARZO

EL DÍA comienza con el telegrama del Sr. Companys, cuya copia, así como la de mi contestación, uno.

COPIAS

De Los telegramas cruzados entre el Sr. Presidente de La Generalidad de Cataluña y el Sr. Secretario General de la Presidencia de la República, en nombre de S.E. 1 y 2 de marzo de 1936.

PRESIDENTE GENERALIDAD A SECRETARIO PRESIDENTE REPÚBLICA:

«Al tomar posesión Presidencia Generalidad Cataluña siéntome honrado trasladarle, para que se sirva elevarlo al Excmo. Presidente de la República, sentimientos vivo republicanismo pueblo catalán, a los que esta Presidencia une su más alta consideración y respeto».

SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA REPÚBLICA A PRESIDENTE GENERALIDAD CATALUÑA:

«Contesto su telegrama en nombre de S.E. el Sr. Presidente de la República, que corresponde afectuosamente al saludo del pueblo catalán, por cuya suerte, paz, ventura y derecho dio en todo momento muestra de simpatía y solicitud».

Se conoce que ya al posesionarse, y después de despedirse de Azaña, que es de Alcalá de Henares, se acordó de que existe el presidente de la República, al acordarse de que según Cervantes, Barcelona es archivo de la cortesía; mas para

estos señores de la Generalidad venía siendo en el sentido de archivarla, de guardarla sin usarla.

Me entero por conducto autorizado y netamente republicano de que ayer, desoyendo las consultas, que eran indicaciones de los jefes de cuerpo, para que la tropa estuviera acuartelada, dejaron salir a los soldados, y un grupo de los del Regimiento de Ferrocarriles fue entre los manifestantes lanzando gritos y saludando puño en alto. Con razón un sagaz observador, y también auténtico republicano, había predicho que lo más interesante de la manifestación de ayer serían fotografías alentadoras, enviadas como expresión de fuerzas con la seguridad de recambio, más facilitado y pingüe por la ventaja del rublo oro sobre la depreciada peseta, que además con todas estas cosas no subirá, ciertamente. El ministro de la Guerra, que desoyó la previsora advertencia, conoce los hechos, que quizá la oficialidad monárquica celebre, como desde luego los partidos reaccionarios, pero que a los jefes verdaderamente republicanos les indigna y preocupa. Buena persona, el general Masquelet no tiene energía de carácter para imponer la disciplina, y menos contra el ambiente político del Gobierno a que pertenece. El 14 de abril de 1935 toleró contra mi consejo el alarde de indisciplina del capitán monárquico García Beas,[271] y no se enfrentó contra los aliados políticos de Lerroux, con Gil Robles, que iba a sucederle en Guerra;[272] ahora, y quebrantada su autoridad por aquella tolerancia, es dudoso que se atreva a contrariar a los dos quintos por lo menos de la mayoría. ¡Qué peligroso es relajar la disciplina en el Ejército! frente de la manifestación, por agradecimiento del acta, por compromiso… por lo que fuera… Barcia,[273]el que me habló como me habló un día antes.

He completado hoy unas noticias que me han producido grande y dolorosa impresión. Una casualidad, ni buscada ni grata, me permite conocer antes de las elecciones, de modo auténtico, que en la Casa del Pueblo se acariciaba la esperanza de que si vencían, como aguardaban, lo pasaran mal varios oficiales derechistas de la Guardia Civil. Obtenida la victoria, se repitió el amenazador anuncio, concretado, como antes, acerca de oficiales que no conozco, pero puedo comprobar que efectivamente eran reaccionarios, pues por desgracia los hay, siendo además natural que el Partido Socialista, centralizando sus datos, posea un archivo efectivo, con lista negra bastante documentada. Ayer y por distinto conducto, he sabido que dos al menos de esos oficiales aliados han sufrido, como extraña, refinada y perversa represalia, el traslado fulminante a… ¡Asturias! Asombra que el Gobierno haya acudido a esto, que es rigurosamente exacto, que tiene inquietas y temerosas a las familias de los trasladados, y que

determinará reacciones desagradables. Si esos oficiales han faltado, se les debe castigar, por quejas y pruebas de donde vengan. Si no le inspiran confianza al Gobierno, pudo dejarlos disponibles, y para facilitarlo habría contado con mi firma en los preceptos necesarios. Pero el traslado a Asturias apetecía al dictado del socialismo revolucionario de allí y de Madrid. Sólo puede tener tres propósitos, todos indignos de hombres honrados, y de ser favorecidos por quien gobierna. ¿Se les lleva a que, vejados y provocados por el ambiente hostil y embravecido, den pretexto a otra revuelta?; imprudencia criminal. ¿Se desea que, acobardadas las familias, sean rehenes, en cuyas manos se debilita la fuerza?; indignidad notoria. ¿Se preparan, se apetecen una serie de venganzas individuales, crímenes caracterizados por la premeditación, excepcionalmente sostenida y siniestra? Sin llegar a esto, moralmente lo más odioso, cualquiera de los otros fines en el orden político no puede tener la complicidad de un Gobierno merecedor de serlo. En todo caso, al acceder a tan extraña, sospechosa e intolerable imposición, ha cometido una grave falta.

Al anochecer llegan a mí nuevas noticias del lamentable incidente, tan alarmante y sintomático, a que dio lugar la presencia del grupo de soldados de Ingenieros entre los más exaltados manifestantes. Llegaron con éstos gesticulando hasta la Puerta del Sol, y como dos oficiales del mismo cuerpo pretendieran llevárselos consigo para que cesara aquel espectáculo, fueron atacados los dos en tal forma que pistola en mano debieron defenderse en retirada, hasta penetrar en el Ministerio de la Gobernación, cuyas puertas se cerraron inmediatamente. Al cabo de hora y media, dentro de un camión, y por puerta lateral, pudieron salir los dos oficiales. Otro, éste de la Guardia Civil, que presta sus servicios en la estación del Norte, fue sin duda a causa de ello, reconocido por los grupos, aunque iba de paisano acompañando a su familia; lo robaron y desnudaron en medio de la calle, hacia Atocha.

Estos son los incidentes de alguna importancia. Lo demás han sido insultos y amenazas a las señoras que iban solas, o por el sitio y el traje denotaban ir a las iglesias o salir de ellas. Todo naturalmente lo he sabido por conductos fidedignos, absolutamente auténticos; no por la prensa, que guarda absoluto silencio, a causa de la censura y del temor ante la misma gravedad del suceso; tampoco por el Gobierno, que desde el mediodía del 29 se mantiene respecto de mí en absoluta incomunicación, que parece va a ser el régimen normal, sólo interrumpido cuando necesitan mi firma, hasta, al menos, que Azaña pueda presentárseme arrogante, dueño de los resortes e iniciativas de gobierno, en vez de sometido y desbordado.

3 DE MARZO

LAS NOTICIAS que llegan de Ginebra, Londres y París acusan la contemporización en el primer sitio, la subordinación del segundo al último, y una flojera en éste respecto de Italia. Si ello prevalece como se dibuja, la Sociedad de Naciones, ya tan quebrantada y en peligro por la iniciativa particularista de Roosevelt, quedará reducida a una apariencia. Para España como nación el acomodo le alejará peligros; como República, el cacareo teatral, insolente, exagerado, del fascismo, vendrá en momento inoportuno por demás a aumentar los peligros que aquí preparan los locos de cada acera del manicomio nacional.

En relación con el decreto sobre readmisiones, adquiero hoy noticias interesantes y autorizadas. En la Compañía Arrendataria de Tabacos el personal readmitido le fijó hora para la entrevista al director gerente, y con tanta seriedad como fineza le advirtió que el objeto de aquélla era que se marchase, acompañado de varios ingenieros directores de la fábrica. He recibido también [noticias de] que la muy larga conferencia que el viernes 28 sostuvo Sánchez-Román con Azaña, poco antes de enviarme éste el decreto (para el cual vaciló entre tres fórmulas, todas inadmisibles), tuvo por tema el examen de esos textos, insistiendo don Felipe en la demostración de lo que ya sabía el jefe del Gobierno: en que eran una ilegalidad total y enorme; pero aunque lo tenía convencido de antemano, fue imposible disuadirle, por no ser ya dueño el Ministerio de sus decisiones.[274] Dibújase también ante el temor de quiebras y ruinas de varias empresas particulares, a consecuencia de las del decreto, el intento de que la carga económica considerable la soporte la Hacienda, aunque está averiada, siquiera esto no impida las prodigalidades que, desde el momento de constituirse, inicia la situación.

4 DE MARZO

A LAS noventa y cinco horas de incomunicación absoluta reaparece el Gobierno. Azaña llega amable y algo menos preocupado, aunque sigue estándolo. Esto lo infiero por su aspecto, más que por sus palabras, que no abordan los temas de preocupación y son pocas, vagas, cuando yo aludo a mi vez sin forzar naturalmente a precisiones, que él procura evitar, y que no dará mientras no pueda mostrarse —¡ojalá se consiguiera y pronto!— con las riendas del mando, como en su anterior etapa. Desde luego no es suficiente ni completa, menos aún espontánea, la explicación íntima, más propia para la vaguedad de una nota oficiosa, de los dos tan largos consejos que ayer tuvieron. Al hablarle del orden público limítase a decir que mejora, salvo atentados personales o venganzas, que no especifica, y que por otra parte la censura impide conocer. Desliza una lamentación acerca de que los partidos republicanos (y alude al suyo y al de Martínez Barrio) no saben defenderse, y teme al extremismo en los ayuntamientos que se elijan en abril, como ya sucede en los interinos, y destaca hábilmente como muestra de esa debilidad Sevilla, donde naturalmente el influjo que prepondera es el de Martínez Barrio.

Acerca de la reunión de Cortes han deliberado y se limitan a no anticiparlas para evitar mayores alarmas, ya que cree no surgirán en estos días problemas de decretos abusivos, ilegales, en cuyo caso se convocarían. Como muestra de mi decisión para refrenarlos, he retenido el referente a los yunteros de Extremadura, que después de estudiado le envío con la firma y la advertencia telefónica de que lo autorizo, no sólo por aprobar en el fondo la tendencia, sino también porque una interpretación amplia y elevada puede asentir a la legitimidad de la medida y para no aumentarle las dificultades. Parece haber apreciado esta actitud.

La audiencia confirma lo rápido e inquietante de la reacción que se va produciendo. No cree sin embargo que se muestre en las próximas elecciones

municipales, donde por el contrario es posible un retraimiento oficial o práctico de las derechas, hoy atemorizadas; pero que se mostrará la corriente, hoy mismo perceptible, y ojalá que sea por vía electoral. Lo temen y observan elementos muy republicanos de centro, perseguidos ásperamente por las derechas, como Villalobos.[275]El mismo Barnés,[276]presidente del Consejo de Estado, del ala izquierda de estos partidos republicanos gobernantes, no me oculta las impresiones personales suyas, y las de Marcelino Domingo[277] y aun Albornoz,[278]reconociendo al cabo del bienio de intransigencia contra mí, que mi presidencia ha hecho posible la República, y que recobren el Gobierno. Parece también que tras la consigna de no visitarme siquiera durante ese tiempo, les alarma hoy que pueda irme, viendo en mí la garantía contra el peligro de reacción, que empiezan a ver aun cuando lo creen lejano, y sobre todo contra el opuesto, que por sentirlo muy de cerca, lo perciben más. Quizá sea yo más eficaz contra el otro, contra el de la reacción sobre todo, si el más inmediato no le da ambiente fulminante y extralegal.

5 DE MARZO

LA CENSURA ha tachado inútilmente en Madrid el intento de reproducir lo publicado en Bilbao por Prieto, con persistencia de propósito y subrayado de intención, ya mostrados en su discurso de hace pocos días.[279]Este hombre, sobre cuya actitud respecto de mí nada digo, puesto que para él la conducta está sustraída a las normas que parecían indiscutibles, insiste allá en que con toda su autoridad de representante de fuerza muy numerosa de la mayoría aparece solicitada mi dimisión. Después, con una volubilidad digna del propio Maura, recuerda que este profeta a cuya autoridad se acoge, después de haberle combatido tanto, tiene anunciada la dimisión para antes de la constitución de las Cortes. El artículo transparenta el deseo de que así suceda, prefiriendo que fuese con apariencias de deserción mía espontánea, aunque procura coaccionarla. Con la obsesión de conseguirlo, se refugia como línea de retirada en el acuerdo eventual de las Cortes, sobre la disolución de las anteriores, si bien por escrito y ahora no llegue Prieto a la enormidad cínica que antes del triunfo electoral pronunciara, conminándome con sumar sus votos con los de Gil Robles, para lanzarme de la presidencia, así hubieran tenido que dar el espectáculo vergonzoso y absurdo de condenar los socialistas la disolución que venían pidiendo a diario de las Cortes derechistas. No se dan cuenta de hasta qué punto, no siendo por mi apego al cargo y sí honda repugnancia a tratar con todos estos elementos políticos, de una a otra banda, entre las cuales tengo que convivir. Quizá no se la den del peligro en que ponen a la República, que llaman suya, y que como tal, si no la quieren, la aprovechan. En cuanto al país, les tiene sin cuidado.[280]

Hoy me entero también de una noticia que no deja de tener interés. Tras porfiada lucha por Gil Robles, que llegó incluso a retener muchas semanas las formalidades administrativas, previas a la posesión, fue nombrado para mandar

las Fuerzas de Asalto[281] y Seguridad uno de los jefes militares más adictos al régimen, y con evidentes dotes de mando. Siguió con su encono y hostilidad Gil Robles hacia ese jefe, pretendiendo llevarse a Guerra, para destituirlo en el acto, tales fuerzas, que lealmente mandadas, ha venido siendo la más celosa y eficaz garantía contra todos los temores, anuncios o veleidades de un golpe de mano reaccionario y militar. Pues bien, ese jefe deja el mando cuando hay un Gobierno de republicanismo tan acentuado y tan cacareado. Y lo más grave y alarmante del caso es que se marcha porque no tiene confianza en las fuerzas de su mando, para responder en todo caso de ellas, después de actos de indisciplina cometidos por debilidades del actual Gobierno… es [de] suponer el origen, y por lo mismo la gravedad sintomática de esas debilidades. Las noticias que llegan a pesar de la reserva son reveladoras de que [es posible que] se prolonguen los desórdenes, con la intranquilidad consiguiente.

La censura, que sale al paso de todas las noticias, por desgracia exactas, y que dejan en situación poco airosa al Gobierno, sin que éste deje publicar una, ha procedido respecto a los ataques de Prieto contra mí con un criterio absurdo y contradictorio. La arremetida de Bilbao, políticamente audaz, gramaticalmente tolerable, ya que no decorosa, la atajaron porque el periódico que intentó reproducirla en Madrid era *Ya*, de las derechas, pero pocas horas después se da paso en *El Socialista* a la misma agresión, emanada siempre de la pluma de Prieto, y en términos de injuria soez y de calumnia evidente, de invención falsa, escrita en términos de insulto, de los que repugnan al paladar. ¿No perciben, o por el contrario lo comprenden demasiado, que si los ataques contra mí vienen del lado izquierdo, esos insultos son los que dañan más al Gobierno?

Martínez de Velasco[282] e Iranzo[283] me han visitado hoy. El primero me ha referido episodios para él amargos, y para mí por amistad, pero en el fondo pintorescos. Lo han derrotado a él, tan católico, tan de orden, que siempre tiene en su casa invitado a algún obispo, ¡¡¡los curas!!!, haciendo la más desaforada campaña, engañando a los pobres aldeanos, al presentar a aquél ¡¡¡como masón y divorciado!!! No cabe reacción más cerril que la española; tiene bien merecido lo que le pasa, y no sé si lo que le amenaza, y no en balde buscó por caudillo a Gil Robles, y se suicidó en la propaganda demagógica de éste, a quien aquélla aclamaba. Hoy todos los elementos sensatos, que por desgracia son pocos, de las derechas proclaman y lamentan la causa principal de su infortunio, cuando ya no tiene remedio, viendo ya como inconcebible aquel furor, aquel desatino a que se lanzó su caudillo.

Iranzo, y aun el propio Martínez de Velasco, sobre todo el primero, reflejan

una creencia bastante generalizada en toda la oposición, y casi en la mitad de la mayoría, acerca de la inestabilidad de la situación actual, y precisión consiguiente para que duren las Cortes de buscar apoyo en el centro. A la posibilidad de esta solución, que yo quise facilitar, opongo yo el argumento incontestable de que, empequeñecido el centro por culpa de todos, no hay ya medio para realizar el intento; pero se replica por varios y en distintas ocasiones, que será tal la necesidad ya apreciada, que habrá de asistirse, y en plazo no largo, a colaboraciones de Izquierda Republicana, que lleguen por lo menos hasta la parte más transigente de Acción Popular. Si así sucede, ¡vivir para ver![284]

Continúa y aumenta mi inquietud al observar lo que sucede en la Sociedad de Naciones, y en torno a Italia. Si ésta sale del conflicto con una máscara siquiera del éxito, el peligro para toda la civilización occidental, sobre todo en España, es inmediato y no despreciable. Por otra parte, si España, como nación, obtiene la ventaja inmediata de alejar un conflicto mediterráneo, recibiría como país débil el daño de frustrarse la Sociedad de Naciones, que a juzgar por las últimas, íntimas y auténticas impresiones, atraviesa una crisis muy grave.

6 DE MARZO

AUN CUANDO se mantiene la incomunicación absoluta de firma a firma por parte del Gobierno, que no me entera de nada, acaba por saberse todo, y más si se trata de Alcalá de Henares, a las puertas mismas de Madrid. Desde medianoche se supo que en dicho pueblo, el natal de Azaña, grupos de agitadores que venían siendo prácticamente dueños de la ciudad desde el día anterior procedieron ayer, sin que nadie lo estorbara, al asalto, despojo e incendio de iglesias y conventos.[285] Después de muchas horas llegaron los bomberos de Madrid, y como no les dejaran operar y siguiesen los desórdenes, ni recibiera el alcalde las fuerzas que durante muchas horas estuvo reclamando, se acordaron, ya bastante avanzada la noche, de que en la ciudad había nada menos que dos regimientos de Caballería… y naturalmente sucedió lo que hubiera sucedido desde el primer momento: que los tolerados desórdenes cesaron en el acto, y a lo que parece, y por fortuna, sin un herido.[286]

Es posible que a esa flojera, a ratos sensación de inexistencia del Gobierno, contribuyan otras altas preocupaciones del mismo, que quizá expliquen también el largo Consejo del día 3, cuyas siete horas de deliberación se dedicaron a temas herméticamente reservados por los ministros.

Que los hubo de interés, y que especialmente a mí se me habían de ocultar, encárgase de ir mostrándolo Prieto en sus periódicos de Madrid y de Bilbao. De este último ha intentado *El Debate* una interesante reproducción tachada por la censura. El luchador socialista descubre que esta mayoría tan opuesta a la reforma constitucional la votará, y en un sentido preferente de refuerzo extraordinario para la autoridad del presidente de la República, que ahora juzgan excesiva, y que en sus manos desean por lo visto convertir en omnímoda. Apenas sin rodeos, y con pocas omisiones de nombres, citándolos de modo expreso o dibujando retratos inconfundibles, manifiesta el autor que si se logra la

omnipotencia para el presidente de la República, lo será Azaña, actuando de portavoz parlamentario y presidente tutelado del Consejo, Martínez Barrio; y en cambio si la autoridad presidencial siguiera dentro de los límites actuales, elegirían para ejercerla a Ossorio y Gallardo o a Besteiro, desempeñando la jefatura del Gobierno Azaña, a quien se reserva en cualquier hipótesis la supremacía, las riendas.

Paralelamente, desde Barcelona la Generalidad pide, como es natural de modo oficioso y por rumor, que al dimitir yo se elija a Ossorio y Gallardo, el abogado de Companys, el cual creen se lo entregaría todo; incluso el orden público, aunque Ossorio, en sus consultas con motivo de la crisis de fin de año, me aclaró y puntualizó de palabra que eso no se puede devolver. Esta noticia la tachó anoche la censura, porque intentaba darla un periódico derechista, el *ABC*; pero rectificando el criterio, acabó dejándola pasar por convenir al juego del Gobierno.[287] Tal juego consiste en esparcir la noticia y fomentar los rumores de mi dimisión, para coaccionarme a presentarla, y evitarse así no sólo la apariencia de las responsabilidades, por lo que ello pueda acarrear, sino la violencia insólita, el espectáculo inconcebible, que sin embargo y en último término, parecen resueltos los ministros, según las transparencias del último Consejo, de ir encabezando desde el banco azul con sus votos nominales, mi destitución. A la luz de lo que por consigna o por imprudencia ha descubierto Prieto en *El Liberal* de Bilbao, muestran todo su extraordinario valor y significado aque-

Has palabras tan extrañas como expresivas que recogí de nuestro diálogo de 29 de febrero, cuando Azaña, el de la Constitución irreformable, me dijo sonriente que sin duda apreciaba él en aquélla más defectos y más graves, que según mi propio juicio. Y no comento nada, porque todo esto ello solo se alaba…

Parece que el complemento del plan sería disolver estas Cortes a fin de año, para atraer una mayoría toda en las manos de Azaña, liberada de la tutela o necesaria colaboración marxista, una vez que hubieran vencido a Largo, con las armas de Prieto, quien hace a pelo y a pluma, es decir, a revolucionario y a gubernamental, en todo caso y mientras le convenga, aliado de Azaña.[288] El proyecto es vasto y bien concertado; pero tiene sus dificultades, puede frustrarse, y en algunas fases y personas aparece un poco basto. Para el caso de verse obligado porque yo no dimita, a mi destitución. Prieto sostendría, siguiéndole los demás, aquella extraña tesis que expuso alrededor de las elecciones, según la cual la mayoría de izquierda, cuya sola existencia es la prueba del acierto al

disolver las Cortes de la derecha, puede sin contradecirse estimar mal disueltas aquéllas, porque lo fueron tardíamente.

Los esclarecimientos tan interesantes de hoy vienen a iluminar algunas cosas, que en los despachos con Azaña pudieron extrañarme un poco, pero sin apreciar entonces su cabal significado. Así por ejemplo, en el primer Consejo, el del día 21, eludió con manifiesta resolución contraria las invitaciones mías a que se extendiera el decreto de 7 de noviembre de 1935, para ir deslindando atribuciones del Gobierno y del presidente de la República, y reducir la firma de éste, como por ejemplo tratándose de subsecretarios, directores generales y aun gobernadores, por ser cargos de la exclusiva confianza del ministro. Más inconsecuente con su actitud constante apareció en el último despacho, cuando al hacer yo observaciones de pasada al firmar algunos decretos, me dijo que a su entender la firma del jefe del Estado, aun en los decretos más nimios, de mera y subalterna administración, no es mecánica, sino sustancial, decisiva. De este modo el hombre que en 1933 negó en su discurso de Valladolid, y puso en duda en la Cámara, que siquiera existiese el poder presidencial, y en mayo de aquel año encargó a Ramos, entonces subsecretario suyo y hoy ministro, que declarase al jefe del Estado un instrumento del Gobierno; el mismo hombre que en las propagandas de la oposición criticó mi fantástico presidencialismo clandestino, invención suya, y ha sostenido con su aliado Prieto la extraña teoría de que el presidente de la República es el único ciudadano que no tiene derecho a opinar en pro del interés general,[289] ahora cuando cree cercana para él la codiciada magistratura, prepara el terreno, aprovechando la confusa mención de atribuciones de los títulos 5°[290] y 6° [291]de la Constitución, a fin de absorber todo el poder en sus manos, desnaturalizando, si puede, la ley fundamental, sin necesidad de reformarla, mediante un ministerio testaferro y una Cámara dócil, arrancada mediante nuevas elecciones. Es mucho plan.

De la audiencia parlamentaria se desprende que las fuerzas de centro, por desgracia débiles, tienden a organizarse, aliándose, que será lo mejor, sin someterse a la dirección única, personal y absoluta, aspiración un poco senil de Pórtela, quien ya, después de abandonar el poder como lo hizo, no podría intentarlo eficaz y útilmente.

7 DE MARZO

LAS ÚLTIMAS horas de ayer y las primeras de hoy las llenan recogida de datos y reflexiones sobre los mismos, todo ello doloroso. Los robos se generalizan en Andalucía, y al del fruto en los árboles se suma el del ya amontonado, colocando escaleras en las tapias de los molinos o fábricas. El daño que la recolección violenta supone para los olivos llega a la máxima forma de la tala por el suelo.Y lo peor del caso no es la cuantía, que sobre todo en el último aspecto resulta escasa hasta ahora, sino la recepción de pánico que paraliza iniciativas, ahuyenta capitales y hace emigrar las gentes de pueblos a ciudades grandes y aun a Madrid, y si pueden fuera. Algunos detalles son aún más inquietantes y amargos.

Un oficial retirado de la Guardia Civil me escribe carta, cuyo contenido traslado con expresiva advertencia al ministro de la Gobernación,[292]participándome que sabe está condenado a muerte por los elementos revolucionarios. Siendo esto tan odioso, es indicio de peligro aún mayor el hecho de que en otro pueblo de Andalucía, después del asalto, saqueo e incendio de la iglesia, la joya más valiosa de la patrona apareciese en poder del sargento de la Guardia Civil, en pro del cual laboran los diputados de la coalición triunfante, demandando el sobreseimiento y la vuelta del sumariado a su puesto.

En general hay una depresión enorme, precursora de reacción, mientras más tardía más fuerte. Hoy por hoy los mismos que jalearon la insensata demagogia de Gil Robles vuelven a mí la vista, espantándoles la destitución o el cese, que ellos tremolaron como bandera de reacción, siéndolo de anarquía.Yo resisto y resistiré hasta donde alcancen mis fuerzas, mi autoridad por todos tan recabada, y los pocos medios de que dispongo. Para que sean menos ni siquiera poseo la información. El Gobierno me oculta más aún que a nadie lo que pasa, y dado el aislamiento a que la corrección del puesto me lleva, me entero por alguna noticia

de prensa extranjera, o por gente asustada que llega de provincia y es amiga mía o de mis íntimos.

Azaña, en el despacho de hoy, en el que toda la firma era muy vulgar, ha estado menos locuaz que nunca, en contraste marcadísimo con su actitud a partir del 19 de febrero y con la acogida que en mí encontraba. Parecía costarle trabajo hablar; su simpática sonrisa, natural o forzada, no surgía; entró y salió pensativo, y contra su manera deliberada, cabizbajo. Sin embargo no rompía a hablar, y aún quiso, con vaguedades, dar una sensación de normalidad, sobre todo en parte de España, quizá la mayor, cuando aludió al previsto restablecimiento de garantías, excepto en Madrid, Asturias y algunos otros sitios. Le pregunté por varios casos, y sin negármelos, ni mostrarse sorprendido, indicó que no lo sabía. Le estreché concretamente acerca de la provincia de Madrid, y eludiendo la conversación, se levantó y se fue sin decir una palabra de lo ocurrido en su pueblo natal, en Alcalá de Henares, que todo Madrid conoce, por lo menos desde ayer temprano. A pesar de tal reserva, decidido ya a ser leal, aun sin obtención ni esperanza de reciprocidad, le mostré cordialmente mis preocupaciones, la resultante de inquietud que toda España arroya, e insistí en la indicación o consejo de que si estas alteraciones del orden no terminaban inmediatamente, no debiendo tolerarse su prolongación, le convenía acudir a las Cortes, anticipar la reunión de éstas. Apuntó que faltaban ya pocos días para el de convocatoria, pero yo le dije que eran demasiados para seguir dando insostenible y dañosa [sensación]. Le he exhortado a que tenga articulados (que ya debiera tenerlos) cuantos proyectos de ley constituyan sus compromisos electorales con las izquierdas obreras, y las someta al Parlamento, cumpliendo así sus obligaciones, y demandando a los caudillos de los partidos extremos cumplan la suya de no mermarle autoridad perturbando el orden. Repuso con cierto desaliento, o buscando excusas, que aún no tenían redactados esos proyectos, y que la disciplina de las agrupaciones aludidas había decaído mucho. Con este motivo hubo una referencia a la división dentro del socialismo, conviniendo él, y por lo que dijo el mismo Prieto, en lo difícil que resultaría el intento de éste de vencer a Largo.[293]Por mi parte volví a decirle que esos proyectos puede y debe ultimarlos rápidamente y llevarlos a las Cortes, incluyendo la ratifícación por éstas del singular decreto de readmisiones del personal despedido. Al decirle que, cumplido de ese modo públicamente su compromiso electoral, si los otros faltaban al suyo, [si] seguían los tumultos, le sería más fácil y conveniente rescindir el convenio en las Cortes, y no en las calles, dijo, no sin amargura, que la primera forma, sobre ser en efecto preferible, era para él la única posible. Esta actitud de un hombre tan poco

dueño de sus iniciativas y de los resortes del poder me ha llevado a insistir con creciente apremio en que o requiera a sus aliados, consiguiendo que cese la situación intolerable, o se anticipe la reunión de Cortes.

En la táctica de Prieto entra clara, aunque inútilmente, halagar a Besteiro (que lo conoce a él y a la situación actual), mediante la expectativa poco probable de ocupar la Presidencia de la República. Con ello busca el primero un refuerzo, siquiera sea débil, para la durísima y desigual lucha contra Largo Caballero.[294]

Es difícil dar una impresión concisa y exacta de la actitud singular en que se ha manifestado hoy Azaña, porque todo el sentido de aquélla estaba más que en las palabras, en el gesto, el acento y la contrariedad reprimida. Las causas indudablemente se enlazan con el problema de orden público, que no puede o no quiere reprimir y no cabe tolerar, y en el cual le van deslizando o creando cada día dificultades en dos o tres provincias, sin extrema gravedad en ninguna, con efecto de pánico en todas. Parecía un hombre en quien existe, sucediendo a la esperanza opuesta, el temor de abandonar el poder antes que yo. No encuentro para reflejar su estado de ánimo fórmula más gráfica.

Desde la caída de la tarde alternaron, cuando no coincidían, el ministro de Estado[295] y la radio enterándome de la entrada de las tropas alemanas en la zona del Rin, y consiguiente infracción de los tratados de Versalles y Locarno.[296]Las primeras impresiones confirman la creencia de que no habrá un choque inmediato. Quizá entre otras causas porque la sorpresa haya sido no más que relativa, sobre todo después de los anuncios y protestas alemanas, ante la amenaza de aislamiento y asedio que creen se completa con el pacto franco-ruso. En los varios diálogos telefónicos con el ministro (con Azaña ha habido uno) se ha previsto la probabilidad de una ponencia española en Ginebra para el conflicto. Mi consejo ha sido, como en 1935, cuando el restablecimiento del servicio militar obligatorio, no buscar tal ponencia, ni rehuirla, pero pidiendo que sea colectiva, no única.

8 DE MARZO

LA GACETA trae la sentencia y el voto particular del Tribunal de Garantías sobre la ley de 2 de enero de 1935.[297] Dejo para el libro que algún día publicaré acerca de la Constitución mi criterio sobre el problema de esa ley, cuyo desagrado expresé promulgándola el último día. Por lo que toca al fallo y a los fundamentos, lo mejor habría sido, sin perjuicio de que aquella ley pudiera quedar sin efecto, una coincidencia absoluta sobre el problema de orden público. En el fondo la hay, por ser indiscutible la potestad del Estado, según la Constitución y el propio estatuto, aun en plena vigencia de éste. Quizá si los autores del voto particular hubieran desistido de que éste trascendiera al fallo, habría sido felizmente más rotunda, plena, la coincidencia esencial de doctrina sobre ese asunto interesante.

Una de las cosas más extrañamente difíciles ha resultado conocer los datos numéricos de votación en las recientes elecciones. A fin de febrero calculaba Martínez Barrio en mi casa que ellos habían obtenido algo menos de un millón de votos de ventaja, y que esa limitada magnitud de la victoria les obligaba a ser prudentes. La cifra exacta no se sabía entonces, y aún ha costado días y esfuerzos saberla, porque las manipulaciones de prestidigitación a partir del lunes 17, preparatorias de tantas resurrecciones y muertes de candidatos, lo imposibilitaban.[298] De los datos más autorizados, los que han podido proporcionarme de la Junta Central del Censo y Congreso, aparece que las izquierdas han tenido, según sus promedios de votación, 4.363.903; la derecha unida al centro en las más de las provincias, 4.155.153; y el centro solo, donde luchó como candidatura triangular, 556.008, habiéndose abstenido en toda España un tercio del censo. Otro tercio es por tanto, algo escaso, lo que ha obtenido el llamado Frente Popular, rebasado en más de 250.000 votos por los de las oposiciones; todo ello aun después de esos escamoteos del tan prolongado

como escandaloso sobreparto electoral, sin el que en la composición de la Cámara no habría sido mayoría absoluta la actual, y en las cifras de votación su adverso desnivel se habría acercado más al millón de votos que a la mitad de tal cifra.[299] Estos datos llevan a las siguientes reflexiones:

1º. Que si según el prudente criterio de Martínez Barrio, una mayoría considerable pero no aplastante de votación debía gobernar con templanza, ésta debiera acentuarse al ser aquélla minoría inequívoca de votantes, y tercio no más de electores, aunque por desgracia no hay esperanza de que suceda así.

2º. Que con ley proporcional los resultados habrían dado una Cámara totalmente distinta y más todavía porque entonces habrían tenido ambiente candidaturas templadas, con fuerzas de atracción sobre votantes y abstenidos.[300]

3º. Que por ello es enorme la responsabilidad de Gil Robles, quien frustró mi empeño de reforma electoral y la excepcional convocatoria de las Cortes para ello en septiembre, todo ello aparte las insensateces y locuras demagógicas de su campaña.

Y 4º. Que repetidas hoy en condiciones de libertad (no de terror y coacción como sucederá en las municipales), sino bajo un Gobierno imparcial, las elecciones darían un resultado totalmente distinto.

A primera hora de la noche me ha pedido Azaña que haya mañana Consejo extraordinario, para examinar el problema internacional y convenir las instrucciones que hayan de darse a nuestros representantes. Quédense pues para ese Consejo y su relato las reflexiones que viene sugiriéndome todo ese grave y complicado encadenamiento de sucesos.

9 DE MARZO

EL CONSEJO de Ministros habrá durado hora y media. Un breve resumen hecho por Azaña sobre los antecedentes que completó

Barcia[301]con datos documentales.[302] Sin llegar a conclusiones precisas, transparentó el primero la inclinación a que asumiera España sus responsabilidades en Ginebra, conforme al pacto, y sin borrarse por timidez, fuese en la ponencia, fuese en el voto. Como había encarecido él mucho la gravedad del momento, aconsejé por ello mismo la serenidad ante todo; y fui exponiendo mi parecer. Sobre la ponencia, el [consejo] ya dado a Barcia desde anteayer. Acerca del método, evitar, en cuanto de nosotros dependa, la precipitación y la nerviosidad. En cuanto al voto, darlo claramente en justicia y conciencia, sin olvidar el texto del artículo 44 del Tratado de Versalles, ni las normas del 17, que permitan retardar lo irreparable, no agravar lo ya producido, y ayudar a una solución, todo ello posible y útil, sin perjuicio de declarar la culpabilidad de Alemania. Creo, y a ello también asintió el Gobierno, que Hitler es sincero cuando propone un nuevo pacto; pero es lógico que los demás no admitan la oferta cuando acaba de denunciar e infringir otros dos. Si las demás potencias firmantes en Locarno se mantienen unidas frente a Alemania, para nosotros no hay problema porque no cabe opción. Si como temía Flandin[303] se produce una divergencia que lleve a Inglaterra a contemporizar con Alemania, e incline más a Francia hacia Italia, que es probablemente quien ha inducido a la violencia alemana con equívocos alientos, para ponerse luego enfrente, entonces el problema sería difícil, pero a mi entender claro. Pensando en España nos conviene ante todo la amistad de Inglaterra. Pensando en la República la situación airosa de Hitler no le daña, por ser aquí su régimen intransparentable, y en cambio una victoria teatral de Mussolini, cuyo sistema es más adaptable, amenaza seriamente nuestro régimen, y más en estas circunstancias.

Azaña ha ido asintiendo rotundamente a todo, pero… he podido observar discrepancias importantes. No le preocupa mucho la guerra, dice con aire de humanismo y broma que podría ser para la economía y hacienda española un buen negocio sin comprometernos. La tranquilidad de esto último básala en que Francia o Bélgica, acogiéndose al artículo 4 del Tratado de Locarno, buscan de momento tan sólo un fallo o acuerdo del Consejo de la Sociedad de Naciones, que requiere para ayudarles a Inglaterra e Italia, legitimando la acción de ellas contra Alemania, sin que en este instante pretendan más de otros miembros de la Sociedad de Naciones. Pero es evidente que inmediatamente después jugaría el artículo 17 del pacto, con los demás a que se refiere, y nos veríamos envueltos en una lucha que, aun reducida hipotéticamente a aquellos países, significaría el desastre de esta civilización. Por otra parte, no viendo más que el interés de Francia, no le importa siquiera el engreimiento de Italia, que puede ser para la República española tan inquietante.

El hitlerianismo, con sus locuras raciales y anti-religiosas, lejos de poder encontrar aquí adeptos, ha sido suero o vacuna, contra la, con su freno a los excesos del tumulto y el desorden, tiene, sobre todo ahora, más adeptos, es más temible. Si la Italia fascista sale, aun cuando quebrantada, victoriosa en apariencia contra el mundo entero, su atracción aquí va a ser muy peligrosa, presentándose como el modelo para los países minados por la indisciplina. Eso es lo que yo miro con más recelo y hostilidad: un fascismo cuya representación popular no sea ya el Cherubini.[304] de *El dúo de La Africana*, el tío del harpa de *Agua, azucarillos y aguardiente*, el Toribio clarinete de *La canción del olvido*, las imágenes vulgares que han contribuido a no tomar en serio nada de allí. Pero ¿qué podrá pasar si mientras aquí el Gobierno fomenta el desorden y la coacción, o los tolera, allí Mussolini, como en el mejor relato de Verdi *torna vincitory* precisamente Radamés [personaje de la ópera *Aída]* tras sí, no como esclavo, como sometido, *degli etiopi il re*? Estas reflexiones previsoras me las guardo, limitándome a decir al Gobierno que hasta donde nosotros podamos, que por desgracia es poco, como nación y como República no nos conviene el éxito de maniobras de Mussolini, mucho más peligroso para nuestro interés que Hitler.

Se ha hablado de otra [cuestión] exterior, pequeña pero lamentable, en relación con Portugal. Tras un diálogo, que según Azaña fue muy afectuoso, entre el encargado de negocios lusitano y él, ha surgido un incidente, porque van a impedir en Lisboa, para evitar manifestaciones izquierdistas, conciertos de la Orquesta Filarmónica Española, Azaña, fanático admirador de ésta y demasiado metido en pequeñeces teatrales, propende a advertir que si aquí viene, como se

anuncia, una compañía portuguesa, podrá haber manifestaciones populares contra el Gobierno dictatorial del país vecino. Yo le he aconsejado tacto, negociación y transigencia; pero en esto como en todo veo en la semana que va demasiado sectarismo y muchos desaciertos, pocos menos que determinaciones.

10 DE MARZO

LAS NOTICIAS que en España se ocultan, a mí más que a nadie, pero que los tachones de la censura facilitan conocer tardíamente, y que la prensa y la radio del extranjero divulgan y anticipan, son muy desoladoras acerca del orden público. Aunque el Consejo de ayer fue todo él dedicado a la portica exterior, incidentalmente aludí yo al orden público, y como extrañándose, dijeron «no hay nada de particular». Sin embargo por aquellos medios he sabido que la jornada del domingo y su continuación de ayer lunes fue desastrosa en incendios y homicidios, especialmente en Cádiz y Escalona, y con menos intensidad en las provincias de Badajoz, Falencia, Segovia, Logroño, Vizcaya y Oviedo, Granada y Huesca… que sepamos.[305]

Por otra parte el general Batet,[306] que había recibido de su familia residente en Cataluña transparencias pesimistas, no conformes al temperamento de aquélla, marchó allí, y al regresar viene también preocupado por el desconcierto y malestar que allí existen, y que auguran una conmoción próxima y violenta. El Gobierno que deja ocurrir todos esos sucesos, habiendo llegado en Cádiz la pasividad de la fuerza, más que sobrada, a lo inconcebible, así como el auxilio del gobernador a los culpables, a cambio de no preocuparse de nada grande, se ocupa de lo que es pequeño, en el doble sentido de magnitud y móviles.[307]A pesar de que ni siquiera sería suya la responsabilidad de otorgar al general Batet la tan merecida banda de la República, porque la concesión fue firmada bajo el anterior Gobierno, con hipócrita resistencia pasiva se niega a publicar la merced y que tenga su debido cumplimiento.

En Almadén nada se mueve ni perturba; el médico Vallina,[308] que estuvo afiliado al anarquismo y al comunismo, se adueñó del pueblo y de las minas, expulsó de éstas a los ingenieros, instaló en aquél un ayuntamiento interino y así va ¡para cerca de un mes! En el Ministerio de Comunicaciones también es

perfecta la disciplina; los oficiales y carteros se posesionaron colectivamente de los negociados, al mismo tiempo que el ministro de su despacho, y han ido dictando al jefe nominal los traslados de los funcionarios de más antigüedad y más alta categoría, ¡incluso en carterías rurales!

Ya se sabe lo ocurrido en las elecciones de Cáceres: en la madrugada del 19 se posesionaron del Gobierno Civil. Por imposición colectiva, un socialista, que llamó y destituyó a aquella hora al presidente de la Diputación y no pudiendo obtener la entrega de las actas del secretario ni de oficial mayor, encargó de ello a un sobrestante de obras, en cuyo poder fueron abiertas y sustituidas las certificaciones de votación.[309] La jornada de hoy hasta las dos de la tarde no aporta más datos; ¡no son pocos!

Durante la tarde ha ido haciéndose más densamente desagradable la atmósfera de preocupaciones y temores. Con todo el miramiento que en la Academia de Ciencias Morales me guardan, no hablando de estas cosas, la preocupación se percibía en todos, e inequívocamente ganaba el ánimo de Besteiro mismo. Buscando el apoyo de un consejo para mis reflexiones, hice me acompañaran hasta entrar en mi casa (conmigo) Posada[310] y Pedregal.[311] Hemos cambiado impresiones y la síntesis de su alarma y de sus consejos se encuentra en estas palabras que al decir yo «resistiré en la Presidencia hasta donde pueda», repitió Pedregal con mucho afecto e impresionado: «Y hasta donde no pueda Vd., si no, todo está perdido». Por teléfono me avisó Azaña que tenía alguna firma, y yo le indiqué la necesidad de que habláramos. Efectivamente, mis meditaciones me llevaban a la conclusión de que aun arrostrando las destemplanzas de su ira, tengo que plantearle el cuadro de lo que pasa, con toda la gravedad que alcanza, ya que se desentiende en cuantas ocasiones he abordado el tema.

Cuando se despide Barcia para marchar a la Sociedad de Naciones, está confirmada, y con distancia y matices que superan lo previsto, la divergencia a que aludí ayer en Consejo, y que no creían probable, entre París y Londres. Aunque Barcia personalmente enfoca el problema mejor que Azaña, me temo que éste, mucho más inclinado a Francia que a Inglaterra, quizá por la aplicación de sus estudios en París, propenda a desviar equívocamente nuestra actitud, que no debe ser un eco de la intransigencia o de la alarma francesas.

11 DE MARZO

LAS IMPRESIONES con que empieza el día, malas. La jornada de ayer en Granada[312] se empareja, y a ratos supera en gravedad, a la anterior de Cádiz, cuyo culpable gobernador cesa,[313] aunque sin haber tenido Azaña arrestos para darle en *La Gaceta* al decreto verdaderos nombres y causas de merecida destitución. Los incendios y tiroteos de Granada, donde no hubo tampoco autoridad, presentan la nota inquietante de haber sido hostilizada la fuerza del Ejército. También lo fueron en El Ferrol cuatro oficiales de Artillería. Han seguido los desórdenes en varios pueblos, y en Madrid mismo, actos de violentas coacciones y venganzas, con agresión a personas o destrucción de bienes.

Llega Azaña con la firma, y terminada ésta, le hablo sincera y cordialmente sobre la gravedad de la situación, la alarma en toda

España, el riesgo de que continúen los sucesos, culminando el domingo próximo, y la perspectiva de salvación en las Cortes, cuya reunión anticipada tantas veces le propuse, y aun a cinco días de distancia podría ser muy conveniente. Le descubro lealmente mi pensamiento, apartado de toda ambición y preferencia partidista para el porvenir; y sin que sea necesario, por desgracia, destacar o comentar el peligro de izquierda extrema que nos rodea, señalo con mayor preocupación el de la derecha, que en gestación ya muy avanzada en pocos días puede arrollar más todavía de lo que significa el Gobierno, poniéndolo en peligro todo.

Mis palabras expansivas, afectuosas, han encontrado y removido una expresión de cólera despechada. ¿Violencia en su respuesta?; casi, aunque lograra dominarla. ¿Acritud?, desde el principio al fin de su monólogo. ¿Cuál es su actitud?; difícil precisarla, porque entre la soberbia, la ira y la cautela, hacían inmediatamente contradictorias sus manifestaciones. Donde ha encontrado un asidero, motivo agrandado, o simple pretexto, la culpa es de las derechas: en

Madrid, el 8, una señora imprudente que provocó a la manifestación; en Escalona, los fascistas; en Granada, un cura belicoso. Pero a más de serle obligado reconocer que el orden y la calle deben estar a manos del Gobierno, sea quien fuere el que los perturbe, a renglón seguido me dice que Maurín,[314] el agitador y diputado sindicalista, ha dicho en un mitin que le pondrá en el trance de ser o Kerenski[315]o Hitler; y en este momento su soberbia hace explosión, diciendo que él no es un tonto como el primero, ni un bruto como el segundo. Intenta circunscribir geográficamente la perturbación a Andalucía, y luego alude, como es por desgracia inevitable, a toda España. Excluye a los socialistas, o al menos a los que no son del ala izquierda, de toda participación o culpa, y un momento después me dice que hoy almuerza con Prieto, Ríos y Jiménez de Asúa para plantearles de fi-ente el problema, y que le dejen gobernar, y que una reunión de iguales fines y motivos celebrará con Largo mañana. Muestra temor, efectivamente, por la jornada del domingo próximo, y agrega que sobre todo en los pueblos pequeños quizás sea peor prohibir las reuniones y las manifestaciones. Confiesa que sólo en las Cortes puede encontrarse la solución, y que podrían reunirse el sábado. Pero, con todos sus temores para el domingo, persiste en no adelantar la convocatoria. Dice que allí les exhortará a cumplir con su deber y con la obligación que el pacto supone de dejarle de gobernar, y que en otro caso dejará allí mismo el poder, sin decírmelo siquiera. A poco habla de que en tal caso vendría a dimitir aquí.

Es dificilísimo comprender lo que hará, sin duda porque no lo tiene resuelto. Yo creo que a gobernar humillado, falto de autoridad, sin orden ninguno, es decir, a no gobernar, no se aviene, ni por deber ni por arrogancia. Pero, sin seguridad en nada, existe incertidumbre sobre todo lo demás. Si continúan perturbándole en el país sus aliados, ¿se irá o los resistirá fortalecido por la Cámara? Tan pronto dice lo uno como insinúa lo otro. En resumen, la impresión es amarga: en el hombre falta el corazón; en el gobernante, en el estadista, donde faltara aquello, repercuten tanto faltan otras condiciones que no puede suplir el engreimiento personal ilimitado, insuperable.

Es mucho más difícil de cuanto pueda suponerse, aun estando tan fresco el recuerdo y siendo tan honda la impresión del diálogo, transmitir ésta. Ha sido una serie de incoherencias airadas, de contradicciones ensoberbecidas. Alguna vez decía que ya se enterarían de quién es él; pero con más frecuencia, y como idea fija, que reprimir sería borrar su significación. Hablaba [tan] exaltado en su casi monólogo, que apenas dejaba intervenir, acerca de cuánto significa él, de la opinión que condensa y que le sigue; de la mayoría que acaudilla; del refuerzo

que supone la sumisión de las derechas, que antes pedían su muerte como traidor y ahora encuentran en él su salvación. Ponderaba, abriendo las manos, el volumen de toda esa fuerza, y enseguida despreciativamente, juntando pulgar e índice, decía: «Pues todo eso pende de un pelo, lo suelto en el Parlamento, y me voy a mi casa, a Serrano 38, donde se está muy bien». La entonación, los gestos, han sido más expresivos que las palabras, con serlo éstas tanto.

Cuando yo con efusión, con sinceridad, le exponía mi temor de que en fuerza de ser respetuoso no le hablara con toda franqueza, y buscaba su asentimiento para la plena sinceridad, un encogimiento de hombros y una mueca que sacudía los lentes querían decir «igual me da». Cuando le ponderaba mi absoluto desinterés para el porvenir, mi resolución de no buscar resoluciones ni dirigir luchas, y ser conciliador e imparcial, y le suponía de ello enterado, un seco «no sé» equivalía a un «nada me importa». ¡Extraña psicología la de este hombre! para ser estudiada por los especialistas de nuestro tiempo. Para mí la impresión ha sido desoladora, en cuanto al hombre y al estadista. El tiempo que haya de convivir con él, le diré, en casos ineludibles por dictado de conciencia para salvar responsabilidades, pareceres que no tomen la forma de consejos y que limitarán su eficacia a recibir en cambio bufidos.

La inclinación que para prevalecer en sus fluctuaciones es la de una fuga, no a lo Pórtela, sino parlamentaria, con discurso, aplausos y desplantes. Ya que hablo de Pórtela, que según [noticias que] he recibido de buen origen desea, y casi amenaza con, dejarme indefenso en la Cámara al ser atacado, no hago comentarios. Podría hacer muchos. ¿Qué desatino creerá: que necesito su defensa, que la deseo, o que me conviene?

Así como la tormenta europea, sin disiparse, no amenaza de momento con la fulminante descarga que muchos temían, en Oriente, en Asia, la cerrazón aumenta. Estará ciego quien no vea allí el peligro más grave e inmediato de guerra, salvo siempre lo imprevisto.

La audiencia con el jefe del Estado Mayor Central la he aprovechado para hablar una vez más de esto, de lo que es obsesión mía tanto como incuria de los gobiernos: de la defensa de Baleares. Algo, aunque poco, se ha adelantado, y prometen avanzar.

12 DE MARZO

LAS PRIMERAS y siempre dolorosas noticias del día son el asesinato involuntario pero consumado del agente de policía que vigilaba al diputado socialista Jiménez de Asúa, el cual por fortuna pudo librarse de la agresión.[316]Parece que ésta es la venganza de otra en que han muerto derechistas, así como puede ser, por desgracia, incentivo para otros estragos, en esta cadena de actos terroristas que presencia, como si él no existiera, un Gobierno que yo he de soportar, porque es el reflejo de una mayoría ficticia pero que existe, y que además querrá declararse indisoluble.

Supe anoche por buen conducto, pero no he querido creerlo hasta tener confirmación hoy, el conflicto que al Banco de España le plantea el célebre decreto sobre los famosos represaliados. Reclaman el reingreso de un condenado a muerte por asesinato del jefe de personal de tranvías; y otro empleado que acechó al subgobernador primero del banco, es decir, a la autoridad máxima entre las permanentes de éste, disparándole seis balas. Sobre éstos me hacen muchos comentarios, y yo no creo que haga falta añadir ninguno.

Me ha visitado, despidiéndose como presidente de la Diputación Permanente de Cortes, D. Santiago Alba. Aun sabiendo no más que una parte de lo que ocurre en España, cosa que en mayor o menor medida nos sucede a todos, refleja el creciente y general pesimismo y estado de terror que va apoderándose del país. Supone que las Cortes mismas, aun reunidas, habrán de sentirse apocadas para cumplir su deber. Prevé la eventualidad, que ha pensado comunicar a Martínez Barrio, de disturbios en el Congreso mismo el domingo 15, en la junta preparatoria, aprovechando las circunstancias de presidirla, por haber presentado el primero su acta, Largo Caballero.[317] Como Pedregal,[318]como Posada, como todos, me aconseja e invita para resistir en mi cargo cuanto pueda, porque mi salida es la pérdida de toda esperanza. Ya lo sé; y por ello la responsabilidad

no sería mía; pero ¿qué hacer si no tengo asistencia, desertan Gobierno, Cámara, y ésta me dejara hasta sin prerrogativa, convertida ella en una parodia de convención indisoluble según su albedrío? A eso, que es el problema, es a lo que no contesta nadie, y ahí, no en mi deserción, está el peligro, porque ya cuando la huida del Gobierno Pórtela demostré que aun solo cumplo con mi deber. Pero ¿y si este otro huye también o claudica sin poder constitucionalmente renovarlo? Reducido a nada, ¿voy yo a parecer el cómplice, aunque sea pasivo, de todo?

13 DE MARZO

PERCÍBENSE desde anteanoche, y se han ido acentuando, los efectos saludables que después de la violenta explosión de soberbia trajo el diálogo para mí tan desagradable por las intemperancias de Azaña. La entrevista con Largo Caballero, que no pensaba celebrarla hasta ayer, la anticipó a la noche anterior, y debió ser expresiva.[319] Por otra parte, ayer, además del efecto que produjera ver la reacción o represalia en la violencia, se transparentó bastante claro que en el propio partido de Azaña, y entre sus amigos más antiguos y caracterizados, crecían el descontento y la alarma en forma de censura franca y resuelta. Bajo el influjo de este ambiente, se ha decidido a hablar, aunque infortunadamente, en términos de inconcebible pobreza mental, el desdichado ministro de la Gobernación, caso de improvisación y favoritismo doméstico no igualado.

Cuando Azaña me esbozó la lista del Gobierno en la tarde del 19, le formulé una observación, atendida en parte, gracias a la abnegación de Barnés[320] para suplir con un buen subsecretario las diferencias de Marcelino Domingo, y en cuanto a Salvador,[321] le pregunté por dos veces si lo creía hombre preparado, y con condiciones de carácter. Tuvo Azaña el aplomo de contestar las dos veces que se trataba de una preparación y de una energía excepcionales. Yo me quedé atónito, recordando a esta apocada e insignificante criatura, de la que no pudieron hacer nada ni su padre, prohombre tan influyente,[322] ni aun siendo sobrino de Sagasta, apellido que ha simbolizado el despotismo sin freno. Le di al caso como todo el mundo la explicación de que Azaña quería ser el ministro efectivo de la Gobernación; pero este procedimiento del testaferro, del autómata, tiene siempre sus inconvenientes, y además aquí la indecisión, la flojera, el compromiso, el temor, han estado precisamente en quien manejaba, ya que el manejado no supone ni aporta otra cosa que su carencia total de decisiones y su mérito exclusivo de ser el amigo más íntimo del jefe.

Estas reflexiones traen a mi memoria la forma reservada, insincera, presagio de la conducta ulterior y constante con que Azaña, que el 19 de febrero traía formada su lista, fue deslizándomela. Me reveló los más de los nombres, y entre ellos el de Ramos, para el cual temía, y no encontró, veto o al menos protesta, por sus anteriores agresiones contra mí. A pesar de esta actitud, en la cual limité mis observaciones a Marcelino Domingo y a Amos Salvador, no se atrevió Azaña a darme el nombre de Casares, por si junto con el de Ramos me parecía ya demasiada provocación, en lo cual se equivocaba, tomándose innecesarias preocupaciones de embozo.[323] Llevó éste al extremo de aparentar luego que se le olvidaba el nombre de Casares Quiroga, al leerme por teléfono la lista que iba a dar a la prensa.[324] Lo añadió como aparentando una falta de memoria, después que estaba el nombre ya en poder de los periodistas; guardia que tomó para asegurarle. No hacía falta ese disimulo. Debería haber recordado como después de todas las agresiones de Casares, hechas sin otro móvil que el de agradarle a él, he conservado contra viento y marea al yerno del primero mandando el Escuadrón de Escolta Presidencial. Ahora son los elementos de derecha más intransigentes quienes se espantan de que yo me vaya, y de que recojan los de izquierda la bandera que entre los gritos demagógicos de aquéllos tremolaba Gil Robles: «Vamos por él».

14 DE MARZO

COMO las impresiones dolorosas con que finaliza la indigna jornada de ayer llegaron y me mantuvieron levantado hasta medianoche, comienzo por aquélla el relato de hoy.

Cerca de las ocho de la noche tuve la comprobación auténtica, por Cirilo del Río,[325] de una información anterior, exacta, pero inverosímil por vergonzosa, acerca de las circunstancias anárquicas y humillantes en que desde el momento de la posesión perdió toda autoridad el nuevo ministro de Comunicaciones,[326]quien personalmente es hombre bueno y culto, y elemento mucho más templado en política que todo el Gobierno. Desde aquel instante ese ministerio es el caos.

A las ocho y cuarto de la noche, enviado expresamente por el Consejo de Ministros, que sin más interrupción que la del almuerzo seguía reunido, llegó a mi casa el subsecretario de la Presidencia,[327] con el encargo absurdo, y pretexto sin duda, de llevarme a la firma un decreto, tan falto de importancia como de urgencia, sobre inspección de auditorías, servicio que vuelve a la Sala 6ª del Supremo, y memoria que debe redactar el inspector cesante. Nada me dijo el correcto y melifluo funcionario, que casi no quiso sentarse, y naturalmente supuse que nada pasaba. Pocos minutos después los funcionarios de la Casa Presidencial empezaban a enterarme de que los incendiarios prendían fuego a su antojo desde la caída de la tarde, sin encontrar resistencia, ni aun en la iglesia de San Luis, que está a la vista del Ministerio de la Gobernación.[328] El mismo u otro grupo había incendiado el edificio del periódico reaccionario *La Nación*,[329] prendía fuego a la iglesia de San Ignacio,[330]e intentaba lo propio con el Colegio de Santa Isabel, fundación cuyo patronato va anejo a la Presidencia de la República, y donde se educan y viven niñas…

El Gobierno seguía sin decirme palabra, y así continuó hasta las doce menos

cuarto. Cuando el subsecretario salió para verme llevando un decreto, los periodistas, según he sabido, supusieron no sin motivo que sería la declaración de estado de guerra, o la dimisión del ministro de la Gobernación. No era nada de eso, y la extraña visita no parece haber tenido otra explicación que la cautelosa y pérfida de comprobar por mis manifestaciones, silencio o actitud si yo sabía algo; y como en aquel momento ignoraba aún los sucesos, nada pude decirle, y se me mantuvo en la misma incomunicación. A las doce menos veinte tuvo lugar el inconcebible diálogo telefónico con el titulado ministro de la Gobernación. Con su voz leve, en la que no se mostraba emoción y si inconsecuencia, me dijo: «No sé si sabráVd. que continúa el deporte… Si, el de los incendios; y con el mismo estilo de costumbre: siempre manifestaciones pacifistas, de las que al final salen grupos que incendian o atropellan; así llevamos varias semanas». Al preguntarle por los lugares de los incendios, y decirme que entre los que habían intentado quemar figuraba un convento de trinitarias, le dije: «Pero es que desde el centro pudieron llegar a la calle del Marqués de Urquijo». Entonces, como quitándole importancia por ser convento de muchas menos monjas, me dijo: «No, si son unas de la calle de Lope de Vega». Me quedé atónito ante su inconsecuencia, y le dije: «¿Pero Vd. no sabe que allí es donde se conservan las cenizas de Cervantes, y si la fuerza pública tolera y presencia su profanación se deshonrará España ante todo el mundo culto?». Me ofreció redoblar las precauciones, y me dijo que habían resuelto por fin hacer frente a los disturbios, «pues como hasta ahora la fuerza tenía consigna de no disparar, y esto sin duda se sabía, habían llegado a tirotearla causándole bajas», y ya se habían decidido o iban a decidir a repeler la agresión, y reprimir los tumultos.[331] Le llamé su atención sobre la jornada del domingo 15, tan peligrosa. Reconoció que lo es; pero no sabían qué hacer, por no contar con la fuerza para atender a todos los pueblos, donde el riesgo es precisamente mayor. Le dije que en cambio pueden y deben, requisando camiones y automóviles, y concentrando los pequeños destacamentos de la Guardia Civil, que aislados pueden ser un peligro, organizar columnas volantes, dispuestas a acudir donde haga falta, con cuya sola sensación se evitarán probablemente violencias y crímenes. La sola decisión mostrada por el Gobierno para ser dueño del orden y de la calle habría evitado, al par que los riesgos gravísimos en que está la República, muchas víctimas, comenzando por los propios revoltosos; mientras que ahora, agravándose la situación a cada instante, se pagará la inacción muy cara.

He dormido como y cuanto es de suponer, aunque lo bastante para ser dueño

de mí. No hago comentarios, que serían superfluos, sobre el juicio que merece el Gobierno… llamémosle así, al cual tengo que llevar a las Cortes, sin darles en las horas que faltan y en las inyecciones de deber que necesita ni un pretexto para impulsos a su vez exagerados o imprudentes, ni para desertar en otra fuga mucho más grave y aún más incalificable que la del Ministerio Pórtela. Después la actitud de las Cortes, y en ella del Gobierno, determinarán la mía, dentro del deber.

Llegan distintas noticias que describen el terror y el abandono durante la noche de sus moradas por muchos habitantes de Madrid, no solamente los religiosos, sino los laicos, inquilinos de viviendas próximas a templos o conventos. Las referencias de las clínicas acusan un número considerable de heridos. Testigos presenciales confirman la organización premeditada de los grupos incendiarios, con organización especializada: avanzadas de mozalbetes que materialmente prenden el fuego; gruesos de aparentes observadores que estorban el acceso de los bomberos; parejas destacadas que avisan la llegada de la fuerza abriendo el fuego, que siguen los otros pistoleros.

Aunque todo eso inquietante, lo es más, bajo ciertos aspectos, la audiencia que tenía concedida al general de brigada Martínez Monge.[332] Adicto al régimen, merece al Gobierno Azaña tal confianza, que lo lleva desde La Coruña, y en destino superior a su empleo, a mandar la Tercera División a Valencia. Refiéreme incidentes que pudieron ser graves en la capital gallega, entre los revoltosos y los oficiales y suboficiales agrupados inmediatamente en defensa de un jefe agredido. Pero lo que a él le preocupa, y a mí aún más sin decirlo, es el grado de excitación en que se encuentra la oficialidad de Madrid ante el indigno espectáculo, que completó los de ayer y que luego va a ampliar y a confirmarme Azaña.

Mientras llega el jefe del Gobierno a despachar, me visita el ministro de Industria, Buylla,[333] que acaba de llegar de América. Aprecia con sensatez y serenidad la grave situación, y no oculta, aunque hable discretamente, la sensación recibida de que ni el ministro de la Gobernación está a la altura de las circunstancias. Yo le revelo mi pensamiento, mis tremendas preocupaciones, mi resolución de hacer frente a las dificultades, pero necesitando la plenitud de mis atribuciones asistida por el concurso de todos los obligados a prestarlo, y el primero naturalmente el Gobierno, gobernando. Queda en reflejar mi situación de ánimo y resolución ante su jefe político, Martínez Barrio.

Llega Azaña a despachar a la una y permanece en palacio más de una hora. Difícil siempre la comunicación con este hombre singular. Se me hace

interminable la firma vulgar y abrumadora en la que se destacan, junto a minucias administrativas, mezquindades de favor o de rencor en cuanto al personal. Hace él unos comentarios irónicos sobre un decreto de servicios hidráulicos, y los omití yo acerca de otro, que en estos momentos, con retoques oficinucos se propone facilitar el turismo. Al fin acaba la firma y, tras alguna vacilación, aludo un poco oblicuamente a los sucesos. Del incendio de San Luis, a la vista y a unos pasos de Gobernación, da la peor de las explicaciones posibles. Según ella, y según él, las propias fuerzas de Guardia de Asalto, que en estos sucesos deja mucho que desear, estorbaron durante una hora, estúpidamente en línea cerrada, la intervención de los bomberos. Cree que está mal mandada, y yo creo lo mismo. Le recuerdo que un jefe superior y directo, de inequívoca lealtad al régimen, pidió hace unos días ser relevado, ante eventualidad de que no respondiera esa fuerza, después de los nombramientos de jefes y oficiales, renovados casi en masa. Le señalo ese aspecto invitándolo a remediarlo con urgencia y, eludiendo él la confesión de que bastantes de los nombrados son extremistas y se designaron por influjo de éstos, dice que de su adhesión no tiene duda, pero sí de su actitud.

Se muestra Azaña preocupado por el incidente militar de ayer que me refiere. Según dice el jefe de día, o sea, el encargado de vigilar la disciplina militar por la calle, oyendo el grito de socorro de uno, a quien agredía con navaja otro, desarmó y detuvo a éste, intentando conducirle, sujeto por el codo, hasta el primer puesto de policía. Se arremolinó la gente con hostiles gritos, y como a favor de la confusión pudiera el detenido escapar, el agredido se revolvió vilmente sobre el militar señalándolo a las iras populares, como uno de los de Asturias que acababa de amparar la huida de un fascista. El jefe fue a su vez agredido por los alborotadores, que lo golpearon, desnudaron y robaron, maltratándole con más saña un gitano que pretendía arrancarle una sortija ajustada al dedo.[334]Azaña se disponía a hacer manifestaciones en favor del agredido, aceptando alguna rectificación que le propuse para algún concepto equivocado, y que podía ser molesto para los militares que lucharon en Asturias. Pidiendo solidaridades colectivas con el insultado había advertido a un general, que debe ser el de la *V* Brigada, que no toleraría actitudes irregulares.

Le llamé una vez más la atención sobre la jornada de mañana domingo, y aceptó, aunque tibiamente, la idea de las columnas volantes, temiendo no tener tiempo. Insisto en que lo había y en que además la manifestación peligrosa está anunciada desde hace días; le dije que hasta hoy mismo venían entreteniéndole «personas e hipocritillas», algunos socialistas y afines, organizadores de la

agitación campesina, transparentando sin contraer compromisos, ni siquiera decirlo claro, alguna posibilidad de que no hubiese la serie de manifestaciones, a cambio de alguna vaga benevolencia hacia sus conclusiones, las más de las cuales creía desatinadas e imposibles.

He insistido varias veces en que garantice el orden, y aunque sin gran decisión, lo ofrece. No se da cuenta, o tal vez lo perciba demasiado, de que cada día de desgobierno y sumisión ha ido agravando lo que en los primeros momentos era tan fácil, pues bastaba querer, y con que se supiera no habría habido víctimas.

Inmediatamente la reunión de Cortes que no han querido anticipar, contra mi consejo reiterado. Le indiqué que asista algún ministro a la junta preparatoria de diputados, ya que, habitualmente-te sin interés, podía en las circunstancias de mañana determinar un nuevo tumulto. Al marcharse le dije una vez más que la prolongación intolerable y tolerada de la anarquía podía traer una reacción que arrolle todo el régimen. No lo niega, pero él, que es jefe del Gobierno y de la mayoría que lo impone, no pone remedio.

Hizo nuevo y gran elogio (ése no se queda solo) del ministro de la Gobernación, elogio aquél que, por no existir prácticamente éste, lo es de sí mismo.

He sabido, pues procuré saberlo, que bajo la presidencia del general de la *V* División se habían reunido todos los jefes de cuerpo, estando unánimes en apreciar y comunicar al Gobierno que no pueden repetirse cosas como las que vienen sucediéndose, especialmente la de ayer. La gravedad de esta noticia me ha hecho comunicar al general Batet y a mis ayudantes de los cuerpos más numerosos que, estando bien el mantenimiento de la disciplina en el sentido de dignidad de mando y obediencia de la tropa, debe haberla también en el sentido de prudencia y respeto al poder público, y de inmiscuirse en éste, yo, aunque me consideren muchos tan necesario, lo consideraría como una situación inconstitucional o de fuerza, y sería también el caos. Los que me lo han oído seguramente sabrán transparentar su impresión. ¡Qué amargas son las mías, pocas atribuciones, ningún concurso, sin Gobierno, con tanta mayoría que lo impone, como falta de autoridad que lo desacredita, y tener que hacer frente a todo!

Dos notas cómicas en sí y ante lo que ocurre, pero sin las cuales no [hay] exacto y completo relato. Según he sabido por mi ayudante de servicio, Azaña, grande en las pequeñeces de la soberbia, se preocupó y contrarió mucho hoy, día de tan distintas preocupaciones, porque un recluta de la escolta, que no le

conocía y estaba de centinela en la antesala de mi despacho, permaneció en [su] lugar [en posición de] descanso, y no cuadrado, mientras él entraba para firmar.

La otra nota son unas declaraciones a lo que parece incoherentes y cómicas que un corresponsal extranjero ha recibido, y no piensa publicar, de Albornoz, en calidad de futuro e inmediato presidente de la República.

A media tarde las noticias que llegan son de distinto tipo. Denuncian graves sucesos en Logroño, y también que en Madrid las revueltas, sin estar autorizada la manifestación, pero sin creer que el Gobierno se resuelva a ser dueño del orden y de la calle, invaden de nuevo ésta.

Por la tarde ha habido otra reunión, más atrevida e irregular, de elementos militares. En ella aparecían ya pescadores que iban a aprovechar el río revuelto y se deducen tendencias dictatoriales. Sobre esto no era ya posible la unanimidad que existía por la mañana, para protestar de los escándalos y ultrajes. La reunión de templanza llevada a cabo por mis ayudantes y la advertencia de que yo no conviviría con nada que sea golpe de Estado, hechura de éste, o situación de fuerza, ha llevado calma a muchos y prestado planes atrevidos para aprovechar la indignación producida por la carencia de Gobierno. A última hora de la noche me visita el general ayudante de Caballería, republicano muy moderado, pero de los auténticos, de la primera hora, y su impresión es tranquilizadora.[335]

15 DE MARZO

POR FIN parece que se logra no haya manifestaciones, que eran el peligro para hoy. Cuanto se habló y pasó ayer ha contribuido a ello. En los grupos republicanos de la mayoría se apreció al reunirse la convicción y el temor de que, siguiendo por donde iban, llegaban al desastre. También los socialistas han recibido [petición] de sus colegas franceses para tener prudencia, [ya que] por los sucesos de aquí comprometen allá su causa y triunfo esperado [en las] próximas elecciones para la nueva Cámara. Mis ayudantes de Infantería y Artillería me confirman la impresión de que no obstante la violenta excitación, que tiene indignados e inquietos a los oficiales, los jefes logran mantener la disciplina, impidiendo el éxito de los que desean un golpe de Estado.

Cuando me disponía a pasar la tarde tranquilo, ante las seguridades logradas o pactadas por el Gobierno, me reservaban la tarde y la noche horas muy dolorosas e ignominias tales que cuando se lean estas verídicas notas parecerán inconcebibles. Ya en días anteriores he aludido al atropello fulminante contra el Ayuntamiento de Alcaudete, el pueblo de mi familia materna, de tal abolengo republicano que uno de los hermanos de mi madre, abuelo de los que con igual filiación se ven ahora más perseguidos, fue ya diputado en las Constituyentes de 1873. He aludido también a cómo, destituido ese Ayuntamiento de elección popular del 12 de abril, las turbas, amparadas por la autoridad tumultuaria, organizaron el robo y daño de los olivares, comenzando por la finca que me pertenece pro-indiviso con la persona que me sirvió de madre cuando ésta murió, teniendo yo dos años; y cómo, dado ese ejemplo audaz de no respetar nada, el robo, al cual está en general sometida la provincia de Jaén, se generalizó y practicó más perfectamente en las fincas de los demás propietarios. Durante un mes, mientras se ha tratado de atropellos contra derechos políticos de mi familia, o intereses materiales de ésta y míos, he callado el vergonzoso espectáculo sin

solicitar para ninguno de mis afectos o derechos protección del Gobierno que tal se titula y que impone la mayoría de las Cortes.

Pero hoy se ha llegado a lo inconcebible. A las cuatro y cuarto me llama el marqués de Fuente del Moral, desde mi finca de campo en la que hay teléfono, y me entera del terror, dueño allí de la población, donde se persigue y prende a mi familia en masa. Este ex marqués, perteneciente a aquella aristocracia progresista y avanzada que quiso crear Amadeo de Saboya,[336]es hombre que con lealtad, decisión y riesgo sirvió para cualquier encargo, por lo mismo que su título despistaba al Gobierno Provisional, cuando aún éramos comité revolucionario. Me pidió el auxilio aterrado, y como estuviera en la sierra Azaña, llamé al ministro de Justicia, Lara,[337]quien vino inmediatamente, presenciando asombrado el inaudito diálogo telefónico que sostuve con mi prima Gloria, anciana de setenta y cuatro años, quien por fortuna ha soportado la jornada con una entereza moral que no necesitaba ya recordarlo, porque fue ella quien me enseñó a mí de niño: la misma entereza con la cual en 1932 soportó brutales exacciones (treinta y tantas veces su tributación normal) que pagó sin quejarse a un alcalde interino socialista, no obrero, sino comerciante dedicado por sistema a la quiebra fraudulenta. Comprobada por mi prima la persecución terrorífica de toda la familia, así como el anuncio de que en su casa, donde vive sola con dos criados, se procedería también a la invasión y registro tumultuarios, marchó Lara a Gobernación, donde en unión del titulado e inverosímil ministro de esa cartera, conferenció con el gobernador civil de Jaén, y por mediación de éste con la alcaldía interina de Alcaudete.

El resultado transmitido por teléfono no ha podido ser más desolador en cuanto a la ineficacia e inexistencia de gobierno. Me iba leyendo una lista de proscritos, redactada por el odio, a los que ya se había detenido o se quería detener, y a la acotación de mi respuesta variaba sólo entre «es sobrino mío» o «es marido de una sobrina mía». No todos pudieron ser detenidos, porque gozando de influjo y afecto en la ciudad, habían recibido aviso en la noche del sábado anterior acerca del peligro que podían correr en el espontáneo tumulto de hoy. Prevenidos, huyeron por la noche los que [pudieron] y como pudieron, con o sin sus mujeres, hermanas o hijos. Se me advertía por el ministro de Justicia que la prisión a juicio del Gobierno y autoridades (démosles tales nombres) era mal menor que los gravísimos desórdenes y excitación hacían posibles; y que se tomarían medidas, yendo a Alcaudete el gobernador interino. Pero ni siquiera ha ido éste, y sí un delegado suyo, con camiones y fuerzas de Asalto, quien llegando al pueblo, y sin duda para restablecer con el orden la autoridad, se llevó

presos… la treinta y siete personas [de las] más respetables de mi familia y amigos, con el párroco y los coadjutores a la cabeza, que no habían podido huir, y dejó tranquilos y dueños del pueblo a los alborotadores! Con tan extraña conducción de prisioneros, la comitiva se puso en marcha, atravesando la ciudad de Martos, Torredonjimeno y Torre del Campo, y llegó a Jaén, sin duda con el propósito de ir dejando en todas partes un reguero alentador de paz y tranquilidad.[338],[339] y[340]

16 DE MARZO

INCONCEBIBLE, como he repetido varias veces, es lo sucedido; pero quizá ayude a comprenderlo recordar que uno de estos sobrinos míos, persona de carrera, cultura, posición y relevantes condiciones, tuvo la debilidad de apetecer y al cabo de cuatro años y pico conseguir el cargo de gobernador civil, ocupado casi siempre por gente muy inferior a él; y para mayor desventura suya, le correspondió, contra mi deseo y consejo, en Granada. Las horas largas de insomnios las he pasado esta noche meditando sobre ese motivo de infortunio, que yo presentí, aconsejándole a mi sobrino que no fuera allá, por ser tierra donde, desde hará veinte años, se destacan ciegas, implacables, envenenadas, terriblemente rencorosas las pasiones africanas, y ser precisamente la suegra y tía carnal de mi sobrino una de las personas más aborrecidas por quien desata allí los huracanes de la lucha. Los recientes y gravísimos excesos, incendios y atentados de Granada;[341]el inmoderado afán de anular aquellas elecciones, aun con cerca de 50.000 votos de diferencia; y una serie de detalles y observaciones psicológicas, me hacen conjeturar,por desgracia con harto fundamento, la asociación entre los sucesos de las dos poblaciones, muy relacionadas entre sí. ¿Quién ha dado el impulso? Nadie probablemente lo habrá presenciado; pero la saña odiosamente fría, refinada, cautelosa, puede merecer el terrible adjetivo de fernandina, que, siniestra siempre, no es de modo constante regio, monárquico o borbónico, porque aun derivando de Fernando VII admite hoy desgraciadamente otras acepciones.

He hablado esta mañana con un amigo leal, viejo e íntimo, quien me ha comunicado que Ríos[342] siente un miedo espantoso ante lo que personalmente le advertí, después de lo intentado contra Asúa, y ante el peligro en que ve el Gobierno y la mayoría, por la excitación que se revela en la fuerza pública, visiblemente anteayer, y que con tanto afán he logrado yo contener.

Por distinto conducto llega a mí otro indicio expresivo de ese malestar en la fuerza pública, aun cuando ahora no se trate del Ejército. Ayer los guardias de seguridad y de asalto exteriorizaron su disgusto ante el trato tan desigual que se daba a un pobre compañero suyo, muerto al querer impedir los incendios de iglesias, y al que se iba a enterrar clandestinamente, como si hubiera sido un criminal, en contraste con el cortejo solemne que acompañó al infeliz agente que había muerto amparando al diputado socialista Jiménez de Asúa. Alegaron los guardias que los dos casos eran idénticos en cuanto a desgracia y cumplimiento del deber; lograron que el entierro se efectuase con menos acompañamiento, pero con solemnidad y decoro, y hubo una silba para el flamante y extremista jefe de las Fuerzas de Seguridad. No se pueden tener dos medidas, y las del Gobierno son de diferencias enormes, provocativas. Tolera todos los desmanes, sufre todas las presiones, y bajo éstas reserva las muestras de su arrogancia para las víctimas: la iglesia de los Jerónimos, que tanto significa en Madrid, se vio en peligro de incendio la otra noche, acudiendo para protegerla por humanidad y decoro varios vecinos del templo, algunos de ellos nada devotos. Tuvieron la candidez de avisar pidiendo envíos de fuerza a la Dirección de Seguridad, y ésta, que las había negado al párroco pretextando tener agotados los retenes, cuando supo que había allí ese núcleo de unos cuarenta ciudadanos, se apresuró a enviar guardias y agentes para prenderlos, e imponerles multas de mil pesetas a cada uno.

Cuando volvió Azaña de la sierra anoche, me llamó, cosa en él insólita, para decirme que no había novedad, y al enterarle yo de la que sufría se hizo de nuevas, manifestó lamentarla y ofreció informarse y tomar medidas, sin que volviera a llamarme. Por insistente ruego suyo, y para distintos asuntos, se acordó celebrar Consejo hoy en palacio.[343]Tenía que ser, y ha sido, aquél difícil. ¡Qué caras las de los ministros; qué palidez, contrariedad, preocupación y silencio absoluto e insólito mientras iba yo firmando decretos, primera e interminable parte del Consejo! Sólo se habló un momento, cuando al firmar el durísimo, excepcional, draconiano decreto en defensa de nuestro billete de banco, advertí su dudosa eficacia, y la probabilidad de reclamaciones internacionales, todo lo cual podría evitarse y remediarse con una sensación de orden público que mantuviera la confianza, y una Hacienda prudente y sometida a la

Ley de Contabilidad, que no incurriese en despilfarros. No pudo negar nada de esto el ministro, ni siquiera la probabilidad de aquellas reclamaciones; pero justificó el decreto por la salida enorme de billetes que la alama y la inseguridad

lanzan fuera de España, cambiando fuera a tipos irrisorios.

Terminó la firma y se habló de política exterior. Con vista de los últimos informes de Barcia y los embajadores, coincidió como antes no había ocurrido, el pensamiento de Azaña con el mío, decidiéndonos sin vacilar a una intervención estricta de España como miembro de la Sociedad, que nos comprometa lo menos posible en cualquier eventualidad, y nos reserve libertad de inclinación, apartamiento o conciliación, ante las divergencias notorias que se perciben entre las potencias firmantes de Locarno.

El asunto de mi pobre familia, del cual hice cabal relato, queda resuelto de la manera más sencilla y más ignominiosa, Azaña comunicó que mis parientes y amigos serán puestos en libertad en Jaén, pero invitándoles por su bien la autoridad a no volver a sus casas, permaneciendo fuera del pueblo. He tenido que someterme a esta vergüenza, reflejo de la que el Gobierno reporta, y que priva a mi familia, por el tiempo que sea, del derecho natural y humano de domicilio, establecido por el artículo 31 de la Constitución.[344] Me he limitado a llamar la atención del Gobierno sobre el triple daño que él y cuanto significa van a sufrir: la protesta o censura de toda persona con rectitud e hidalguía; el aumento de inseguridad, desconfianza y desprestigio al divulgarse esta escandalosa dispersión, que ya no puede ser secreta; y la imposibilidad de que sigan los ministros y la prensa ministerial entregando a la credulidad del público la explicación inexacta de que los desórdenes son obra no de los culpables y sí de las víctimas, pues nadie creerá ni que mi familia, incluso quien me crio, preparaba un alzamiento contra mí ni que de acuerdo conmigo se iba a dar un golpe de Estado en Alcaudete. He conservado, para devolverlo firmado mañana, el decreto sobre convocatoria de elecciones municipales, una vez comprobada, como ya lo he hecho, la conformidad de sus normas con la Ley Electoral. Con motivo de esto, le he advertido con toda lealtad al Gobierno que los desórdenes, por su continuación, reparto estratégico entre todas las provincias de España, audacia, persistencia, obedecen a un plan sistemático, que intenta llegar hasta las elecciones municipales, viciadas moral y jurídicamente de raíz si en tales circunstancias se celebran. De ello será víctima el Gobierno mismo y sus partidos, pues lo que se busca es presentar una votación fabulosa, bajo el terror, los retraimientos y falsedades que consientan, aumentando la coacción revolucionaria que se llama con eufemismo presión de la calle sobre los ministros y las Cortes, y que si con cuatro millones y pico es insoportable, volcando los censos sería irresistible. He añadido que continuando las brutalidades en los pueblos donde los electores se someten retraídos, la derecha

de los nuevos ayuntamientos será de Prieto, mientras que donde aquéllos reaccionen excitados, la izquierda se detendrá en Gil Robles; en todo caso los partidos del Gobierno triturados, probablemente, o con migajas que les regalen los extremistas. Azaña, violento siempre, más cuando escucha que cuando al hablar se imponía freno, repitió sus predicaciones de mitin, y pretendió envolverme como si yo discutiera la necesidad, que le dije reconocía, de las elecciones, o la oportunidad, que dejaba a su albedrío. Lo que yo pedía, y principalmente en bien del Gobierno, era legalidad y libertad para los electores.

Elevado el problema político a su conjunto, le ofrecí mi asistencia en estas circunstancias, las más difíciles y graves del siglo; porque si Azaña sigue sus palabras de cordura, paz, justicia y concordia, ofrecidas el 20 de febrero desde Gobernación, divide la mayoría, y si continúa la realidad actual, choca con el país y provoca una reacción que puede comprometerlo todo.

A ratos ha perdido Azaña por completo los estribos.[345] Después de haber dicho que él no quiere mantener situaciones ilegales o arbitrarias, dijo que no tendría escrúpulos para, con su mayoría, dictar leyes que obligasen a los tribunales a servir su portica. Entonces le dije que esos escrúpulos quien los siente soy yo, que no quiero, y de veras, situaciones arbitrarias, y que habiendo prometido cumplir la Constitución, no puedo consentir se atropelle la inamovilidad de los tribunales, cuidando la docilidad de éstos, importándome poco que lo pretendan ahora ellos, porque haré lo mismo que hice cuando Lerroux y Acción Popular quisieron coaccionar a los tribunales, en daño precisamente del propio Azaña.

He abordado otros temas, tales como los imprudentes trasiegos de personal en la Guardia Civil, al dictado de los extremistas. ¡Lástima no haber sabido en aquel momento lo que sé ahora: que el ministro de la Gobernación, sobreseyendo el expediente obligado por gravísima falta, felicitó a unos guardias que al primer requerimiento de revoltosos entregaron a éstos las armas!

Del tema de mi dimisión, tan reclamada por Prieto en nombre de la mayoría, y con plenas facilidades, de la censura, he hablado también.[346] Con toda claridad les he dicho que pueden ser, no obstante mi modestia, gravísimas las consecuencias. La responsabilidad de ésta no la asumía yo por albedrío de mi cansancio, mi repugnancia o mi comodidad, sino que ha de asumirla esa mayoría, en nombre de la cual reclama Prieto, y que puede pronunciarse, o por voto directo de destitución, que es lo más franco, o por las medidas oblicuas pero claras que revelen su propósito, y hagan imposible mi continuación, autoridad y prerrogativas. A eso parece que no se atreven, por las protestas, inequívocas

aunque contrariadas, de Azaña, y por algo que luego ha manifestado Marcelino Domingo.

Las distintas noticias que llegan son edificantes. Basta leer prensa de provincias, donde la censura es menos intensa. Las juventudes extremistas pretenden, y obtienen a veces, el registro en los domicilios de sus enemigos. ¡Hay gobernador que tiene presos a los ex alcaldes hasta… que se resuelva el problema del paro! Varios ayuntamientos, de elección o gubernativos, prohíben prácticamente el culto, con pretexto de ocupar o expropiar los templos… pero las cosas más enormes [las] refieren los testigos autorizados y veraces. Hay en los pueblos personas sobre quienes se cumplió la amenaza de arrancarles una oreja. Hay casos, que al huir de un pueblo para librarse de una agresión y dirigirse a otro los amenazados, llega antes que ellos por teléfono la orden de recibirlos moliéndolos a palos. Hay aduana de importancia en la cual se autorizan públicamente cuatro horas de entrada libre de mercancías, y se castiga… a los funcionarios que intentan impedirlo.

En realidad uno de los ministros de hecho vacantes, sucediendo lo propio en Gobernación y Comunicaciones, donde impera la anarquía, es el de Hacienda.[347] En cambio hoy, con análoga coacción a la que empleó Lerroux en mayo de 1935[348]para arrancarme el ascenso del general Fanjul, o sea, en Consejo de Ministros, se ha firmado un decreto inocuo de ese ministerio, por el que se deja [cesante] a uno de los más buenos republicanos de España, a don Pío Díaz,[349] el caudillo civil de la rebelión de Jaca. ¡Cuando se lo he dicho después a Azaña, me contesta que ni se fijaron ni se dieron cuenta de quién era! Y esto lo hacen los que en el mismo Consejo de Ministros tienen la insolencia de decir que vienen a reconquistar la República; los explotadores de la rebelión de Jaca, que yo quise evitar y lamenté, pero que he sido el único que sin aprovechar aquella bandera he amparado a los que allí intervinieron y a sus familias. He advertido a Azaña, como advertí el 3 de mayo del pasado año a Lerroux, que no volveré a firmar decretos, sobre todo de personal, sometido a la coacción de la presencia de todos los ministros, para poder formular observaciones.

Por un exministro de Izquierda Republicana, testigo presencial, se ha conocido un diálogo telefónico, en el que un Azaña exasperado le decía a don Fernando de los Ríos que si no cesaban en su actitud y seguían impidiéndole gobernar «en una sesión, cualquier tarde los desnudaría».[350]

17 DE MARZO

ME VISITA don Pío Díaz, el pobre viejo atropellado ayer por el Gobierno con la desconsideración de no advertirle la cesantía, ni siquiera por un recado, enterándose de ella por los periódicos. Yo no lo pude suponer, puesto que me traían el decreto como de dimisión, y supuse que aunque falseada ésta, para arrancársela habíanle enterado previamente.

Sé que ahora es Martínez Barrio quien se ocupa y preocupa de reparar en lo posible el atropello cometido contra mi familia, el cual tiene escandalizada a las gentes. El más destacado de mis sobrinos, el que fue hasta hace poco gobernador de Granada, por desgracia suya y contra mi consejo, refiéreme detalles muy curiosos de sus entrevistas con D. Fernando de los Ríos. Cuéntame que, siguiendo mis indicaciones, extremó la consideración hacia aquél, según hubo de reconocer el propio don Fernando, diciéndole que por estar mal informado, telegrafió al Gobierno dirigiendo quejas injustas contra mi sobrino. Este fue amparando constantemente a Ríos, poniéndole escolta de agentes, con la delicadeza de que éstos no se exhibieran como tales, ni se lo dijesen al propio Ríos, aunque sí a otro socialista de su intimidad, que le acompañaba. Procuró aquel gobernador facilitarle lugares de propaganda, incluso pidiéndolos a los propietarios particulares de ellos; y se trasladó de Granada a las proximidades de Motril para impedir, como lo consiguió, que las brutales pasiones de aquella comarca realizaran sobre don Fernando una violencia, no cruenta, pero sí vejatoria: la de afeitarle su cuidada, abundante y típica barba.

A pesar de todas esas atenciones, y de haber salido diputado Ríos, la soberbia rencorosa de éste no perdonó la derrota de su lista, y con pretexto de agradecer las deferencias personales, se presentó… en el Gobierno Civil el 18, a protestar de las violencias políticas, y sobre todo… ¡¡¡de haberse detenido en un pueblo pequeño distante al socialista prestigioso donjuán Ramos la Chica!!![351]Mi

sobrino no guardó a don Fernando el respeto de no recordarle que este señor La Chica es diputado monárquico, fue inutilizado y muerto políticamente la primera vez que Ríos, su encarnizado enemigo, luchando contra aquél, desplegó la violencia que iniciara hacía 20 años la política sangrienta en Granada; ni tampoco que dicho Sr. La Chica, despechado por no obtener a primeros de este año la alcaldía de Granada, con filiación progresista, ¡acababa de pasarse al socialismo!

Ha venido en audiencia de despedida el subsecretario de Estado. Había venido siendo mala costumbre de los gobiernos, contra mi consejo, el trasiego a cada mudanza ministerial de estos subsecretarios diplomáticos, con el doble daño de romper una de las garantías de continuidad en portica exterior e hipotecar la provisión de las embajadas y plenipotencias, para dar una compensación al desposeído o cesante. Ambos males y mi reiterado consejo corrigieron el yerro y el funcionario a quien me refiero, muy estimado y estimable, parecía que iba a ser al fin, como deseaba y parecía, permanente. No ha sido así, habiéndosele insinuado como explicación por el ministro que al constituirse este Gobierno no había hecho acto de acatamiento y cortesía al nuevo presidente, a Azaña. No parece el motivo suficiente; pero además no existía, porque según el subsecretario hizo presente al ministro en prueba de haber escrito el primero muy atenta carta al presidente, acababa de recibir de éste tarjeta de correspondencia.[352]

18 DE MARZO

SIGUEN los desórdenes de punta a punta de España, y los más graves que se conocen, de ayer y anteayer, parece tuvieron lugar en Yecla, Jumilla y Albacete.[353] Es difícil saber lo que pasa porque el Gobierno continúa ocultándomelo.

Don Fernando de los Ríos hizo ayer ante un amigo protestas y juramentos muy emocionados de ser totalmente extraño a las persecuciones sufridas por mi familia. No entablo polémica, como no lo hice en octubre de 1931, cuando busqué descanso en Priego, después de mi dimisión a causa del artículo 26,[354] y al propio tiempo que yo, llegó una carta de aquel ministro de Justicia, dirigida al gobernador de Córdoba, para que éste enviase un delegado, quien me leyó la misiva, a fin de averiguar y corregir cualquier abuso que mis parientes y amigos, con mi protección, pudieran cometer. Entonces también D. Fernando hizo protestas de haber firmado la carta sorprendido por inexperiencia y ligereza de la secretaría particular, que en aquel caso la llevaba un sobrino suyo.

Viene a traerme la memoria del Banco de España Nicolau,[355] y más como impresión suya que de la minoría de Esquerra, pero creyendo interpretar a ésta, opina que aun cuando estas Cortes [sean] indisolubles por mí, debo seguir como deber, garantía y remedio a la situación, cuya gravedad no se le oculta y le preocupa. Al despedirse aludió sonriente a las facilidades que para una variación de portica les puede proporcionar la mayoría en estas Cortes. Le hice observar que eso hubiera sido posible con un centro fuerte, pero que en la Cámara proclamada no podrán vivir sin sus aliados extremistas, y entonces repuso él: «Pues lo que será imposible es vivir con ellos». De las palabras de Nicolau, más ingenuo y comunicativo que el Gobierno, se desprende claramente que el plan es, una vez declaradas las Cortes por sí mismas indisolubles, procurar que yo permanezca aquí, precisamente como una garantía contra la disolución expedita para otro. En suma, lo que procuran Azaña y compañía, para los cuales es

insoportable la vida sin el poder, es durar a toda costa.

A primera hora de la noche me presenta el subsecretario de la Presidencia los diez decretos de sustitución en los gobiernos civiles de Granada, Murcia, Logroño, Albacete y Jaén. Firmo en el acto los cinco de nuevos nombramientos, y el que admitía la dimisión del último de los citados; pero devuelvo los otros cuatro a Azaña, con el consejo de que suprima esa fórmula benigna e insincera por la franca y merecida destitución, que ya aconseja en el caso de Cádiz y que es lo menos que merecen los gobernadores a cuya vista se incendian las capitales y ciudades.

La excepción a favor del de Jaén la he firmado en dos condiciones: una subjetiva, por delicadeza, ya que el pueblo de los disturbios fue el de mi familia; y otra objetiva, porque si bien se preparaba el incendio en casa de mis parientes, quienes al presentirlo huyeron, según me refieren los que de ellos llegan a Madrid, la brutalidad no se cometió. Vuelve al poco rato el subsecretario con los mismos cuatro decretos de dimisión, y me dice que Azaña agradece y respeta mi consejo, el cual daría más sinceridad y eficacia ejemplar a las cesantías decretadas por el Gobierno; pero que admite a favor de los gobernadores la atenuante de que fueron más desgraciados que culpables, nota esta última que sólo aplica en su fuero interno al de Granada. La verdadera atenuante para el de esta provincia fue la inducción directa y mediata, y grosera, para los excesos, con palabrotas brutales por parte de González Peña y otros, y más censurable aún por parte de RÍOS, que dijo almibaradamente que la pulcritud habitual de su léxico le impedía usar el de los otros camaradas, pero los igualaba en conceptos y consejos.

A última hora llega el telegrama de Barcia desde Londres. Me agrada muy poco, a diferencia de lo que pasó con el anterior. Es difuso, oscuro, nos entromete demasiado en el conflicto, aunque busque la retirada de modo equívoco, aludiendo a la olvidada obligación de desarme. Se aparta más que nadie de Inglaterra, contra nuestro interés, y parece acordarse de que estudió en Bélgica, cosa que sólo a él le importa. Correctamente llamo por teléfono la atención de Azaña, que cojea de igual pie, y me dice que cree saldrá inmediatamente de Londres el ministro de Estado, pero que si hubiera nuevas intervenciones, le transmitiría mi consejo de ser más cauto y conciso.

19 DE MARZO

VIENE a visitarme la Mesa de las Cortes, es decir… la Mesa sin el pie o secretario de la Esquerra, y sin el de ídem y el tablero o vicepresidente socialista, en señal de cortesía, de agradecimiento sin duda a la rectitud, que les ha permitido triunfar, y como preparación o anticipo de las agresiones y actitudes que proyectan en torno al debate sobre disolución de Cortes.[356]Personalmente no tengo nada que comentar.

Al quedarse solo Martínez Barrio he aludido a ese problema del famoso artículo 81 de la Constitución.[357]Tenía preparado, pero no ha sido necesario leerlo, el decreto de disolución de las Constituyentes, refrendado por él, por Martínez Barrio.[358] Personalmente sigue opinando que aquella disolución no fue computable, y que la última ha sido la primera; si bien… preveo que los demás de la mayoría opinen y voten lo contrario, aunque sin llegar a la cínica declaración de estar mal disueltas las Cortes derechistas. Para tal caso le he anunciado que, no reportando situaciones equívocas, plantearía ampliar, aunque con rápidas consultas, la crisis presidencial. Como él coincide conmigo en el temor de que no hubiera, para trámites de problema tan delicado, el necesario ambiente de orden público, que podría enconarse aún más, no le ha extrañado que anticipe, y en caso de ser imposibles, las consultas, las sustituya por exploraciones previas. La primera, la suya, aconseja que aun en tal caso siga, con todas las dificultades, hasta que surja alguna muy grave, él decía dramática, con las Cortes. Aunque por reciprocidad yo no tendría deberes de comunicar nada a Azaña, por corrección propia he llamado a éste por teléfono, y para no quitarle tiempo, pues tiene esta tarde el debate de orden público,[359] le he dicho que el presidente de las Cortes le enterará de nuestro diálogo.

20 DE MARZO

DÍA DE muchas felicitaciones por mi santo, pero de pocas felicidades. Apenas llegado a la Presidencia llama con apremio Azaña, para hablar del asunto que ayer tratara yo con Martínez Barrio. De tono llega como siempre muy encampanado, y al final se aplaca, sin dejar nunca de ser áspero.[360] Ante todo parece muy extrañado e inquieto de que yo considere quizá, según él, por negarle atribuciones a las Cortes, nulo e inconstitucional el acuerdo en que se declaren indisolubles por mí. Sin entrar en discusión con quien jamás es franco, ratifico mi apreciación fi-ente a la suya, que respeto, y le invito a que me dé su parecer o su consejo para tal evento. Rehúyelo, vacila y se contradice, como en él es frecuente: dice que él procuró en las Constituyentes que éstas excluyeran del cómputo de las dos disoluciones la de ellas mismas, cuando lo que hizo y en el Diario de Sesiones consta fue impedir que tan previsto y justificado acuerdo se tomara, dejando el problema en pie. Planteado éste, no puede por menos que conocer haberme dicho en ocasiones anteriores que la disolución de ahora podría considerarse como la primera de Cortes ordinarias; y también ha de confesar que era de izquierda, en Presidencia y mayoría de ministros, el Gobierno de octubre de 1933, que al refrendar el decreto de disolución de las Constituyentes, compartió mi criterio y salvó mi prerrogativa [dejándola] intacta. Recuerda sin embargo que en sus propagandas ha sostenido lo contrario, y transparenta que como los socialistas y algún otro elemento de la mayoría suscitaran la cuestión, pudo él verse en la posición difícil de sostener desde el banco azul la tesis opuesta a la mía, o sea, el agotamiento de la prerrogativa de disolución.

Más de una vez, y no como inadvertencia, sino como remache, expresa que este problema no surgiría siquiera sin la acritud, sin la hostilidad de partidos contra mí, los cuales no llegarán al contrasentido de declarar mal disueltas las Cortes derechistas, cuya disolución ellos reclamaban, y les ha favorecido,[361]

pero sin ir tan lejos, tomarán el otro acuerdo que oblicuamente me deja en situación poco airosa. Aun proclamando esto, y los motivos de la actitud que la hacen más agresiva, dice, estrechado para dar consejo, que después de todo debo quedarme, pues no debe comunicarse anormal una situación que, aun cuando violenta, es el resultado de hipótesis constitucionales, en las que más pronto o más tarde se podría encontrar algún presidente. Todo esto en ocasiones para que vuelva a decir que si bien la necesidad portica le lleva a oponerse a la reforma de la Constitución, comprende que hay en ella muchos defectos orgánicos, y quizás nos encontremos frente a uno de ellos, y no de los menos graves.

Otro de los aspectos que le preocupan y contrarían es que yo pueda consultar con alguien acerca de mi actitud, pues pudiera trascender al orden público, y por lo visto se preocupan, naturalmente a su modo, de mantenerlo. Claro está que yo le diga que ante la trascendencia enorme de estos momentos y de mi decisión, sea la que sea para la República y para España, yo necesito esclarecer mis dudas, no sobre el cumplimiento, que no las tengo, del deber, sino acerca de en qué dirección se encuentra éste.

Después le llamo la atención sobre las elecciones municipales, que de celebrarse manteniendo la suspensión de garantías y la ausencia total no ya de las constitucionales, sino de las naturales y humanas para la vida y derecho de todos, constituirían aquéllas, así afectadas, no ya un escarnio de absoluta nulidad, por ser imposible que luchen gentes perseguidas y aterrorizadas, sino un tremendo peligro por la explotación revolucionaria de los resultados que el terror permite obtener y exagerar.[362] Me habla vagamente de que poco a poco, y en definitiva con cierta antelación, podrá restablecer las garantías. Alude, pero él lo elude, al tema de sus dificultades con los partidos extremistas que quieren dejar solo al Gobierno y arrollarlo en los más de los sitios. Se marcha, e insiste al irse en que medite sobre este tema capital y gravísimo.

El problema de las elecciones municipales ha sido efectivamente el asunto principal de la audiencia parlamentaria, larguísima hoy. Ya anoche pude percibir en la Academia Española que en torno a eso se encuentra la preocupación de todo el mundo, incluso de las personas menos sospechadas y más alejadas de la política. Esta mañana Largo Caballero inicia en la prensa la ruptura de la coalición electoral con el Gobierno, muchos de cuyos miembros eran de bastante calidad (Alba, Ventosa, Rico Avelló, Calderón, Lucía, Giménez Fernández, etc.), percibiéndose en general anheloso pesimismo. También se ha abordado con frecuencia el tema del artículo 81, y todos, quizá el más perfecto Alba, encarecen la necesidad de que yo permanezca en todo caso, sin ver quizá que esta

esperanza de la desesperación puede ser ilusoria, y mi sacrificio dañoso para el interés público si me quedo sin medios ni asistencia. En los elementos de Acción Popular (ha estado también Herrera,[363] el de *El Debate)*[364] se nota un tardío deseo de aproximación a mí, que en Lucía fue sin duda constante y sincero; y también reflejan al par que un republicanismo más franco la extemporánea lamentación de las inconcebibles locuras de propaganda y táctica a que suicidamente se entregó Gil Robles.

El cuadro es bastante sombrío. Mi conveniencia y mi deseo coinciden para marcharme, y me parece que en definitiva el deber. Quizá tan sólo esa coincidencia poco frecuente en la vida entre lo que se apetece y lo que se debe hacer, sea la que me lleve más escrupulosamente a aquilatar reflexionando, si una vez falto de medios eficaces y constitucionales, para librar a la República y a España del desastre, la sirvo mejor resistiendo en mi puesto con aparente solidaridad en los desatinos, excesos y claudicaciones, o fuera para cualquier colaboración desinteresada redentora, en un porvenir pronto, dejándole ahora el poder a Martínez Barrio, que bien merecida tendría la dura prueba, porque sin someterse él a lo que es contrario a razón y a su criterio, ni él ni yo nos veríamos colocados en la situación que se avecina.

Por la tarde me ha visitado en mi casa Martínez de Velasco, sumando por igual resolución al parecer de todos, según el cual debo seguir en mi puesto para lo que pase, como única garantía. No se dan cuenta de a lo que esto quedará reducido después de declararse la Cámara indisoluble, acuerdo convencional, cuyo sentido agresivo subrayó Azaña esta mañana con su habitual cortesía, pareja de su bondad, diciendo que los partidos que sostienen al Gobierno seguramente no adoptarían aquél si se tratase de otro presidente de la República.

21 DE MARZO

COMIENZA este día para mí en el Teatro Español, donde la representación para conmemorar el centenario de *El Trovador*, diecinueve días retrasado, no ha sido en honor de la literatura romántica, y sí un deshonor más de la picaresca. ¡Qué desorganización, sólo explicable como la función toda por lo que luego diré! Basta indicar que yo he sido de los primeros en conocer la fiesta, no anunciada como tal en la prensa, y me enteré ayer pocas horas antes. ¡Qué ejecución capital de la obra!; si así llega a ser la de 1836 no se produce el magno y trascendental acontecimiento literario. Doña Leonor estuvo como para suicidarse, no en la última jornada, sino en su primera escena; Calvo, encargado con su fecha y facha del galán joven, abrumado por la ironía, no fue siquiera ni el gran recitador de siempre.

¡Pero sobre todo qué Administración, así, con mayúscula, encarnada en el Gobierno! Al hablar telefónicamente por la tarde con el ministro y el subsecretario de Instrucción Pública,[365] preguntándole yo por otros aspectos de la fiesta, noté incongruentes y contradictorias manifestaciones, de las que puedo colegir que el ministro, después de haber organizado y prometido pagar la representación del centenario, había comprometido los fondos en subvenciones, que le parecieron más simpáticas, para familiares de algunos artistas muertos hace tiempo. Llegamos al teatro, y se comenzó por los aditamentos propios de estas conmemoraciones: más cuartillas de Répide, alusión descriptiva al famoso estreno de hace un siglo; otra de Machado, brioso poeta que fue a la vez liberal y romántico. Debía empezar la representación… pero no empezaba, y ante el taconeo con que protestó el público, menos numeroso que escogido, alterando el orden del programa, tuvo que salir Ardavín[366]a leer unos versos, cadenciosos y evocadores, del ambiente de aquella fecha. Mas terminó, y como no pudiera seguir improvisando otros, lo que siguió fue la espera intolerable por la duración

y vergonzosa por el motivo. Los cómicos, engañados, se negaban a trabajar y habían encerrado bajo llave a los que deben aparecer en la primera escena. El delegado del Ayuntamiento amenazó a los huelguistas de labios cerrados con que la fuerza pública descerrajaría la puerta; pero todo fue inútil hasta que no recibieron los protestantes unos pagarés a cobrar hoy, deslizados por las rendijas de la puerta, y con el aval del director de la compañía, insigne y veterano actor, Enrique Borras.[367] Cuando éste en un entreacto anunció que esperaba mi permiso para entrar a saludarme, el ministro de Instrucción Pública, que con el subsecretario iban a acompañarme durante toda la función, y que en aquel momento hacía protestas de la heroica energía con que el Gobierno iba desde ahora a arrostrar toda dificultad, ante aquélla, y dejándome con la palabra en la boca, escapó apresuradamente por otra puerta. Hoy he ordenado yo entregar mil duros por mi cuenta a la tímida compañía del Español.[368]

Hasta a estos campos de las letras y del arte llega la miseria política: la compañía actual ha sufrido represalia, porque con parecido aunque con opuesto apresuramiento la situación derechista le dio el teatro, en vez de que éste siguiera en poder de la de Margarita Xirgu,[369] cuyo director era el cuñado de Azaña.[370]

Ha venido Azaña al despacho. Largo, monótono éste, de trámite, de prodigalidad, que restablece, crea e inventa cargos para los amigos; alguna intencionada venganza; apertura excesiva de manga y mano para el reingreso en Marina de gentes que no favorecerán gran cosa la disciplina militar.[371] Sólo [hablo] sobre esto último, que viene disimulando, pero que se percibe, puesto que serán pocos, y en cierto modo remediables, los casos que irreflexivamente facilitan.

Incidentalmente, poniendo a prueba la insuperable descortesía de este hombre, resultó oportuno aludir a una nueva y más grosera coz de *El Socialista*, autorizada por la censura, a pesar de ir dirigida no contra mí, sino contra mi mujer, de quien no obstante saberse que ha renunciado a toda condecoración, se suponía burlescamente que había pretendido la Rosa de Oro. Se desentendió mi interlocutor, diciendo que Prieto sería extraño a eso, y que la censura, que tacha cuanto a él puede molestarle, no dijo nada.

Al final, y como me contestara que no había novedad, le he llamado la atención sobre el desbordamiento convencional a que se lanzan los diputados socialistas, pretendiendo imponer anulaciones vengativas de actas de la oposición, no peores, ciertamente, que las de ellos. Le he aconsejado que resista con decoro y firmeza, por justicia y aun por egoísmo, ya que debilitar la

oposición es debilitarlo a él y al Gobierno, entregándolo atado a la alianza extremista. Ha asentido a éste, y siendo como de evidencia absoluta; pero no sé lo que hará. Del cardenal Vidal y Barraquer[372] he recibido la carta que uno, con copia de la dirigida por aquél a Azaña, documento tan lamentable como interesante.[373]

22 DE MARZO

AUNQUE domingo, no deja de aportar el día noticias interesantes. Me ha visitado el exministro Giménez Fernández, subjefe de Acción Popular, no más porque Gil Robles, contra viento y marea, no afloja las riendas de mando sino en apariencia. Traía el primero el encargo expreso del partido y aun del otro, personalmente, de comunicarme que ellos a pesar de la difícil situación que les crea la reciente y violentísima campaña de Gil Robles en torno al artículo 81, no votarían contra mí, y aún se inclinaban a votar por el medio oblicuo de una proposición de no ha lugar a deliberar, o el de someter la dificultad al Tribunal de Garantías, donde sus afiliados sostendrían la tesis más favorable a mi continuación y prerrogativas, que ahora tanto desean.[374]

Con ser interesante esta retractación de ruidosos desatinos, quizá, por haber pasado de momento a segundo término el problema del artículo 81, tengan más interés otras manifestaciones incidentales de Giménez Fernández, quien por cierto me confirmó lo que ya había oído yo a Martínez Barrio, o sea que éste en los momentos de mayor pánico para Gil Robles le ofreció su casa como albergue. Relacionando diversas referencias de mi interlocutor con datos de prensa, y algunos de la audiencia de ayer, veo claro que la situación portica gira en torno a las siguientes cuestiones: tendencia a la feria o el cambalache de actas en la comisión del Congreso, para corregir los excesos que a cada grupo interesan más, e impedir nueva y terrorista convocatoria en varias provincias; resistencia de todas las oposiciones por ese último aspecto, a las elecciones municipales, que faltas de toda garantía legal y humana serían farsa colosal y desbordamiento peligroso, e iniciación de grietas en la mayoría y señaladamente en el grupo socialista, donde tal vez Prieto y los suyos cuentan con el favor oficial de Azaña [y] prefieran anticipar, librándola en el terreno parlamentario, una lucha que entre las masas y algo más tarde fuese ventajosa para Largo.

23 DE MARZO

ME VISITA el actor Borras para agradecer mi donativo, que en parte remedió el lamentable episodio de *El Trovador*. Para aumentar lo cómico y grotesco del incidente aparece la malquerencia del ministro de Instrucción Pública contra la compañía, a la cual envió hace pocos meses una producción suya, que no fue aceptada por excesivamente tendenciosa en el orden político. A la obra acompañaba una carta del antiguo director de la compañía y cuñado de Azaña, diciendo que aquélla, por mala que fuese, ¡no sería como las de Benavente!

He procurado extender la exploración de pareceres sobre mis perplejidades a Amadeo Hurtado.[375] Para éste, que salvo en lo internacional, se me presenta como personificación del optimismo, no hay ningún problema grave. No ofrece duda que yo debo seguir, aunque la Cámara se declare indisoluble, afirmación vacía que a petición de los propios partidos dejaría yo sin efecto llegado el caso. Pero tampoco llegará a esto, porque de las Cortes actuales saldrá una política conservadora, disociándose los elementos de la mayoría. En su apreciación se reducen mucho, desde el número a la importancia, los disturbios, que juzga extinguidos ya. Por verlo todo color de rosa, hasta prepara un congreso jurídico en Barcelona, presidido por mí, que sería recibido entusiásticamente por la Generalidad, que él reconoce se ha producido ¡con tanta grosería!

Me visita Barcia[376] a su regreso de Londres, y completa con las impresiones íntimas los telegramas oficiales. Inglaterra desea, en cuanto al conflicto de Abisinia, no extremar las sanciones, pero sí por duración el agotamiento italiano. En el problema del Rin desea ir despacio, preparar el acuerdo entre Francia y Alemania. Parece que en definitiva el Gobierno inglés vio mejor la actitud de Barcia, por sus alusiones a la serenidad del desarme. El país que más clara y brutalmente pide la guerra, y mientras más pronto mejor como preventiva, es Rusia, que se cree amenazada por Alemania, la cual a su

vez siente el temor recíproco, y en cambio no el peligro francés, ahora al menos. Inglaterra desea diluir el conflicto, agudo por estrecho, entre los firmantes de Locarno, entregándolo más de lleno a la Sociedad de Naciones, al amparo del artículo 17 del pacto, o de modificaciones de éste que propondrá.

Le he preguntado a Barcia por la impresión causada en el extranjero acerca de los sucesos de España. Me ha manifestado que pésima, señaladamente en las izquierdas francesas, en cuya lucha electoral les perjudica lo aquí ocurrido. Fue Litvinef mismo quien preguntó con impaciencia y contrariedad cuándo iban a terminar aquí los desórdenes y protestó de poder remediarlo, como extraído a ellos, cuando Madariaga le dijo, entre serio y broma, que lo aconsejara él. En cuanto a los puritanos y los protestantes del norte, lo que les indigna y no conciben es el incendio de templos.

La visita de Barcia, por el interés preferente de sus temas, dejó en el tintero algunos detalles curiosos de las otras conversaciones. Hurtado, tan optimista en nuestra portica interna, aprecia sin embargo el peligro de reacción y, cuando yo le digo que mucho me inquieta, pero que a él precisamente empuja, dándole facilidad y ambiente el actual desorden, se mostró conforme. Refirióme también que cuando él decía en Barcelona a Esteve,[377]el consejero más discreto de la

Generalidad, que gracias a mí había República y han podido restaurar la autonomía, le contó el otro que cosa igual había venido a decirle Azaña, afirmando que durante dos años entre el país y la República no había existido otro contacto más que en la Jefatura del Estado.

Se me olvidan algunos detalles narrados por Borras, que acentúan lo inconcebiblemente cómico del centenario dramático. La dama veíase privada de libertad, aunque no en el claustro sino en su cuarto, y según ella contra su voluntad, por los otros huelguistas de la escena. D. Ñuño, a causa de un descuido o imprudencia de esgrima, resultó efectivamente aunque levemente herido por Manrique, y así se explica que saliera al final con la mano vendada, y que resistiera tan airado y displicente las súplicas de piedad formuladas por la gitana.

Al empezar la noche me entero con tanta sorpresa como indignación y pesar del asesinato que ojalá quede frustrado y cuya acechada víctima ha sido el exministro asturiano don Alfredo Martínez,[378] quien como tal me dejó muy grato recuerdo. Enterado por la radio, como todos los españoles, y dando aquélla el suceso cual si acabase de ocurrir, aumentó mi sorpresa al preguntar por teléfono a la familia de la víctima y saber que el hecho ocurrió ayer, y no tarde. Para no estar demasiado duro con Azaña o con el ministro de la Gobernación, aunque lo merezcan, he llamado a Barcia, dándole al diplomático encargo de que

exprese a esos señores mi indignada queja por la desatenta, absurda e insólita incomunicación en que me tienen, sin otra eficacia, pues al cabo se sabe todo, que la de quedar ellos mal ante mí y ante las gentes cuando éstas se enteran de cómo proceden los otros.[379]

24 DE MARZO

TRANSCURRIÓ la mitad del día tranquilo, y a las cuatro de la tarde tuve noticias de una pequeñez, pero molesta e intolerable, de esas con que el Gobierno procura hacerme el trato insoportable, añadiendo a la ilegalidad la grosería. Conforme a la legislación orgánica de esta Presidencia, dictada precisamente por Azaña mismo, no cabe hacer alteraciones de personal ninguno de la casa sin una propuesta, que es facultad privativa del secretario general. A pesar de ello, y sin previo aviso siquiera, no ya propuesta, el ministro de Comunicaciones acordó trasladar a dos de los telegrafistas de plantilla de esta Presidencia, destinando uno a Cádiz y otro a Lugo. De ello se enteraron los trasladados por su periódico oficial y yo por comentarios de aquéllos. El ministro, que ha manifestado ignorarlo y reconoce que la falta de cortesía es aún más grave que la ilegalidad total, se disculpa con el subsecretario, Sr. Giner de los Ríos, y éste a su vez, no pudiendo confesar que ha obedecido al soviet o sindicato, verdadero poder del indisciplinado ministerio, que codiciaba estas dos plazas, cómodas y con gratificación aneja, intenta la explicación absurda y humillante de tutelarme contra el peligro de espionaje por parte de los dos funcionarios. El verdadero espionaje lo ejercerán los dos sustitutos, si yo no hubiese dado la orden terminante de no tolerarlo. Como prueba de a dónde llega efectivamente la soplonería organizada por esta situación, baste decir que según acabo se saber por auténtica referencia, la señora del ministro de la Guerra ha sido denunciada a Azaña por haber utilizado el automóvil oficial militar para un acto de devoción en el Cerro de los Ángeles, y se ha visto obligada a disimular el carácter del coche que usa.

Por casualidad y transmisión de carácter civil, llega a mis manos la hoja adjunta. De las comprobaciones que he podido practicar aparece que indudablemente refleja el estado de agitación y descontento del Ejército hará una

semana; que lo sustancial de esos deseos, aunque sin el apremio del plazo angustioso de horas, le comunicó el general de división al ministro de la Guerra, motivando la nota oficiosa del Gobierno para desagraviar a la fuerza armada; y que por haber leído ese documento con fines de propaganda, se ha impuesto correctivos leves a algunos oficiales.[380]

La suspensión del debate sobre orden público aparece muy oscura, vislumbrándose tan sólo el miedo contrapuesto de unos y otros a la repercusión en la calle, y una intervención mediadora del siempre inquieto Miguel Maura.[381] y [382]

Durante todos estos días en que he ido recogiendo y pulsando opiniones sobre mi permanencia, mi espíritu, sumido en hondas preocupaciones, no cesa de inquirir cuál sea mi deber, ante tantas dificultades como se acercan y tantas esperanzas instintivamente vueltas hacia mí, sin darse cuenta de la enorme limitación de mis medios, reducidos a muy poco más de la fuerza moral que mi conducta me da, y a casi nada más si las Cortes se declaran indisolubles. Sobre esto y por una confidencia que dio Casares[383] al director de *El Liberal*[384] y éste transmitió a Cirilo del Rio, he sabido que el plan del Gobierno tiende a no suscitar el problema, dejando que yo decida si me marcho o me quedo, y si más adelante llegara el caso de disolución, resistirla los partidos de la actual mayoría. Mis reflexiones, muy largas y detenidas, se concretan así: a favor de marcharme el interés de la República y el de España. Estos dos intereses, a pesar de toda inmodestia, llegan a acercarse por la fuerza de las circunstancias a la vida misma del régimen y del país, en grado tal que dentro de las derechas la parte que desea mi continuación, aun siendo encarnizada enemiga mía, es la que antepone el patriotismo a la tendencia política. Planteado así un problema que es dramático, y a plazo corto puede ser trágico, el consejo o deseo del egoísmo es la destitución, a la que no parece se atreve la mayoría; pero el deber, doloroso, áspero, desagradable, difícil por lo demás, es permanecer, salvo que lo imprevisto, decisivo en estas situaciones críticas, aconsejara lo contrario.

25 DE MARZO

MAÑANA tranquila y tarde inquieta las de este día, cuarto de los que lleva incomunicado de mí el Gobierno, a pesar de que se ha celebrado un Consejo de Ministros, se ha hecho pública la adopción de acuerdos importantes que requieren mi firma, y se ha aplazado sin explicación de motivos, y con aumento de alarma, el debate sobre el orden público. Esos motivos he llegado a saberlos por una circunstancia casual, cuyo hilo de referencias es algo curioso, y vale un pequeño retroceso que lo explique.[385]

En la última firma de la semana anterior, Azaña me trajo un extraño decreto, verdaderamente insólito, porque en él sin limitarse como siempre a la mera firma y orden ministerial, bastante y practicada en casos tales, se traía a la del jefe del Estado la apertura de un expediente de investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas en una contrata de Obras Públicas. Precisamente por mi constante práctica administrativa había de extrañarme la alteración del fundado criterio, que no mezclaba la Jefatura del Estado en persecuciones y lodazales administrativos, ya estuviera el lodo en la conducta de los investigadores, como parece ocurre en el presente caso.

Por si yo no me daba cuenta de la novedad, Azaña, interrumpiendo su mutismo en el despacho, subrayó con palabras ambiguas la rareza del caso, como si quisiera llevarme a una negativa, o al menos vacilación de firma, devolviéndole el decreto, para que [lo] sustituyera como siempre una mera orden ministerial. No caí por fortuna en el jabón que se ponía bajo mis pies, y no queriendo darle el pretexto para que imputara la menor tibieza en la remisión de actos administrativos del Partido Radical, y calculando además por un dato geográfico quién pudiera ser uno de los perseguidos, firmé sin pestañear y sin leer ni recoger el cabo suelto de sus comentarios equívocos.

A la mañana siguiente, ya publicado el decreto con firma en *La Gaceta*, leí

ésta y comprobé sin extrañeza que efectivamente debía ser uno de los perseguidos, aun cuando no se nombra, mi íntimo y notorio amigo D. Rafael Delgado Benítez;[386] y con asombro que, lejos de rectificarse resoluciones de la administración lerrouxista, se las tomaba por base y se las reforzaba, aun emanando de la Dirección de Ferrocarriles, que fue el centro más vergonzoso y censurado de esa época. Decidí hablar para explicarle mis motivos de delicadeza a aquel mi amigo, ex diputado por Priego y diputado ahora por la provincia de Córdoba, pero él a su vez vino a buscarme, no sólo para explicar también iguales motivos de delicadeza que le habrán llevado a sufrir durante dos años persecución administrativa sin enterarme de ello, sino además a participarme el nuevo e inconcebible acto de agresión preparado por el Gobierno contra mis más íntimos afectos familiares.

Esto que a su vez lleva a otra pequeña digresión, es lo siguiente. El gobernador de Córdoba tiene desde hace días la lista de concejales interinos para destituir al Ayuntamiento, de elección popular, de Priego, mi pueblo, del que es alcalde un sobrino mío. La destitución debía tener lugar en estos días, coincidiendo con viajes que en el último Consejo anuncié yo al Gobierno, de mi mujer, de mis hijas y de mí mismo. Se ha retardado este viaje por los temporales de lluvia y la destitución del Ayuntamiento aguarda a que la lista de concejales intrusos se complete, con unos nombres que dé el partido de Martínez Barrio, y que no puede darlos porque allí no cuentan con nadie, y los millares de votos que obtuvieron los diputados republicanos de izquierda fueron los dados por mis parientes y amigos, que votaron a aquellos candidatos, en unión de los tres progresistas triunfantes. La lista, a falta de esos nombres, fue leída el 21 por el gobernador a Delgado, quien no obstante ser de allí, no conoce a ninguno de los desdichados forajidos a quienes han tenido que acudir para realizar este último acto de agresión. Sábese, sí, que el alma de la preparada corporación es un labrador, casi analfabeto, protegido durante la dictadura de Primo de Rivera por la provincial, aún más odiosa, de Cruz Conde, cuyo influjo libró a aquél inocuamente de ser condenado, cual merecía, por un horrible asesinato, cuyo móvil fue impedir que un chiquillo cortijero se comiera dos nueces de la propiedad de este apóstol del colectivismo marxista. Y sin hacer más comentarios, porque no hacen falta, vuelvo al tema de mi conversación con Delgado Benítez.

El diputado progresista, que durante dos años había tenido la discreción de no referirme sus cuitas, me contó su calvario y el de sus consocios de contrata, al encontrarse con una serie de obstáculos, persecuciones, dificultades y codiciosas

exigencias. No accediendo a éstas, y entablada la lucha, los perseguidores obtuvieron el amparo de Marracó,[387] ministro radical de Obras Públicas, sin más que referirle la intimidad de Delgado conmigo, y conocer el odio implacable de aquél contra mí, desde que como presidente del Comité Revolucionario, que había de ser Gobierno Provisional, eliminé su nombre, propuesto por Lerroux para ministro, y le sustituí por el entonces también radical Martínez Barrio. Perseguido y acosado en sus intereses, mi amigo hubo de buscar amparo y defensa en el exministro izquierdista Feced[388] y en el jefe profesional y político de éste, famoso abogado, Sánchez-Román.[389] La frecuencia e intimidad de trato con estos dos personajes acababa de facilitar a mi interlocutor las sensacionales noticias que me llevaba y cuyo origen acabo de explicar.

Ayer, martes 24, tenía dispuesto Sánchez-Román un viaje para asistir en París a una reunión científica internacional. Hubo de suspenderla a ruego de Azaña, y después de conferenciar con éste como lo hace casi a diario, exponiéndole inquietudes, que el jefe del Gobierno a menudo comparte, y consejos de legalidad y prudencia, que pocas veces sigue, Azaña pidió el desistimiento del viaje ante el temor de que anoche mismo, es decir, en la madrugada de ayer a hoy, se produjera un movimiento militar, de tal amplitud y fuerza, que le sería imposible evitar ni resistir. Por ese motivo, y para impedir provocaciones parlamentarias que fueran estímulo a rebelión militar, se había suspendido inopinadamente el debate parlamentario.

La gravedad de la noticia era tal, y al propio tiempo de origen tan directo, que me llevó a hacer en el acto averiguaciones por cuantos medios estuviesen a mi alcance, excluido naturalmente, por desgracia y para vergüenza, el directo de preguntar al jefe del Gobierno, quien llevaba cuatro días sin hablarme y cerca de dos sin comunicarme esa preocupación, de la que había enterado a Sánchez-Román, que no ejerce autoridad. He hablado con el jefe de prensa, con algunos de mis ayudantes, con el comisario de vigilancia agregado a mi servicio, y el resumen de la rapidísima información por ellos llevada a cabo en la última hora es que a este momento no hay peligro alguno, creyendo los ayudantes que el Ejército en su conjunto seguirá sensato, aunque alarmado y sin satisfacción.

Vuelve a última hora Delgado Benítez. Después de nueva conferencia con Feced, confirma su referencia y da nuevos detalles. Parece que [fue] un comandante de Estado Mayor quien manifestando que [estaba] hablando en nombre de todo el Ejército, requirió por medio de Maura y Sánchez-Román para que se evitara un desastre, y desde luego obtuvo Maura que se aplazase el debate. [390]

Parece también que del propio lado monárquico ha recibido Sánchez Román ofrecimiento de asistencia, incluso para Azaña mismo, si éste, como empieza a dibujarse, se decide a hacer frente a la anarquía. Y parece por último que lo que más inquietó a Azaña fue que teniendo las noticias alarmantes el Ministerio de la Guerra antes y directamente no se las hubiera comunicado.

26 DE MARZO

DESPACHO con Azaña largo y casi todo silencioso, quedando cortadas mis iniciaciones de diálogo. Le encargo que estudie un decreto sobre tasa de materiales de construcción, por si no existe y hace falta ley que lo autorice. Me quedo en estudio con otro decreto sobre laboreo forzoso del campo, problema delicado, y medida contraproducente, caída en desuso, que estableció, para que no se observara en Cataluña, el teorizante helenista Nicolau, contra mi parecer y advertencia, llevado de su desconocimiento de la tierra, palabra que se había encontrado él alguna vez al traducir poemas de Homero. Ya al marcharse Azaña, y como no me dijese nada, le pregunté por lo que pasara de orden público, y acentuando la expresión de gran contrariedad que traía y conservó, díjome que sólo algunos conatos de invasiones de tierras en Badajoz y en Toledo, a las que él se había opuesto (ya sabía yo que dirigiendo frases destempladas y amenazadoras a los diputados socialistas) y que el envío de guardias de asalto a Extremadura y el aviso de que tampoco se consentiría en Castilla creía bastante a impedir una maniobra, según él de la clientela electoral, encaminada a que fuesen las casas del pueblo y no la autoridad dependiente de su Gobierno las que realizaran por violenta acción directa una reforma agraria a su modo. Sé también, y como es natural no por él, que ayer muy irritado dijo con su ímpetu muy autoritario, en un pasillo del Congreso: «Está visto que aquí hace falta un César con más fueros».[391]A poco de irse Azaña, y consignadas las notas que preceden, he leído el decreto sobre laboreo forzoso, estudiándolo en relación con las leyes que debía respetar, y de las que hace tabla rasa en todo, desde el fondo de manifiesta injusticia a la jurisdicción incompetente y omnímoda, y a los trámites de abusivos cargos. No puedo firmarlo, y al autorizarlo como proyecto de ley, según la prerrogativa que me concede el artículo 76[392] de la Constitución, aún habré de hacer reserva sobre el veto, porque las disposiciones,

aun legitimadas mediante el voto de las Cortes y de su mayoría absoluta, ya que envuelve expropiación no indemnizada, [tienen] tal naturaleza que permiten y facilitan los enormes abusos. Baste decir que al arbitrio de una comisión municipal, en la cual el alcalde lo es todo, queda, según como aprecien el estado de las fincas, incluso entregarlas a un tercero, y cuando menos abrumar y arruinar al labrador a fuerza de multas. Frente a tamaños rigores no queda recurso judicial, y en los más de los casos ni gubernativo, limitándose cuando lo conceden a una alzada, que se desestima aun sin razonamiento, por el solo transcurso de cinco días. Para que los abusos sean más felices el año de lluvias que lleva España (sin memoria) hace que inevitablemente todas las fincas estén atrasadas de labor, contra todo el deseo de los cultivadores, que vienen sosteniendo sin rendimiento alguno, gañanes y yuntas.

Si fue siempre peligroso en España ensanchar el albedrío de los alcaldes, con tipo de monterilla y alma de caciques, calcúlese lo que sería tal dictadura agraria en el estado de guerra civil que se atraviesa, convertidos aquéllos en cabecillas de los bandos, y con triste ejecutoria de forajidos muchos de ellos. Facultarles para hacer cosas tales, tras de los asentamientos, hechos a millares por día, que no son sino aquiescencia administrativa a la invasión y al asalto de las fincas, suponen no la reforma agraria, ni la transformación social del derecho de propiedad, ni el acceso a éstas de los cultivadores, soluciones por las que hemos trabajado varios, sino la segunda vandalización de España, iniciada ya en 1932 y 1933, y que arruinaría una vida económica en la cual la agricultura es casi todo. Con manga ancha de amplio criterio, atento a cumplir otros deberes y facilitar la acción de Gobierno, vengo firmando decretos, incluso hoy mismo, que aceleran vertiginosamente la reforma agraria, y rebasan, no ya alcanzan, el límite de su alcance máximo, y por ejemplo hacen que Extremadura, como región agrícola, abarque por ficción de derecho nueve provincias. Pero habiendo llegado a tanto que aumenta mi autoridad para resistir, no puedo llegar a esto.

Es violento y va a llegar a serlo insoportable, hablar con las gentes, y para extremar el aislamiento de mi vida, pronto puede llegar el caso de no concurrir ni a la Academia. Todas las personas cultas de España, aun las de inequívoco criterio avanzado, protestan indignadas y espantadas de lo que hace, y sobre todo de lo que omite, este Gobierno, el más gastado y odiado en pocos días de cuantos ha padecido este país. La situación para mí en un ambiente tal se hace imposible: no voy ni a poder salir de mi casa, ni hablar con nadie. En el ambiente existe tal deseo de violencia contra el Gobierno, que no se respira esto, sino que se masca. No se desencadena esa protesta y esa violencia porque se

sabe que yo, cumpliendo con mi deber, lo resisto; pero temo que pueda saltar sin mí, contra mí mismo, único que la sujeto, y que amparo a este Gobierno no por lo que hace o tolera contra mi consejo, sino porque es la única encarnación posible, ya que es forzoso, en que se refleja una Cámara desatinada y omnipotente. Todo ello es la expresión aguda y gravísima de la Constitución, disparate, pero Constitución al fin.

27 DE MARZO

COMIENZA el día con recado muy interesante que me envía Amadeo Hurtado. Contra lo que pudiéramos creer por las apariencias engañosas, y por la primacía urgente de los demás graves problemas, ha podido comprobar con asco del prohombre catalán, que ante todo lo que preocupa a la mayoría, singularmente a Azaña y Prieto, es empujarme hacia la dimisión, que Hurtado me aconseja no presente. El plan será, o es ya, una proposición violentísima, como el debate, a cargo del tribuno socialista, con la esperanza de que, al marcharme yo asqueado, obtenga él la jefatura del Gobierno [y] sea Azaña el presidente de la República con plenos poderes, «el César con más fueros» de cuya necesidad hablaba anteayer.[393]

Detalle mezquino, pero coincidente con ese plan, es el curso que lleva, de agravio, de provocación, de menosprecio, el incidente de los telegrafistas trasladados de la Presidencia de la República, infringiendo la legislación orgánica de ésta y aun sin el previo aviso de elemental cortesía. Se escurrió como una anguila el ministro ante mi queja; descargó sobre el subsecretario, quien para dar explicaciones de lo hecho, citó a su despacho al subsecretario general de la Presidencia Sánchez-Guerra, en vez de venir aquél a verle. Fue, no obstante la procedencia jerárquica, el de aquí, sin que anteayer lograra ser recibido, ni en los dos días siguientes se le hayan dado las explicaciones aumentadas por las de esa nueva descortesía; y se agrava aún más ésta, conminando hoy a los trasladados con un plazo de cuarenta y ocho horas, y prescindiendo siempre del obligado conducto jerárquico.

Por la tarde se presenta a Sánchez-Guerra el subsecretario de Comunicaciones, intentando disculparse en su desconocimiento de la legislación, y respecto de la descortesía de no avisar, en que creyó que el aviso lo daría el Gobierno.

El diputado de Acción Popular Herrera me trae casi como primicia copia del acuerdo en que su partido resuelve no ir a las elecciones municipales, que en estas circunstancias, efectivamente, son aún más que nulas, peligrosas y provocativas: son sencillamente imposibles.[394]

De la audiencia parlamentaria se desprende que esa misma actitud va a ser por regla general, quizá unánime, la de las oposiciones, ya que sin libertades constitucionales, ni las mínimas humanas, no encuentran candidatos […].[395]

Un detalle que ha inquietado a mucha gente ha sido una circular a los trabajadores españoles para que venguen masacres, galicismo que refleja la inspiración de un plan extranjero.

Por la tarde ha celebrado conmigo larga conferencia Amadeo Hurtado antes de regresar a Barcelona. Ha desenvuelto y glosado las noticias que me transmitió sobre el tema del ataque, ahora con redoblado esfuerzo, que la mayoría va a dirigir contra mí, acerca del cual su consejo es que me desentienda en lo personal, y aun me inhiba en el ejercicio de las prerrogativas políticas, pasando por todo, o aparentando que no me entero, durante un mes o poco más, a cuyo término los mismos que ahora quieren despedazarme, prevé que [por] sus disensiones, apetitos y pequeñez, reñirán buscándome como arbitro. Le he dicho que cuando sean ataques personales prescindiré con el desprecio que agresores y agresiones merecen; pero que obligado a defender el interés público, en una crisis social y de régimen cuya gravedad veo mucho mayor que Hurtado, tengo que cumplir mis deberes cuando vea un grave peligro para el país o la República.

Según el plan, del que Hurtado posee sin duda todos los detalles, será Prieto quien inicie el debate con violencia, que se estampará ya en el texto de moción, no contra la esencia del decreto de 7 de enero, que al disolver las Cortes les dio la victoria, y sí contra su exposición de motivos, para dar así ocasión a manifestaciones agresivas y aun injuriosas, y a votos mortificantes que tengan el deseo, ya que no pueden alcanzar la eficacia directa, de una destitución. ¿Cuál va a ser la actitud de Azaña en el debate?[396]Desde luego, y a lo que parece, con olvido de las magnas preocupaciones del momento, eso [es lo] que les obsesiona. Pero Azaña vacila, según mi interlocutor, entre mezclarse a fondo en la maniobra, que en lógica consecuencia dota su actitud en la oposición, o dar, asustado del yerro y de sus repercusiones, sujetando a sus secuaces más ardorosos, que son los actuales ministros Ramos y Casares, quienes habiéndole oído vociferar tanto tiempo, creen halagarle y servirle, sin darse cuenta de que, si no arrepentido, está vacilante.

28 DE MARZO

EL ADJUNTO recorte tachado por la censura da idea de la clase de gente con la cual tengo que convivir, y de su concepto de la lealtad, de la corrección y la decencia. Quien más presente tuvo esas nociones, al menos para salvar el decoro externo, parece que fue el subsecretario de la Presidencia, Fernández Clérigo, ya por ser hombre personalmente muy educado, ya por percibir más directamente esas vacilaciones que, en el momento de consumar la agresión, dice Hurtado que siente Azaña. Del relato periodístico tachado por la censura, pero a más de auténtico incluso atenuado, se infiere que con toda naturalidad y sin escrúpulo entra de lleno en el juego Martínez Barrio, el hombre que fue ministro del Gobierno Provisional por mí, librando empeñada batalla contra Lerroux, su jefe, que proponía a Marracó; el mismo Martínez Barrio que al hacerle presidente del Consejo de Ministros refrendó conmigo el decreto de disolución de las Constituyentes, sosteniendo como jefe de Gobierno la tesis de no entrar aquélla en el cómputo del artículo 81; es decir, la contraria de la que ahora favorece para escalar, al menos en interinidad, la Jefatura del Estado.[397]

Al aplicar la censura al relato exacto y sin comentarios de sus actos personales todos estos sujetos se juzgan cual merecen.

Según todas las referencias, a esta maniobra del artículo 81 se suma, y para ello marcha otra vez hacia la izquierda, Miguel Maura, el que pidió, obtuvo y aceptó el 12 de diciembre último el encargo de formar Gobierno, con la bandera, que siempre le pareció indiscutible, de ser ésta la última disolución de Cortes, la primera de las computables en el artículo 81.[398]Claro está que al no poder formar Gobierno, sostenía agresivamente lo contrario en la Diputación Permanente; pero a los pocos días rectificó, volvió a la buena doctrina, a la de siempre, como ahora cambia con esa consecuencia que nadie ha superado.

Después de enterarme de la prensa estudio la nota de Acción Popular sobre

retraimiento en las elecciones municipales. En lo esencial, en la total carencia de libertades poKticas y humanas, que hacen la lucha electoral imposible, tienen toda la razón, que en cambio les falta cuando argumentan con técnica administrativa acerca de que sólo debiera elegirse ahora la mitad de número de concejales. Repito que esto es insostenible por cinco motivos: 1°. Porque en la inmensa mayoría de número, vecindario y extensión, tienen hace tiempo agotado su mandato los concejales elegidos totalmente en 1931.2°. Porque, aun en los menos en número e importancia, de los ayuntamientos que se eligieron totalmente en 1933, la mitad son determinados por sorteo de los concejales, [y se] agotó también su mandato de dos años. 3°. Porque aun la otra mitad en esa reducida parte de territorio nacional no podría subsistir íntegra, ya que siendo distinta y más reducida la escala de concejales fijada por la nueva ley, tendrían que cesar por lo menos los necesarios para el ajuste. 4°. Porque no se va a perpetuar la anómala de que los más de los ayuntamientos hayan de renovarse en un año, y los menos un bienio después. Y 5°. Porque el espíritu, alcance y eficacia de una ley municipal nueva es indudablemente su implantación total y uniforrme.

En relación con las elecciones municipales gira la última actitud de Miguel Maura, quien por un lado empuja a las derechas, sus aliados oficiales, al retraimiento y por otro se une de hecho a las izquierdas, para que éstas le regalen concejalías de oposición concertada, como si esto pudiera llamarse representación conservadora o engañara a alguien dándole caracteres de lucha a la convocatoria electoral.

Todas las respiraciones de la opinión acusan el temor, el pánico. El subsecretario de Obras Públicas, al recibir a una comisión de ferroviarios, parece los aconsejó que en vez de peticiones les llevaran hechos consumados, alentándoles a la incautación violenta de las líneas, que temen los directores de éstas y cuya anormalidad aumenta por momentos. Si el ministro hubiera recibido a la comisión habría estado mucho más imprudente; baste decir que en presencia de un funcionario que iba a dimitir por identificación con la política anterior, llegó la noticia de los incendios de templos en la provincia de Murcia, y Casares, con todo el gesto de desprecio que su pequeñez, incluso física, permitió poner, dijo que bastantes quedaban todavía.[399]

Viene Azaña con la firma. Despacho breve y sin comentarios. Cuando ya ha terminado, le pregunto por las sesiones de Cortes y me dice que no se podrán constituir antes del jueves, porque el reglamento lo dificulta, con la necesidad de que estén resueltas todas las actas, antes de eso del artículo 81. No aclara más, ni

es mi papel aclararlo. Al levantarse me dice que el diputado socialista Zabalza[400]quiso ayer y anteayer implantar por sí directamente una reforma agraria a su gusto, y que él no lo consintió, enviando fuerza, que se impuso sin choques violentos.

También alude al asesinato, que conocía mucho antes del despacho anterior, de un pobre cabo de la Guardia Civil: primero lo califica de crimen horroroso; enseguida cambia y habla de que, según dicen los del pueblo, los detenidos, el muerto era duro en la defensa del orden público, y que es dificultad para el Gobierno cambiar, y menos en ocho días, a todos los cabos de la Guardia Civil contra los cuales haya antipatías.

De pie me dice que si conozco los rumores militares; le digo que llegan a mí, aunque no tengo información directa; me dice que él tampoco, pero que no cree que pase nada, ni tampoco en las elecciones municipales, que no va a suspender, sino todo lo contrario, porque produce descontento o inquietud en los comandantes. Acerca de dichas elecciones, sobre las que hablé en Consejo, le digo que vistas las circunstancias y actitud de los partidos volveré a hablarles. Se las promete felices para su partido, aunque [no] en varias provincias andaluzas y extremeñas, y anuncia el propósito de ir restableciendo garantías donde y como pueda, y aun darlas los partidos de las mayorías. En el momento de irse y aludir yo a tumultos que puedan originar las elecciones, dice que habrían de afrontarse y que a ruego de Miguel Maura se aplazó el debate sobre orden público, por temor que expresaba aquél a actitudes del Ejército, contrario a esa convocatoria. Cuanto consigno es el resumen de manifestaciones sin ilación, espontaneidad, agrado ni franqueza. Procuro fielmente extraer y ordenar lo que he oído.

Esta tarde me siento asombrado y no sin motivos; mi amigo Rafael Delgado Benítez llamó en el Congreso al también diputado Calvo Sotelo y después de un largo prólogo, en que se conoció y lamentó haber sido injusto conmigo, en quien ve hoy, dispuesto a prescindir de su significado, la única esperanza contra la catástrofe, le aconsejó que yo fuese el amparo y caudillo del movimiento militar, que cree inminente y salvador. Delgado le oyó con asombro y contestó, con acierto, que sin necesidad de consultarme sabía que yo he de hacer cuanto pueda por salvar a España, pero dentro de la Constitución, que he prometido, sin golpes de Estado.

He podido comprobar una humillación más que desde que se constituyó el Gobierno suponía; me tiene intervenido además del teléfono oficial, el particular de mi casa, sin fijarse en que por temperaniento que ayuda al deber todo lo interesante y desagradable para el Gobierno, que por desgracia no escasea, se lo

digo en Consejo de Ministros.

29 DE MARZO

CONTINÚA la censura trabando las referencias de los propios conjurados de la mayoría, en cuanto a sus maniobras contra mí en torno al artículo 81 de la Constitución. Hoy le toca el turno a declaraciones de Prieto, el sesudo socialista que tanto desprecio y desagrado siente íntimamente hacia las multitudes, y que al verse ya de antemano vencido por Largo, que triunfa (ante él y en el propio Consejo del Partido), se refugia el primero en la conjura con Azaña, Martínez Barrio y demás elementos de la mayoría para ponerme en trance de salir.[401]No comprenden que, sin el deber, eso fuera mi deseo, y es desde luego sin consecuencia; ni siquiera ven que mi permanencia es el único pararrayos para las tormentas que se ciernen sobre el Gobierno y Cortes por sus yerros y culpas.[402]

De las auténticas referencias aparece que en las últimas horas ha habido un cambio de trámites y fechas en el plan de los maniobreros. Al principio optaron por no constituir las Cortes mientras no estuvieran resueltas todas las actas, ya que, exigiendo esto último el artículo 106 del Reglamento para aplicar el artículo 81 de la Constitución, saciaban de ese modo más pronto el ansia de asaltar la Presidencia de la República, sin el retardo que en otro caso pudiera suponer la interposición del trabajo legislativo o interpelaciones, que iría dejando atrás la resolución de las actas graves pendientes. Ahora, últimamente, se inclinan a lo contrario: a constituir el Congreso pronto, aun dejando algunas actas sin aprobar, y con el consiguiente aplazamiento por algunos días del ataque contra mí. Según parece esta nueva inclinación se inspira en un singular escrúpulo que, como nuevos Micifuz y Zapirón, han sentido Martínez Barrio y sus asesores jurídicos, pues opinan que mientras no se constituya el Congreso y no haya un debate político en que la Cámara exprese y vote su confianza al Gobierno, éste no cuenta para existir más que con la mía y creen violento que se sume en tales

condiciones al ataque contra quienes les han dado el poder. En cambio estiman que contando ya con un voto de la Cámara, pueden los ministros desde el banco azul revolverse para combatirme. ¡Singular concepto de la lealtad, en la relación de hombres y poderes, el que sólo depende de un trámite en orden de prelación en las discusiones!

¡La inquietud crece y se extiende a todos los órdenes, singularmente al económico, con intensidad y pánico extraordinario. Las gentes escapan del campo a las ciudades, de éstas a las capitales de provincias, y de las últimas a Madrid, donde las recomendaciones más apremiantes se piden ya para obtener pasaportes que permitan marcharse al extranjero, y cuya expedición resulta dificultada por las restricciones que el Gobierno opone y por el número extraordinario de ciudadanos que acuden para tal fin a las oficinas de policía.

No está exenta de la preocupación la zona sensata del socialismo, ya por prever la reacción en que esto puede parar al cabo, ya por alarmar la presencia de equipos o cuadrillas enviados del extranjero, bajo dirección principalmente rusa, con el encargo, servido por una técnica siniestra, de destruir la agricultura, base fundamental de la economía española y especialmente en el centro y sur, para que el hambre y miseria consiguientes lancen a la desesperación y ésta consume el hundimiento. Sobre todas estas cosas, que como es natural motivan mi preocupación constante y determinan mis resoluciones, de las que hablaré al Gobierno en inmediato Consejo, hubiese querido tratar ya con Besteiro, que sigue en cama enfermo. Me ha dicho sin embargo Posada, cuyo hijo es secretario de aquél, que hoy a las tres de la tarde la preocupación y alarma de Besteiro eran extraordinarias.

30 DE MARZO

EN LA audiencia de hoy vienen el ex presidente Chapaprieta y el ex gobernador del Banco de España Zavala, muy informado el primero de los ambientes políticos, ambos de los financieros y económicos, más cauteloso el uno, más efusivo el otro, pero explícitos los dos. Revelan o confirman la creciente inquietud de la opinión ante lo que pudiera ser el desastre total de España. Repiten lo que todo el mundo confirma, o sea, que las esperanzas se tornan hacia mí. Aclaran, con pocos bríos Chapaprieta y con plena sinceridad Zavala, que lo que las gentes desearían serían iniciativas mías, que como tales yo no puedo ni debo tomar, porque son cosas muy distintas de que, manteniéndome siempre dentro de mi deber, en defensa del mismo y de la Constitución tenga [por] llegado [el momento] de defender la nación, el régimen, la autoridad y la ley, abandonadas al peligro por el Gobierno, a fuerza de flaqueza o de apasionamiento. Aun llegado ese caso tan distinto, tan absolutamente diáfano y obligado, es dudoso que yo tuviera la asistencia de los hombres políticos, demasiado medrosos a la hora de los peligros. Zavala, más amigo, lo reconoce así: o sea, que retrayéndose todos egoístamente, sea yo el único que lo arriesgue todo para salvar a todos. A mí no me detiene el riesgo, sino ideas de deber. Chapaprieta cree que para éste nunca faltarían concursos, pero lo dice de tal modo que no ofrece ni el suyo, al apremiar mi decisión. En lo que sí coinciden ambos, aun hablándome separadamente, es en que debo resistir todos los ultrajes y mortificaciones sin marcharme, puesto que soy la principal y única defensa de la nación y República.

Chapaprieta llega a una puntualización en que se reflejaba su ágil entendimiento, y es que si la deserción, por sectarismo o por miedo, de éstos que forman el Gobierno y no lo ejercen me lleva a hacer frente solo, pudiera ser ejecutoria de delicadeza y prueba de que en el trance extremo me guiaba la

obligación y no el egoísmo marcharme después de restablecida la tranquilidad legal en la vida española. [403]

31 DE MARZO

LAS NOTICIAS y los comentarios del día circulan en torno a la dimisión de Prieto como presidente de la Comisión de Actas.[404] Prescindiendo de lo episódico y aparente, el hecho significa el convencimiento de aquel caudillo sobre su irremediable y aplastante derrota dentro del socialismo, en el que jamás estuvo ideológicamente bien colocado, y el estrechamiento de su alianza con la izquierda republicana. Bajo este aspecto se observa un fenómeno curioso: a medida que se ahonda la disensión socialista, y por lo mismo que Prieto extrema y simboliza la violencia del asalto a la Jefatura del Estado, el grupo auténticamente marxista e incomparablemente más extremado de Largo pone sordina a los odios y ataques de éste contra mí, hablando de la gravedad de un cambio de presidente de la República, y de que en todo caso sería necesario, si se aborda el problema del artículo 81 de la Constitución, tratarlo y tratarme con prudencia y respeto. Claro está que de tales deferencias no puedo fiarme y sé que al llegar la hora decisiva la izquierda colectivista se sumaría a la maniobra parlamentaria contra mí, porque sabe que yo no puedo someterme a sus designios y porque así favorecerá a éstos, dándose cuenta de lo que no comprende el Gobierno, o sea, de que un cambio anormal en la Jefatura del Estado quebrantaría enormemente la ya agrietada organización portica de la república burguesa.

Pocos se dan cuenta del motivo capital que lleva a la mayoría a anular arbitraria y desmesuradamente actas de la oposición, aun arrostrando sin necesidad aparente el conflicto parlamentario con éstos. Aparte el apetito de un puesto en el Congreso, con sus dietas, mueve a la mayoría el afán de llegar antes de las nuevas elecciones parciales, o en último caso tras ellas, a los tres quintos de la Cámara, la cifra que para la destitución del presidente exige el artículo 82, en el cual se refugiarían, al parecerles demasiado violento declarar con la simple

mayoría, y al amparo del artículo 81, que fue improcedente la disolución de las Cortes derechistas a petición y en favor de las izquierdas.[405]

A todo esto siguen concretos, insistentes, amenazadores, los síntomas o anuncios del golpe de Estado militar, que yo me resisto a creer por absurdo y así lo digo siempre, para que puedan reflejarlo a los que en el Cuarto Militar me rodean. Eso sería un desatino triple: por obligarme a salir de la Presidencia, contra lo que desean; y porque la iniciativa de ella, lejos de disminuir por la sorpresa imposible, aumentaría los estragos y las resistencias de la lucha.

Un detalle curioso, pero que retrata a esta reacción española que ahora pone sus esperanzas casi desesperadas en mí. Ha venido a verme mi compañero de universidad y ex diputado agrario Aurelio Gómez,[406] y al explicar su derrota y la de Martínez de Velasco, verdaderamente inconcebibles, en Burgos, me contó la tenaz labor hecha por Acción Popular a través del clero sobre los labriegos de aquella provincia, la que tiene más número de ayuntamientos, y por ello más pequeños. Aldeanos que fueron antiguos y constantes electores suyos les decían, fanatizados, que no podían votarles, porque no eran bastante derecha, y además [porque] por la amistad personal de los dos conmigo no eran capaces de utilizar el artículo 81 y destituirme.

Por la tarde me ha visitado en casa el cardenal Vidal y Barraquen Con su clarividencia habitual mira la gravedad indudable del momento, pero sustraído al pánico que en general domina a la sociedad española. Desde luego su consejo es que permanezca yo en la Presidencia mientras pueda, o sea, con dignidad y eficacia. En esto también su parecer se libra de la ceguera que el miedo impone a los que aconsejan seguir a todo trance, sin reparar en que llegadas algunas circunstancias, mi permanencia, sobre inútil, podría ser contraproducente.

ABRIL DE 1936

1 DE ABRIL

NATURALMENTE, todo lo que se comenta está en torno al retraimiento, que parece circunstancial, de las derechas, y a la apasionada, desigual, arbitraria Comisión de Actas que las aprueba o las anula por motivos personales… y por otro de mayor empeño en el que aún no se ha fijado la atención general.[407]Desde luego aquéllos influyen poderosamente para satisfacer en Granada las terribles pasiones de Ríos;[408]para salvar a Pórtela, teniendo en cuenta su filiación masónica, y el provecho de más de cincuenta actas que la huida de su Gobierno permitió al Frente Popular ir arreglando, desde el día de la votación al escrutinio; para herir o amenazar a Goicoechea en Cuenca,[409] Calvo Sotelo en Orense[410] y tal vez Gil Robles en Salamanca, sin que esas actas, indudablemente nulas en las dos primeras provincias, sean peores que las de Cáceres, aprobadas en consideración a Giral, el ministro de Marina.[411] Pero con el disfraz de la pasión personal se facilita y encubre el designio de elevar la mayoría a los tres quintos de la Cámara, para que así ésta, declarada indudablemente por sí misma indisoluble, y con la facultad de destitución expedita, resulte omnipotente en absoluto frente al presidente de la República.[412]

He sabido de buen origen que varios de los gobernadores, algunos de ellos manifiestos forajidos, anunciaron al tomar posesión, y además casi todos lo practican, que a ellos les tenían sin cuidado las leyes cuando éstas se opusieran al interés o voluntad de los partidos que forman la mayoría.

Algo anormal debe haber ocurrido en la ciudad de Córdoba, donde ya anteanoche hubo disturbios que alarmaron al socialista que ejerce de alcalde, y donde hoy no se puede llamar telefónicamente, porque ha quedado totalmente aislada.

Sé auténticamente que a Besteiro pretendieron prohibirle coactivamente las

Juventudes Socialistas que, en su calidad personal de ex presidente de las Cortes, acudiera a consultas, que creyeron iba yo a abrir en la crisis de febrero, y además [le conminaron a] que ni siquiera se comunique conmigo.

Ha venido Azaña con la firma, de escasa importancia. Sólo se destacan en ella dos decretos sobre reparación de armamento, a los que atribuye caracteres reservados, o sea, no publicables en *La Gaceta*, a pesar de que no afectan en nada a secretos de la defensa nacional, pero sí suponen la claudicación del Gobierno ante los operarios rebeldes de Asturias. Por ello sin duda ha pedido el secreto el general Masquelet, ministro de la Guerra.

Se ha llevado Azaña sin firmar por mí el proyecto sobre laboreo forzoso del campo, aceptando la necesidad de que ha de ser un proyecto de ley, y aplazando él, por no ser urgente, el estudio de las observaciones al fondo de la medida. No he querido preguntarle que si, pues debe ser ley y además no es urgente, ¿por qué intentaban deslizado como decreto?

Hace días ya que, aun cuando sigo como siempre atentamente el curso de la política exterior, no la comento aquí por no haber aspectos íntimos de los que para investigación en su día no puedan suplir los archivos. Pero hoy me ha esbozado Azaña una extensísima combinación diplomática, a la cual he tenido que formular observaciones, aun contenidas dentro de los límites en que la defectuosa Constitución me encierra. No las he formulado a la provisión de las tres vacantes: para el Vaticano Zulueta,[413] a quien da aquél un plácet que equivocadamente le negó en 1931; a Lisboa Sánchez-Albornoz, y Cordón Ordás[414] al único sitio en que sus dos solos defectos, la violencia y el fanatismo, le permitirían ir, o sea, a México.

Pero en cuanto a remociones de embajadores, que las intentan casi en masa, he opuesto reparos con toda libertad, ya que no afectaban al de Río de Janeiro, íntimo amigo mío. En general me parece que la política exterior debe asentarse sobre una base de continuidad, que Azaña ha tenido que aceptar teóricamente, pero que antepone prácticamente el favoritismo de la amistad y sobre todo el rencor contra varios de los embajadores, sin excluir al izquierdista Pérez de Ayala, a quien, también contra mi deseo, sacrifica. Se ha visto obligado Azaña a confesar que es un desatino el argumento que había expuesto para cambiar el embajador en París, o sea, la probabilidad de que allí gane las elecciones el Frente Popular, y la conveniencia de enviarles un embajador grato y gran figura izquierdista. Aun cuando persiste, no obstante, en el propósito, no ha querido dar el nombre de esa gran figura, sin duda para no empequeñecerla al encarnar en el oscuro, lúgubre y rencoroso periodista Esplá, cuya escandalosa elevación tiene

decidida, aunque la oculte.

Posada me visita por la tarde. Me transmite el parecer de Pedregal y de Besteiro, favorables ambos a que haga yo todo el esfuerzo posible para seguir. El buen profesor de Derecho Constitucional ha sentado la duda de si en vista de que el Gobierno, lejos de defenderme en las Cortes, facilitará los ataques, que debiera yo […] fin de mi defensa, mandar otro. No lo enviará Besteiro y duda mucho sobre ello Pedregal.

En cuanto a mí no he tenido la menor duda al verme sorprendido ante la reflexión o indicación. Reconociendo que es de buena y correcta doctrina constitucional, tengo la tranquilidad de no necesitar otra defensa que la que lleva en sí misma mi propia conducta. Creo además que será el Gobierno, y no yo, quien padezca, dando el espectáculo indecoroso e insólito de favorecer los ataques contra el jefe del Estado que salgan de la mayoría y estén concertados con los ministros. Además, de ningún modo provoco yo una crisis por motivos tales, estando en cambio dispuesto siempre a hacer frente a toda eventualidad, si el Ministerio deserta o claudica ante dificultades o exigencias de orden público.

A primera hora de la noche me visita Romanones[415] en mi casa. Acontecimiento insólito, puesto que en más de treinta años de íntima amistad, es la segunda vez que allí ha puesto los pies. Este hombre, el más liberal de la aristocracia y el más simpático de toda la política picaresca, ha estado verdaderamente notabilísimo. Recordándome los motivos que explican su preocupación, sus seis hijos, dieciséis nietos, cinco bisnietos y su magna fortuna, iba, como dijo, en busca de árnica, o sea, de tranquilidad reconfortante, y se ha marchado mucho más satisfecho al verme, no iluso ni optimista, pero sí sereno y decidido a cumplir con mi deber, por difícil que éste sea. Me ha referido que aun cuando él, personalmente, desde los primeros días de la República ha dado ejemplo de seguir en España, sin liquidar negocios y llevarse capitales, veía muy inquieta a su familia, especialmente desde el día de los incendios en Madrid, cuando el socialista Jiménez de Asúa, antiguo amigo suyo, le avisó con tiempo para que se marchara de su casa, previendo que la multitud prendería también fuego, pues así era el plan, al edificio del *ABC*, que está al lado del palacio de Romanones.

Al despedirse éste, ha saludado a mi mujer, insistiendo mucho en el juicio, generalmente esparcido, de haber llevado ésta, como en esfera más modesta mis hijas, con tal acierto y dignidad los deberes de la Presidencia, que aun en los círculos aristocráticos, con la vista clavada y los dientes y las tijeras para clavarse, lejos de poder señalar la menor falta, habían tenido que aplaudir y

elogiar con tanta frecuencia como falta de agrado.

2 DE ABRIL

COMO prólogo del Consejo, que, se espera y lo promete, sea quizá el más interesante en lo que llevo de mandato, recibo por conducto auténtico una noticia que a su vez ofrece singular interés. Entre las muchas peticiones de pasaportes para cruzar las fronteras que apremian al Ministerio de Estado, se destacaron ayer, con el ruego de ser atendidas cuanto antes junto a la de Gil Robles, tres de los ministros de Obras Públicas, Instrucción Pública y ¡¡Gobernación!! Sólo el primero. Casares Quiroga, ha dado una explicación de la prisa que más valiera haber omitido: tiene la curiosidad de guardar como coleccionista las cartillas en que van estos pasaportes privilegiados. ¡¡No cabe duda de que me acompaña un Gobierno leal, efusivo y verdadera garantía para hacer frente a cualquier complicación de orden público!! Dice que el temor que inspiran esas peticiones apremiantes mira más hacia el lado de derecha que hacia el de izquierda.

Entro en el Consejo, al cual ha llegado Azaña, después de haber pasado casi toda la noche sin dormir, en Gobernación, y estrenando el magnífico automóvil blindado que encargaron a Alemania hace ya bastantes meses, con destino al presidente de la República y que no he querido usar.

Con insólita y plausible novedad, que aplaudo a pesar de lo desagradable de los temas, es por primera vez comunicativo el Gobierno, para referirme noticias muy alarmantes de orden público que le inquietaron desde el día de ayer. En Sevilla, invasiones de la propiedad de todo orden,[416] así como en otras provincias; en Alcoy, incendio de dos iglesias, capitaneado por el alcalde, que así falla un pleito desatinado con la mitra; presentimiento de que no será obedecida, ni en Madrid, la prohibición de manifestaciones el próximo domingo día 5; incautación de varias fábricas y talleres en Barcelona por los anarquistas de la FAI,[417] con una dualidad muy ambigua y desagradable, algo sospechosa, entre quejas de consejeros de la Generalidad, Lluhí,[418] e informes del delegado del

Gobierno sobre la necesidad que al cabo surge de desalojar a los rebeldes. Por lo que toca a temores de un movimiento militar, Azaña, entre sarcasmos e inquietudes, dice que no cree en ello, así como tampoco el ministro de la Guerra, ni la Dirección General de Seguridad, pues aunque se anuncia cada día para la noche inmediata, y ya casi desearía verlo en la calle, para saber lo que sea eso, es lo cierto que o no existe o lo llevan tan oculto que no se percibe ni el humo. Sobre esto creo, y se lo digo, que los rumores deben referirse a un hecho absurdo, puesto que quien primero se salga de la ley, sea por el lado que fuere, cometerá un acto de suicidio, menos explicable en colectividades más reducidas, disciplinadas y conscientes.

Habla también Azaña de los anuncios terroríficos por el lado de la izquierda, y desde tan edificante panorama del orden público, desciende con naturalidad incongruente al anuncio de que lo mantendrá en las elecciones municipales, aunque sin enviar delegados a los pueblos; y alude también a que las Cortes se constituirán mañana, se planteará en ellas el problema Constitucional, y él, sin esperar ni a esto, hará declaraciones en nombre del Gobierno sobre su política, sin duda buscando el voto de confianza, a que mucho después alude.

En la primera parte de mis manifestaciones, y antes de entrar en los candentes problemas de fondo que ha ido aludiendo Azaña, me refiero a los problemas que afectan a varios ministros. Figura entre ellos la novedad absolutamente ilegal establecida en Gobernación, al no someterme, como exige la ley constitutiva de la fuerza armada y siempre se ha hecho, las propuestas para mandos en la Guardia Civil, con lo cual, y admitidas en cambio otras injerencias abusivas e inconfesables, el espectáculo es inaudito.

Llamo la atención del ministro de Hacienda sobre el proyecto de constituir, llamando al ahorro de la gente más humilde, una empresa que saque del fondo del mar los reales o fantásticos, pero siempre fabulosos por la cuantía, tesoros de oro y plata que la tradición supone hundidos desde hace más de dos siglos en las aguas de Vigo, con la flota que los transportaba de América. Expongo mi parecer sobre cualquiera de las hipótesis admisibles, y el ministro me dice que había caído él en el peligro de que, fantástico el negocio, pudiera ser defraudado el ahorro, y estudiará el otro aspecto que le señalo, según el cual, de ser cierto, existente y extraíble el tesoro, correspondería a la Hacienda, según las leyes y doctrinas que expongo.

Llamo la atención del ministro de Justicia sobre los acuerdos absolutamente nulos que contra la Constitución y la Ley de Cultos vienen adoptando algunos ayuntamientos sobre ocupación temporal o expropiación de iglesias, y que en

Alcoy acaban de producir tan escandalosas consecuencias. Reconoce la buena doctrina basada en el terminante artículo 12 y sus concordantes, de dicha Ley de Cultos; pero procura, aunque con protesta de no inhibirse, endosar al ministro de la Gobernación la difícil tarea de hacer respetar la Constitución y las leyes por parte de los ayuntamientos demandados.

Al propio ministro de Justicia le pregunto, y él me contesta inclinándose a la afirmativa, acerca de si se ha interpuesto el recurso de casación, cual ha debido hacerse, contra la sentencia manifiestamente benévola respecto de los que dispararon contra la casa de Largo Caballero, pues sea cual fuese la actitud de éste, y especialmente sus odios y ataques contra mí, debo atender al derecho de todos, y recomendar que los errores judiciales se rectifiquen por los medios procesales jurídicos y no por la irregular presión o venganza de la autoridad gubernativa sobre los jueces y magistrados.

Entro de lleno en la parte política del Consejo. Para mí la tremenda gravedad, que resumo y describo, del pánico y momento por el que atraviesa España, descansa en que contrastando con la importancia práctica de los distintos grados territoriales y jerárquicos de la vida nacional, lo mejor con mucho es el Gobierno, cuya acción apenas si se siente más que en Madrid: los gobernadores son detestables y anarquizantes en general, por sectarismo, ineptitud o miedo; y las deficiencias de esa autoridad tan importante se agravan en los pueblos, donde para la única mayoría de los españoles se desenvuelva y resuelva todo, por la acción de alcaldes, los más intrusos y forajidos.

Me lleva esto al tema de las elecciones municipales, que lo examino bajo tres aspectos. En la técnica legislativa del Derecho

Administrativo la convocatoria es absolutamente válida, por las razones que expongo detalladamente, y ya consigné en notas de días anteriores, contra el alegato de Acción Popular. En cambio, y en las terribles circunstancias de orden público actuales, las elecciones, faltas en la inmensa mayoría de España no ya de las garantías políticas, sino de las humanas del Derecho Natural, adolecerían de nulidad colosal, de inexistencia moral y jurídica, constituyendo sólo en grado gigantesco modalidades de los dos típicos delitos electorales: la falsedad y la coacción. En relación con esto, señalo la enorme e insólita transcendencia que, sin comparación posible, como ninguna otra tiene la actual suspensión de garantías, con dos notas inconcebibles que jamás se dieron: hace necesaria la impresión con sus rebeldías y excesos una mitad de la mayoría gobernante, para que la decrete la otra mitad; y luego, en vez de entregarse el arma de tal suspensión a la autoridad, con disciplina uniforme y responsabilidades, se

entrega a la propia masa tumultuaria, cuyos atropellos determinaron el estado de excepción.

El tercer aspecto en las elecciones son sus consecuencias si se celebran. Creo yo que aquéllas serán muy graves, según todas las probabilidades, y aún pueden ser gravísimas si bien no creo que lleguen a catastróficas. Para esto me baso en la esperanza firme de que el Gobierno cumplirá, cual lo dijo ya Azaña, el deber de defensa del orden público, estando yo por mi parte resueltamente decidido, con resolución inquebrantable, a cumplir el mío hasta el límite máximo de mi fuerza íntima, medios legales y asistencias que me sean debidas.

Recomiendo al Gobierno, le aconsejo fervorosamente, que no haga las elecciones, mientras él y la ley no vuelvan a ser dueños del orden, el campo y la calle, amparando el derecho de todos. Si no obstante que tenga lugar la elección, bajo su sola y tan grave responsabilidad, le exhorto a que más que hacer cuanto pueda para mantener el orden, permanezca en su puesto sin ceder ni abandonar el poder, sean cuales fueren las reclamaciones de éste, en nombre de los resultados que puedan presentar esa trágica farsa o parodia de elecciones. Con este motivo comparo el 12 de abril del 31 con este que se acerca, para destruir el sangriento y flameante escarnio de su equiparación. Fue aquél un día de concordia, esperanza y entusiasmo nacional, en que sin Constitución y sin poder legislativo, ni Cortes ni elecciones desde hacía ocho años, se sometieron todos los partidos al fallo de una votación ordenada y Ubre. Sería o será este otro 12 de abril una fecha de odio, espanto y descomposición nacional, y con poderes legislativos sometidos a una Constitución en vigor, con Cortes recién elegidas en una votación que no dio al Frente Popular más que un tercio de censo, ninguna eficacia portica, y menos trascendental, podría tener una elección de la que se abstienen las oposiciones más fuertes y las que no pueden concurrir bajo un régimen de terror tumultuario las personas que, privadas del derecho de propiedad y domicilio, ven amenazado aun el de la vida. En todo caso advierto que, siendo la prerrogativa de nombrar otro Gobierno mía, salvo las facultades ulteriores de las Cortes, yo no entregaría a aquélla, ni mediante su uso coaccionado, el poder, a la presión irresponsable y delictiva.

El tema de las elecciones se enlaza naturalmente con el de mantenimiento o ruptura del Frente Popular. Creo que en este punto toda la razón estaría de parte del Gobierno, al que para hartarse aún más de aquélla, aliento a que articule y presente todo su compromiso y programa electoral y procure cumplirlo, no mediante decretos nulos, sino mediante leyes válidas, a las cuales, aun en los casos en que me parecieran equivocadas, habrían de ser el yerro y el peligro muy

graves para que les opusiera prerrogativa alguna. Preveo en todo caso que inevitablemente, pronto y sin razón, romperán el Frente Popular los elementos extremistas, acerca de los cuales advierto de pasada que por táctica no son ahora los más agresivos contra mí; pero no son móviles personales, y sí deberes, los que han de determinar mis consejos y actitudes. Por un análisis previo y detenido de ese Frente Popular, quizá más explicable en España que en Francia, para las conveniencias o necesidad del izquierdismo republicano, había yo deseado que existiera una fuerza parlamentaria de centro, que jamás pensé utilizar para mí, que nada deseo y de ello es prueba la presidencia y dirección de Pórtela; pero tal fuerza habría sido la de este Gobierno, que con menos actas propias habría traído mayor base parlamentaria.

Frente a los males de una elección y a lo inevitable de una ruptura, supone mísera ventaja ir unidos a ganar los ayuntamientos; y aún tal provecho se empequeñece más, puesto que como había indicado Azaña, en bastantes sitios, allí donde a los partidos extremistas no les convence ir juntos, irían solos.

Tuve que abordar con la máxima objetividad posible el problema constitucional que, como Azaña me dijo hace días y hoy ha corroborado, no se suscitaría respecto de otro presidente, contra el cual la mayoría no hubiera acudido al artículo 81, sino que éste sirve de pretexto o arma para una tensión o tirantez entre esos partidos y el presidente. Quité sin embargo, porque así lo creo, el carácter pequeño e inexistente de antipatía personal, que muy pocos sienten, acerca de tal querella, y procuré explicar tal hostilidad por los dos verdaderos motivos: primero y fundamental, el ansia izquierdista de apoderamiento completo del mando, para cuyo propósito es obstáculo la firmeza de mi imparcialidad; segundo y accesorio, aunque no despreciable, mi condición de creyente practicante, que aun siendo liberal, demócrata y tolerante, puede no agradar a organizaciones afines a los partidos, que naturalmente desean que el presidente [esté] entre sus afiliados.

No he necesitado nombrar a la masonería, pero no desdibujé su retrato, y creo firmemente que sin su influjo no se avendrían algunos hombres que refrendaron el decreto de 9 de octubre de 1933, declarando no computable la disolución de las Constituyentes, a sostener ahora, con enorme violencia y falta de seriedad, todo lo contrario. [419]Pasé a examinar todos los caminos para llevar adelante esa hostilidad de la mayoría contra el presidente de la República. Todos son malos, ocasionan estragos y suponen inconsecuencia; pero quizá, sin duda, puestos ya en ese trance, deberían destituir sin rodeos al jefe del Estado, aun cuando esto implicara la enormidad de que las izquierdas declarasen

improcedente la disolución de las Cortes derechistas. No envuelve menos contradicción y ya acarrea mayores peligros declararse indisolubles estas Cortes, tan fuera de la legalidad y tan distanciadas, antes de constituirse, de la oposición y del interés vital del país. Completada esa medida por la anulación de actas de la oposición, para elevar artificiosamente una mayoría sistemática y compacta hasta los tres quintos, sometiendo al presidente de la República constantemente a la amenaza de destitución, según el artículo 82, significa dejar aparentemente intacta la Constitución, pero destruyendo interna y esencialmente mediante excesos del poder parlamentario la relación orgánica entre los poderes del Estado.

Era ya tarde y habló sin embargo Azaña. Su espontánea y deliberada descortesía hizo explosión tan violenta y airada que pocas veces habré necesitado la paciencia que tuve. Le dejé arremeter sin interrupciones, que él luego cumplió, antes bien con gestos correctos de asentimiento cuando eran posibles y al cabo repliqué brevemente de una vez. Sin embargo, para la claridad del relato, convendrá descomponer por cuestiones su contestación y mi réplica, que así se entenderá mejor.

El todo o casi todo lo que he oído me dijeron al subir al coche que lo sabían ya los personajes enemigos del régimen —yo no me trato con enemigos del régimen, que incluso cuando han inaugurado la academia a la que pertenezco no me visitaron—. Lo que he dicho al Gobierno lo ignoran hasta este momento mi familia y mi secretario (y, como todo, es absolutamente cierto).[420]

Azaña.— Esta misma tarde resolveremos.

Yo.— Insisto por la importancia de las cuestiones en que mediten por lo menos hasta mañana.

Él.— Está visto que el presidente nunca quiere que se hagan elecciones municipales.

Yo.— Se las autoricé a ustedes en abril del 33; quise que formaran parte del Gobierno que las hubiese hecho, antes de disolver las Constituyentes, y ustedes lo impidieron aquel 3 de octubre; y les he autorizado esta convocatoria, con la esperanza que me dieron de que la normalidad se restableciera, y aun agravado el desorden, les dejo bajo su responsabilidad, y contra mi parecer, con los medios de hacer las elecciones.

El.— El Gobierno, que hasta ahora no tiene más que la confianza del presidente de la República, se ve en situación muy difícil si procede contra el

parecer de éste.

Yo.— Tengo el deber de decirle lo que pienso; cuentan manifiesta e indiscutiblemente con la confianza de las Cortes, y en cuanto a la misma, he llegado al extremo de exhortarles a seguir en el poder, aun cuando les reclame éste a sus aliados, porque les ganen las elecciones municipales.

Azaña.— A los partidos políticos que gobiernan no les interesa ni les sorprende su profesión religiosa.

Yo.— En eso no me he referido a los partidos políticos.

Azaña.— La tensión o tirantez de la mayoría y de otros partidos contra el presidente obedece a creer desacertados o no constitucionales sus actos.

Por decoro no recogí esta grosería, dejándolo para cuando él concrete y yo tenga libertad.

Azaña.— Lo mismo en nuestro primer bienio que ahora, tenemos que oírle al presidente comentarios que son críticas de nuestros actos y equivalen a un discurso de oposición.

Yo.— Esa crítica, o mejor dicho consejo contrario, es mi deber inexcusable, puesto que soy el solo freno de la Cámara única. Eso lo han hecho incluso los presidentes franceses, aun habiendo allí Senado, y lo refiere el mismo Poincaré en sus memorias. Eso mismo he hecho con los gobiernos derechistas o radicales, y lo saben los ministros de Justicia y Guerra, que a aquéllos pertenecieron también.

Azaña.— Con las derechas hubiera hecho lo mismo [grandes risas].

Yo.— Con ustedes igual que con ellos, pues no tengo dos medidas.

Azaña.— La anulación de actas, equivocada o no, justa o injusta, no obedece a que la mayoría alcance los tres quintos.

Yo.— Los propósitos son inexcusables, pero el resultado es visible y matemático.

El.— Aun sin los tres quintos, a una mayoría y a un Gobierno en ella apoyado les sobran medios para hacerle [frente] a un presidente de la República que les estorbe.

Yo.— Conozco la historia de esos abusos; de todos modos agradezco la atención que envuelve recordármelo y notificármelo.

Azaña.— Alguna vez, con este presidente o con otro, quedará aquél sin facultades de disolver, y más Cortes que se declaren indisolubles; y lo que está previsto es normal.

Yo.— No admito esa equiparación; la Constitución tiene previstas, y de

modo expreso, la guerra y la delincuencia del Gobierno y del jefe del Estado, cosas que no son ni normales ni deseables.

Descompuestas por temas, la contestación y la réplica se comprenden mejor. En los casos en que hubo interrupciones, las presento prolongando más el diálogo.

Por la tarde noticias auténticas me enteran de que con gran frecuencia los viajeros, al atravesar los pueblos, ven detenido el vehículo que llevan para imponerles saludos, registros y vejaciones análogas. No deja de ser interesante lo que refiere un agente de policía, que ha venido de Granada. El juez de instrucción pidió auxilio al capitán de la Guardia Civil para contener el incendio del juzgado, edificio, según refieren, de arte plateresco, y que con arte o sin él, era el juzgado. El gobernador ha reprendido al capitán por prestar el auxilio y ha pedido se le imponga un mes de arresto.

3 DE ABRIL

LO MÁS interesante desde anoche mismo son las transparencias y los efectos del Consejo importantísimo de ayer. Naturalmente las primeras versiones del Gobierno fueron una evasiva de ira, seguida poco después de una sarta de invenciones: así, dijeron que Azaña me había dado cuenta de la notable mejoría en el orden público, cuando me expresó mayores y harto fundadas inquietudes; así, también dijeron los ministros que lo más del Consejo se invirtió en darme detallada cuenta de los quince proyectos de ley en que se articula el programa del Frente Popular, siendo lo cierto que no me hablaron de ninguno de aquéllos, ni aun de su número, y que fui yo quien espontáneamente les alenté a articular sus compromisos, que desconocía oficialmente, para que hicieran por leyes y no por decretos nulos. Horas después, desde que se acercó la noche, la verdad de lo ocurrido fue, aunque lentamente, abriéndose paso. A ello contribuyó el cambio perceptible de actitud en el Gobierno. Tras las primeras y tercas explosiones de intransigencia, comenzaron a rectificar, y dieron contraorden para que no fuesen anuladas las actas de Orense; de ese modo los tres quintos de mayoría quedan un poco tasados, pueden argumentar que no los perseguían con empeño y no renuncian a la secreta esperanza de completarlos en un caso extremo con los votos de los Guerra del Río,[421] Pórtela y demás hermanos menores.[422]También desde medianoche empezó a parecer dudoso si se celebrarán o se suspenderán las elecciones municipales; se ha dejado a la prensa alegar tímidamente en pro de suspensión, y llegó hasta *El Socialista* la consigna de ser más respetuoso y moderado al hablar del presidente de la República, sin que por ello se desista de la ofensiva en torno al famoso artículo 81 de la Constitución, que iniciará esta tarde mismo, como fuerza de choque, en el reparto de papeles, el ala extrema de la mayoría.

Un detalle que me refiere persona tan ecuánime como republicano

indiscutido, y que revela cómo se vive. En muchos pueblos del centro y sur de España, las personas de orden para viajar necesitan autorización que da el alcalde, después de oír a los partidos socialista y comunista, designando entre las juventudes de uno u otro acompañante que a costa del viajero le sigue sin dejarle y se instala en los hoteles o fondas a su lado.

La audiencia parlamentaria es numerosa y de mucho interés. Desde luego correctísimamente incondicional a mi lado y efusiva la actitud de agrarios y Liga Regionalista, no quedando atrás, bajo ninguno de esos aspectos, de los diputados progresistas.

Muy afectuosa la actitud de algunos diputados de la mayoría, que prevén sin decirlo, y quieren compensar particularmente el voto, aparentemente, conmigo, o la abstención medrosa a que la disciplina política pretenda llevarlos. Quizá más interesante que ninguna, la conversación de Villalonga,[423] que viene en nombre de Acción Popular y con saludo expreso, de afecto y respeto, de parte de Gil Robles. Villalonga, como Trías de Bes, como Cid, como muchos otros, proclama que en estos momentos la única garantía para la República y para España y para los ciudadanos soy yo, suplicando todos ellos que por nada del mundo me marche, pase lo que pase en la Cámara. El diputado de Acción Popular daría, con este partido, todo lo posible [para] borrar la propaganda suicida de Gil Robles y dar a entender esto mismo a quien considera vínculo insustituible para la unidad de la agrupación, donde las bajas se acentúan y las escisiones son de temer, después del desastre hacia el cual caminó. Ellos buscan la manera decorosa de estar a mi lado sin tener que confesar demasiado los desatinos de su anterior conducta.

A los treinta y cuatro meses de no haber puesto los pies en mi casa particular, ha acudido espontáneamente a ella esta tarde a las cuatro y media Azaña, el de las fieras descortesías de ayer, reemplazadas por amabilidades y sonrisas y confidencias, quizás más inquietantes dada su condición.[424] La urgencia del despacho estaba en el decreto suspendiendo las elecciones municipales, gran victoria que gano para la justicia, la paz, el orden y tal vez la existencia de la República española y que por ello celebro mucho, aun previendo revanchas y desquites en que personalmente se me apuñala.

Tras la firma, en lo demás falta de interés, conversa Azaña amablemente conmigo y, por primera vez desde hace dos años, me lee informaciones policíacas secretas que señalan, con sorpresa e incredulidad suyas y mías, a Sanjurjo como caudillo otra vez del nuevo y temido movimiento militar. Esos datos inverosímiles añaden que tal movimiento contaría con el apoyo, apenas

disfrazado, del Gobierno y del Ejército portugués, cuyo Estado Mayor se ocupa a tal fin de las vías fronterizas, acumulando sobre ellas tropas, armamento y municiones para los que aquí se sublevasen. No sé si esta confidencia tan insólita habrá obedecido al deseo de borrar otra desatinada e imprudente que ayer por la tarde hizo a mi íntimo amigo el diputado por Córdoba Fernández-Castillejo, [425]preguntándole si no creía que el caudillo y alma de ese amenazador movimiento fuese… ¡¡mi consuegro!! ¡¡El general Queipo de Llano!! A quien Azaña odia pero que, aparte del parentesco que le obliga a extremar la corrección, manda la única fuerza imposible de concentrar, la de carabineros, esparcida a lo largo de costas y fronteras y puertos pequeños.[426]y [427]

4 DE ABRIL

LA AFECTUOSIDAD de Azaña ayer por la tarde, tan extraña como inquietante, evocó en mi espíritu el recuerdo imborrable de una de las últimas veces que hablé con el ex-rey Fue en Sevilla, en la primavera de 1923, al terminar con inesperado y extraordinario éxito una improvisación mía en reemplazo de Alba, que debía haber ido a pronunciar un discurso. Subrayando las ovaciones y en presencia del público, y con riesgo por el tiempo pasado de perder el tren, el ex-rey me obligó a subir a su coche sentándome a su derecha, y así me paseó por la ciudad. Desde aquel momento yo esperaba una agresión suya, y efectivamente fue violenta, áspera, durísima; la primera vez que volvió a verme, y en presencia del público, que quedó asombrado, en la misma estación, desde el estribo del tren, al regresar él de un viaje del extranjero, a Bélgica.

También ayer por la tarde yo esperaba la puñalada, y la recibí efectivamente, pero antes de medianoche, premeditada en las largas conferencias, cenas y andanzas de Azaña con Sánchez-Román y Prieto,[428]pero a la vez con sorpresa, votándose anoche mismo en una segunda y abusiva prórroga de la sesión, cuando no se podía esperar con olvido de plazo y avisos, que para el plazo establece el artículo 106 del Reglamento, con apresuramiento tal, que se han cogido los dedos, haciendo nulo, aun reglamentariamente, a más de serlo ante la Constitución, el acuerdo en que estas Cortes se declaran a sí mismas indisolubles por mí.

En la lista de votación, en la sesión, en los votos, se destacan tres personas.[429] Para honor suyo Ventosa, con lealtad y acierto tal que apeñas me he enterado hoy le he expresado a la altura igual y merecida, con la felicitación, el agradecimiento. En cambio, llegando a la máxima e inconcebible degradación por su ingratitud, ¡¡Pórtela!!, el presidente que refrendó y solicitó y obtuvo el último decreto de disolución; el hombre que más [me] debe sobre la tierra; el

septuagenario, oscurecido y olvidado, al cual sin acta, llevé al Gobierno General de Cataluña, al Ministerio de la Gobernación, y por dos veces a la presidencia del Gobierno, arrostrando a causa de ello la hostilidad de casi todos los partidos y hasta una propuesta temeraria de acusación. Este hombre, cuya pérfida ingratitud ha levantado la repulsa de todo el mundo, tuvo el cinismo incluso de no ocultar que la maniobra de Prieto, a la cual él se plegaba, sabía que era nula, como efectivamente lo es. ¡¡Y luego se abstuvo de votar cuando el honor, el deber, la consecuencia y el más elemental decoro le señalaban puestos de vanguardia en mi defensa!! Sólo me explico actitud tan incalificable por la presión masónica, la misma que indudablemente arrancó el voto en mi contra del desdichado Emilio Palomo,[430] el único exministro hechura personal mía y que, por serlo y proclamar sus eternos agradecimientos y cariño, era el que me visitaba durante el bienio de incomunicación con los partidos de izquierda, trayéndome siempre la seguridad de que éstos, cuando obtuviesen la disolución que insistentemente pedían y tuviesen mayoría y Gobierno, no computaría jamás la disolución de las Constituyentes, ni discutiría mi prerrogativa intacta para disolver; cosas ambas en las que él. Palomo, personalmente, y desde luego confesaba siempre que en ellas no podía discrepar de mí, puesto que había sido uno de los ministros que aprobaron y proclamaron mi tesis y potestad, en el decreto de 9 de octubre de 1933. Y sin embargo, este desdichado ni siquiera se abstuvo, como Martínez Barrio, Cordón Ordás, Lara y Sánchez-Albornoz, que creyeron así y procuraron no contradecirse tan indecorosamente con sus propios actos. A las 12 y 10 minutos de hoy se me notifica inesperadamente que el Ejército está todo e incondicionalmente a mi lado. No me saldré un milímetro de la ley, ni con aquel apoyo que obedece al de la oposición, me defenderé en mi puesto, que no me interesa conservar contra los ataques de tanto miserable y ambicioso.

Han continuado los comentarios muy duros para el Gobierno que me dejó totalmente indefenso e hizo la comedia de no votar, pero sí mandar que votasen las subsecretarías y directores generales; para Martínez Barrio, que huyó ante el deber y responsabilidad que le imponía el refrendo del decreto de disolución de 1933; para Palomo, que venía haciendo protestas y alardes de haber recabado de Azaña su libertad de acción en cuanto se refiere al presidente de la República a fin de portarse como amigo agradecido; para Pedro Rico,[431] alcalde de

Madrid, que fue a las elecciones con el acta de Córdoba asegurada aunque perdiese el partido, mediante los millares de votos que a él personalmente le

daban mi familia y amigos íntimos; y para González Peña, destacado en las hostilidades contra mí, que arrastrando dos crisis y cerrando las Cortes por el plazo máximo le indulté contra todos los obstáculos de la pena de muerte.

En cambio se destacan como personas con idea del honor y la seriedad: el exministro Becerra, quien al ver que me entregaba, sin responder del último decreto de disolución, su jefe de minoría y Gobierno Pórtela, lejos de seguirle, votó digno y consecuente con la tesis de aquel decreto de 7 de enero; y mi compañero de minoría y gabinete Rico Avello, quien, ausente de la Cámara al votarse por sorpresa y [con] prórroga abusiva la proposición de Prieto, ha dirigido carta al presidente de las Cortes, Martínez Barrio, protestando de esa maniobra y sumando su voto al de las oposiciones. En general los diputados del grupo portelista, comprendiendo (en eso parece que hubo acuerdo unánime en la Cámara) la ignominiosa conducta de sus jefes, no le imitaron y dieron su voto con decoro. El caso de Pórtela es de verdadera locura, que no puede disculpar ni la presión masónica, que no llegará al extremo de exigirle a un ex presidente del Consejo que en plena Cámara disparate sin dignidad. Intentó dividir el decreto de disolución entre preámbulo y parte dispositiva, para responder sólo de ésta, sin fijarse en que ahí es precisamente donde el decreto dice que se disuelven las primeras Cortes ordinarias; y sin recordar que el 30 de diciembre, antes de provocar la crisis aquel día, leyó pausadamente el referido preámbulo, para obtener hasta en las comas, como la obtuvo, la aprobación de los agrarios. Liga Regionalista, liberales demócratas y Chapaprieta a la doctrina allí sostenida.

Aunque Pórtela se acogió como un náufrago a la desatinada doctrina de ser ¡mecánico! el refrendo por los jefes de Gobierno de los trascendentales decretos de disolución y convocatoria, este disparate chabacano, según la expresión clásica, con el cual el presidente de la República y el régimen quedaría destruido, al par que el artículo 84 de la Constitución,[432] no se lo brindaba Prieto a Pórtela y sí a Martínez Barrio. Para [librar] a éste de la imposible situación que suponía haber refrendado los decretos de 9 de octubre de 1933[433] se urdió ese enredo en las conferencias de Azaña y Prieto con el amor de Sánchez-Román. La última la tuvieron pocos días antes cenando en una casa de la antigua calle del Príncipe, desde la cual y ya de madrugada se marcharan a pasear hacia el hipódromo, dándole los últimos repasos de la lección a Indalecio. Éste inteligente, facundo tribunicio, aunque exagerado, podía obtener éxitos en muchos órdenes, pero no por falta total de cultura, en una doctrina constitucional, y más tan absurda como esa del refrendo mecánico. Desatinada como teoría, era, por un detalle providencial, más insostenible aún como eco en

el caso concreto de Martínez Barrio, porque sucede… ¡¡que los textos publicados en octubre del 33 al disolverse las Constituyentes no fueron conforme a mi redacción y sí lo enmendado por Martínez Barrio!!… ¡¡y precisamente en el preámbulo!! Yo lo recordaba perfectamente con mi privilegiada memoria, confiado en la cual descuido muchas veces el archivo; pero afortunadamente han aparecido en éste las cuartillas originales de aquella fecha, que ya amarillentas por el transcurso de dos años y medio, las están viendo varias personas, y se unirán a estas memorias. Tan pronto nombré presidente del Consejo a Martínez Barrio, le entregué, redactados ya, los dos decretos de disolución y nueva convocatoria, inseparables, simultáneos, anverso y reverso del acto político, según precepto riguroso de la Constitución. Me quedé yo con un ejemplar de las cuartillas, llevóse otro Martínez Barrio y reuniendo, naturalmente sin mí, al Gobierno en el salón llamado de Canalejas, en Gobernación, leyeron, releyeron y volvieron a leer, según me dijo luego, lo por mí redactado, encontrándolo todos bien menos ocho palabras y un punto y coma del preámbulo que me pedían, también por unanimidad, que suprimiese.

Tomado este acuerdo por el Gobierno y trasladado el Consejo de Ministros al Palacio Nacional, Martínez Barrio, amable y sonriente, para compensar la violencia de inaugurar la relación oficial enmendándome la plana, me dijo que conformes con todo lo que yo había redactado, no lo estaban en inciso del preámbulo en que tras la palabra Constitución se decía «para dar cumplimiento al 58 de la misma».[434] Pregunté yo por qué y entonces, entre Martínez Barrio y el ministro de Justicia de entonces, de cuya iniciativa surgió la enmienda, me dijeron que por ser el artículo 58 un desatino, de casi imposible cumplimiento.[435] Se entabló discusión, no sobre ser ese precepto un disparate, que eso lo reconocía yo de antemano, por los motivos que aparecen en mi estudio sobre «los defectos de la Constitución de 1931», siquiera me extrañase que Botella,[436] antes en la Comisión Constitucional, de aquel texto hubiera apreciado tan tardíamente la equivocación. Forcejeó Martínez Barrio, insistiendo en que si bien yo había logrado cumplir ese artículo por mi exagerado escrúpulo, y merced a un breve periodo electoral, sería posible completar dos meses de sesiones de Cortes, antes del 1° de febrero de 1934, tal empeño podría ser irrealizable en lo futuro para otro presidente de la República y otro Gobierno, y ante esas remotas previsiones del porvenir, pedían que se prescindiera de la cita y recuerdo de observancia del desatinado artículo. Tanto empeño pusieron, que al cabo accedí; tachó Martínez Barrio sobre el ejemplar que yo le había dado las ocho palabras y punto y coma que subsistieron en el que yo había archivado, y sin ellas se

publicó el decreto en *La Gaceta*. Si remotas previsiones les llevaron con tanto afán a suprimir eso, con mayor motivo, incomparablemente mayor, de haber creído que la disolución de las Constituyentes era computable, problema que necesariamente habría de surgir en la siguiente disolución, habrían pedido la supresión de la tesis contraria, que en decreto de octubre se sostiene y que después de leída, releída y vuelta a leer, merecía la plena aprobación de Martínez Barrio y de su Gobierno.

Miguel Maura decía anoche a Cirilo del Río que a su entender la inconsecuencia de Martínez Barrio era picaresca y lucrativa, inspirada por el deseo de interinar al menos la Presidencia de la República y percibir así durante dos meses sumas que para la posición económica del sustituto resultaban fabulosas. Yo tengo mejor idea de la sobriedad personal de Martínez Barrio, quien [con] sus hijos, y casado con mujer modesta como él, ha tenido el acierto de vivir como vivía cuando sólo tenía los ingresos de dueño de una imprentilla, sobrándole luego mucho con la cesantía y las dietas de diputado, y merced a ello ha gozado de una reputación intachable, que le destacaba honrosamente cuando figuró entre los personajes radicales. Contra la malicia de Maura, la verdadera explicación es el mandato de la masonería, denominados comunes, que abarca todos los casos de ingratitud repugnante de Martínez Barrio, Pórtela, Palomo, Pedro Rico… y aclara la inconsecuencia vergonzosa de esos hombres, en la que por igual motivo incurrió escapando del salón para no votar guerra Del Río, contra lo que hicieron los demás diputados de la oposición, y no obstante haber sido él también ministro de la Guerra de octubre de 1933.

Entre tantas miserias, un islote de diálogo en que aparecen otras preocupaciones. Me ha visitado Madariaga, quien ha recibido carta del ministro de Negocios Extranjeros de Italia, que muestra a Mussolini propicio a negociar la paz. El Gobierno español está conforme en que a Roma se traslade Madariaga, y éste cree conmigo que para ello necesita al par, y sobre todo, la conformidad del comité que preside, de la Sociedad de Naciones, que supone la de los gobiernos en él representados. Prevé Madariaga que la parte antiimperialista de la opinión británica será en la negociación más intransigente de lo que aguarda Mussolini, quien según otros informes se inclina a la paz no por motivos militares y sí por los económicos. También Madariaga coincide conmigo sobre dos extremos en que discrepamos del Gobierno: ser extensa y grave la divergencia entre la política internacional británica y la francesa, y convenirnos mucho más aquélla que ésta.

5 DE ABRIL

DÍA DE reflexiones y meditación personal, en que aparecen aspectos cómicos de estos momentos difíciles. Uno de ellos es el origen de los desatinados temores de Azaña acerca de la tenebrosa conspiración militar, encargada a mi consuegro el general Queipo de Llano. Correspondía esta mañana el turno de servicio al ayudante de Carabineros, teniente coronel Cueto, y con este motivo hemos recordado que este hombre, muy de izquierda, inteligente, probo, culto pero algo y no poco estrafalario, había sufrido en su vida militar decenas de correctivos por sus genialidades más deshonrosas, pero siempre incorregibles. Obtuvo hará un año la anulación de esas notas, que le impedían cobrar la pensión de San Hermenegildo; pero le quedaba otra de un arresto, que le impusieron precisamente por su intervención como republicano, durante, y contra la dictadura, los trágicos sucesos de Vera de Bidasoa. Se le ocurrió a Cueto hace unos días pedir la anulación de esa nota; después de consultar conmigo el general Batet, que había de cursar la solicitud, preguntó a casa de mi consuegro, inspector general de Carabineros, si podía hablarle de un asunto que había de remitirle; respondiéndole mi consuegra que su marido estaba en Valencia, en casa de su yerno, mi hijo;[437] y éste al hablar por teléfono con mi casa manifestó a mi mujer que quizá regresaría con la suya un día o dos antes de las vacaciones, para aprovechar el coche de su suegro, al que lo habían enterado de que Batet deseaba hablarle… y como los teléfonos los tienen intervenidos, con especial vigilancia el mío y los de mis familiares, los muy menguados, al enterarse de esos diálogos tan inocentes, forjaron la trama de sus sospechas. No se dan cuenta [de que] ha dispuesto como yo de medios, espontáneamente ofrecidos, jamás aceptados, para haber sido presidente vitalicio; pero no he querido aceptar, por mi deber y por mi idea de lo que conviene en último término a España, la República, y al Ejército mismo, ni oír dialogando, cuando se me ha

brindado, y no por medio de Batet ni de Queipo de Llano.

Este incidente grotesco relacionado con un ayudante, protegido de Prieto, por cuya recomendación entró en la Casa Presidencial, con gran satisfacción mía, que subsiste, me lleva a consignar otro detalle minúsculo y pintoresco, de esos que, insignificantes en apariencia, pintan mejor que nada un momento, y con él la condición humana. El liberalismo de mi espíritu y la imparcialidad del cargo me han llevado a tener en la Presidencia funcionarios de todos los matices, desde la extrema derecha republicana hasta la extrema izquierda marxista, sin tener yo duda sobre la ideología de nadie, incluso la muy varia de los ayudantes, y sin que motivos tales influyan en el cometido cercano, íntimo y personal de nadie. Verdaderamente reaccionario había uno solo, y bastante corto de entendimiento por añadidura, el cual alegando que nació o se crió en una aldea de las que forman el término municipal de Priego, consiguió primero la portería mayor en la Presidencia del Gobierno Provisional, y luego en la de la República, con ascenso y ventajas que pasaron de duplicarle el haber. Tipo elevado de conservador intransigente, de origen humilde, cultura nula, suerte inesperada y menester subalterno, tan pronto se ha removido el problema del artículo 81 y ha visto la posibilidad de que yo me vaya, ha dado en pronunciar dentro de palacio mítines subversivos, por los que ha habido que llamarle la atención. Está visto que el hombre mira el empalme en sus funciones y procura ponerse bien con el Frente Popular, por lo que pueda ocurrir.

No cómica, sino chabacana, grosera, soez, cabal medida de sentimiento, la moral y la educación de estas gentes que gobiernan, es decir, que poseen *La Gaceta*, el presupuesto y la previa censura, es el número de *El Socialista* de hoy. El rigor sin ejemplo con que aquélla se ejerce, en cuanto no son insultos contra mí, ha abierto paso a un dibujo en el cual hay una espuerta o cesto con el letrero «Basura», donde cae un inmundo animal muerto, que representa y lo advierte, la prerrogativa presidencial, y lleva este pie: «Y como una rata muerta / la tira Prieto a la puerta». ¡¡No cabe mejor retrato del alma, lealtad, delicadeza y gusto de estos gobernantes!!

Después de esa caricatura en que culmina hasta ahora la serie de coces e injurias a que ha dado paso, relieve y aliento la censura; después de la votación por sorpresa, nula, incluso por exceso deprisa y pasiones de anteanoche; después de tantos engaños y ocultaciones constantes; después de todas las provocaciones, vejaciones y agresiones hechas por esta gente contra mí, contra todo cuanto estaba a mi alrededor, se han lamentado hablando con Maura de las durezas que tienen que oírme en Consejo y que dicen les duelen mucho, siquiera añadan que

se las sirvo con tal firmeza y tan razonadas que no pueden replicar, y aún tienen que celebrar en su crítica. Dijéronle además a Maura, y luego éste a Cirilo del Río, que en la condenación por mí de sus actos, tolerancias u omisiones, por mucho que les hiera, se ven obligados a reconocer una conducta de elevación y motivos excepcionalmente distintos de cuanto impera en política, con la vista fija, aun cuando el criterio de ellos discrepe del mío, en el más alto interés de España y de la República.

6 DE ABRIL

ME VISITAN esta mañana los ex ministros del Gabinete Pórtela, Rico Avello y Becerra, que en contraste con aquél, han tenido actitud muy digna, a la que [se] supone se adhiera Villalobos cuando regrese.

Como la prensa ministerial viene anunciando con transparencia inequívoca, y arrecia desde la votación del viernes que seré destituido en la sesión del martes, con pretexto del artículo 81, o poco después utilizando el 82, y el absurdo procedimiento es tan traicionero que puedo ser y dejar de ser presidente mañana mismo, he tomado mis medidas en cuanto a acreditar auténtica, si bien calladamente, ante notario, la contabilidad normal y los ahorros invertidos en instalaciones y material, que al llegar yo no existían y que dejaré en beneficio de mi sucesor. Acerca de ésta, parece que vacilan mucho: ahora se inclinan a desistir de lo de Sánchez-Román y aun a prescindir de Martínez Barrio; no creo aún llegado el momento de presidente déspota Azaña; y en cuanto a Ossorio y Gallardo impera en Cataluña el concurso de la Esquerra, sin que al parecer tenga más probabilidades. Las de esta mañana se concentraban en Besteiro, según manifestó a Rico Avello un gran financiero, al par que le contaba, ponderando la difícil situación en que se encuentran ahorro, paz pública y bancos, que en pocos días han retirado de éstos más de mil millones de pesetas.

Estas medidas de garantías administrativas y la devolución a la Hacienda de las últimas economías conseguidas, con las cuales llevo reintegrando al Tesoro más de millón y medio de pesetas, han sido las únicas preocupaciones adoptadas. Sé que me sobran los medios para tomar otras y que me aseguren en mi puesto contra viento y marea; pero ni lo hago ni lo pienso siquiera un momento.

Hacia la una llega, con previo anuncio de la visita que disminuya su sorpresa, D. Diego Martínez Barrio. Se sienta en un sofá, sobre el cual vuela desde una repisa próxima el voluminoso tomo de las gacetas de octubre de 1933,

utilizado por mí para contrastar lo del famoso refrendo mecánico. Empujo el volumen hacia el interior del mueble y advierto a mi visitante que deseo evitarle le cause daño aquel amenazador recuerdo de su época de Gobierno. El diálogo que así empieza dura poco más de media hora, cortado al principio, difícil siempre. El pretexto que le lleva es consultarme si, ya constituido el Congreso, procede que vuelva a visitarme, como definitiva, la Mesa, que es el sujeto agente, y yo el término de la acción, y que ellos son los que espontáneamente deciden.

Alude luego, arrastrando las palabras, a la proposición de los socialistas, y yo le corrijo «de la mayoría toda, que la ha hecho suya». Augura que el debate será breve, y se acordará como es lógico que las Cortes estuvieron bien disueltas, sin destituirme por tanto.[438]

Vuelvo a decirle que esa es otra ocasión de activa, en que sigo siendo término de la acción, ya que dada la índole de mi poder, latente, de ejercicio eventual y distanciado, en el ejercicio de las más de sus prerrogativas, intacta siempre, no ha llegado aún momento visible o próximo de ejercitarla. Me habla de varias cosas, y aunque dice que no conoce todo el último Consejo de Ministros, resulta, uniendo los fragmentos, que sí. En toda alusión a la masonería, palabra que no suena, pero concepto preferente, se desentiende y calla. Se atreve a opinar que desde el 16 de febrero ha aumentado mucho la fuerza electoral izquierdista, y al notar mi asombro ante tal enormidad, aclara con dos sofismas: 1°. Confusión del todo con la parte, diciendo (y eso es cierto) que su partido y el de Azaña han perdido votos, aumentando por tanto el desnivel a favor de los obreros, dentro del Frente Popular. 2°. Alteración del problema, diciendo que si se repitieran las elecciones bajo el actual Gobierno y en estas condiciones, aún no aumentarían las actas a costa de la oposición; pero se ve obligado a callar cuando le pregunto lo que pasaría, bajo Gobierno neutral, restablecidos el orden y las garantías constitucionales, y reintegrados en sus domicilios y derechos los que han tenido que huir.

Ya de pie se lamenta de la tirantez de relaciones entre los ministros y yo. No puede negar la serie de actos incorrectos de aquéllos contra mí, y quizá el que menos disculpa es el secuestro de condecoraciones de la Casa Presidencial, hecho por el ministro de Estado, que aun cuando no sea de su partido es su a fin más estrecho, en otro orden… o en otra orden y en grado máximo… el 33, puesto que por lo visto ahí se acaba. Al referirme a estas afinidades no detallo así en el diálogo, pero a ninguno de los dos nos queda duda. Disculpa los actos de los ministros porque quizá no se den cuenta de lo que hacen; y termina la visita

con mi comentario de si, tras la invención del refrendo mecánico, se va a extender a toda la gestión ministerial mecánica, sin darse cuenta de nada, sin ser responsable de nada. Por lo visto él tampoco se la da, pues dice que leyó ayer y detenidamente *El Socialista* y no vio, como en ningún otro número del mismo, caricaturas groseras ni injuriosas para mí.[439]

7 DE ABRIL

DURANTE la tarde y la noche de ayer, la agitación entre los distintos elementos ha sido grande, especialmente al transparentarse, no sé cómo, la obligada precaución del acta notarial acreditativa del estado en que se encuentran la contabilidad y gestión de aquí, pues yo no podía exponerme a que, destituido esta noche, tuviera que mendigar mañana la entrada como particular en palacio, para acreditar si lo facilitaban, la administración durante mi mandato. Hoy, sin aparato, lo he preparado todo para que, en su caso, se pueda entregar mañana por Sánchez-Guerra a Martínez Barrio la llave de mi mesa vacía. He devuelto a la biblioteca de palacio los libros antiguos o clásicos que me han servido para trabajar sobre el derecho y el idioma patrios durante mis pocos ratos libres en esta casa presidencial, y al devolverlos se han recogido e inutilizado los correspondientes recibos de entrega.

Preparado todo, creo sin embargo lo más probable que no tenga el valor de destituirme, limitándose a la grosería del insulto la mitad obrera de la mayoría, y a la perfidia de la abstención o de la complacencia, el Gobierno y la mitad burguesa de aquélla, en la cual, señaladamente en el partido de Unión Republicana, hubo el viernes abstenciones de corrección personal o de afecto, que en el referido grupo fueron aproximadamente la mitad. Esa solución, la más probable, es también la más amarga para mí, porque cada día de convivencia, aun restringida ésta al mínimo posible, con el Gobierno que me traiciona, me entrega y deja injuriarme, y de relación con la Cámara que me designa, es una mortificación tal, que sólo la idea del deber y el requerimiento apremiante del país pueden llevar a soportarlo, y eso por el tiempo escaso en que pueda ser útil o se demuestre que tamaño sacrificio es ineficaz.[440]

Anoche pretendió hablar conmigo en casa un diputado que es de los inscritos en el grupo de Pórtela, pero que debe ser persona correcta y leal. Discreta y

correctamente me disculpé de recibirle y hoy por un recado suyo he sabido la advertencia o aviso que quería darme. Según parece, llegó a sus noticias la farisaica, brutal y prevaricadora interpretación a que en los conciliábulos de la mayoría se había llegado como medio para destituirme, sin declarar, cosa para aquélla violentísima, improcedente la disolución que le ha dado vida y triunfo, y que con tanto empeño reclamaba. Según parece, algún leguleyo discurrió que por Cortes anteriores, no las inmediatas, a las cuales se refiere la Constitución, y respecto de las que se ha acabado de pronunciar el país; sino además cualesquiera otras, por lejanas que fuesen, e interrumpida ya históricamente la continuidad. Nuevo desatino con el cual, y según ellos sin contradecirse, me destituirían por apreciar, a estas alturas, ¡¡que estuvieron mal disueltas las Constituyentes!![441]

¿Se le habrá ocurrido eso también a Sánchez-Román, que pidió aquella disolución, y estuvo dispuesto a presidirla? ¿O a Martínez Barrio, que las disolvió, o a los ministros que acompañaron a este Gobierno?

He sabido por el embajador del Brasil que éste se halla autorizado por su Gobierno, previa petición del nuncio, para guardar en aquella embajada, en caso grave el […] de la Nunciatura.

La mañana termina con las muestras de adhesión de varias personas de distintos matices.-[442] y [443]

A las cinco de la tarde me visita el ministro del Tribunal de Cuentas Centeno, hombre que me debe este cargo, pero que suele ser muy desigual en la amistad, no frecuentada a veces durante muchos meses. Sevillano y amigo de Martínez Barrio, viene por encargo de éste y con cara de muerto (la adecuada para cumplir con encargo pérfido y repulsivo) a decirme entre contradicciones y balbuceos que aquél acababa de saber, por Azaña, y se lo decía para que me [lo] comunicase, que ante el temor de que yo pensara dimitir, la mayoría había resuelto destituirme. ¡¡Saltada esa incongruencia, según el encargo de indicación, que tal vez para evitar excitaciones como las de hace cinco años, pensara yo si no convendría enviar un mensaje de dimisión (lo que decían temor) y así evitarse destituirme!! Aunque nada más fácil para mí que enviar ese mensaje, pues pensado y aún emborronado para caso necesario lo he ido meditando, le he dicho al avergonzado emisario que no tengo por qué mandar mensaje ni recado alguno. Intentó, vacilante, disimular el vergonzoso amargor […][444] y lo acompaño hasta la puerta, despidiéndome.[445]

Poco antes de las 11 la radio esparce la noticia de que vendrá la Mesa de las Cortes a notificarme el acuerdo, que no comento. Es sencillamente absurdo

farisaico y audaz, un golpe de Estado parlamentario. El voto se ha obtenido trayendo en masa y obligando tercamente a votar a los diputados. El quórum se ha obtenido con los subsecretarios y directores generales, y embajadores propuestos, que acababan de visitarme en audiencia de gracia. No han creído necesario dimitir, próximo esto, ni tampoco el Gobierno, para dejarme totalmente indefenso, sin la atención ni de un recado. Porte-la parece ganarle casi a Martínez Barrio el campeonato de la inconsecuencia desleal e ingrata. González Peña gana con sus insultos el de la adversidad. Ventosa ha estado muy bien; las oposiciones, salvo la de Pórtela, han tenido éxito y decoro.

Al tener por la radio, como todos los oyentes, el aviso que no han tenido la atención de comunicarme, ruego por teléfono que no se moleste la Mesa en venir, pudiendo enviarme la notificación, de la que les acusaré recibo. Replican ásperamente que vendrán. Tienen la resolución, por encargo de humillarme, para ello el vicepresidente Asúa y los secretarios Trabal y Llopis, que es el de negarse a ir a palacio en visita de cortesía. Se empeñan en allanar mi morada particular, para imponerme una vejación.[446]Me excuso de comparecer personalmente en la sala de mi casa donde se les recibe. Insisten para que acuda. Mi hijo mayor, catedrático de Derecho Procesal, les transmite la legislación sobre notificaciones que me releva de la comparecencia. Se van a palacio y muestran incluso la pretensión de que me traslade allí a media noche. No hay allí nadie, mientras se busca por nuestra parte al subsecretario Sánchez-Guerra para que acuda. Por fin, tras discutir media hora los vicepresidentes sobre si deben decir ¡¡haga o hiciera!!, notifican a tercero lo que aquí no aceptaban.[447]

8 DE ABRIL

EN LA primera hora de hoy, con impaciencia, en la que el temor impera al apetito, se posesiona Martínez Barrio.[448] Yo entro en el nuevo día acompañado de muchos amigos, entre los que destacan por la jerarquía el ex presidente Samper y los ex ministros Del Río y Zavala, los diputados progresistas; y por lo común casi todos mis ayudantes, a los que han despertado para que asistan a la posesión alevosa y con nocturnidad.

Medito al quedar ya solo sobre los contrastes de mi vida en la Presidencia de la República, que sin mí no habría surgido o durado, que ojalá pueda subsistir después de esta locura ambiciosa vengativa, que produce el espanto. No pedí el cargo que vinieron a ofrecerme; no le he desistido, arrostrando esta humillación cuya ignominia venal, sobre todo, [es para] los que las infligen. Cree todo el mundo, incluso los culpables, que no reconoce tal desenlace, por lo inmenso del atropello; lo creo yo, pero por lo… del honor. Al lado de mi nombramiento y con más estima pondré en mi despacho esta notificación del cobarde que me destituye. Ciegos por las bajas pasiones, llegan a la indignidad, tan despreciable, pero que los retrata, de publicar en la prensa indicada. *La Gaceta*, quitándome el tratamiento que le dan al interino. ¡¡Creerán que eso es cosa grave!!

He sabido por el personal de la Presidencia que Martínez Barrio aparece empequeñecido, avergonzado, temeroso, y no sin motivo.[449]

Para mí sólo podía soñar en la vida, tras tantos honores, el supremo de cesar atropellado en esta firma brutal, grosera, desatinada, inconfesable y alardeada. Pero ¿y España y la República constitucional? Pienso en ello y no veo el desenlace feliz, tranquilo, siquiera no desastroso.

Hacia las once de hoy me visita un coronel de Estado Mayor. Viene de uniforme, a pedir en nombre del Ejército que en respuesta al golpe de Estado de la Cámara, yo, sin el poder legislativo, firme un decreto destituyendo al

Gobierno de Azaña, y [dé] así más fuerza moral a su inevitable y decidida intervención, que salve al país de la anarquía dentro de la República. Con cortesía que subraya más la firmeza de mi decisión me niego en absoluto, y con pocas palabras. Mi camino es otro; el de mi deber, sin sospecha de ambición. Lamenta mi sacrificio, que no evitará nada y será. Queda tranquila mi conciencia y sobresaltado mi patriotismo ante el desastre hacia el que va esta Cámara suicida, codiciosa, que va a exigir a quien la elija el compromiso secreto de no disolverla, garantizado por la discusión firmada. Sé que hoy la opinión, tal vez mañana la historia, me reprocharán no contar con la fuerza, con una razón y medios que otro presidente [opondría] al golpe de Estado parlamentario. Pero no dudo.[450]Ya se acabó mi dietario de presidente.[451]

Epílogo

POR JOSÉ ALCALÁ Zamora

El 7 de julio de 1936, en un viaje turístico a la Europa nórdica, salía de España, para no volver a ella con vida, Niceto Alcalá-Zamora y Torres, ex presidente de la Segunda República española, en realidad su único presidente legítimo, pues ilegalmente fue desposeído de ese cargo por las Cortes en abril de 1936, mediante un verdadero golpe de Estado parlamentario, al que concurrieron múltiples circunstancias agravantes, desde las cobardes coacciones familiares y la «prevaricación» hasta el desprecio flagrante de las reglas del juego democrático, el sectarismo político y la torpeza suicida, luego reconocida con amargura por muchos de los responsables.

Embarcaba en Santander Niceto Alcalá-Zamora y con él se marchaba también el símbolo más firme y esperanzador de un régimen cuyo fracaso manifestaba su desbordamiento por las minorías violentas y antidemocráticas que, instaladas en un extremo de la intransigencia, no de la ideología, o en el opuesto, pretendían hacer desaparecer o reducir al silencio a la otra mitad de España. Y dejémonos de fantasías candorosas y de cuentos de hadas para consumo de crédulos y militantes: no ejército contra pueblo, sino ejército contra ejército, pueblo contra pueblo y energúmenos contra energúmenos. ¿Hasta cuándo, tres generaciones quizá o cuatro, las alargadísimas sombras del rencor o el partidismo de los historiadores pretenderán hacemos comulgar con ruedas de molino de un color u otro?

Alcalá-Zamora había sido artífice decisivo en la jubilosa proclamación de la República aquel 14 de abril de 1931, el día más radiante, limpio y optimista de la historia española en el siglo que ya ha concluido, todo voluntad popular, todo futuro, sin los condicionamientos pragmáticos, las sumisiones testamentarias y las oscuras componendas que definieron la salida de la dictadura franquista, pacífica pero no ejemplar, rechacemos la hipocresía y los juegos de palabras.

Fue protagonista principal de aquel día magnífico por la confianza que en su experiencia, moderación, buen sentido y hombría de bien depositaban amplios sectores del país. Progresista decidido, condición que algunos quieren negarle, ignorando sus afirmaciones en ese terreno, pero enemigo del desorden y de la ilegalidad, conocedor como nadie de las leyes y del oficio y del edificio político por su larga trayectoria en la Administración estatal hasta que lo apartara de ella la deslealtad constitucional de Alfonso XIII, Alcalá-Zamora representaba una sólida garantía para el buen funcionamiento, estabilidad, consolidación y avances sociales del nuevo régimen republicano.

En verdad, el político prieguense, por su preparación jurídica, su extensa cultura, su talla profesional y humana y su natural recto, insobornable, dialogante y bondadoso, se hallaba muy por encima de los personajillos y personajetes, algunos increíblemente mitificados, que en casi todos los casos ocupaban los puestos de responsabilidad y decisión de la Segunda República, a la que condujeron, haciendo alarde de insensatez, al desastre con sus desatinos, ignorancias, utopías y provocaciones.

Muy pronto, en efecto, se reveló más fuerte y aplaudido que la prudencia y respeto de Alcalá-Zamora el fanatismo avasallador y apremiante de quienes, a babor o estribor, exigían gobernar el buque según el rumbo de sus particulares objetivos e ideología, sin consideración de las discrepancias, con propósitos de exclusividad, con odio. Hay que decir, con la valentía de quien no ignora que sus afirmaciones serán antipáticas a unos y otros, a los más, que en aquella España de la década de 1930 se repartían la mayor parte del espacio político una derecha retrógrada como pocas, monologante, insolidaria y mitómana y una izquierda cínica, «providencialista» y muy capaz de escandalosas cegueras selectivas, rasgos que de algún modo continuamos hoy advirtiendo en los herederos. Así se produjo el ridículo alzamiento de Sanjurjo en 1932 y los ensayos revolucionarios de 1934, cuya etiología está ya muy fuera de duda. Las dos Españas, la negra de las cavernas y la roja de los desbordamientos constitucionales, los dos cánceres republicanos, crecían, si no en sabiduría, en fuerza y exaltación, y se hacían cada vez más incompatibles. La una necesitaba barrer del mapa a la otra a fin de

imponer su modelo de sociedad y de pensamiento.

Inútiles fueron los agónicos esfuerzos del presidente para calmar las conductas desenfrenadas, invitar al diálogo y al acuerdo, recordar las disposiciones legales vigentes… para, en fin, asegurar la amenazada supervivencia de la República y de la democracia en España. Sordos a sus exhortaciones y propuestas, preferían seguir el dictado de sus quimeras y preservar la integridad de sus intransigencias.

En un clima de creciente crispación y enfrentamiento se llegó a abril de 1936, cien días antes de la catástrofe, cuando la desaprensiva conjura de algunos iluminados, antidemocráticamente desde luego, condujo al golpe parlamentario culminado aquel vergonzoso 7 de abril, golpe que, sin lugar a dudas, destruyó la legitimidad del régimen republicano, extendió su acta de defunción y lo colócó fuera de su propia ley, dando paso a una dialéctica salvaje, navajera, de simple violencia, donde el pronunciamiento militar del 18 de julio encaja y encuentra explicación: una casi mitad de España contra la otra casi mitad. El resto era cuestión de eficiencia y ganaron no quienes dispusieron de más medios y ayudas sino quienes supieron organizarse mejor y con más orden. Al final, resultó beneficiario del lamentable proceso otro oscuro personajillo, uno de los gobernantes, o déspotas, más egoístas, ambiciosos y siniestros de la historia española, instaurador de una dictadura que se tradujo en una larga etapa de tinieblas culturales, represión, hipocresía y retraso material, cuyas páginas más sombrías se prolongaron, al menos, veinte años y cuyas consecuencias todavía pagamos en alguna forma los españoles que atravesamos la frontera de los dos milenios.

Ciertamente, la cuarta década del siglo trajo consigo grandes dificultades y amenazas a Europa y al mundo, con el despliegue de la crisis económica de 1929, las intolerables cifras del paro, el auge de las ideologías totalitarias y el belicismo ascendente, pero España fue, una vez más en su trayectoria histórica, victima frágil y desastrada de las circunstancias, sin que ni el hombre de la calle ni la inmensa mayoría del clan político dieran la talla que la inminencia y dimensiones del peligro exigían.

El 18 de julio sorprendió a Niceto y a su familia en Islandia, mediado aquel viaje de placer que fue de dolor y angustia. Pocos días más tarde, el ex presidente hubo de buscar asilo político en Francia. Se hallaba sin recursos económicos, pues aunque hubiera podido disponer de fondos en París por su condición de abogado de un importante banco francés, por razones patrióticas, en momentos delicados para la peseta había ordenado la transferencia de su

saldo a sus cuentas corrientes madrileñas.

Condenado y escarnecido por la España nacionalista y por la «republicana», robado su diario de memorias, que se publicó de forma fragmentaria y adulterada en Valencia, Niceto Alcalá-Zamora tuvo que recurrir, para ganarse la vida y justificarse de las calumnias que sobre su persona y gestión se arrojaban, a las colaboraciones en la prensa francesa y argentina. Fruto de ello, entre otros, fueron los artículos publicados en el diario *L'Ere Nouvelle* durante los casi tres años que transcurrieron entre el 24 de noviembre de 1936 y el 22 de agosto de 1939, ya inminente el comienzo de la Segunda Guerra Mundial con la invasión de Polonia por Hitler.

Estos, a mi juicio, admirables artículos de un demócrata progresista, de un hombre justo, de un hombre bueno, en el sentido del verso de Antonio Machado, fueron objeto de particular y sañuda atención por parte del ignominioso Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, adscrito a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, que, en sentencia n° 105, del 28 de abril de 1941, propuso al Gobierno de España la imposición a su autor de una monstruosa multa de cincuenta millones de pesetas —unos ciento veinte millones de euros actuales—, con la consiguiente incautación de todo su patrimonio y la pérdida de su nacionalidad española, justificando tamaña arbitrariedad, junto a otros pintorescos argumentos, en el hecho de haber «sostenido en la prensa de París y concretamente en el diario *L'Ere Nouvelle* una campaña difamatoria de los ideales inspiradores del Glorioso Movimiento Nacional, que por las circunstancias de lugar y tiempo, y por la significación política de su autor, hubo de ser perjudicialísima a la causa patriótica y asaz perniciosa»

Mucho ha insistido la editorial de este tomo para que escribiese un texto epilogal. Me negué a realizarlo por dos razones fundamentales: la primera, porque en mis trabajos historiográficos casi nunca he excedido los límites del siglo XVII, aunque haya vivido los trastornos del XX con la mayor intensidad, en el exilio y en España, y, no teniendo, por lo tanto, autoridad específica en estas materias, me parecía, en segundo lugar, superflua y como de impertinente «nietísimo» mi intervención, máxime cuando las plumas de dos buenos conocedores del periodo, Juan Pablo Fusi y Jorge Fernández-Coppel, desde distintos puntos de vista, aseguraban al lector los detalles y el panorama en que se inscriben las palabras de mi abuelo.

Quizá al final del tercer tomo de estas memorias, si los editores lo siguen juzgando oportuno, me decida a trazar una breve semblanza de la figura del

presidente de la Segunda República española, subrayando en ella otros aspectos menos conocidos del personaje, en especial su obra literaria y cultural e ideario.

Lo que no he podido evitar es que se incorpore a este epílogo un antiguo texto mío, escrito, como algún otro, con ocasión del centenario del fallecimiento de Niceto Alcalá-Zamora.[452]

JOSÉ ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO

Madrid, 11 de octubre de 2011

ANEXOS

ANEXO I

TELEGRAMAS

Su excelencia el presidente de la República ha recibido de Londres los siguientes telegramas, como respuesta a los de pésame que el jefe del Estado envió a la reina María y al rey Eduardo Vil!

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

Agradezco sinceramente, señor presidente, los cariñosos términos con que se ha asociado en nombre propio y en el de sus conciudadanos al inmenso dolor que nos ha causado a mí, a mi familia y al pueblo inglés la muerte del rey mi venerado soberano y querido esposo.

María-Reina

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

Agradezco muy sinceramente, señor presidente, las manifestaciones de amable simpatía que ha tenido para mí con motivo de la irreparable pérdida que he sufrido con la muerte del rey, mi querido padre y también sus votos con motivo de mi ascensión al trono. Puede tener la seguridad de que las altas causas que menciona están arraigadas en mi corazón.

Eduardo-Rey

ANEXO II

Dirección Postal: APARTADO n° 26
Dirección telegráfica: TARTIERE
Dirección telefónica: TARTIERE

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA

Fábricas de hierro, acero y hojalata: Moreda y Gijón
De cobre y Latón en Lugones
De tornillo y Latón en Ventanielles
Minas de carbón en Moreda (Aller)
Minas de hierro en Arlos (Avilés)

Lugones (OVIEDO), 5 de noviembre de 1929

Excmo. Sr. Don Niceto Alcalá-Zamora, Madrid

Mi respetado y distinguido amigo:

No he de olvidar nunca su rasgo generoso y principalmente su significación, a falta de otras virtudes tengo muy arraigada la del agradecimiento y sólo deseo se me presente ocasión de poder demostrarle cuánto he apreciado esa desinteresada y altruista unión de Vd. a los atropellos por la fuerza en un régimen de constante desprecio a La razón y a la justicia.

Sabía yo por mis amigos íntimos (el comandante Montesinos es casi mi hermano, un hombre de gran corazón y mejor espíritu, al que yo defendí en un consejo de guerra) que había Vd. como nadie enaltecido a los artilleros en su defensa; produciendo una impresión en todos pero muy especialmente en el

núcleo de artilleros, que hasta La muerte defenderemos nuestras tradiciones y nuestro espíritu, de esas que hacen llorar a los que sienten. ¡Que Dios se lo pague! ¡Y que el cuerpo cuando resurja no lo olvide!

Sé que el acto de Valencia fue algo consolador, en estos tiempos de adulación y cobardía, que únicamente todos los vocales se

pronunciaron por la absolución, demostración evidente de cómo siente el momento actual, y también que los coroneles, que de manera ruin de los restos del Cuerpo quisieron hacer plataforma para su medro personal, públicamente fueron deshonrados, cualquiera que sea la resolución que tome el Capitán General. No hay que ver aquí lo material, sino la significación espiritual de cada hecho.

Acabo de leer esa nota oficiosa, mal escrita y que no consigue otra cosa que sacar a la superficie la bilis, el mal humor producido por la sanción del apartamiento en que se vive y del final que se aproxima, y en el que diga lo que quiera Cambó, habrá de hacer justicia. Pero no es él sólo el culpable, yo soy un convencido DE que la unión que hoy con olvido de todo se proclama hay que procurar continúe el día que yo veo cercano de la liquidación. ¡Quién se fía ya de esa gente!

Y con mi gratitud, sentida con toda mi alma, y mi enhorabuena por su actuación le saluda yes siempre suyo, buen amigo, q. e. s. m.

Firma: José María Fernández Ladreda
Dirección postal: APARTADO n° 26
Dirección telegráfica: TARTIERE
Dirección telefónica: TARTIERE

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA

Fábricas de hierro, acero y hojalata: Moreda y Gijón
De cobre y Latón en Lugones
De tornillo y Latón en Ventanielles
Minas de carbón en Moreda (Aller)
Minas de hierro en Arlos (Avilés)

Lugones (OVIEDO), 5 de noviembre de 1929 Excmo. Sr. Don Niceto Alcalá-Zamora, Madrid

Mi respetable y distinguido amigo:

A mi regreso hoy de Alemania, me encuentro con atta., del 19 pasado y también con La copia de La sentencia de La Sala Tercera del Tribunal Supremo que como sabe Vd. bien era ya por mí esperada.

Supongo que procederá ahora a presentar Recurso de Súplica pero, como siempre, dejo por completo el asunto en sus manos muy complacidos por cuanto Vd. hace y muy agradecido a su atención.

Conoce Vd. bien no se trata de recibir una reparación incompatible con un régimen de violencia y atropello del derecho; que tampoco desearía volver en las circunstancias del presente a mi puesto en la carrera militar, sino dejar viva mi protesta para el día, que yo no veo muy lejano, en que las cosas cambien y tengamos los españoles otras garantías que el capricho de un dictador, por lo mismo Vd., autoridad indiscutible en la materia, toma el camino que considere más conveniente a aquella finalidad en la seguridad de que por mi parte será recibido como el mejor sin discusión de ninguna clase.

Y rogándole me pase la nota de sus honorarios y gastos que le haya ocasionado la tramitación de este asunto, le saluda y queda suyo afmo. Amigo y s.s.q.e.s.m.

Firma: José María Fernández Ladreda

ANEXOS III

Villas. Michel
17, me de Lássomption
París-aut. 74-36

AL Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora Presidente de La República Española

Señor Presidente:

Una anciana española de 71 años de edad recurre a Vd. para pedirle justicia.

Cuando se proclamó la República, yo tenía en Palacio una caja que contenía mis alhajas personales; yo estaba en París y mi caja de alhajas quedó en Madrid. Cuando el Sr. Azaña, estuvo de Presidente, me dicen que envió mi maleta de alhajas al Banco de España en Madrid.

Hace ya pronto cinco años de la República y no me devuelven mis alhajas y esto es tanto más injusto cuanto que a los reyes y los otros miembros de la familia real —personas de mayor importancia que yo— les han dado todo lo suyo.

Sé, Sr. Presidente, que es Vd. un caballero y no dudo que en cuanto reciba Vd. esta carta, dará sus órdenes para que se me haga justicia.

Escribí al Sr. Chapaprieta, que me contestó que yo debía hacer la petición de mis alhajas en forma oficial y así lo hago digiriéndome al Jefe de nuestro Gobierno.

No sé si está enterado el Sr. Presidente de que en mi pasaporte, dado por el consulado español, pone que mi pasaporte es «válido para todos los países menos Rusia y España».

Este rigor con una mujer española me parece un poco exagerado, dado que

yo no represento nada oficial. Desearía poder ir personalmente y por mis asuntos a Madrid y esto, como el Sr. Presidente debe comprender, nada más que como una ciudadana española cualquiera. No es un privilegio el ir a su patria, sino una justicia.

Mientras yo no pueda ir personalmente a tratar y ver mis asuntos, no llegaré a resolverlos y, como en el próximo febrero cumpliré mis 72 años, temo morirme dejando a mis hijos y nietos en dificultades de herencia u otra.

Todo esto se lo exponga al Sr. Presidente para que juzgue del asunto y conociendo el justo motivo que me obliga a molestarle con esta larga carta, me dispense y disponga como mande a suya afma.

Firma: Eulalia de Borbón
Vda. de Orleáns

París, 9 de diciembre de 1935

Madrid, 2 de enero de 1936
Sra. Doña Eulalia de Borbón

Muy distinguida Sra.:

Acontecimientos políticos que han determinado cambios de Gobierno, y otros de preocupación familiar e íntima, han retrasado, especialmente los primeros, mi contestación a su carta. Sólo por el Gobierno podía tener, y tengo legalmente en realidad, noticias del asunto de sus alhajas, que jamás he visto, sabiendo que están depositadas en condiciones de máxima seguridad.

Sin duda, el Sr. Chapaprieta, al hablar de una reclamación oficial dirigida al Gobierno (jefe), se refería a una instancia o solicitud en papel sellado correspondiente y dirigida al ministro de Hacienda o al presidente del Consejo de Ministros, fuesen cuales fuesen, con entera independencia de la persona individual que ejerciese tales cargos. Desde luego, no podía referirse a mí por no ser jefe del Gobierno y sí del Estado, y no tener constitucionalmente la facultad de resolver reclamaciones que, si exigen ley, habrían de ir a las Cortes, y en otro caso ser objeto de resolución por un ministro o por el Consejo de Ministros. Hecha esta aclaración, sólo puedo asegurarle que en cuanto directamente pueda tener relación conmigo, mi voluntad propende siempre al reconocimiento más justo y equitativo de cuanto puede ser un derecho.

Así, con toda sinceridad y la cortesía de fondo, superior a la de cualquier fórmula, se lo asegura atentamente y b. s. p.

ANEXO IV

DEBO agradecer al Gobierno del Reino Unido el haber planteado esta cuestión ante el Comité. De este modo se aclara; nada queda en secreto y todos los acuerdos quedan conocidos.

España no ha vacilado jamás en su política. Se funda sólidamente en el respeto a los tratados y, por consiguiente, en el Pacto. España se asocia a la interpretación del art. 1, párrafo 3, tal y como se desprende de las contestaciones dadas por el Gobierno francés a las preguntas del Gobierno del Reino Unido. España deduce de esta interpretación las consecuencias siguientes:

1°. Que sus obligaciones prácticas dependerán en cada caso de las circunstancias escuetas y en particular del grado de coordinación que habrá presidido en los acontecimientos que las hayan producido.

2°. Que sus obligaciones quedarán en cada caso definidas por su Gobierno en el cuadro de su Constitución.

3°. Que estas obligaciones dependerán, naturalmente, del grado de aplicación que el Pacto habrá recibido en su conjunto y, en particular, de los arts. 8, 10 y 19.

(dulcificar el texto)

3ª solución

Darse por enterados con satisfacción de la notificación hecha, ratificarse en la decisión interpretativa del párrafo 3 del art. 16, al cual dimos nuestra adhesión, absteniéndonos de pronunciarnos sobre la consulta específica hecha a los franceses, fundada en razones de situación geográfica, ya que no nos ha sido dirigida.

ANEXO V

PRESIDENCIA DA REPÚBLICA

Lisboa, 28 de diciembre de 1935
Exm°. Senhor Don Niceto Alcalá-Zamora
Presidente da República Espanhola

Senhor Presidente:

Tive o grande prazer de inaugurar na qualidade de Presidente de Honra a Exposiçao do Livro Espanhol, certamen onde tao larga e valiosamente se echam representadas a Sciencia e as Letras Espanholas com brilhamtismo digno das suas iradiçcos e que veio estreitar ainda mais os laços culturais existentes entre as nossas duas Patrias, reflexo da amizade que as une.

Quiz Vossa Excelencia juntar ao prazer espiritual que a visita da exposiçao me proporcionou a gentilísima oferta de volumes, sobre assuntos militares, que vieram aumentar e valorisar consideravelmente a coecçao das obras que possuo e que como militar particularmente interessam o meu espirito. Reconhecidamente agradeço a Vossa Excelencia esta oferta que guardo como precioso testemunho de amizade.

Correspondo de todo o coraçao, Senhor Presidente, aos sentimentos que me expressaie, com os meus sentimentos pela Nobre Espanha. Faço os mais siceros votos pelas properidades pessoais de Vossa Excelencia e reitero-vos a segurança do sincero afecto e muito alta considerçao como que sou.

De Vossa Excelencia
Devotado e reconhecido amigo.

Firma: General Carmona

ANEXO VI

PROVINCIAS	Ministeriales	Ceda	Agrarios	Renov0 y Monars.	Tradicionales	Socialistas	[illegible]
Álava	1				1		
Albacete	3	1	1			2	
Alicante	4	3				3	
Almería	2	2					2
Ávila	2	2	1				1
Badajoz	3	5		1		3	
Baleares	5	2					
Barcelona		2					1
Burgos			5	1	1		
Cáceres	1	5		1		2	
Cádiz	3	2		3			1
Castellón	1	3		3			1
Ciudad Real	4	3	1			2	
Córdoba	3	5		1		3	
Coruña	9	4					1
Cuenca	2	3		1			
Gerona							5
Granada	3	5	1	1		3	
Guadalajara	1	1					
Guipúzcoa	1			1			

Huelva	2	2				2	
Huesca	1	2	1				
Jaén	2	4	2	1		3	
Las Palmas	3	1					
León	3	3	1				1
Lérida					1		2
Logroño		3					1
Lugo	6	1		1			1
Madrid	1	8		1		10	4
Málaga	2	1				3	3
Murcia	5	5				3	
Navarra		3			3		
Orense	7			2			
Oviedo		2				7	6
Patencia		2		1			
Pontevedra	9	2					1
Salamanca	1	4		1		1	
Santa Cruz de Tenerife	3	2					
Santander	1	2		3		1	
Segovia	2	2					
Sevilla	4	6		2			4
Soria		1					
Tarragona	1	1			1		2
Teruel	2	2	1				
Toledo	1	6				3	
Valencia	8	10					2
Valladolid		4				2	
Vizcaya					1	2	1
Zamora	2	1	2				
Zaragoza	3	6		1	1		

Melilla	1						
Ceuta	1						
n							
Total	115	134	16	23	9	55	5

ANEXO VII

EMBAJADA DE ESPAÑA

Cerca de la Santa Sede

Roma, 2 de enero de 1936
S.E. D. Niceto Alcalá-Zamora
Presidente de la República

Mi querido y respetado Sr. Presidente:

He seguido —las hemos seguido en esta familia— con vivo interés las noticias de prensa sobre el estado de salud de su nuera y nieto. He visto hace días que, como S.E. temía, han perdido a este último. Espero que su nuera esté fuera de peligro.

Comprendo la pena de la muerte del nieto y la angustia de la casa de su hijo habrán producido a S.E., a su señora y a todos los suyos. Tomamos en ello buena y sentida parte.

Me figuro, por tanto, el sacrificio que le habrá supuesto presidir los actos de la imposición de la birreta al nuncio, pero al leer la crónica de la ceremonia —que me pareció de inusitada brillantez— y los discursos de S.E. —por los que me permito felicitarle— y del nuncio, veo que tal sacrificio ha sido indudablemente compensado.

A este respecto, aunque creo haber informado de ello al Gobierno, debo decir a S.E. según fidedigna referencia, se que el hecho de que S.E. impusiera una birreta fue la cosa que más vivamente impresionó al ex rey desde que salió de España. En efecto, en cuanto puso la promoción cardenalicia, encontrándose él

en Bruselas, después de telefonear a Madrid y Roma para gestionar que S.E. no impusiera ninguna birreta, adelantó su viaje a esta ciudad.

Cuando llegó, ya tenía yo la conformidad del Vaticano. En la propia secretaría de Estado me confirmaron espontáneamente esta alarma monárquica.

La razón de ella es sencillamente que especulaban para su propaganda con la idea de que S.E., después de la encíclica *Dilectissima Nobis*, estaba en situación, respecto al Vaticano, incompatible con el acto de recibir la Delegación Apostólica para un acto litúrgico cual el de la imposición de los signos de la creación de un cardenal.

La Delegación Apostólica que S.E. recibió era, o la demostración de tal reserva, ya que no entredicho, no había existido, o que ha quedado clara y terminantemente cancelada. Y por si el hecho no fuese bastante elocuente para sí mismo, el discurso del nuncio es tan aplastante en ese aspecto, que no puede por menos que felicitar a S.E. por él. Aquí, en los medios españoles religiosos monárquicos, cayó como una bomba.

En la audiencia de Pascuas llevé a S.S. los textos de los discursos pronunciados en aquella solemne ceremonia, que agradeció. Al terminar la entrevista envió a S.E. su bendición, y el cardenal Pacelli me encargó que le transmitiese sus felicitaciones de año nuevo.

Ante los anuncios de convocatoria electoral, que alejan el horizonte de la reforma constitucional en cuya espera demoró la Santa Sede el final de las negociaciones, no dejé de advertir cómo, después de lo actuado hasta aquí y de las ofertas hechas por la buena voluntad de los gobiernos, toda responsabilidad por el giro que tomasen las cosas al futuro habría de recaer íntegramente sobre la Santa Sede, si se equivocase en su plan de ira un Concordato amplio y entretener el ínterin beneficiando una situación de hecho como la actual.

Espero que después de empezado el periodo electoral, pueda hacer un viaje a España para ponerme en contacto con mis electores y entonces tendré el honor y el gusto de ver a S.E.

Le ruego que, con toda su familia, acepte los recuerdos y votos que hacemos todos aquí porque el nuevo año sea mejor para S.E. y todos los suyos y para España y la República.

Suyo, amigo afmo., que le saluda respetuosamente.

Firma: L. Pita Romero

ANEXOS VIII

CONSULTAS EVACUADAS POR TELEFONO

DON DIEGO MARTÍNEZ BARRIO (POR TELÉFONO)

El problema político planteado requiere una solución adecuada al resultado de las elecciones del domingo, entregando el poder a los partidos republicanos del Frente Popular y en su representación a quien posee la máxima autoridad dentro de ellos.

A ese Gobierno corresponderá como misiones esenciales dar satisfacción legal a las aspiraciones legítimas del espíritu público y sostener dentro de la Ley, sin vacilación alguna, a todos los partidos y órganos del Estado.

DON MANUEL AZAÑA (POR TELÉFONO)

Si es irrevocable la dimisión del Gobierno, procede formar uno republicano que puede tener mayoría en las futuras Cortes con arreglo al resultado de las elecciones y que se encargue de realizar el programa del Frente Popular manteniendo a autoridad del Estado y el respeto a la Constitución y a las Leyes.

EL SR. SAMPER (POR TELÉFONO)

Los dictados de la lógica y las conveniencias nacionales aconsejan la continuación del Gobierno que preside el Sr. Pórtela, hasta que las corrientes políticas creadas por la consulta electoral, todavía en trámite de cumplimiento, desemboquen normalmente en la constitución de las nuevas Cortes.

Si el Gobierno persistiera, no obstante, en mantener la decisión irrevocable desertando con ello de las responsabilidades que señala el deber, se crearía a la Presidencia de la República y al país un conflicto circunstancial de difícil solución. A mi juicio, ni

siquiera conviene a los propios rectores de los partidos triunfantes de

izquierda La asunción del poder en los actuales momentos, porque La impaciencia de sus masas reclamaría La aplicación inmediata de los efectos de algunas medidas que, como La de La amnistía, no hay posibilidad de otorgar constitucionalmente sin La concurrencia del órgano Legislativo. Cabría intentar La formación de un Gobierno con temporalidad subordinada a La constitución de Las nuevas Cortes, investido de garantías de neutralidad y compuesto de Los funcionarios más prestigiosos y mejor dotados de competencia, energía e inequívoca fidelidad al régimen.

Si ello no resultara viable habría que recurrir prematuramente a Los rectores más caracterizados de Los partidos republicanos de izquierda, como solución de Gobierno forzada y anormal, y expuesta, por serlo a posibles males irremediables.

DON JOSÉ MARTÍNEZ DE VELASCO (POR TELÉFONO)

Ausente de Madrid desde hace quince días y sin conocer por mí La realidad política presente, sino más que por las opiniones discrepantes de La prensa o de quienes me informan, mi opinión se concreta en los siguientes términos: en un régimen democrático el poder debe entregarse al grupo o serie de grupos que sean capaces de constituir un Gobierno con mayoría dentro del Parlamento y realizar La obra de paz que hoy reclama España.

SR. CABELLO. PARTIDO SOCIALISTA (POR TELÉFONO)

Tan notorio es el fallo que la opinión pública ha dado en los comicios electorales, que no hay duda sobre la necesidad del cambio en La situación política, ni debe haber vacilaciones para realizarlo. En otras circunstancias cabría atenerse al formulismo de aguardar al escrutinio general para constituir el nuevo Gobierno, pero ahora La

más elemental discreción aconseja evitar los peligros que el retardo viene produciendo y que se han evidenciado en las últimas veinticuatro horas.

ALEJANDRO LERROUX

El presidente de la República debe tener en cuenta el resultado electoral, y como éste oficialmente todavía no se conoce y lo que se conoce extraoficialmente parece que deja más o menos niveladas las fuerzas de derecha y de izquierda, mi opinión y, en su caso, mi consejo, es que el presidente tiene más libre que nunca la potestad para otorgar el poder a quien crea que en las

futuras Cortes pueda tener la mayoría que le asiste para gobernar.

JOAQUÍN CHAPAPRIETA

Estimo que el Gobierno ha de ser reflejo de la composición de la nueva Cámara.

JULIÁN BESTEIRO

Mi opinión es que debe llamarse a la representación del Frente Popular de izquierdas y encargar a la persona que ella designe como su representante genuino la formación del Gobierno, fundándome en que es el grupo político que ha triunfado en las elecciones.

Pi Y SUÑER (ESQUERRA)

Conocida la posición del Partido Socialista de no formar en el Gobierno, procede la constitución de un Gobierno republicano de izquierdas, que cumpla el programa defendido por el frente de izquierdas, triunfante en las últimas elecciones.

ANEXOS IX

CONSULTAS EVACUADAS POR ESCRITO

D. SANTIAGO ALBA

El normal funcionamiento de la dinámica constitucional aconsejaba sin duda la comparecencia del Gabinete Pórtela ante el Parlamento, para Liquidar allí sus propias responsabilidades. Es comprensible y justificado que el nuevo Gobierno prefiriese no compLicarse en los menesteres de la llamada «segunda vuelta» ni en Los episodios a discutir, relativos a La dirección de Las elecciones últimas.

Pero, presentada La dimisión irrevocable del Ministerio, no cabe ya entretenerse en disquisiciones doctrinales ni en el análisis de Los factores que han producido La situación presente. Día llegará para ello.

Lo que urge, con apremio de minutos más que de horas, es constituir un Gobierno estable que asuma Las funciones del poder, con integridad de medios y plenitud de personalidad. ¿Cuál? No puede ni debe ser otro que el que resulta de La voluntad nacional, expresada en Los comicios. Un Gobierno nacido del Frente Popular y presidido por el Sr. Azaña, si, como parece, ésta es La personalidad destacada para ello por sus propios correligionarios y aliados.

Ante aquella suprema voluntad tenemos todos, el primero el jefe del Estado, que incLinarnos, sin reservas.

En torno al nuevo Gobierno, así nacido, los republicanos contemplaremos sus actos con un amplio margen de benévola expectación. Así también podrá, tranquila y serenamente, responder a Las necesidades públicas, dañadas por el ajetreo de Las crisis. Nadie ha de pedirle que Lo haga sino dentro de su programa y de su significación. Bastará que, fuera de ello, se inspire en sentimientos de justicia y de orden que son el común denominador de todos Los partidos en una democracia digna de tal nombre.

D. FRANCISCO DE A. CambÓ

Creo debe confiarse el encargo de formar Gobierno a La persona que con mayor autoridad represente Las fuerzas que han triunfado en Las urnas.

Y teniendo en cuenta que es interés supremo que se cierre cuanto antes el paréntesis de autoridad que abre una crisis, aconsejo una tramitación rapidísima de la que está planteada, por estimar que una demora podría ser de consecuencias funestas para España.

ANEXO X

JOAQUÍN DE PABLO-BLANCO Sagasta, 30

ABOGADO Teléfono, 47209
MADRID

Excmo. Sr. Don Niceto Alcalá Zamora:

Respetado presidente y amigo:

No ya por deber sino por sentimientos de respeto y afecto me es grato reiterarle por escrito lo que verbalmente dije esta mañana al Sr. Sánchez-Guerra: en estos momentos y en otros cualquiera que puedan presentarse graves o confusos, mi modestísima persona estará al servicio de S.E. para cuanto pueda significar la defensa de España, la República y sus altas magistraturas. Con la seguridad, pues, de que no habría de rechazar función ninguna, por humilde que fuere, podrá serme asignada la que se estime más conveniente a los intereses de la patria.

Abrigo la convicción de que el resultado electoral no ha de producir trastorno ninguno en el país; pero si mi juicio fuera erróneo, quiero que conste siempre en toda ocasión de peligro, la patria, la República y el jefe del Estado contarán con mi modesta, pero leal y entusiasta, ayuda, que prestará incondicionalmente al primer requerimiento.

Reciba, señor presidente, mis saludos y mande como quiera a su afmo. s. s. y amigo.

Firma: Joaquín de Pablo-Blanco

¿7-2-1936

ANEXO XI

SECRETARIA GENERAL
de la
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Promedio de votos obtenidos en la elección de Diputados a Cortes del 16 de febrero de 1936, por los Sres. electos de izquierdas, centro y derecha

	Izquierda	Centro	Derecha
Álava	9.525	8.681	12.355
Albacete	56.836		66.669
Alicante	130.351		109.119
Almería	64.869	1.773	54.523
Ávila	40.734		44.105
Badajoz	163.028		141.677
Baleares	54.026		83.833
Barcelona (capital)	259.629		153.220
Barcelona (provincia)	195.736		145.497
Burgos	36.806		66.654
Cáceres	96.962		93.662
Cádiz	98.069		62.826
Castellón	54.869	24.625	41.124
Ceuta	9.000		4.550
Ciudad Real	79.985	22.985	101.337

Córdoba	155.720	4.982	104.285
Coruña	148.752		124.646
Cuenca	20.222		52.782
Gerona	82.315		60.226
Granada	98.072		147.839
Guadalajara	25.536	4.628	43.532
Guipúzcoa	40.634	40.033	44.815
Huelva	79.252		65.552
Huesca	49.937		43.902
Jaén	137.840	3.103	133.457
León	69.745	13.853	87.237
Lérida	69.879		42.000
Logroño	27.624		35.168
Lugo	89.609		77.062
Madrid (capital)	223.293		186.210
Madrid (provincia)	98.532		73.940
Málaga (capital)	34.470		
Málaga (provincia)	74.931	7.166	47.290
Melilla	12.773		4.830
Murcia (capital)	25.306	1.464	18.990
Murcia (provincia)	88.664		80.759
Navarra	33.759		79.601
Orense	31.306	40.969	77.511
Oviedo	170.817		150.998
Falencia	24.345		49.503
Pontevedra	91.984	47.453	60.607
Salamanca	40.008	23.173	69.867
Santander	60.580	9.907	64.438
Segovia	23.395	6.150	35.515
Sevilla (capital)	74.710		43.214
Sevilla (provincia)	99.933		80.495

Soria	19.502	22.576	23.444
Tarragona	93.037		68.682
Tenerife	36.425		35.588
Teruel	37.081	10.514	36.649
Valencia (capital)	83.349	15.007	66.222
Valencia (provincia)	139.294	33.253	135.204
Toledo	104.679	14.581	127.825
Valladolid	48.427	18.079	66.832
Vizcaya (capital)	69.363	43.444	30.094
Vizcaya (provincia)	19.659	25.269	20.462
Zamora	35.135	8.212	67.855
Zaragoza (capital)	44.648		38.525
Zaragoza (provincia)	63.545	14.521	70.322
Total	**4.363.903**	**556.008**	**4.155.153**

AQUÍ DEJAR DOS PAGINAS EN BLANCO PORQUE IRÁN LOS FACSÍMILES DE ESTE RECUENTO ELECTORAL

ANEXO XII

MINISTERIO DE ESTADO Comunicado al Sr. MINISTRO

Cifra… París, 20 de febrero de 1936

I.R. Recibido el 20 de febrero de 1936

EMBAJADOR de España

CIFRADO Núm. 53 ESTADO-Madrid

PERSONALY RESERVADO.-Descifre V.E. personalmente. El Ministro de Méjico, a quien tuve ocasión de ver anteayer, me habló con toda reserva de la próxima Conferencia Panamericana que el presidente de los Estados Unidos parece se propone reunir en Washington para, en vista de la situación europea y de la poca eficacia que a su juicio tiene la Sociedad de Naciones, tratar de llegar a una inteligencia de los países americanos. Como este proyecto daría por primera vez un carácter político a la discusión panamericana parece deducirse que el Gobierno mejicano está algo perplejo habiéndose dirigido a su Ministro en París para que sondee al Gobierno francés. De mi conversación con el Ministro deduzco que éste a su vez duda también y antes de dirigirse al Gobierno francés desearía que yo le exponga mi opinión sobre el caso. Aunque la consulta me ha sido hecha con carácter enteramente confidencial y tratándose de mi estrecha amistad con el representante mejicano, agradeceré vivamente a V.E. me telegrafiara con urgencia, si así lo juzga oportuno, cualquier punto de vista que al Gobierno de la República le conviniera hacer conocer y si lo juzga conveniente la opinión que he de exponer a mi colega.

ANEXO XIII

Tarragona, 15 de marzo de 1936
Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá Zamora
Presidente de la República Española
Madrid

Respetable Sr. Presidente y querido amigo:

Quiero que V.E. conozca la comunicación que he creído de mi deber elevar al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Vivimos momentos gravísimos que ya se preveían para después de la disolución de las Cortes y de las actuaciones de algunos hombres públicos. Dejémonos de lamentaciones y veamos si entre todos podemos sacar el carro del hondo y peligroso atolladero.

Me llegan noticias en orden a algún propósito trascendental de V.E. No tome decisión tan grave en horas en que España necesita de todos sus buenos hijos. No quiero apelar, porque me consta que V.E. no lo necesita, a sus sentimientos religiosos y patrióticos. Que cada uno desde su sitial alto o bajo, prescindiendo de amarguras, decepciones y sacrificios, ponga cuanto esté de su parte a fin de salvar a la Religión y a la Patria. Permítame este sincero, afectuoso y apremiante desahogo.

Mucho pido a Dios que le ilumine y le asista y con mis respetuosas salutaciones a su distinguida familia, con el afecto de siempre me reitero s.s.a. y cap. q. 1. b.

Firma: F. Card. Vidal y Barraquen

ANEXO XIV

Tarragona, 15 de marzo de 1936
Excmo. Sr. D. Manuel Azaña
Presidente del Consejo de Ministros
Madrid

Respetable Sr. Presidente:

Son tan graves Las noticias que me llegan, no ya por la prensa, sino por informaciones autorizadas de carácter reservado, relativas a incendios de iglesias contra personas y cosas sagradas, que, como cardenal español más antiguo, no puede silenciar ya ante V.E. la más enérgica y amarga protesta de la Iglesia, que vuelve a ser la víctima inocente de bárbaras violencias y desenfrenadas acometidas, tanto más graves e injustas cuanto a ellas no son ajenas las iniciativas públicas de las propagandas disolventes, y tanto más de sentir cuanto aparece visible la pasividad y negligencia en prevenirlas y reprimirlas por parte de quienes tiene el deber de garantizar el orden público y salvaguardar la seguridad. La Libertad y el honor de los ciudadanos e instituciones nacionales. Nada ha contenido el furor de tales vandalismos, ni el sagrado de los templos, ni el respeto a la libertad de las creencias y a la dignidad de las personas, ni aún la venerada atención a los tesoros monumentales del país, cuya pérdida afrenta con el peor de los estigmas a todo pueblo y poder que La consiente.

Bien consta a V.E. cuanto ha hecho la Iglesia para coadyuvar a la paz social y civil de La nación y como, fuera y por encima de todo partidismo político, ha sido respetuosa con Los poderes constituidos, no dejando de Laborar su Episcopado, fiel a La suprema inspiración del Papa, para una decorosa y digna armonía entre ella y el Estado, a pesar de no haber recibido de éste La debida correspondencia con su Legislación injusta y vejatoria. Si todo Gobierno no debe

jamás dejar abandonada La defensa de Los derechos naturales y políticos, esenciales a todos los ciudadanos, mucho menos puede desatender la legítima y obligada salvaguarda de instituciones que, como la Iglesia, están asistidas por supremos títulos de derecho espiritual y las normas jurídicas de la civilización y que, aún dentro de los límites estrechos de la legalidad española, ha sabido mostrarse paciente, patriótica y generosa para aportar su máximo esfuerzo a los fines del consorcio civil y al levantamiento moral de la nación con ejemplaridad y perseverancia merecedoras de otro trato que el incendio de sus templos, mansiones de oración, y la persecución de sus obras, instrumentos tácticos del bien social.

Temo, Sr. Presidente, y hasta comprenderá la amargura con que se lo manifiesto, que de seguir las cosas por estos rumbos, se va a la anulación de poder público por la dejación de sus atributos en manos de la violencia agresora y de la reacción defensiva de la ciudadanía que nunca pierde su derecho natural de existir con seguridad y dignidad, y se va a la misma ruina de España, cuya vida y civilización no pueden subsistir sin la paz espiritual y civil que han de ser plenamente garantizadas por sus órganos estatales, atentos sólo a los fines de justicia y de equidad inexorablemente impuestos por el supremo bien del país.

A tales fines cooperará siempre la Iglesia de España, firme y perseverante en sus deberes en bien de las almas y de la misma sociedad política, de la que sus fieles han de ser ciudadanos respetados y sus obras, instituciones en derecho garantizadas.

En prueba de tal espíritu reciba, Sr. Presidente, esta mi protesta sentidísima y enérgica, a la cual en mi deseo de no dificultar la actuación reparadora del Gobierno para el mantenimiento de la paz pública, he creído por el momento no dar exterioridad, protesta justificadísima que está en la conciencia de todos los obispos y católicos españoles.

Con todo respeto y consideración se despide de V.E. att. ss. ss.

ANEXO XV

NOTA ENTREGADA POR CONDUCTO REGLAMENTARIO AL SR. MINISTRO DE LA GUERRA

ANTE la situación anárquica actual, el Ejército, con la vista puesta en los intereses supremos de la Patria, espera de los Poderes Públicos:

1. Respeto máximo a todo el personal de generales, jefes, oficiales, suboficiales y tropa que, alejados de toda política, sólo desean la paz pública para llegar por cauces legales al engrandecimiento de la Nación.

2. Para conseguirlo necesitamos en primer término el desarme llevado a efecto precisamente por el Instituto de la Guardia Civil, de todas las organizaciones y sus individuos ajenas a los institutos armados o policía gubernativa.

3. Libertad inmediata de aquellos militares que en cumplimiento de su deber tomaron parte en alteraciones de orden público o movimientos subversivos y sobreseimiento de los procedimientos y el reintegro a su destino.

4. Que en todos los hechos que están incursos los militares por su actuación profesional, entienda única y exclusivamente tribunales constituidos por militares.

5. Las medidas conducentes a la solución de los puntos antes expuestos han de llevarse a efecto en el plazo máximo de *24* horas, contadas desde la presentación de las mismas al Sr. Ministro.

ANEXO XVI

MINISTERIO DE ESTADO

Cifra

Teléfono n° 55

LONDRES, 18 de marzo de 1936

Recibido 18 de marzo de 1936

EL Embajador de España

al Ministro de Estado

Madrid

EL Ministro de Estado me ruega transmita a V.E. Lo siguiente:

En sesión pública del Consejo, celebrada esta tarde, entre otros discursos que luego reseñaré, he pronunciado las siguientes palabras: «Hemos sido convocados por Bélgica y Francia para decir en virtud del art. 4, párrafo 2 del Tratado de Locarno si ha habido violación de los arts. 42 y 43 del Tratado de Versalles. Nuestro deber está bien claro, se deriva del Tratado de Locarno. Ciertamente este Tratado ha sido negociado sin nuestra participación, pero ha sido incorporado al sistema general del Pacto por más de una manifestación expresa y unánime de la Asamblea. Sin haber recurrido a la competencia general del Consejo en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y de la buena relación entre las naciones, el art. 4, párrafo 2 del Tratado de Locarno basta para que tengamos un conocimiento regular. Añade, como tuve el honor de exponer delante de vosotros en la sesión secreta del 16 del corriente, que la fase actual de la cuestión exige nos mantengamos dentro del terreno de Locarno. Los procedimientos para poner en movimiento las garantías individuales o colectivas del estatuto territorial y del mantenimiento de Las estipulaciones de Los arts. 42 y 43 del Tratado de

Versalles hallan su definición en el art. 4 del Tratado de Locarno. Este art. apunta a la violación del art. del mencionado Tratado como una infracción de los arts. 42 y 43 del Tratado de Versalles, fija la manera de llevar la cuestión ante el Consejo de la Sociedad de Naciones en el párrafo 1 del art. 4. Cuando se trata de una violación flagrante del art. 2 del Tratado de Locarno o de una infracción igualmente flagrante de Los arts. 42 y 43, el procedimiento se halla definido y regulado por el párrafo 3 del art. 4 del mencionado Tratado. Es evidente que en el caso presente no se trata de un ataque al *status quo* territorial ni a La inviolabilidad de Las fronteras. Nos encontramos concretamente en presencia de una denuncia de infracción del art. 43 del Tratado, que prohíbe el mantenimiento o La agrupación de fuerzas en la zona definida por el art. 42. De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del Tratado de Locarno, si una de las altas partes contratantes considera que ha habido infracción del art. 2 del Tratado o de los 42 y 43 del de Versalles, Llevará inmediatamente La cuestión ante el Consejo de La S. de N. De acuerdo con el párrafo segundo de dicho art. 4, el Consejo, habiendo comprobado La infracción, dará sin pérdida de tiempo parte a las potencias firmantes; cada una de ellas se compromete a prestar en dicho caso inmediatamente su asistencia a la potencia contra la cual se haya dirigido la infracción. En el presente caso dos de Las partes contratantes, Francia y Bélgica, estiman que Alemania ha cometido una infracción del art. 43 del Tratado de Versalles y han Llevado el problema ante el Consejo de La S. de N. para que éste decida si La infracción ha tenido Lugar. Estimamos por tanto que nuestro deber es declarar que La infracción ha sido cometida y en el caso afirmativo dar conocimiento sin pérdida de tiempo a Las potencias firmantes de dicho Tratado. Debemos examinar por tanto La cuestión concreta que nos ha sido sometida. De Los hechos no cabe duda alguna; nadie los niega. Fuerzas alemanas han penetrado en la zona definida por el art. 43, lo cual prohíbe el 42. EL Gobierno alemán justifica su actuación diciendo que el Pacto de Locarno ha caducado, pues el Pacto franco-soviético Lo hace incompatible con su espíritu. Hacemos constar que el art. 3 del Tratado de Locarno así como las convenciones de arbitraje entre Alemania, Francia y Bélgica, anejas al mismo, marcan el procedimiento que ha de seguirse en este caso. Se deduce, por tanto, que aunque aceptásemos la tesis alemana de la incompatibilidad, los hechos que se nos señalan serían contrarios al Tratado de Locarno, el cual obliga a todas las Partes contratantes hasta que se agoten los procedimientos de conciliación y arbitraje previstos para arreglar las diferencias. La cláusula *legus stantibus*, invocada a veces por los estados para desligarse de las obligaciones pactadas en

circunstancias políticas prescritas, no podría ser aceptada como una razón suficiente para justificar la repudiación unilateral de un tratado que prevé él mismo el procedimiento y las instancias a las cuales hay que recurrir si las circunstancias cambiasen. Cuando Alemania fue parte contratante del Tratado de Locarno fue admitida en la S. de N. Por este hecho se desentiende del art. 19, pero si se admite que al retirarse de nuestra Sociedad ha perdido dichos beneficios, le quedaban siempre los derechos y obligaciones del Tratado de Locarno y de los Tratados de arbitraje anejos. Por tanto, la entrada de las fuerzas alemanas en la zona desmilitarizada constituye una violación a los art. 42 y 43 del Tratado de Versalles; la razón invocada para justificarla parecería más de naturaleza a agravar la negligencia manifestada con respecto al art. 3 del Tratado de Locarno y de los Tratados de arbitraje anejos. España da una gran importancia al respeto de los compromisos internacionales, ve en ellos la base misma de la vida internacional; observa con ansiedad la presencia de todos los estados a buscar la seguridad en los armamentos y asegurarse enseguida contra el peligro de los mismos por medio de pactos y alianzas y a romper finalmente los compromisos contraídos cuando lleguen a ser fastidiosos. Convencidos de que el mal del siglo reside en la falta de confianza, no cree que este mal pueda ser corregido dando libre carrera a los medios de armamentos, que los hechos consumados y las interpretaciones unilaterales de las obligaciones contraídas por los gobiernos, no servirían más que para agravarlas. Me siento obligado a recordar la actitud constante del Gobierno español en estas cuestiones. Estimamos que nuestras obligaciones como miembros de la S. de N. constituyen conjunto indivisible desde el triple punto de vista jurídico, lógico y político. Desde el punto de vista jurídico no podemos considerarnos obligados a aceptar obligaciones de seguridad colectiva prescritas en el art. 16 a *fortiorí* por nuevas obligaciones cuando compromisos de desarme previstos en el art. 8 son abandonados o suspendidos. Desde el punto de vista lógico, es evidente que países comprometidos en el Pacto S. de N. a colaborar en la seguridad del país hubieran hecho que ataques posibles fueran menos probables y menos peligrosos. Desde el punto de vista político ningún Gobierno podría comprometerse a venir en ayuda en el último momento para resolver una situación difícil, cuyo origen y gestación hubieran tenido lugar fuera de él y sin él. El progreso de la seguridad colectiva depende estrictamente de progresos en la colaboración internacional. El enlace íntimo entre pactos de seguridad y desarme está confirmado en Acta Final de la Conferencia de Locarno cuyo último párrafo dice textualmente: "Gobiernos representados se comprometen dar

concursos a trabajos comendados por S.N. relativos desarme y buscar logro entente general". Con este espíritu es con el que mi Gobierno se adhiere al proyecto de resolución presentado por los gobiernos belga y francés».

El Sr. Edén, representante Gran Bretaña, hizo resaltar que infracción no interesa solamente potencias Locarno, sino Consejo entero que no debe limitarse a comprobar violación. Carácter ruptura no supone por ahora amenaza hostilidades y por tanto hay un matiz en la acción de los ejércitos. El delegado de Italia señaló gravedad momento. La violación, añadió, es tanto más sensible cuanto que es obra gran potencia cuya colaboración es independiente para prosperidades europeas. Dijo que países sancionistas en conflicto ítalo-etíope no pueden esperar que Italia aplique sanciones análogas a aquellas de que ha sido víctima injustamente, haciendo hincapié sobre las contradicciones que resultan de su doble de país sancionador y garante. Tenemos la obligación, afirmó, de procurar que de esta crisis no salga una Europa más dividida que la actual. Tratado de Locarno, en su opinión, estaba debilitado como consecuencia medidas adoptadas Ginebra contra su país y terminó diciendo que hay un problema indivisible de paz europea que requiere estrecha colaboración y comprensión mutua de necesidades vitales de los pueblos y sus intereses civilizadores. Delegado Polonia se limitó comprobar infracción y hacer expresión relaciones internacionales su país confirmantes Locarno y Rusia. Delegado Argentina expuso criterio su Gobierno contrario repudiación unilateral Tratados. Representante Dinamarca dijo se mostraría dispuesto a pedir informes Tribunal Justicia La Haya, pero no insiste, si lo estiman así países interesados. Estaría dispuesto votar resolución francesa. Delegado Rumania hizo enérgica protesta contra repudiación diciendo que es deber Consejo acudir en auxilio países víctimas, mostrándose dispuesto a que después se puedan ajustan tratados complementarios pana realizar seguridad colectiva. Representante Portugal expuso política su país contraria repudiación Tratados. Se prevé reunión mañana a las 10 en que será oído Delegado alemán. Aunque noticias esta mañana reflejaban posibilidad acuerdos potencias locarnistas, parece ser que en el día de hoy han surgido nuevas dificultades. Se confía en que en reunión esta noche a las diez puedan ser vencidas. Si estas impresiones se confirman, en reunión de mañana y después oído representante alemán vetaríamos resolución franco-belga y en sesión ulterior someterían potencias locarnistas a Consejo resultado sus deliberaciones.

AYALA

ANEXO XVII

Artículo único.

Quedan disueltas Las Cortes Constituyentes y por otro decreto simultáneo se convoca a nuevas elecciones.

Dado en Madrid a

Con arreglo al art. 81 de La Constitución; para dar cumplimiento al 58 de La misma; como consecuencia del decreto de esta fecha que disuelve Las Cortes Constituyentes vengo a expedir el siguiente de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Art. 1. Las elecciones generales para diputados a Cortes se celebrarán el domingo 19 de noviembre próximo.

La segunda votación, cuando a ella hubiese Lugar, se efectuará el domingo 3 de diciembre siguiente.

Art. 2. Las Cortes se reunirán el viernes 8 de diciembre del corriente año.

Art. 3. Por Los ministerios de Justicia y de Gobernación se dictarán Las disposiciones necesarias para el cumplimiento de La Ley y la garantía más eficaz de Los derechos de cada elector candidato.

Dado en Madrid a

ANEXO XVIII

APÉNDICE AL DÍA 8 DE ABRIL DE 1936

16195 Madrid Barcelona 2/72 107 8 12
Excmo. Sr. Don Niceto Alcalá Zamora
Francisco Giner, 32

Lamento vivamente lo ocurrido y al reiterarle con este motivo el testimonio de mi afecto espero que la serenidad de su ánimo le permitirá evitar desfallecimientos y reacciones sentimentales para continuar prestando a la República servicios tan eminentes como el de haber sabido mantenerla en pie durante más de un año de dura prueba para reintegrarla al pueblo y el de haber obtenido con tanto riesgo personal que las represiones desatadas en Cataluña no fuesen sangrientas e irreparables. Reciba por ello la expresión de mi gratitud como el recuerdo del drama inolvidable que con usted hemos vivido.

Amadeo Hurtado

ANEXO XIX

COPIA DE UN RECORTE DE *LA* GACELA Y PRENSA

SUMARIO:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Anunciando que ha cesado en sus funciones de Presidente de la República D. Niceto Alcalá Zamora y Torres, y ha entrado a ejercer dichas funciones, con carácter de interinidad, el Excmo. Sr. D. Diego Martínez Barrio, Presidente de las Cortes.

LA PUBLICACIÓN EN *LA GACETA*

La de hoy inserta la comunicación del Congreso de los Diputados anunciando que ha cesado en sus funciones de Presidente de la República D. Niceto Alcalá Zamora y Torres, y ha entrado a ejercer dichas funciones, con carácter de interinidad, el excelentísimo Sr. D. Diego Martínez Barrio, Presidente de las Cortes.

Bibliografía

ALCALá-Zamora y Torres, Niceto, artículos de *L'Ere Nouvelle*, París, 1936-1939.

—, *Los defectos de la Constitución*, Civitas, Madrid, 1981.

ARRARás Iribarren, Joaquín, *Historia de la Segunda República*, Editorial Nacional, Madrid, 1968.

—, *Historia de la Cruzada española*, Datafilnis S.A., Madrid, 1984.

AAÑA Y DÍAZ, Manuel, *Obras completas*, edición de Santos Julia, Taurus, Madrid, 2008.

CABANELLAS, Guillermo, *La guerra de los mil días*, Heliasta S.R.L., Buenos Aires, 1975.

—, *Cuatro generales. Preludio a la Guerra Civil*, Planeta, Barcelona, 1976.

CHAPAPRIETA ToRREGROSA, Joaquín, La j9az/Mej905í/)le. *Memorias de un político, Ariel*, Barcelona, 1971.

CIERVA, Ricardo de la. *Historia esencial de la Guerra Civil*, Fénix, Madrid, 2000.

GARCía Venero, Maximiano, *El general Fanjul*, Ediciones Cid, Madrid, 1967.

GIL ROBLES, José María, *No fue posible la paz*. Espejo de España, Barcelona, 1978.

LARGO CABALLERO, Francisco, *Correspondencia secreta*, Francisco Nos,

Madrid, 196L—, *Mis recuerdos*. Ediciones Unidas S.A., México, 1976. MADARIAGA, Salvador de. *Memorias*, Espasa Calpe, Madrid, 1974. MARTÍNEZ BARRIO, Diego, *Memorias*, Planeta, Barcelona, 1983. NADAL, Joaquín María de. *Seis años con don Francisco Cambó, M^^hz,*

Barcelona, 1957. PRIETO, Indalecio, *Convulsiones de España*, Oasis, México, 1967.—, *De mi vida*. Oasis, México, 1970. RiVAS Cherif, Cipriano de. *Diarios*, edición de Santos Julia, Grijal-

bo, Barcelona, 1979. SÁNCHEZ-GUERRA, Rafael, *Mis prisiones*. Claridad, Buenos Aires,1946.

NOTAS

[1] Miguel Maura, *Así cayó Alfonso XIII. De una dictadura a otra*, Marcial Pons, Madrid, 2007. Edición y estudio preliminar de Joaquín Romero Maura, p. 304.

[2] Ib{d,-p. 155.

[3] El manifiesto de Derecha Liberal Republicana, en M.Artola, *Partidos y programas políticos 1898-1936. II. Manifiestos y programas políticos*, Alianza Editorial, Madrid, 1991, pp. 327-28.

[4] El error Berenguer» en J. Ortega y Gasset, *Obras completas. Tomo IV* (*1926-31*), Fundación Ortega y Gasset/Taurus, Madrid, 2005, p. 760. Para Agrupación al Servicio de la República: M. Márquez Padorno, *La agrupación al servicio de la República: la acción de los intelectuales en la génesis de un nuevo Estado*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2002

[5] El mejor estudio sobre la transición de la monarquía a la República: Shlomo Ben Ami, *Los orígenes de la Segunda República española. Anatomía de una transición, AUslVlzsl* Universidad, Madrid, 1990.

[6] Conde de Romanones, … Y *sucedió así. Aportación para la Historia*, Espasa Calpe, Madrid, 1947, pp. 42-47.

[7] Véanse las siguientes biografías de Alcalá-Zamora: J. L. Casas Sánchez, *Niceto Alcalá-Zamora, 1877-1949. Una aproximación biográfica,'Pnego* de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres-Ayuntamiento de Priego, 1992; A. Alcalá Galvé, *Alcalá-Zamora y la agonía de la República*, SeviUa, Fundación José M. Lara, 2002; F. Duran Alcalá, *Don Niceto Alcalá-Zamora y Torres* (*Un ejemplo de recuperación de la memoria histórica*), Priego de Córdoba, Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, 2003; y J. Gil Pecharromán, *Niceto Alcalá-Zamora. Un liberal en la encrucijada*. Síntesis, Madrid, 2005.

[8] N.Alcalá-Zamora, *Los defectos de la Constitución de 1931,V^.* Espinosa, Madrid, 1936).

[9] R. Carr, España 1808-1939,Ariel,Barcelona,1966,p.579.

[10] Ya ha quedado dicho que con Alcalá-Zamora se hizo una excepción, y fue elegido sólo por los diputados del Congreso.

[11] R. Carr, op. Cit.,p.603

[12] Niceto Alcalá-Zamora, *Memorias (segundo texto de mis memorias)*, Planeta, Barcelona, 1977, p. 346.

[13] J. TuseU, *Las elecciones del Frente Popular*, Cuadernos para el Dialogo, Madrid, 1971, vol. 2, p. 13.

[14] M. Tuñón de Lara, *La II República*, Siglo xxi de España Editores, Madrid, 1976, vol. 2, p. 171.

[15] Para el debate jurídico en torno a la destitución véase J.Villarroya, *La destitución de Alcalá-Zamora*, Fundación Universidad San Pablo-CEU,Valencia, 1988.

[16] M. Tuñón de Lara, op.cit,p. 174.

[17] El 6 de noviembre de 1936 el recién nombrado Gobierno de Largo Caballero decidió trasladarse a la ciudad de Valencia ante el empuje de las tropas de Franco.

[18] Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, José Álvarez Mendizábal y Bonilla.

[19] Baleares fue una obsesión en el mandato de Alcalá-Zamora. Consciente de que la creciente tensión entre Francia e Italia convertía las Baleares en una posición estratégica, fue su desvelo fortificarla, así como dotarla de armamento adecuado. El propio general Franco le había advertido de la posibilidad de un golpe de mano tanto en las Baleares como en Ceuta. El presidente de la República sentía el temor de que en el caso de surgir un conflicto entre Italia y alguna de las potencias que conformaban el núcleo duro de la Sociedad de Naciones debido al conflicto ítalo-abisinio, utilizara alguna de éstas como base de operaciones las islas Baleares y en concreto la ciudad de Mahón (Menorca).

[20] Manuel Pórtela Valladares. Abogado y político. Nació en Fonsagrada, Lugo, el 31 de enero de 1867. Siguió la carrera de Derecho en la Universidad de Santiago de Compostela. En 1898 ingresó en el cuerpo de registradores de la propiedad, consiguiendo plaza como tal en Madrid. Diputado a Cortes en 1905 por el partido de José Canalejas. En 1910 fue nombrado gobernador civil de Barcelona. Durante su mandato reprimió una huelga general, por lo que fue

condecorado con la Gran Cruz al Mérito Militar. En 1923, en el último Gobierno liberal de García Prieto, fue ministro de Fomento. En 1931 contrajo matrimonio con la aristócrata catalana Clotüde Puig i Mir, que le dio el título de conde de Brías. Durante la República fue diputado por Lugo y Pontevedra.Tras la revolución de octubre de 1934 fue nombrado gobernador general de Cataluña. En el quinto gabinete de Lerroux ocupó la cartera de Gobernación. Alcalá-Zamora confió en él y poco después de la crisis de finales de 1935 le encargó formar Gobierno. En febrero de 1936 fracasó en las elecciones que otorgaron el poder al Frente Popular. Asustado, entregó el poder sin cumplir los plazos establecidos. Al estallar la guerra huyó a Niza y se ofreció a Franco, que lo rechazó de plano. Sin ningún escrúpulo regresó a España, donde participo en la reunión de las Cortes republicanas en Valencia en octubre de 1937. Murió en el exilio en Bandol (Francia) el 29 de abril de 1959.

[21] Raymond Poincaré, político francés, nacido en Bar-le-Duc (Francia) el 20 de agosto de 1860. Presidente del Gobierno en varias ocasiones y de la República entre 1913 y 1920. De ideología fuertemente nacionalista. Murió en París el 15 de octubre de 1934

[22] Tras la conferencia que mantuvieron el presidente de la República, Sr. Alcalá-Zamora, y el presidente del Consejo de Ministros, Sr. Pórtela Valladares, ambos entendían que el plazo angustioso para variar la política del país aconsejaba una nueva prórroga. Decidieron que debían explorar el ánimo del presidente de las Cortes, Sr. Alba. Éste mantuvo su criterio de conformidad con el dictamen que redactó en su día la secretaría técnica de la Cámara, pero no podía desconocer, según le dijo el señor Pórtela, que las Cortes no se habían pronunciado en asunto de tal trascendental importancia, y que, por otra parte, él deseaba evitar todo tipo de escándalo. Así pues, aseguró al Sr. Pórtela que acataría la resolución que se adoptara en el Consejo de Ministros. En la sesión de la tarde, el Gobierno consideró oportuno proponer al presidente de la República la firma del decreto suspendiendo las sesiones de Cortes. Los ministros aseguraron después que el decreto de disolución había quedado en poder del Sr. Pórtela, sin fecha, para publicarlo si los acontecimientos políticos lo hicieran indispensable. {*ABC-Madrid*, 2/01/1936).

[23]Nota dada por el presidente de las Cortes, Sr. Alba. «El señor presidente del Consejo de Ministros me ha visitado en la mañana de hoy para anunciarme cortésmente el acuerdo del Gobierno de la República relativo a la suspensión por un mes de las sesiones del Congreso. He mantenido por mi parte resueltamente la conformidad con el dictamen de la secretaría técnica de la Cámara, que

publicó la prensa, contrario a susodicha suspensión. Pero como este dictamen no había sido objeto de voto alguno en la Cámara, y conocida la actitud de los grupos parlamentarios —resulta que la mayoría de eUos encuentran justificada u oportuna la iniciativa del Gobierno—, no cabe que yo, que no soy ni puedo ser sino el ejecutor imparcial de los acontecimientos del Congreso, vaya más allá que éste en una defensa que así parecería cuando menos sospechosa del dictamen de su organismo técnico. No puedo ni debo por eUo asociarme por acción ni por omisión a otro género de procedimientos de escándalo con ejemplaridad negativa ante los ciudadanos y dañosos para la vida normal de la República».

[24] Opiniones políticas sobre la suspensión de sesiones. Don Alejandro Lerroux: «A mí me parece bien cuanto contribuya a la concordia y signifique una tregua en el actual apasionamiento poKtico. Casi nadie, en estos días, ha estado en razón ni ha conservado su serenidad». Se habían producido tales hechos, jamás ocurridos, que era precisa esta tregua por propio instinto de conservación de los protagonistas. Don Melquíades Álvarez: «Yo no sé lo que pasará en todo este mes de enero, me ha causado extrañeza el acuerdo, porque yo tenía la seguridad de que el Gobierno abrigaba el propósito de publicar inmediatamente los decretos de disolución y convocatoria de las Cortes». El día 2 don José María Gil Robles dirigió una carta al presidente de las Cortes en la que afirmaba, de modo categórico, que la suspensión de sesiones por el Gobierno implicaba una manifiesta violación de la ley fundamental, equivalía a un golpe de Estado y colocaba al presidente de la República y al Gobierno fuera de la ley. (fosé María Gü Robles, *No fue posible la paz*, p. 388).

[25] «A la media hora escasa de renunciar a su cargo don Joaquín Chapaprieta, entraban en la cámara presidencial, por distintas puertas, los señores Portela y Maura. Ante el asombro de éste, el jefe del Estado les explicó que en aquellos momentos no quedaba otro recurso que disolver el Parlamento. "Ustedes —agregó— se quedarán aquí para formar un Gobierno. Yo me ausento". "Eso no es modo de hacer un encargo —replicó airado el señor Maura —. ¿A quién confía usted la misión de formar Gobierno? ¿A este señor o a mí?". Después de insistir en que a los dos, el señor Alcalá-Zamora abandonó la sala.

»"¿Pero qué es esto", preguntó en forma violenta el señor Maura al quedarse a solas con el señor Pórtela. Sin perder éste su peculiar compostura, le descubrió los ocultos designios del presidente. Se trataba de formar un Gobierno de tipo

centro, pero con algunos de los partidos del bloque, eliminando sólo a la CEDA, pues no convenía dejar en la oposición a todas las fuerzas de la derecha. Como al jefe conservador le habían puesto el veto esos grupos. No podía recaer el encargo sobre él. Tras manifestar el señor Maura que no se contara con su apoyo para una farsa tan indigna, dejó con la palabra en la boca a su interlocutor y salió dando un violento portazo», (fosé María Gil Robles, *op. cit.*, pp. 363 y 364).

[26] Ministerio de la Guerra

[27] A raíz de los rumores sobre el decreto de suspensión, la actitud de los militares partidarios del entonces ministro de la Guerra alcanzó su punto álgido. «Al llegar al Ministerio de la Guerra, donde reinaba gran excitación, acudió a mi despacho el subsecretario, general Fanjul. Estaba alarma-dísimo por las noticias que circulaban acerca de la actitud del presidente de la República. Di a conocer a Fanjul el desarrollo de la entrevista. En el acto me contestó: "Hay que impedir que se cumplan los propósitos de don Niceto. Si usted me lo ordena, yo me echo esta misma noche a la calle con las tropas de la guarnición de Madrid. Me consta que Várela piensa como yo, y otros seguramente nos secundarán"», (José María Gil Robles, *oip. cit.*, pp. 356-357).

[28] Joaquín Chapaprieta y Torregrosa (Torrevieja, 26 de octubre de 1871-Madrid, 1951). Abogado y político español. Diputado a Cortes con Sagasta en 1901. En 1922 fue ministro de Trabajo. Ministro de Hacienda durante la Segunda República y presidente del Consejo de Ministros del 23 de septiembre al 14 de diciembre de 1935.

[29] Se refiere a la Unión Militar Española (UME). Fundada por el teniente coronel Emilio Rodríguez Tarduchy y el comandante de Estado Mayor Bartolomé Barba Hernández en 1934, englobaba a militares de ideología derechista y monárquica. En oposición se constituyó en 1935 la Unión Militar Republicana Antifascista (UMRA). En el periodo en el que Gil Robles ejerció el cargo de ministro de la Guerra, esta institución se desenvolvió con absoluta impunidad, incorporándose figuras relevantes de la milicia como el general Várela y el teniente coronel de Estado Mayor Valentín Galarza.

[30] Las minorías monárquicas pedían una reunión inmediata de la Comisión Permanente de las Cortes, con la esperanza de que éstas tramitaran la petición de

responsabilidad criminal entre los ministros y el jefe del Gobierno, fundándose en la comisión de delitos previstos en los números 1, 2 y 3 del artículo 151 del Código Penal, y otra contra el jefe del Estado por prorrogar un trimestre, mediante decreto, los presupuestos de 1935.

[31] Antonio Goicoechea y CoscuUuela. Nació en Barcelona el 21 de enero de 1876. Siendo niño emigró con sus padres a Cuba, donde estudió el bachillerato. Tras su regreso a la Península estudió la carrera de Derecho. En 1894 ingresó por oposición en el cuerpo de letrados del Consejo del Estado. Político monárquico, fue ministro de la Gobernación en 1919. Durante la dictadura de Primo de Rivera fue miembro de la Asamblea Nacional. Fundador de Renovación Española, se convirtió en su hombre más representativo. Diputado por Cuenca en 1933. En 1934 se entrevistó en Roma con Benito Mussolini, buscando apoyo financiero y militar para reinstaurar la Monarquía. Al estallar la Guerra Civil se instaló en Burgos. Tras la guerra fue gobernador del Banco de España y decano del Colegio de Abogados de Madrid. Falleció en Madrid el 11 de febrero de 1953.

[32] Rafael Sánchez-Guerra. PoKtico, abogado y periodista. Nació en Madrid el 28 de octubre de 1897. Hijo del célebre político José Sánchez-Guerra, jefe del Partido Conservador y presidente del Congreso de los Diputados y del Consejo de Ministros en 1922. Estudió en el colegio del Pilar en Madrid y ya en la universidad. Periodismo y Derecho. Alférez de Regulares, participa en la guerra de África, donde resulta herido de gravedad el 23 de agosto de 1921, por lo que fue condecorado con la Medalla de Sufrimientos por la Patria. En 1923 fue elegido diputado por el distrito de Jaca (Huesca). Declarado republicano en 1925, al proclamar la República en abril de 1931, sacó al balcón del edificio de la Puerta del Sol la bandera republicana. Secretario general de la Presidencia de la República, fue destituido a la llegada del Frente Popular. Al estallar la Guerra Civil fue nombrado oficial de Estado Mayor. En febrero de 1939, junto al coronel Casado y Julián Besteiro, forma parte de la Junta de Defensa de Madrid que negocia la rendición ante las tropas de Franco. Capturado y condenado a prisión. En febrero de 1960 ingresó en la Orden de los Dominicos. Falleció el 2 de abril de 1964 enVillava.

[33] Luis Sánchez-Guerra Sáez. Gobernador de Guinea desde el 10 de diciembre de 1935 hasta el 25 de septiembre de 1936.

[34] Joaquín de Pablo-Blanco Torres. Abogado y político. Nació en Córdoba el 17 de febrero de 1896. Participó en las elecciones de noviembre de 1933, obteniendo un escaño por el Partido Republicano Radical, del que se separó tras

el escándalo del estraperlo. Formó parte de los dos gobiernos presididos por Chapaprieta, como ministro de Gobernación, del 25 de septiembre de 1935 al 14 de diciembre de 1935. Con el nuevo Gobierno de Pórtela Valladares se encargó de la cartera de Industria, Comercio y Agricultura, desde el 14 hasta el 30 de diciembre de 1935. En las elecciones de febrero de 1936 los radicales y cedistas se negaron a que se le incluyera en la candidatura contrarrevolucionaria, como expresó el propio Gil Robles: «Fui yo quien me negué de un modo terminante a que se incluyese en la candidatura contrarrevolucionaria. La realidad es que nadie se atrevió a defender a uno de los más fieles servidores de las intrigas y maniobras del presidente de la República». En los primeros meses de la guerra se refugió en la embajada de Turquía en Madrid. Falleció el 13 de septiembre de 1947.

[35] Ministro de Estado Joaquín Urzaiz Cadaval. Político y diplomático, nació el 15 de septiembre de 1887 en la viUa de Nigrán (Pontevedra). Hijo del que fue ministro de la monarquía Ángel Urzaiz.Tras estudiar la carrera de Derecho, en el año 1908 ingresó en el cuerpo de abogados del Estado. Durante la Segunda República fue ministro de Estado en el último gabinete que formó Pórtela, del 30 de diciembre de 1935 al 19 de febrero de 1936. Se encontraba en San Sebastián al inicio de la Guerra Civü. Ningún bando le exigió responsabilidades. Falleció en Madrid el 11 de octubre de 1957.

[36] Adolfo González-Posada y Biesca. Catedrático de Derecho Político y uno de los más destacados constitucionalistas de España. Nació en Oviedo el 18 de septiembre de 1860. Senador por Oviedo entre 1921 y 1923, formó parte en 1931 de la comisión jurídica encargada de elaborar un anteproyecto de Constitución para la recién inaugurada Segunda República. Murió en Madrid el 10 de julio de 1944.

[37] Miguel Maura Gamazo. Político. Séptimo hijo del célebre político conservador Antonio Maura. Nació en Madrid el 13 de diciembre de 1887. Concejal en 1913 y diputado en 1916. En 1925, tras la muerte de su padre, abandona sus ideas monárquicas y evoluciona hacia un republicanismo moderado. Cuando se formó el Gobierno Provisional de la República fue nombrado ministro de la Gobernación (abril-octubre de 1931). La quema de conventos y el polémico artículo 26 de la Constitución republicana, de fuerte carácter anticlerical, le llevaron a presentar su dimisión. Siguió siendo diputado a Cortes hasta julio de 1936. El estallido de la Guerra Civil le sorprendió en La Granja (Segovia),y regresó de inmediato a Madrid.Tuvo conocimiento de que las milicias anarquistas le buscaban para asesinarle, por lo que Indalecio Prieto le

procuró un avión que le trasladó junto a su familia aToulouse (Francia). En 1953 regresó a España, y murió en Zaragoza en el mes de junio de 1971.

[38] Maura creía que la prórroga de la suspensión de sesiones era perfectamente constitucional, pero que a la Diputación Permanente no le incumbía decidir sobre el fondo de la cuestión, ni podía impedir que fueran las Cortes reunidas en pleno las que conocieran las propuestas de acusación. Al contrario, debía darle trámite y de esta forma cumplir con lo que disponía el artículo 77 del Tribunal de Garantías Constitucionales.

[39] Rafael Villegas Montesinos. General de división procedente del arma de Infantería. Nacido el 28 de agosto de 1875, ascendió a general de división el 28 de agosto de 1928, durante la monarquía de Alfonso XIII. Fue gobernador militar de Burgos.Tras el triunfo de las fuerzas republicanas estuvo al frente de la 7" División Orgánica y posteriormente de la I División (Madrid). En marzo de 1936 participó junto a otros militares en una reunión preparatoria del alzamiento militar. El 18 de julio de 1936 se encontraba disponible en Madrid. A pesar de ser el hombre designado para tomar el mando de la capital, su actitud fue vacilante. Detenido por orden del Gobierno, se le trasladó a la cárcel Modelo, donde fue asesinado el 23 de agosto de 1936.

[40] Manuel Goded Llopis. General de división procedente del arma de Infantería. Nació en San Juan de Puerto Rico el 15 de octubre de 1882. Su carrera militar se desarrolla en África, donde participa en el desembarco de Alhucemas como jefe del Estado Mayor del general Sanjurjo. Condecorado con la Medalla Militar Individual, ascendió al empleo de general de división el 1 de octubre de 1927. Durante la monarquía ejerció entre otros cargos el de subsecretario del Ministerio del Ejército y jefe del Estado Mayor. A la llegada de la República fue nombrado jefe del Estado Mayor Central del Ejército. En 1934 es nombrado jefe de la III Inspección del Ejército y director general de Aeronáutica. En 1936, con el Frente Popular en el poder, fue nombrado comandante general de Baleares. El 18 de julio de 1936 subleva su guarnición, y triunfa en Mallorca e Ibiza. Se trasladó a Barcelona para ponerse al frente de los sublevados pero fracasó en el intentó. Arrestado y conducido al barco prisión *Uruguay*, fue fusilado el 12 de agosto de 1936.

[41] El 27 de junio de 1932 se produjo un incidente que costaría el cargo a los generales Villegas y Goded. En el campamento de Carabanchel (Madrid), donde estaban reunidas las academias militares junto a tres regimientos de

Infantería, se realizó un desfile militar al que siguieron los discursos de rigor, entre ellos el del general Goded, que se encontraba allí de invitado. Su alocución terminó con un «¡Viva España!» y «nada más». Junto al general se encontraba el teniente coronel Julio Mangada Rosenorn (1877-1946). Como este jefe no contesta ese «¡viva!», Goded le recrimina duramente su actitud, a lo que Mangada le responde que él no ha dado un «¡Viva la República!». El general Villegas ordena el arresto de Mangada y éste, en un arrebato de furia, se quita la guerrera y la arroja al suelo. Azaña confirma el arresto de Mangada pero sustituye en el cargo al general Villegas por el general Virgüio CabaneUas, y a Goded por el general Carlos Masquelet.

[42] La Diputación Permanente de las Cortes fue instituida por la Constitución de la República. Sus funciones eran totalmente opuestas a las que correspondían a las comisiones parlamentarias y no todos los diputados podían concurrir a sus sesiones, sólo los designados para formar parte de su Gobierno.

[43] Los jefes de la izquierda mantenían la tesis de que la prórroga de las sesiones era constitucional. Pero se negaban a que la Diputación Permanente desoyera la petición formulada por la décima parte de los diputados que presentaban un acta acusatoria con todos los requisitos legales y por eUo exigían la convocatoria a Cortes.

[44] El 7 de enero el presidente del Consejo de Ministros, Sr. Pórtela, anunciaba que el presidente de la República había firmado el decreto de disolución de las Cortes: «Es notorio, es evidente, que no se ha cometido trasgresión constitucional alguna al prorrogar el presupuesto y al suspender de nuevo las sesiones de Cortes, y no puede establecerse la petición de delito porque a lo más que podía Uegarse es a que esto fuera una materia de interpretación… No tendría pues el Gobierno ningún inconveniente en presentarse a la Diputación Permanente primero, y después a las Cortes, para responder de sus actos, porque cualquiera que sea el apasionamiento político y los humos que desprenden la lucha de los partidos y que a veces ciega, detrás, en cada hombre, hay una conciencia y una rectitud que se impondrán al fm y al cabo para dejar el Gobierno en su sitio y en la posición que mantiene… Sectores de verdadera valía, aún estimamos que no existe materia ni fundamento para la acusación, se han mostrado partidarios de que la propuesta acusatoria de los monárquicos se tramite convocando automáticamente al Parlamento. El Gobierno tiene que evitar a todo trance que se produzca este hecho, de graves e incalculables consecuencias para la política española… de sentarse este precedente, el mal humor de cuarenta diputados bastaría para reunir las Cortes

en cualquier momento; es decir, que no sería posible la vida política en España. Ante el estrago que esto podría suponer para el futuro político, no le queda al Gobierno otro recurso que disolver las Cortes. Así, una vez disueltas, me parece que la nuez queda vacía. No se podrá hablar ya de unas Cortes que no existen». Manifestación a los periodistas del presidente del Consejo Pórtela Valladares. Con eUo quedaban disueltas las Cortes elegidas en noviembre de 1933.

[45] Manuel Giménez Fernández. Político, abogado y licenciado en Filosofía. Nace en Sevilla el 8 de mayo de 1896. Durante la dictadura de Primo de Rivera fíae teniente de alcalde de su ciudad natal. Elegido diputado por Badajoz en las elecciones de 1933. Afiliado a Acción Popular y posteriormente miembro de la CEDA. Fue ministro de Agricultura entre octubre de 1934 y marzo de 1935. Dimitió en 1935 y pasó a ser vicepresidente primero de las Cortes. Con la CEDA fiae diputado por Segovia en las Cortes de 1936. Fa Guerra Civil le sorprende en SeviUa, ciudad donde muere el 27 de febrero de 1968.

[46] En aquella fecha el subsecretario de Guerra era el general de brigada Toribio Martínez Cabrera, procedente del arma de Infantería. Nace en Andinuela de Somoza, provincia de León, el 13 de abril de 1874.Veterano de la guerra de Cuba. El 28 de noviembre de 1911 es ascendido al empleo de comandante y ya en 1921 es nombrado gobernador civil de Badajoz. En 1934 asciende al empleo de general de brigada. El inicio de la Guerra Civil le sorprende como gobernador militar de Cartagena, donde evita que la base caiga en manos de las tropas sublevadas. El 20 de noviembre de 1936 fue nombrado jefe del Estado Mayor del Ejército, siendo sustituido del cargo por presiones del Partido Comunista. Inspector general del Ejército del Norte, fue acusado de traición y detenido, aunque poco tiempo después recobró la libertad y fue designado para el cargo de gobernador militar de Madrid, donde otorgó su apoyo a las proposiciones de paz del coronel Casado. Apresado por las tropas franquistas, fue fusilado en Paterna el 23 de junio de 1939.

[47]José Martínez de Velasco y Escobar. Político, abogado. Nació en Aranda de Duero (Burgos) el 16 de junio de 1875. A los veintitrés años era ya letrado del Consejo del Estado. En 1910 fue elegido diputado a Cortes por el distrito de Riaza (Segovia), formando parte del Partido Liberal Demócrata. Era subsecretario de Gracia y Justicia durante el Gobierno del almirante Aznar. En 1931, al advenir la República, se convierte en el líder indiscutible del Partido

Agrario, aceptando el nuevo régimen pero entrando en el juego con su minoría como parte de la oposición derechista. Fue ministro sin cartera en uno de los gobiernos de Lerroux (4 de octubre de 1934 al 3 de abril de 1935) y luego ministro de Industria, Comercio y Agricultura, y posteriormente de Estado, en los gobiernos de Chapaprieta. Murió asesinado en la cárcel Modelo de Madrid el 23 de agosto de 1936.

[48] Durante la última crisis del Gobierno de Joaquín Chapaprieta, Alcalá-Zamora encargó formar gobierno a José Martínez de Velasco y éste se negó: ««Encargué entonces a Martínez de Velasco, con todo el empeño consiguiente a nuestra fraternal y vieja amistad, comenzada a fines del siglo xix… a presidir un gobierno, se negó por su temperamento y por la preocupación de no arrostrar el enojo y hostilidad de Gil Robles, a cuyas imposiciones siempre se sometía». (Alcalá-Zamora, Buenos Aires, 12 de julio de 1946).

[49] Cirilo del Río y Rodríguez. Abogado y político español. Nació el 27 de febrero de 1892. Miembro del Partido Republicano Progresista, fue elegido diputado a Cortes por Ciudad Real en las elecciones de 1931 y 1933. Católico practicante y amigo personal de Alcalá-Zamora. Ministro de Agricultura en octubre de 1933, durante el gobierno de Martínez Barrio. Continuó en esta cartera en los sucesivos gabinetes de Lerroux y Samper. Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones en los gobiernos de Pórtela. Murió en Madrid el 27 de febrero de 1955.

[50] Aquel día el diputado de Izquierda Republicana e íntimo amigo de Azaña, Amos Salvador Carreras, había ido a visitar a Pórtela para entregarle una nota suscrita por los tres jefes de izquierdas: Izquierda Republicana, Unión Republicana y el Partido Nacional Republicano. Entre los cinco puntos del escrito se exigía: la reposición inmediata de los ayuntamientos del 12 de abril, la reapertura de los centros políticos y obreros y la libertad provisional de los encausados en delitos político-sociales.

[51] Alejandro Lerroux García. Hijo de un veterinario andaluz, nació en La Rambla, Córdoba, el 4 de marzo de 1864. Aunque su intención fue convertirse en militar, terminó licenciándose en Derecho. Se dedicó al periodismo en la ciudad de Barcelona, donde ocupó la dirección del diario *La Publicidad* y de otros varios como *El Progreso*, *El Intransigente* y *El Radical*. Elegido diputado por primera vez en 1901 por la Unión Republicana, repitió en 1903 y 1905. Cuando abandonó el partido de Unión Republicana, fundó el Partido

Republicano Radical. Al llegar la República participó en el Gobierno Provisional en la cartera de Estado. Llegó a presidir hasta seis gobiernos entre 1933 y 1935. El escándalo del estraperlo arruinó su carrera política. Al iniciarse la Guerra Civil se exilió en Portugal, y regresó a España once años más tarde. Murió en Madrid en junio de 1949.

[52] Melquíades Álvarez González-Posada. Político. Nació en Gijón el 17 de mayo de 1864. Estudió la carrera de Derecho y obtuvo una cátedra por la Universidad de Oviedo. Desde 1901 fue diputado a Cortes. Militó en la Unión Republicana. En 1913 fundó el Partido Reformista, del que sería máximo líder. Con la Uegada de la República el partido pasó a denominarse Partido Republicano Liberal Demócrata. Tras las elecciones de 1933, su partido entraba en el Gobierno de la República. Su crítica a los socialistas por la revuelta de octubre de 1934 le costaría la vida. El 22 de agosto de 1936 fue asesinado en la cárcel Modelo de Madrid.

[53] Declaración de don Alejandro Lerroux y don Melquíades Alvarez a los periodistas el 9 de enero. D. Alejandro Lerroux: "Más o menos, disimu ladamente, esto es un golpe de Estado y, en definitiva, viene a demostrar que tenían razón los que mantenían el acta acusatoria contra el Gobierno». D. Melquíades Alvarez: «Como la Constitución no distingue entre Cortes Constituyentes y ordinarias, creo que el presidente ha agotado ya dos decretos de que disponía. Así lo he manifestado reiteradamente al jefe del Estado».

[54] El argumento esgrimido por los enemigos de Alcalá-Zamora era claro para eUos: la Constitución no distingue entre Cortes Constituyentes y ordinarias, pero aunque así fuera, el hecho es que las primeras Cortes de la República fueron disueltas como Cortes ordinarias, ya que pasaron a serlo desde el momento en que no acabaron su vida al término de su misión constituyente. Se convirtieron en ordinarias, como tales actuaron y su disolución, de todos modos, fue la primera de las dos para las que la Constitución faculta al presidente de la República.

[55] Artículo 81 de la Constitución republicana: «El presidente de la República podrá disolver las Cortes hasta dos veces como máximo durante su mandato cuando lo estime necesario, sujetándose a las siguientes condiciones: A) Por decreto motivado. B) Acompañando al decreto de disolución la convocatoria de las nuevas elecciones para el plazo máximo de sesenta días. En el caso de una segunda disolución, el primer acto de las nuevas cortes será examinar y resolver sobre la necesidad del decreto de disolución de las anteriores. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes Uevará

aneja la destitución del presidente».

[56] Leandro Pita Romero. Político, diplomático y periodista. Nació en Ortigueira, provincia de La Coruña, el 22 de noviembre de 1898. Con la Uegada de la República se unió a la minoría parlamentaria que se denominó Federación Republicana Gallega, que representaba en el Gobierno Casares Quiroga. Durante el Bienio Negro (1933-1935), Pita Romero se distancia de Casares Quiroga y se incorpora al Gobierno de centro derecha del Partido Republicano Radical encabezado por Diego Martínez Barrio, como ministro de Marina y posteriormente como ministro de Estado en el de Lerroux. Embajador ante la Santa Sede desde mayo de 1934 hasta el triunfo del Frente Popular. Al iniciarse la Guerra Civil, decide partir al exilio, primero a Portugal y posteriormente a Argentina, donde se establece. Fue uno de los pocos ex-ministros que asistió al entierro de Alcalá-Zamora en el cementerio de Chacarita, Buenos Aires. Pita Romero murió en Buenos Aires, Argentina, el 25 de junio de 1985.

[57] Nota otorgada a la prensa por la secretaría general de la CEDA el 10 de enero de 1936: «La Secretaría General de la CEDA ha cursado a todas las organizaciones instrucciones concretas relacionadas con la propaganda y las alianzas electorales. Asimismo se advierte a las entidades que forman parte de la misma el acuerdo adoptado por la secretaría general de que, después de celebrado el acto del próximo domingo en Córdoba, el Sr. Gil Robles no intervendrá en ningún otro, con objeto de que pueda permanecer en Madrid atento en todo momento a la dirección de la campaña electoral y sus incidencias en toda España».

[58] Véase carta en Anexos.

[59] Véase carta en Anexos, p..

[60]Véase carta en Anexos, p..

[61]El 11 de enero, Martínez deVelasco, del Partido Agrario, ofreció un discurso ante un pequeño grupo de allegados en el que criticó al periódico *ABC y a La Nación*, e hizo acusaciones veladas al Sr. Gil Robles.

[62] El 23 de enero de 1932 el presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, firmaba el decreto por el que se disolvía la Compañía de Jesús por aplicación del artículo 26 de la Constitución de la República. En dicho artículo se establecía: «Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes». Normalmente el cuarto voto de obediencia era al

Papa. En ese momento había en España 2.987 jesuítas, que atendían cuarenta residencias, ocho universidades y centros superiores, veintiún colegios de segunda enseñanza, seis noviciados, dos observatorios astronómicos, cinco casas de ejercicios espirituales y ciento sesenta y tres escuelas de enseñanza.

[63] La reunión tuvo lugar a las ocho de la noche entre el presidente de la República y los señores Pórtela y Álvarez Mendizábal, ministro de Agricultura. Los periodistas suponían que el ministro de Agricultura presentaría su dimisión tras unas polémicas declaraciones en las que dejaba entrever supuestas conspiraciones militares.

[64] En aquella reunión se debatió un proyecto de ley que otorgaba facilidades de pago y para estimular el consumo del vino, logrando con eUo el mejoramiento de su precio. Se preparó un decreto en virtud del cual la banca privada prestaría su concurso al Estado y éste podría restituirse de gran parte de los créditos que hasta ese momento había invertido en tales atenciones.

[65] Francisco Largo Caballero. Político y dirigente obrero y una de las primeras figuras del Partido Socialista. Nació en Madrid el 15 de octubre de 1869. De familia humilde, no pudo continuar sus estudios en el colegio de San Antón, por lo que se dedicó al oficio de estuquista. Con veintiún años ingresó en la UGT y en 1894 en el PSOE. Representando al partido, consiguió ser elegido concejal del Ayuntamiento madrileño. En 1909 fue deportado por su campaña contra la guerra de Marruecos. En 1917 formó parte del comité organizador de la huelga revolucionaria y fue por ello condenado a cadena perpetua e internado en la prisión de Cartagena. Al año siguiente un acta de diputado le sirvió para ser puesto en libertad. Durante la dictadura de Primo de Rivera optó por la colaboración como consejero de Estado. Ministro de Trabajo a la llegada de la República, en 1931, permaneció en el puesto hasta 1933. Largo Caballero sería la voz que llamaba a la acción revolucionaria. Comprometido en la revolución de 1934, fue condenado a treinta años de cárcel, aunque pronto fue puesto en libertad. En septiembre de 1936, ya en plena Guerra Civil, fue jefe del Gobierno y ministro de la Guerra. En mayo de 1937 fue depuesto debido a las presiones comunistas, y sustituido por D.Juan Negrín. Antes de acabar la guerra huyó a Francia, donde murió el 23 de mayo de 1946.

[66] Se refiere al libro de Salazar Alonso *Bajo el signo de la revolución*. En él recogía la experiencia durante su ejercicio del cargo de ministro de la Gobernación a lo largo de la primavera y el verano de 1934. En él descalifica al

jefe del Estado.

[67] Rafael Salazar Alonso. Político del Partido Radical y periodista y abogado. Nació en Madrid el 27 de diciembre de 1895. De familia humilde, fue uno de los máximos dirigentes del Partido Republicano Radical de Lerroux. En 1931 fue elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid y más tarde presidente de la Diputación madrileña. Diputado por Badajoz en las Cortes Constituyentes y en las de 1933. Ministro de la Gobernación en el tercer gobierno de Lerroux y en el de Samper, entre marzo y octubre de 1934. Fue acusado por la izquierda y los sindicatos de actuar con dureza contra los huelguistas. Siendo alcalde de Madrid, se vio implicado en el asunto estraperlo, dimitiendo por ello de la alcaldía. El 1 de septiembre de 1936 fue detenido por milicianos de la FAI y encarcelado en la cárcel Modelo. El 22 de septiembre de 1936 fue ejecutado.

[68] Miguel Maura ofreció su discurso de propaganda electoral el día 13 de enero en el Palacio de la Música de Madrid, en nombre del Partido Republicano Conservador. En su discurso terminó atacando al jefe del Estado: «En la República todos los poderes son responsables, y cuando alguno comete un delito, debe dejar paso franco para que se le juzgue. Es su obligación ineludible enjuiciar al jefe del Estado».

[69]Gil Robles acudió el día 13 a Córdoba, donde pronunció tres discursos; en el teatro Duque de Rivas, en el cine Góngora y en el cine Alcázar. En todos eUos atacó con dureza al jefe del Estado: «Se puede atacar al presidente de la República y salvar la Presidencia de la República en el ataque. Eso es lo lógico, lo democrático, lo republicano y lo legal. Porque los vicios de un hombre no pueden confundirse con los errores de un sistema. Si se confunde, hay el peligro de, por salvar al hombre, matar el sistema precisamente».

[70] Felipe Sánchez Román y GaUifa. Político y abogado. Nació en Madrid el 12 de marzo de 1843. Hijo del catedrático de Derecho Civil y ministro en la monarquía durante el gabinete de Montero Ríos, del mismo nombre. El 17 de agosto de 1930 asistió como invitado a la reunión del Círculo Republicano en la capital donostiarra, en lo que se conoció como el Pacto de San Sebastián. Defendió a Largo Caballero en el juicio que se celebró en Las Salesas tras el intento de sublevación de Jaca. Consiguió un acta de diputado en las Cortes Constituyentes de 1931, formando parte de la Agrupación al Servicio de la República. En julio de 1934 creó el Partido Nacional Republicano. Al estallar la Guerra Civil, Martínez Barrio pensó en él cuando intentó su gobierno de mediación en la noche del 18 de julio de 1936. Se le encargó diseñar un plan de acercamiento, en el que se exigía el alto al fuego, el desarme de las milicias y la

formación de un gobierno que diseñase un programa de reconstrucción. En marzo de 1939 fue invitado por el gobierno mexicano de Lázaro Cárdenas para dictaminar sobre la expropiación petrolera. Murió en Ciudad de México en enero de 1956.

[71]En el fondo del pensamiento de Gil Robles pesaba más la infundada esperanza de obtener para sí la sucesión de Chapaprieta. No podía, sin embargo, aguardarla, porque yo nunca oculté, y él lo sabía directa y perfectamente, que no podía encargarle la presidencia de un Gobierno sin nuevas elecciones, donde resultasen elegidos con filiación y declaraciones inequívocas de republicano, muy distintos de la ambigüedad hostil al régimen, que había sido su ambiente en 1933». (Niceto Alcalá-Zamora, Buenos Aires, 12 de julio de 1946).

[72]Se refiere a la publicación de la organización juvenil Juventudes de Acción Popular.

[73] José María Fernández Ladreda y MenéndezValdés. Militar y político. Nació en Oviedo el 14 de marzo de 1885. Ingresó en la Academia de Artillería en 1903. En 1908 fue promovido al empleo de segundo teniente. Excedente del Ejército, en 1924 se licenció en Ciencias por la Universidad de Oviedo. Durante la dictadura de Primo de Rivera fue alcalde de Oviedo, de 1924 a 1926. Durante la Segunda República organizó la CEDA en Asturias. Diputado a Cortes por este partido en 1933 y 1936. Al estallar la Guerra Civil se encontraba en Oviedo, uniéndose de inmediato a las fuerzas del coronel Aranda. En 1939 era el jefe de la Sección de Armamento y Material del Ejército. En 1943 era general del cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción. Durante la dictadura del general Franco fue ministro de Obras Públicas, del 18 de julio de 1945 al 18 de julio de 1951. Murió en la localidad de Siero el 20 de septiembre de 1954.

[74]Véase carta en Anexos, p

[75] Publicó el libro Los defectos de la Constitución el 16 de junio de 1936.como advierte Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, hijo del presidente de la República,”el libro se publicó por vez primera en 1936, poco antes de que su autor saliera de España, el 7 de julio, para no regresar a eUa si no ya cadáver, al cabo de treinta años de su fallecimiento, acaecido en Buenos Aires el 18 de febrero de 1949. Su gestación se inicia el 11 de octubre de 1931, a raíz del debate en torno al famoso y polémico artículo 26 de la Constitución republicana, o sea, el relativo al tema religioso; avanza en 1934, se perfila durante los

consejos de ministros que mi progenitor celebra con el Gobierno de la época los días 2,3 y 4 de enero de 1938, y culmina en los meses posteriores a su destitución como jefe del Estado en la sesión parlamentaria del 7 de abril de 1936, acto demencial del que después se arrepintieron muchísimos de sus causantes, comenzando por Indalecio Prieto, aunque nunca lo hizo su verdadero inspirador e instigador, que no fue sino Manuel Azaña». (Citado en el prólogo del libro de su padre. *Los defectos de la Constitución).*

[76] El Consejo de Ministros se reúne con el presidente de la República a las 12.30 en el Palacio Presidencial.

[77]Se refiere al drama épico de corte medieval *El Trovador*, escrito por Antonio García Gutiérrez. Fue adaptada por el famoso compositor italiano Giuseppe Verdi para su famosa ópera *U Trovatore*. Su estreno en España tuvo lugar en el Teatro del Príncipe el 1 de marzo de 1836.

[78] *Hernani* es un drama escrito por el autor romántico Víctor Hugo. Se estrenó en París el 25 de febrero de 1830.

[79] Las cantidades devueltas a la Hacienda por economías en la Presidencia de la República desde que fue elevado al cargo el señor Alcalá-Zamora ascendían en aquella fecha a la cantidad de 1.469.000 pesetas.

[80] En su localidad natal de Priego (Córdoba), Niceto Alcalá-Zamora poseía la finca La Ginesa.

[81] Jorge V nació el 3 de junio de 1865 y murió el 20 de enero de 1936. Fue coronado rey del Reino Unido el 22 de junio de 1911.

[82] El día 17 se reúnen los representantes de la derecha, Sr. Gil Robles, Domínguez Arévalo (conde de Rodezno), Lamamié de Clairac (Partido Tradicionalista); Abilio Calderón, jefe de los independientes, y el propio Santiago Alba.Tras limar asperezas, consiguen ultimar algunas candidaturas, como la de Navarra y Palencia.

[83] El panorama político a finales de 1935 y comienzos de 1936 es justo reconocer que era harto confiaso. La solución del grave problema planteado no se encontraba en manos de Alcalá-Zamora. Al producirse la crisis, él no tenía más que dos soluciones: A) Tal como se encontraba constituido el Parlamento, encargar de formar Gobierno a Gil Robles, jefe absoluto de la minoría parlamentaria más numerosa y que, con el apoyo de los radicales, podía contar con suficiente mayoría para gobernar, solución esta que entregaba el Gobierno de la República a un grupo no integrado por republicanos, sino por oportunistas de la política. B) Dar el decreto de disolución del Parlamento y confiar en que

prevaleciera el buen sentido del pueblo español, que era lo mismo que creer en un milagro.

»Cualquiera de las dos supuestas soluciones ni alejaba el fantasma de la guerra civil ni lo afianzaba en el cargo de jefe del Estado, ya que estaba descontado que, fuere cual fuere el resultado electoral, el vencedor habría de vengar supuestos agravios de Alcalá-Zamora». (Guillermo Cabanellas. *Cuatro generales. Preludio a la Guerra Civil*, p. 281).

[84] Ministro de Estado Joaquín Urzaiz Cadaval.

[85] Véase en Anexos, p.,

[86] El presidente de la República siempre tuvo el temor de que en el conflicto ítalo-abisinio el Sumo Pontífice no olvidara su origen italiano y favoreciera a Italia.

[87] Tras la crisis de Gobierno producida el lunes 9 de diciembre de 1935 se reunió el Consejo de Ministros presidido por su presidente, el Sr. Joaquín Chapaprieta Torregrosa: «Inmediatamente expuse al Consejo que, como ya le tenía anunciado y acababa de reiterar al hablar del decreto aprobado, era mi propósito Uevar inmediatamente al presidente de la República la dimisión del presidente del Consejo de Ministros. El señor Alcalá-Zamora, por casi obligada cortesía, me dijo que si todavía había posibilidad de mi continuación al fi-ente del Gobierno, me rogaba que así lo hiciera. Descartada esa posibilidad, quedó planteada la crisis y abierto el periodo de consultas, que empezó con la mía». (Joaquín Chapaprieta, *La paz fue posible*, p. 328).

[88] El 30 de diciembre, siendo presidente del Consejo de Ministros Manuel Pórtela Valladares, se produce una nueva crisis que Ueva a un nuevo decreto de disolución de las Cortes. Alcalá-Zamora otorga nuevamente su confianza a Pórtela, prescindiendo de las habituales consultas dada la proximidad de las anteriores y sus nulos resultados. Del nuevo Gobierno sale Joaquín Chapaprieta Torregrosa.

[89] El día anterior, en un discurso pronunciado en Cáceres, el señor Calvo Sotelo manifestó que había que convertir las Cortes futuras en Constituyentes. Aquellas declaraciones produjeron una crisis en el intento de unión de las derechas, circunstancia que aprovechó la izquierda para propagar el rumor de que la unión se había roto.

[90] Aquel día 22 me visitaban, también en mi domicilio, los señores Goicoechea y Calvo Sotelo. Nuestra conversación prosiguió, a primera hora de la tarde, en casa del marqués de la Vega de Anzo, donde nos reunimos a tomar

café con algunas otras personalidades monárquicas de relieve social. En el curso de estas entrevistas, aparte de otros problemas, se me planteó el de la necesidad urgente de publicar un manifiesto en el que se concretaran los postulados de nuestro compromiso electoral. El señor Calvo Sotelo expuso los cuatro puntos en que a su juicio deberían fundamentar la unión. Primero: las próximas elecciones serían declaradas constituyentes; segundo: inmediatamente, se procedería a la destitución del jefe del Estado; tercero: se constituiría un Gobierno provisional, y cuarto: el señor Alcalá-Zamora sería sustituido por un general (indudablemente pensaba en el general San-jurjo, aunque nunca Uegara a manifestármelo), (fosé María Gil Robles, *op*. ai., p. 400).

[91] Tras el revuelo que surgió, Maura exigió una entrevista urgente con el señor Gil Robles, a la que acudió acompañado por el señor Cid Ruiz-Zorrilla y el presidente de las Cortes, D. Santiago Alba. A la salida, el propio Maura declaró: «Todos hemos escuchado con gran complacencia las manifestaciones del jefe de la CEDA y podemos decir que la coalición antimarxista es más firme y entusiasta que nunca». Igualmente Santiago Alba manifestó: «No creo que se me tenga por un republicano dudoso. Pues bien, sigo en la coalición de derechas con más fervor que antes».

[92] Luis Lucía Lucía, de la CEDA, tuvo que salir al paso: «Yo no creo que eso lo haya dicho el Sr. Calvo Sotelo. Debe tratarse de una mala interpretación. Jamás podría aceptar la CEDA un pacto en el que una de sus cláusulas fuera convertir dichas Cortes en Constituyentes. La CEDA es un partido gubernamental que aspira a la reforma constitucional, pero quiere Uegar a esta reforma dentro de un sentido de la legalidad».

[93] Salvador de Madariaga Rojo. Intelectual e ingeniero de minas, hijo de militar. Nació en La Coruña el 23 de julio de 1886.Tras graduarse trabajó como ingeniero de minas en la Compañía del Ferrocarril del Norte. En 1921 ingresa en la Secretaría General de la Sociedad de Naciones. En 1928 consigue el puesto de profesor de español en la Universidad de Oxford. Al proclamarse la República, el Gobierno Provisional le nombró embajador en Washington. Delegado permanente de la Sociedad de Naciones. En 1932 se encarga de la embajada de París. En 1934 fue ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y ministro de Justicia durante el tercer Gobierno de Lerroux. Al estallar la guerra se exilió en Inglaterra. En 1976 regresó a España. Murió en Suiza el 14 de diciembre de 1978.

[94] Gregorio Marañón y Posadiüo. Médico, humanista y cientifico. Nació en Madrid el 19 de mayo de 1887. Su padre era un conocido abogado de Madrid,

Manuel Marañón y Gómez Acebo, diputado por Madrid. En 1902 inició sus estudios de Medicina en la facultad madrileña de San Carlos. En 1910 obtuvo el premio extraordinario de licenciatura. Sus trabajos cientificos y experimentales se centraron en la lucha contra las enfermedades infecciosas y la endocrinología. La interrupción del sistema poKtico de la Restauración por la dictadura de Miguel Primo de Rivera en septiembre de 1923 determinó su implicación en la vida política española. En 1926 se produjo la conspiración cívico-militar conocida como «la Sanjuanada». Aunque no participó en ella, le fue impuesta una multa de 100.000 pesetas y sufrió prisión en la Modelo de Madrid. Con la crisis de la monarquía, fundó e impulsó la Agrupación al Servicio de la República. Elegido diputado, la paulatina radi-calización e intransigencia de la vida política española le Uevó a alejarse del primer plano político renunciando a su escaño en 1933. En julio de 1936, al iniciarse la Guerra Civil, sufrió prisión. A mediados de 1936 consiguió partir hacia París. Desde allí apoyó al bando nacional. Regresó a España en otoño de 1942. Falleció el 27 de marzo de 1960. (Fundación Gregorio Marañón).

[95] Luis Lucía Lucía. Abogado, periodista y político valenciano. Nació en Cuevas deVinromá (Castellón) en 1888. De tradición carlista, en Valencia dirigió el *Diario de Valencia*, de orientación liberal y católica. Fundador y jefe de la Derecha Regional Valenciana, fue diputado en Cortes por Valencia en 1933 y febrero de 1936. Su partido y Acción Popular se fusionaron, surgiendo la CEDA, el partido más fuerte de las derechas. Fue ministro de Comunicaciones en mayo de 1935 con el sexto Gobierno de Lerroux y con el Gobierno presidido por Joaquín Chapaprieta.A pesar de que se contó con él en los preparativos del alzamiento en la provincia de Levante, de forma inesperada envió un telegrama el 19 de julio al ministro de la Gobernación en el que se posicionaba al lado de la República. A pesar de todo fue encarcelado en Valencia y posteriormente en la cárcel Modelo de Barcelona, hasta la Uegada de las tropas de Franco. Juzgado por los franquistas, fue condenado a muerte por no apoyar la sublevación militar. La pena fue conmutada por una cárcel y confinamiento. Murió el 6 de enero de 1943.

[96] Juan Moles Ormella. Abogado y político republicano. Nació en Barcelona en 1871. Militó en Unión Republicana, el Centro Nacionalista Republicano y la Unión Federal Nacionalista Republicana. Ilustre abogado, fue elegido diputado en el Congreso como independiente en las filas de Solidaridad Catalana por el distrito de Lérida. Durante la dictadura de Primo de Rivera se retiró de la política. En el primer bienio republicano sustituyó a López Ferrer

como alto comisario de España en Marruecos. Tras las elecciones de 1936 se le nombró gobernador general de Cataluña. Con la proclamación de Azaña como presidente de la República y bajo la presidencia del Consejo de Casares Quiroga ocupó el puesto de ministro de la Gobernación, desde el 13 de mayo al 18 de julio de 1936. Durante la Guerra Civil permaneció en la zona republicana. Murió en el exilio en Ciudad de México.

[97] El 25 a las 11.30 de la mañana se reunió el Consejo de Ministros, donde el de Agricultura, Sr. José María Alvarez Mendizábal y Bonilla, entregó una nota en la que se explicaba uno de los decretos acordados: «Se ha acordado un decreto regulando la concesión de préstamos de los agricultores con garantía de trigo, gestionados por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola con la colaboración de las Cajas Generales de Ahorros o entidades bancadas privadas».

[98] José María Alvarez Mendizábal y Bonüla. Abogado y poKtico. Nació en Pedroñeras el 14 de agosto de 1891. Perteneció al Partido Radical, por el que fiae elegido diputado por Cuenca en las elecciones de las Cortes Constituyentes de 1931 y en las de 1933. Fue subsecretario de Agricultura con Cirüo del Ro y con Juan Usabiaga. Ocupó la cartera de ministro de Industria, Comercio y Agricultura en el segundo Gobierno de Pórtela Valladares, entre el 30 de diciembre de 1935 y febrero de 1936. En febrero de 1936 fue elegido diputado como independiente. En 1939 se trasladó a México y más tarde a Venezuela.

[99] El monte Quirinal es una de las siete colinas al noroeste de Roma. Entonces y hoy, se identifica con el Palacio Quirinal, la residencia oficial del presidente de Italia. En él residía el último rey de Italia, Humberto II.

[100] Ramón Pérez de Ayala. Escritor, periodista y diplomático. Nació en Oviedo el 9 de agosto de 1880. En 1927 obtiene el Premio Nacional de Literatura y en 1928 es elegido miembro de la Real Academia Española. En 1931 firmó junto a Marañón y Ortega y Gasset el manifiesto que dio origen al grupo que, «al servicio de la República», intentó dar a ésta un matiz intelectual. Al proclamarse la República, el Gobierno le nombró director del Museo del Prado y en 1932 embajador en Londres. De esa etapa proclamaba Alcalá-Zamora: «Se creó un buen ambiente en Inglaterra, aunque luego fuese perezoso para utilizarlo. Descontento con el rumbo adquirido por el Frente Popular, dimitió de su cargo en junio de 1936». Al iniciarse la Guerra Civil se trasladó a Francia, donde publicó una carta dirigida al director del *Times* en la que se retractaba de su pasado republicano: «Mi respeto y mi amor por la verdad moral me obligan a reconocer que la República española ha sido un fracaso trágico». Murió en Madrid el 5 de agosto de 1962.

[101] Se refiere el presidente a la intervención de Martínez Velasco en la crisis producida el 30 de diciembre de 1935. Aquel día hubo reunión del Consejo de Ministros bajo la presidencia de Pórtela Valladares, previa a la posterior que se debía realizar con el presidente de la República, como relata Diego Martínez Barrio: «El presidente del Consejo, en cuyo rostro y palabra no se advirtió la menor alteración, solicitó seguidamente la opinión de sus ministros. Asistieron silenciosos y los dos decretos se aprobaron por unanimidad. Llegaba el instante de que el jefe del Estado ocupara su alto sitial y comenzara el despacho bajo su presidencia. Pero el señor Pórtela hizo entonces un gesto malhumorado y dijo que antes de avisar al presidente de la República necesitaba esclarecer el origen y motivo de unas entrevistas celebradas por los señores Martínez de Velasco (ministro de Relaciones Exteriores), Chapaprieta (ministro de Hacienda) y De Pablo Blanco (ministro de Industria) con el señor Gil Robles.Violentamente añadió que la política del Ministerio no tenía derecho a Uevarla más que su presidente, que era él, y que lo hecho por los tres señores nombrados constituía la más censurable deslealtad». (Diego Martínez Barrio, *Memorias, p*. 296).

[102] Maura se negó a participar en el gobierno que intentaba formar Pórtela Valladares tras la crisis del 14 de diciembre de 1935: «A las veinte razones que le opuse en la crisis anterior para justificar mi falta de colaboración, tengo que añadir ahora veinte días de razones, por los errores que durante eUos se han cometido».

[103] Aquel día Martinez de Velasco se reunió en la casa del señor Alba con éste, Gil Robles y Maura. En ella examinaron el panorama electoral y el acoplamiento de candidatos. Acordaron ofrecer un puesto en la candidatura al exministro Royo ViUanova. Miguel Maura se decidió que iría por la provincia de Soria.

[104] Los funerales se oficiaron en la capilla evangélica de la calle Hermosilla. Rindió honores una compañía de Infantería del Regimiento n° 38. Se celebró a las 11.30 de la mañana.

[105] Partido Radical. Organización política fundada por Alejandro Lerroux en 1908. Durante la República ejercía una política de carácter moderado. Logró un gran éxito tras las primeras elecciones republicanas, en las que obtuvo 89 escaños en el Congreso de los Diputados. Tras las elecciones de 1933, en las que obtuvo 104 escaños, su poKtica evolucionó hacia posiciones más conservadoras, Uegando a establecer una coalición con la CEDA de Gil Robles. Sus gobiernos

se vieron salpicados por numerosos casos de corrupción, entre eUos los famosos del estraperlo y Nombela. En las elecciones de febrero de 1936 sólo obtuvo cuatro actas, ninguna de eUas para Lerroux.

[106] Aquel día 28 un periodista preguntó al presidente del Consejo de Ministros Pórtela Valladares, sobre la posibilidad de que candidatos del Gobierno formaran candidatura junto a los del bloque de derechas, a lo que Pórtela respondió: «Yo creo que debo aceptar esa felicitación, porque el Gobierno, como he repetido ya muchas veces, desea no formar un partido, sino una política de centro que sirva de parachoques o almohadillado entre las fuerzas extremas que se debaten en luchas estériles».

[107]En la noche del 28 se entregó a la prensa por parte del gobierno el manifiesto electoral. «A todos los españoles: las próximas elecciones deben decidir la senda y los destinos de la nación, si se han de encerrar en la pugna despiadada fundamentalmente inferior y destructora de dos irreconciliables banderas, o si debemos salir a aquellos horizontes de estabilidad, de convivencia, de continuidad, de marcha adelante, que sea el timbre de una gran nación políticamente organizada. Si hemos de caer en la guerra civil que unos anuncian o en la revolución roja que por el otro extremo nos amenaza… Por eso más que ejercitar un discutible derecho, cumple esencial deber al presentarse y reclamar asistencias ante la consulta electoral, manifestando netamente cuales son sus pensamientos y propósitos. Lo hace en primer lugar ratificando aquel significado de centro republicano con el que ha nacido y que ha de permitirle actuar de elemento de compensación y ponderador de nuestra política y estabilizar la vida nacional… con las dos grandes democracias europeas, es el centro quien en definitiva viene gobernando y quien desde el poder, con mayor o menor participación, ha presidido las apelaciones al sufragio».

[108] Se refiere al aviador Juan Antonio Ansaldo Vejarano (1901-1958). Por su actuación en la guerra de África fue condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando. Monárquico convencido, participó en el movimiento del general Sanjurjo el 10 de agosto de 1932. Se incorpora a Falange en 1934 siendo nombrado jefe de Objetivos. Posteriormente fue expulsado de la falange. Piloto de la avioneta en la que murió el general Sanjurjo, sobrevivió al accidente. Falleció en Francia.

[109] Álvarez Mendizábal.

[110] Abilio Calderón Rojo. Abogado y político español. Nació el 22 de febrero de 1867. Miembro del Partido Conservador, obtuvo un escaño por Palencia en las elecciones de 1898. Ministro de Trabajo, Comercio e Industria durante el reinado de Alfonso XIII. Fue diputado desde 1898 hasta 1936, situación sólo interrumpida durante el periodo dictatorial de Primo de Rivera. Murió en Palencia el 10 de julio de 1939.

[111] Alejandro Lerroux manifestó aquel 30 de enero su pensamiento político sobre las próximas elecciones: «Según creo las elecciones próximas no darán un resultado rotundo.Triunfarán las derechas, pero el nuevo Parlamento será muy difícil de gobernar. Los partidos estarán muy atomizados y la vida de la Cámara será corta. Los candidatos del Partido Radical serán, a lo sumo, sesenta o setenta. Sobre las candidaturas de centro, creo no tienen ninguna significación. Hacer un partido desde el poder es cosa fácil, porque en él se cobijan las personas inquietas y difíciles de acomodar. En cuanto el señor Pórtela deje de personificar lo que hoy es, que será tan pronto como la Cámara esté constituida, los diputados que hayan triunfado con su apoyo se alejarán de su lado y se agregarán a aquellos partidos que les sean más afínes».

[112] Ricardo Samper Ibáñez. Abogado y político. Nació en Valencia el 25 de agosto de 1881. Formó parte del Partido de Unión Republicana Autonomista de Valencia, bajo la dirección de Blasco Ibáñez. Con él Uegó en 1911 y 1920 a concejal de la ciudad de Valencia y ese mismo año fue nombrado alcalde de la ciudad. Durante la Segunda República fue elegido diputado en las Cortes Constituyentes, adscrito al Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux. El 19 de noviembre de 1933 ocupó la cartera de Trabajo y Previsión Social en el primer Gobierno de Lerroux. En el segundo Gabinete de Lerroux fue nombrado ministro de Industria y Comercio. Presidente del Gobierno el 28 de abril de 1934, puesto en el que permaneció sólo unos meses, antes de dimitir el 4 de octubre del mismo año. Al estallar la Guerra Civil se trasladó a Suiza, donde murió, en la ciudad de Ginebra, el 27 de octubre de 1938.

[113] En las elecciones de febrero de 1936 los radicales y cedistas se negaron a que se les incluyera en la candidatura contrarrevolucionaria, como el propio Gil Robles describió en sus memorias: «Fui yo, en cambio, quien opuso el veto a otros dos presuntos candidatos: los señores Samper y De Pablo Blanco. Aspiraba a figurar el primero en la candidatura por la provincia, con el apoyo complementario del Gobierno. Al conocerse el propósito, la Junta Directiva de Acción Popular de Madrid publicó una nota de protesta, por no estimar su figura… Conocedor de esa nota antes de darse a la publicidad, mantuve de

manera terminante la postura en ella expresada, en la visita que me hizo a última hora de la tarde el señor Samper, representante de uno de los sectores más descalificados del Partido Radical, para intentar reducir nuestra oposición […]. También aspiró a ser candidato por Madrid don Joaquín de Pablo Blanco. Afirmó que a su candidatura —reclamada por miles de electores— le habían puesto el veto los amigos de Lerroux. Éstos, en efecto, rechazaban su nombre, pero fui yo quien me negué de un modo terminante a que se incluyese en la candidatura». (Gil Robles, *op.ci.,p.408).*

[114] Véase carta en Anexos, p

[115]La relación diplomática con la vecina Portugal siempre fue primordial para don Niceto Alcalá-Zamora. Incluso desde su época de ministro de Alfonso XIII, consideraba que la primera gran potencia respecto a España era Portugal. Durante la República, las relaciones no fueron fáciles, pues muchos de los prohombres de la izquierda española mostraban recelo con la dictadura portuguesa presidida por el general Antonio Osear de Fragoso Carmona.

[116] Se celebró en el Ministerio de la Gobernación la entrevista entre Pórtela y Chapaprieta: «Le vi al día siguiente. Dios sabe cuánto hube de esforzarme para acudir a esa cita. En breves palabras, le expuse el objeto de mi visita y le rogué que no viera en ella ningún interés de orden personal, sino el cumplimiento de mi deber con la provincia de Alicante… Lo más sorprendente era que, sin disimulo alguno, el señor Pórtela no hablaba de que sus amigos tuvieran más o menos fuerza en esas provincias, sino de la participación que correspondía al Gobierno, por el hecho de serlo, por disponer de la fuerza pública y ponerla al servicio de una u otra candidatura. En relación concreta con la provincia de Alicante, me habló de que tenía un compromiso con las izquierdas de aquella provincia, las cuales, pudiendo utilizar los resortes del poder —ya se ha visto que todos se les habían entregado—, harían triunfar tres candidatos del Gobierno y que sólo en el caso de que las derechas le garantizasen el triunfo de cuatro candidatos gubernamentales se avendría a romper su pacto con las izquierdas. Fue tal la impresión que me produjeron los descarados términos en que se expresaba, que no me sentí con ánimos para oponerle objeción alguna y la entrevista quedó rápidamente terminada». Joaquín Chapaprieta, *La paz fue posible, p*. 393).

[117] «En esta segunda visita después de mi salida del Ministerio, le dije que me permitía molestarle porque sabía que amigos íntimos suyos decían que yo no me había portado bien con él; que aunque yo estimaba no haber dado motivo para que tal cosa se propalara, acudía a él por si yo, sin darme cuenta, había hecho algo que no fuera correcto, en cuyo caso le rogaba que me lo confirmara para desvanecer su creencia o darle en su caso las explicaciones que procedieran. El señor Alcalá-Zamora negó que hubiera dado ocasión a que se dijese lo que me habían referido, y me agregó que bien sabía yo que él hablaba poco de las gentes. Fue la conversación cortés, pero distaba mucho en cordialidad de tantas otras que había tenido con el presidente de la República». (Joaquín Chapaprieta, *op. cit.*, p. 383).

[118] «Dentro ya de esta última fase del proceso, los amigos del señor Pórtela parecieron inclinarse de manera resuelta hacia la derecha, quizá por advertir en este sector mayores posibilidades de triunfo. Nuestras organizaciones provinciales comenzaron a oír cantos de sirena. Hasta mí Uegaron también algunas veladas insinuaciones. Pero ninguna gestión directa partió del Gobierno. Fueron los señores Martínez deVelasco y Chapaprieta quienes lanzaron en su nombre el primer cable, después de una serie de tanteos encomendados a gentes que fluctuaban entre los dos campos, así como a elementos de provincias que deseaban la unión. A pesar de nuestra firme postura y de la orden terminante de que no se estableciera contacto alguno con los medios gubernamentales, hube de rendirme a la triste evidencia de que era necesario recoger los cables tendidos por el señor Pórtela». (José María Gil Robles, *No fue posible la paz*, p. 423).

[119]En mayo de 1934, Martínez Barrio encabeza la escisión del Partido Radical. Con otros trece diputados constituyó el Uamado Unión Republicana.

[120] «Entonces, el señor Pórtela se pasó resueltamente al enemigo y trató con el Frente Popular de Alicante, con el que Uegó al acuerdo de que el Gobierno le daría todos los medios gubernamentales que necesitara para que el Frente Popular sacara íntegros los ocho puestos de la mayoría, comprometiéndose él mismo a que en los lugares de las minorías resultaran elegidos tres candidatos del Gobierno.Y desde aquel momento los elementos extremistas del Frente Popular se posesionaron del Gobierno Civil y se apoderaron de los ayuntamientos más importantes de la provincia, como los de la capital, Alcoy, Orihuela, Elche, Elda y Torrevieja, que les fueron, a discreción,

entregados gubernativamente, siendo acompañadas las posesiones de los concejales de algaradas y de inflamados discursos incitadores a todas las violencias, como el del alcalde de AHcante, del cual, por lo inusitado de sus términos, hubo de ocuparse toda la prensa». Joaquín Chapaprieta, *op. cit.*, p. 391).

[121] La redacción de uno de los artículos proclamados en la nueva Constítución de 1931 provocó una crisis de enormes consecuencias. En concreto el artículo 26, referente a la relación de la Iglesia con el Estado. En él se reflejaban algunos decretos de gran trascendencia como la secularización de los cementerios, así como la disolución de la Compañía de Jesús y la prohibición de ejercer por parte de la Iglesia la enseñanza, la industria y el comercio. La aprobación de este artículo el 13 de octubre de 1931 por 178 votos contra 59 provocará la dimisión de Alcalá-Zamora y de Miguel Maura.

[122] El gobernador civil de Granada era Juan Antonio Torres Romero

[123] Se refiere a la crisis producida durante el bienio social-azañista, el 8 de junio de 1933. Aquel día Prieto, ministro de Obras Públicas, dictó a los periodistas una nota en la que el presidente del Consejo de Ministros (Aza-ña) proponía al señor presidente de la República la sustitución del ministro de Hacienda Jaime Carner Romeu y la división en dos del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio. Alcalá-Zamora pidió tiempo para consultar a los representantes de las fiaerzas políticas. El Gobierno estimó que estas manifestaciones implicaban una negación de confianza, presentando la dimisión.

[124] Con fecha 11 de enero de 1936 el general Fanjul fue nombrado comandante general de Canarias. Concurrió a las elecciones generales de febrero de 1936 por la provincia de Cuenca, obteniendo un acta de diputado con 53.277 votos. Fue cesado el 1 de abril de 1936 por anulación, según el dictamen de la Comisión de Actas.

[125] El general Fanjul se presentó como «agrario independiente» en las elecciones de las Constituyentes de 1931 por la provincia de Cuenca, en la que obtuvo 25.387 votos, un 39,94 por ciento del escrutinio.

[126] Joaquín Fanjul Goñi, militar y abogado, nació en Vitoria el 30 de mayo de 1880. Ingresó en la Academia de Infantería el 24 de junio de 1896 y combatió en la guerra de Cuba y de África. Ascendió al empleo de general de Brigada el 3 de febrero de 1926 y durante la República fue diputado electo por Cuenca en las elecciones de 1931 y 1933 militando en el Partido Agrario. General de División a partir del 2 de mayo de 1935, siendo Gil Robles ministro de Guerra le nombró subsecretario. El 19 de julio se introdujo en el Cuartel de la Montaña poniéndose

al frente de la sublevación militar en Madrid. Tras el fracaso en la capital, fue detenido, juzgado y fusilado el 17 de agosto de 1936.

[127] El acuerdo a que se Uegó en Sevilla fue de cuatro candidatos de la CEDA, tres adictos al Gobierno y un republicano conservador. Los republicanos adictos al Gobierno eran el alcalde de Sevüla, Sr. Contreras; el doctor Seras; el exdiputado Sr. Centeno y el republicano conservador García y Bravo-Ferrer Por Lugo, Manuel Becerra (Centro), don Amadeo Peñamarsa Flores (Centro), Ramón Fernández Marcos y don Virgilio Fernández de la Vega.

[128] El día 1 de octubre de 1934 se produjo una crisis de Gobierno siendo presidente del Consejo de Ministros Ricardo Samper Ibáñez, del Partido Radical. La CEDA era la minoría con mayor número de escaños y su líder, Gil Robles, reclamaba para su partido el puesto que creía merecido por la composición de la Cámara. Samper dimitió y Alcalá-Zamora encargó formar gobierno a Alejandro Lerroux García, del Partido Radical. En él incluía a tres ministros de la CEDA; el de Justicia, Rafael Aizpún Santafé; de Trabajo, Sanidad y Prevención Social, José Oriol Anguera de Sojo, y el de Agricultura, Manuel Giménez Fernández. Esta composición produjo días después los sangrientos sucesos de octubre de 1934.

[129]Con motivo de los sucesos revolucionarios de octubre de 1934, el Ejército tuvo 129 muertos y 550 heridos; la Guardia Civil, 111 muertos y16 heridos; el Cuerpo de Seguridad y de Asalto, 60 muertos y 136 heridos… unos 30.000 presos fueron sometidos a proceso. (Guillermo Cabane-Uas, *Cuatro generales. Preludio a la Guerra Civil, p*. 336).

[130]Se refiere al Partido Radical, desgastado por los escándalos del año 1935.

[131] El domingo día 9, el Sr. Gil Robles pronunció un discurso político de gran repercusión durante un acto de propaganda y presentación de candidatos. Gil Robles, desde el Teatro Monumental de Madrid, con retransmisión simultánea a otros diez locales, reafirmó su convicción de alcanzar la mayoría parlamentaria con velados ataques a la actuación de Alcalá-Zamora como presidente de la República: «Antes quiero hacer una consideración política de sentido general. Entre los males gravísimos que afectan a la política española, es sin duda el de mayor alcance la inestabilidad y mudanza de los gobiernos. Si nos fijamos en los cambios habidos en la última etapa, el índice nos resulta alarmante. Esto yo lo considero mal gravísimo para el país. Mucho mejor que un gobierno de hombres geniales que dure tres meses es un gobierno de hombres modestos que viva quince años».

[132]Azaña pronuncia su discurso del día 9 de febrero en el cine Monte-cario de Madrid, situado entonces al final de la calle Embajadores. Sus primeras palabras fueron de queja hacia el auditorio: «Venimos al mitin a hablar de lo que sepamos y de lo que podamos y a escuchar lo que podamos escuchar, dada la mala instalación de los aparatos. Incluso no oír es un acto de disciplina y de adhesión. El que no oiga, que tenga la bondad de dispensar y espere para otro día. Es de suponer —estoy seguro— que el objetivo final que perseguimos con estas concentraciones y con estas demostraciones va a ser mucho más lucido y brillante que estos pequeños accidentes que nos ocurren hoy.Y eso es lo que importa».

[133] Se hizo regresar de Barcelona a Juan Moles Ormella, entonces gobernador general de Cataluña. Hombre de confianza, contaba con una gran experiencia sobre las personalidades militares del norte de Áfi-ica por haber sido alto comisario español en Marruecos durante los años 1933 y 1934.

[134] Que en el ejército existían focos de conspiración ante un hipotético triunfo del Frente Popular era sabido por los dirigentes de la época. La primera reunión conocida entre militares para tratar una posible sublevación se celebró en enero de 1936, en casa del general Emilio Barrera y Luyando.

[135] Largo Caballero acababa de pronunciar un discurso político en el cine Europa de Madrid: «La CEDA no quería nada con el jefe del Estado ni con el Gobierno y ahora ya va con ellos. Después del manifiesto del Gobierno y de lo que hace a las candidaturas de derechas, tenemos derecho a decir al Sr. Pórtela que con su proceder propugna la guerra civil».

[136] Acción Popular era el nombre que adoptó Acción Nacional, el partido político de derechas, fundado en abril de 1931, al prohibírsele el adjetivo «nacional».

[137] Se refiere a los sucios negocios conocidos como el «estraperlo» y el que se denominó «Tayá-Nombela» por los nombres de sus protagonistas. En ambos se encontraban implicados hombres del Partido Radical.

[138] Ministro de Obras Públicas, Cirilo del Río Rodríguez.

[139]El Partido Progresista defendía una república moderada y centrista. Uno de los dirigentes fue el propio Niceto Alcalá-Zamora.

[140]El general Francisco Franco continuaba en esa fecha ejerciendo el cargo de jefe del Estado Mayor Central, cargo de máxima responsabilidad. Gil Robles recuerda en sus memorias unas palabras del presidente de la República respecto al nombramiento de Franco como jefe del Estado Mayor Central: «Los

generales jóvenes son aspirantes a caudillos fascistas». (Gil Robles, *op*. ai., p. 235).

[141] El 6 de mayo de 1935 se constituía un nuevo Gobierno presidido por Alejandro Lerroux. En él se otorgaba a Gil Robles la cartera del Ministerio de la Guerra, sustituyendo al general Carlos Masquelet Lacaci. Nombra subsecretario de Guerra al general Fanjul, ascendido a general de división en marzo de 1935, en comisión, conservando la jefatura de la VI División Orgánica. Asciende a general al coronel José Enrique Várela. El general Mola es designado jefe de la Circunscripción Militar en la región occidental del protectorado de España en Marruecos y posteriormente jefe de la Fuerzas Militares de España en Marruecos, en plaza de superior categoría. El general Goded es designado director general de Aeronáutica e inspector general del Ejército.

[142] Azaña ofrece su discurso en el Teatro Principal de León el 12 de febrero. Con respecto a los puntos que reclama Alcalá-Zamora en su *Dietario, Az2ñ2*. afirmó: «[…] una, la más significada, la más peligrosa, la reforma de la Constitución.Vosotros recordáis que desde los primeros días del año 1935 surgió no se sabe todavía de dónde, no se sabe en qué sueños políticos, no se sabe en qué programas de partido, un proyecto de reforma constitucional que consistía pura y simplemente en reconstruir un régimen que era una traducción con adjetivos republicanos de los substantivos de la Constitución monárquica del año 76».

[143] Azaña en su mitin de León: «Segunda manifestación de esa acción fueron los intentos de reforma de la Ley Electoral, contra los cuales nosotros también alzamos la voz en nuestra propaganda, no porque nos parezca un sistema electoral de una manera terminante y definitiva preferible a otro sistema electoral, por principio. Difícil será encontrar un sistema electoral que sea expresión de la justicia perfecta y que satisfaga a todo el mundo».

[144]El aviador cubano Antonio Menéndez Peláez, de treinta y cuatro años de edad, fue el primer piloto en volar en solitario de Cuba a España, de Camagüey a SeviUa, en nueve etapas entre el 12 de enero y el 14 de febrero de 1936. Su intención era devolverla visita de los malogrados aviadores españoles Barberán y Collar en junio de 1933.

[145] Manuel Ruiz Zorrilla. Político español. Nació en El Burgo de Osma el 22 de marzo de 1833. Diputado nacional por el Partido Progresista en 1858.

Luchó por derrocar a la reina Isabel ILTras la revolución de septiembre de 1868 se encargó del Ministerio de Fomento. Proclamó a Amadeo de Saboya como rey de España en 1870. Fundó el Partido Republicano Progresista. Fue masón (gran maestre del Gran Oriente de España). Murió en Burgos el 13 de junio de 1895.

[146] Laureano Figuerola Ballester. Abogado, economista y político. Nació en Calaf (Barcelona), el 4 de julio de 1816. Ministro de Hacienda en 1868 con el Gobierno Provisional del general Serrano. Firmó el decreto en el que se implantaba la peseta como moneda nacional. Murió en Madrid el 28 de febrero de 1903.

[147]Amadeo de Saboya. Rey de España, con el nombre de Amadeo I, desde el 16 de noviembre de 1870 al 11 de febrero de 1873.

[148] Aquel día Pórtela declaró a los periodistas: «Las fuerzas de centro van unidas en muchas provincias a las candidaturas de derecha, y esto se debe a la falta de táctica y de visión política de la izquierda, que no ha tenido inconveniente en aliarse con elementos comunistas y sindicalistas, imposibilitando de ese modo su unión con las fuerzas que mantienen el ideario del Gobierno».

[149] El Gobierno creía que la CEDA lograría 140 diputados, los centristas, 78; los radicales, 12; los agrarios, otros 12; los liberales demócratas, 7; los mauristas, 3 o 5; los independientes, 10; los regionalistas, 20;los nacionalistas vascos, 10; los fascistas, 3 y los monárquicos, 40. Los bloques de izquierda 120, dejando 25 o 30 de fluctuación.

[150] César Juarros Ortega. Psiquiatra. Nació en Madrid en 1879. Diputado por Madrid en las Cortes Constituyentes de 1931 por el Partido Progresista. Murió en 1942.

[151] Extracto de la carta circular de Fanjul a sus electores de Cuenca: «Sin ensayar la eficacia de unas Cortes, porque la revolución en marcha no ha permitido que presida un gobierno quien por ser jefe de la minoría más numerosa tenía derecho a eUo; por voluntad dictatorial contraria a la nacional representada por un Parlamento con mayoría disciplinada, va a someterse a esta paciente España a una nueva prueba, que será tan ineficaz como la otra si no se cuenta con una fuerza arroUadora que imposibilite traiciones y funestas complicidades [alusión al presidente de la República]. Por lealtad a mis amigos; porque no hubiera ni uno que me reprochara la menor incorrección en mi

conducta; porque estimaba que el Partido Agrario no era un núcleo político español, sino una fuerza sometida a un servicio personal [alusión al Presidente] …». Por esta carta el general Lanjul fue cesado como comandante militar de Canarias el 14 de febrero.

[152] Antonio Losada Ortega. Militar. Procedente del arma de Infantería. Ingresó en el Ejército el 27 de julio de 1894. Teniente coronel en 1913 y general de división desde el 4 de enero de 1928. El 2 de noviembre de 1931 fue recibido por el ministro de la Guerra, Azaña. «Losada, ex-ayudante del rey, fue el brazo derecho de Primo de Rivera. Cuando yo ocupé el Ministerio tenía un mando en Baleares. Al hacerse la reorganización quedó disponible forzoso. Lleva cerca de medio año sin empleo, y, poco afecto a la situación, se le acusa de participar en el reparto de hojas clandestinas. Le pasé a la reserva». (Azaña, *Obras completas*, volumen III, p. 800).

[153] «El sistema español a base de grandes circunscripciones y fuente prima mayoritaria imponía la formación de bloques electorales muy amplios, único modo de lograr la victoria. Esta ley, después de su ensayo en las elecciones de 1931, me había parecido peligrosa. Aplastaba a los partidos medios en beneficio de los más extremados y radicales, y sometía la gobernación del país a una basculación violenta, sin permitir el ensayo de soluciones políticas conciliadoras. Baste decir que el bloque que obtuviera la mayoría podría reunir 354 diputados de los 473 que formaban la cámara». (Diego Martínez Barrio, *Memorias*, p. 296).

[154] Manuel García Prieto. Abogado y político. Nació en Astorga en 1859. Ministro de Justicia en 1905, de Fomento en 1906, y de Estado en 1910. Presidente del Consejo de Ministros en 1912, 1917,1918 y 1922. Dirigió el último Gobierno constitucional de la monarquía, en el que ejercía Pórtela el cargo de ministro de Fomento. Fuchó contra la dictadura de Primo de Rivera. Murió el 8 de marzo de 1938.

[155] Martín de Rosales y Martel, abogado y político, nació en Madrid el 19 de junio de 1872. Duque de Almodóvar, fue ministro de Fomento y de Gobernación durante el reinado de Alfonso XIII. Murió en Madrid el 17 de julio de 1931.

[156] Antonio Velao Oñate. Político e ingeniero. Nació en Madrid el 8 de julio de 1884. Participó en las elecciones de 1933 encuadrado en las filas de

Izquierda Republicana y obtuvo un escaño por la provincia de Albacete. En mayo de 1931 fue nombrado director general de Ferrocarriles. En las elecciones de 1936 se presentó bajo las siglas de Izquierda Republicana y consiguió un escaño por la circunscripción de Madrid. Incondicional aza-ñista, fue ministro de Obras Públicas en el Gobierno de Casares Quiroga del 13 de mayo al 19 de julio de 1936. Continuó en su puesto con Giral. Murió en el exilio en Ciudad de México en 1959.

[157] Leandro Pérez Urría. Médico. Diputado por Izquierda Republicana en las elecciones de febrero de 1936 por Madrid. Consejero del Gran Consejo de la Orden Masónica en 1933.

[158] Antonio Royo Villanova. Abogado y político. Nació en Zaragoza el 12 de junio de 1869. Diputado en 1910, durante el reinado de Alfonso XIII. Director general de Enseñanza en el año 1913. Senador vitalicio en 1922. Al proclamarse la República consiguió un acta en las Cortes Constituyentes formando parte del Partido Agrario, por el que repitió escaño en 1933. Se distinguió en los debates sobre el Estatuto de Cataluña, en los que defendió la unidad de España. Fue ministro de Marina entre el 6 de mayo y el 25 de septiembre de 1935 en el sexto Gobierno de Lerroux. Murió en Madrid en 1958.

[159] José Montero Tirado. Diputado en las Cortes de 1933 por la CEDA, por la provincia de Córdoba.

[160] Roberto Castrovido Sanz. Periodista y político. Nació en Madrid en 1864.Trabajó en Barcelona en los periódicos *El Autonomista* y *La Avanzada*. En 1903 se trasladó a Madrid. Diputado por Madrid en 1912 por el Partido Republicano Federal, escaño que revalidó en las elecciones de 1914, 1916, 1918 y 1919. Durante la Segunda República fue elegido diputado por Madrid por Alianza Republicana. Al finalizar la Guerra Civil se exilió en México, donde murió en 1941.

[161] Ángel Ossorio y Gallardo. Cristiano, abogado y conservador: así se definía Ángel Ossorio. Nació en Madrid el 20 de junio de 1873. Durante veinte años fue diputado a Cortes por el distrito de Caspe (Zaragoza), por el Partido Conservador. Gobernador Civil de Barcelona y ministro de Fomento bajo el reinado de Alfonso XIIL A la llegada de la República obtuvo acta de diputado por Madrid en la candidatura de apoyo a la República. Amigo personal de Manuel Azaña, se encargó de su defensa cuando éste ingresó en prisión en 1934. Entre 1936 y 1939 fue embajador en Francia, Bélgica y Argentina, donde murió el 19 de mayo de 1946.

[162] Se refiere el presidente de la República a los tristes y graves sucesos

acaecidos el 11 de mayo de 1931 con la quema de iglesias y conventos. Se reunió de urgencia el Consejo de Ministros para debatir la proclamación del estado de guerra. Azaña, a la sazón ministro de la Guerra, pronunció la famosa frase: «La vida de un republicano vale más que todos los conventos de Madrid». Para muchos esta afirmación causaría más daño a la República que todos los discursos de Gil Robles.

[163]Se refiere el presidente de la República a las crisis de diciembre de 1935, provocadas según su razonamiento, y en gran parte, por la actitud de Gil Robles. El líder de la CEDA creía llegado su momento de gobernar. Había obtenido su partido el mayor número de votos, pero para el presidente de la República esto no era suficiente para encargarle la formación de un nuevo gobierno. Gil Robles había hecho propaganda sobre la condenación del 12 y del 14 de abril de 1931. Cuando se le exigió expresa adhesión a la República se limitó a decir que ese problema no era oportuno plantearlo. Su llegada al poder podía traer una reacción de la izquierda de incalculables consecuencias y Alcalá-Zamora lo sabía.

[164] Se refiere a la crisis de Gobierno del 30 de diciembre de 1935, en la que se ratificó como presidente a Pórtela Valladares.

[165] Las medidas de seguridad eran excepcionales. Según el presidente Pórtela se cuenta con 34.000 guardias civiles y 17.000 de seguridad y asalto, más la policía. En su mensaje radiado dijo: «Aseguro a los españoles que su derecho será respetado, que no puede ocurrir nada y que la autoridad reprimirá con toda energía cualquier tipo de desmán. Las elecciones serán un modelo de ciudadanía».

[166] Cabe recordar que los colegios electorales abrieron sus puertas a las 8 de la mañana y las cerraron a las 16.00 horas. «El caso de conciencia ante el cual se encuentran los militantes y los dirigentes de nuestra central española debe de ser rápida y categóricamente resuelto; sin ningún oportunismo, sin ningún compromiso, sin ninguna desviación. No se votará. El secretario de la CNT». A pesar de que en el pleno nacional de regionales de la CNT, celebrado el 2 de febrero de 1936, la dirección sindicalista se mostró de acuerdo con la circular, la gran masa de afiliados a la organización decidió tomar parte en la contienda electoral.

[167] El Partido Radical de Alejandro Lerroux sufi-ió el mayor descalabro electoral. De sus cien diputados, sólo cuatro renovaron su acta: Santiago Alba Bonifaz, Rafael Guerra del Río, Joaquín Pérez Madrigal y Luis López Bardají. Incluso su jefe, Lerroux, no obtuvo acta de diputado.

[168] El Partido Agrario español se presentó unido a la derecha en la mayoría de las circunscripciones electorales,; obtuvo 13 diputados, reducidos a 11 al anularse las elecciones en Granada y pasarse uno de sus diputados a la CEDA.

[169] El partido valenciano de Unión de República Autonomista.

[170] Doce fueron las actas logradas por el partido conservador y demo-cristiano de Cambó: por Lérida, Manuel Florensa Farré y Luis García-Pinol AguUó; por Barcelona capital, Juan Ventosa y CalveU, Pedro Rahola Molinas, Felipe Rodes Baldrich y Luis Puig de la BeUasaca; por Barcelona provincia, José María Trías de Bes, Miguel Vidal y Guardiola y Fernando VaUs Taberner. Según Joaquín de Nadal, secretario político de Francisco Cambó, la pérdida de las elecciones en que no salió elegido diputado le salvó la vida.

[171] El triunfo de la Esquerra sobre la Lliga catalana de Cambó en Barcelona y en casi toda Cataluña fue abrumador, por lo que el presidente de la Generalidad, Félix Escalas i Chameni, pidió el relevo. Estimaba que debía dar paso a personas más acordes con el resultado electoral. Con él dimitió el alcalde de Barcelona, Sr. CoU y Rodés, siendo sustituido por Juan Moles i Ormella en la Generalidad y por Carlos Pi y Sunyer en la Alcaldía.

[172] Amadeo Hurtado i Miró. Abogado y político catalán. Nació enVillanueva y Geltrú en 1875. Federalista y republicano. Amigo de Alcalá-Zamora, en 1931 fue diputado a Cortes por Esquerra Republicana. Murió en Barcelona en 1950.

[173] Como relata el presidente de la República, el Sr. Gil Robles se desplazó al Ministerio de la Gobernación sobre las tres y cuarto de la madrugada: «Hice que llamaran al Sr. Pórtela, quien tardó en llegar unos tres cuartos de hora. Evidentemente, se encontraba ya en la cama… Dominaba ya la anarquía en algunas provincias, los gobernadores civiles desertaban de sus puestos, las turbas amotinadas se apoderaban de las actas. De no dictarse urgentes medidas, con mano férrea, sería inmenso el peligro de que se cubriera de tragedia el porvenir de España… Mientras tanto, había logrado el jefe del Gobierno comunicar telefónicamente con el señor Alcalá-Zamora. Fui testigo de

la conversación mantenida entre ambos. El presidente de la República rechazó de plano, según pude percibir, la propuesta inmediata del estado de guerra que le hizo el señor Pórtela, aunque le autorizase a proclamar el de alarma en el plazo de unas horas. ¿Otra vez el miedo a un golpe míHtar? No lo sé». (Gil Robles, *op. cit.*, pp. 480 y 481).

[174] Numerosas fueron las manifestaciones que recorrieron de inmediato la ciudad de Madrid. La más numerosa se produjo con motivo de haberse reunido las familias de los presos que a diario acudían a la cárcel a Uevar a éstos la comida. Se les unieron varios grupos, adquiriendo proporciones enormes cuando a la cabeza de la multitud se puso un coche del servicio público con una bandera roja. Los manifestantes iban profiriendo gritos de amnistía cuando se oyeron disparos que causaron un muerto y varios heridos. El secretario político del Sr. Pórtela, Sr. Martí de Veses, había citado al Sr. Martínez Barrio para rogarle que diera orden a las masas que se manifestaban por las calles de Madrid de que se retirasen lo antes posible

[175] Se permitió a la UGT publicar un manifiesto en el que recomendaba a los afiliados calma y que se reintegraran al trabajo.

[176] Se refiere al levantamiento militar llevado a cabo por el teniente general José Sanjurjo en la ciudad de SeviUa el 10 de agosto de 1932. Esa misma noche recibió el general la noticia del fi-acaso de la sublevación en el resto de España.

[177] A las doce de la mañana se reunió en Gobernación el Consejo de Ministros. La reunión duró hasta la una de la tarde, en que se trasladaron al Palacio Nacional para deliberar con el presidente de la República. Tras la reunión. Pórtela se ve obUgado a declarar el estado de alarma: «El Consejo de Ministros que se acaba de celebrar acordó declarar el estado de alarma en toda España como medida circunstancial y por duración de ocho días, pues para mayor lapso de tiempo se haría preciso la reunión de la Diputación Permanente de las Cortes. Esta medida se llevará a la práctica con la máxima prudencia según lo hizo ya ese Gobierno con los estados de excepción, limitándolo a la censura de prensa e intervención de derecho de reunión. Por confianza del presidente de la República y acuerdo del Consejo de Ministros, queda autorizado el presidente para declarar el estado de guerra donde sea necesario». (Declaraciones del presidente del Consejo, Pórtela Valladares, a la prensa).

[178] El jefe del Estado Mayor Central, general Franco, tuvo aquella misma noche una conversación con el inspector general de la Guardia Civil, general Sebastián Pozas Perea. Su intención era clara: deseaba que éste, al tanto de los

desmanes de orden público que se estaban produciendo en toda España, presionara al jefe del Gobierno, Manuel Pórtela Valladares, y éste declarase el estado de guerra en todo el territorio nacional. Lo que conocemos de ese diálogo procede de Joaquín Arrarás Iribarren, que dice le fue revelado por el propio general Franco cuando ya era Generalísimo:

—Te supongo enterado de lo que sucede.

—No creo que pase nada —replicó Pozas.

—Por eso te llamo, para informarte de que las masas están en las calles, y de que se quiere sacar de estas elecciones, y en orden a la revolución, unas consecuencias que no están implícitas, ni mucho menos, en el resultado, y me temo que aquí y en provincias van a comenzar los desmanes, si es que no han comenzado ya.

Franco no obtuvo de esta conversación ningún resultado. Comprendió que no podía contar con Pozas.

[179] Largo Caballero, junto al también socialista Carlos Baráibar, acudió al Ministerio de la Gobernación para cambiar impresiones con el presidente del Consejo de Ministros. «PórtelaValladares estaba nervioso y pálido, no encontró otra contestación que darme que ésta: "Yo no puedo hacer más que entregarle ahora mismo el poder". A mi vez le repliqué que no era ése el procedimiento. Baráibar y yo nos retiramos con la impresión de que ya no existía el Gobierno». {*Correspondencia secreta*, Madrid, 1961, p. 180).

[180] Recordaré, como índice abreviado de la magnitud de la derrota, que perdieron acta de diputados tres de los cuatro jefes de la mayoría parlamentaria de las Cortes disueltas: los señores Lerroux, Álvarez (don Melquíades) y Martínez deVelasco; un ex-presidente del Consejo de Ministros, don Ricardo Samper; dos ministros, los señores del Río (don Cirilo) y Álvarez Mendizá-bal, y dieciséis ex-ministros». (Diego Martínez Barrio, *Memorias*, p. 302).

[181] «Sobre todo desde que perdí la esperanza de llegar a la reforma constitucional, concentré mi afán en otra, aún más apremiante, que ya había aconsejado: la del sistema electoral. Era éste de tal injusticia que con escasísima diferencia de votos, en ocasiones entrecruzándose las listas de los obtenidos por cada partido, y aun sin llegar a la mayoría absoluta de los votantes, el grupo más favorecido se llevaba de cuatro actas, tres; de siete, cinco; de trece, diez; de dieciocho, catorce. No había conocido España tal predominio de la mayoría relativa». (Niceto Alcalá-Zamora, artículos de *L'Ere Nouvelle (1936-1939).*

[182] Para Alcalá-Zamora la Ley Electoral era defectuosa, injusta y absurda:

«El Frente Popular se adueñó del poder el 16 de febrero gracias a un método electoral tan absurdo como injusto, y que concedió a la mayoría relativa, aunque sea una minoría absoluta, una prima extraordinaria. De este modo hubo circunscripciones en que el Frente Popular, con 30.000 votos de menos que la oposición, pudo sin embargo conseguir diez puestos de cada trece, sin que en ningún sitio hubiese rebasado en un 2 por ciento al adversario más cercano. Este caso paradójico fue bastante frecuente. Al principio se creyó que el Frente Popular resultaba vencido. Pero cinco horas después de la Uegada de los primeros resultados, se comprendió que las masas anarquistas, tan numerosas y que hasta entonces se habían mantenido fuera de los escrutinios, habían votado compactas. Querían mostrar su potencia, reclamar el precio de su ayuda: la paz y, tal vez, la misma existencia de la Patria. A pesar de los refuerzos sindicalistas, el Frente Popular obtenía solamente un poco más, muy poco, de 200 actas, en un Parlamento de 473 diputados. Resultó la minoría más importante; pero la mayoría absoluta se les escapaba. Sin embargo, logró conquistarla, consumiendo dos etapas a toda velocidad, violando todos los escrúpulos de legalidad y de conciencia. Primera etapa: desde el 17 de febrero, incluso desde la noche del 16, el Frente Popular, sin esperar el fin del recuento del escrutinio y la proclamación de los resultados, la que debería haber tenido lugar ante las Juntas Provinciales del censo en el jueves 20, desencadenó en la calle la ofensiva del desorden; reclamó el poder por medio de la violencia. Crisis: algunos gobernadores civiles dimitieron. A instigación de dirigentes irresponsables, la muchedumbre se apoderó de los documentos electorales; en muchas localidades los resultados pudieron ser falsificados. Segunda etapa: conquistada la mayoría de este modo, le fiae fácil hacerla aplastante. Reforzada con una extraña alianza con los reaccionarios vascos, el Frente Popular eligió la Comisión de Validez de las actas parlamentarias, la que procedió de una manera arbitraria. Se anularon todas las actas de ciertas provincias donde la oposición resultó victoriosa; se proclamaron diputados a candidatos amigos vencidos. Se expulsó de las Cortes a varios diputados de las minorías. No se trataba solamente de una ciega pasión sectaria, se trataba de la ejecución de un plan deliberado y de gran envergadura. Se perseguían dos fines: hacer de la Cámara una convención, aplastar a la oposición y asegurar al grupo menos exaltado del Frente Popular. Desde el momento en que la mayoría de izquierdas pudiera prescindir de él, este grupo no era sino el juguete de las peores locuras». (Niceto Alcalá-Zamora, editorial publicado *en Journal de Genéve*, 17 de enero de 1937).

[183] El propio Diego Martínez Barrio, sustituto poco después del señor

Alcalá-Zamora en la Presidencia de la República, consideraba esta ley peligrosa: «El sistema español a base de grandes circunscripciones y fuerte prima mayoritaria imponía la formación de bloques electorales muy amplios, único modo de lograr la victoria. Esta ley, después de su ensayo en las elecciones Constituyentes de 1931, me había parecido peligrosa. Aplastaba a los partidos medios en beneficio de los más extremados y radicales, y sometía la gobernación del país a una basculación violenta, sin permitir el ensayo de soluciones políticas conciliadoras. Baste decir que el bloque que obtuviera la mayoría podría reunir 354 diputados de los 473 que formaban la Cámara, y eUo sin tener enfi-ente otro cuerpo colegislador que sirviera de compensación y freno a los partidos victoriosos. (Martinez Barrio, *Memorias*, p. 298).

[184] Se refiere al triunfo arroUador de las derechas en las elecciones del 19 de noviembre de 1933, en el que la CEDA, con 115 diputados, se convirtió en el partido con mayor representación parlamentaria.

[185] Joan Pich i Pon nació en Barcelona en 1878. Perteneció al Partido Republicano Radical desde sus inicios. Tras los hechos revolucionarios de octubre de 1934 fue nombrado alcalde de Barcelona y gobernador general interino de Cataluña. Tras el escándalo del estraperlo, que le alcanzó de lleno, se vio obligado a presentar la dimisión. Al comienzo de la Guerra Civil se exilió en París, donde murió en 1937.

[186] Veinte años después, Martínez Barrio, en sus memorias, certificaba el vaticinio del presidente de la República: «Para la desgracia general, la división interna de los socialistas revistió muy penoso carácter desde el primer momento, sin que se advirtiera la posibilidad de reducir las diferencias tácticas del partido y los enconos personales. El señor Besteiro había quedado aislado. Personaje solitario fiae durante los cinco meses de la vida normal de aquellas Cortes.

[187]Ramón González Peña, diputado a Cortes, cumplía pena en la prisión de Burgos. Había sido condenado a muerte por presidir el comité que organizó la sublevación minera en Asturias durante la revolución de octubre de 1934. Indultado de la pena capital, pasó a cumplir condena.Tras el triunfo del Frente Popular fue liberado de la prisión de Burgos, aclamado por la multitud. Entre sus primeras palabras exclamó: «No salimos arrepentidos de las celdas que van a ocupar otros». González Peña nació en Las Regueras (Oviedo) en 1882. Fue minero de profesión. Desde muy joven müitó en las filas de la UGT. Secretario del Sindicato Minero, a la llegada de la República consiguió acta de diputado en

las elecciones de 1931 y 1933 por el Partido Socialista. Durante la Guerra Civil fue comisario político del ejército republicano hasta la llegada a la presidencia de Negrín, que le nombró ministro de Justicia. Murió en México en agosto de 1952.

[188] Se refiere al teniente coronel Pío Fernández Mulero y al teniente coronel González-Gallarza.

[189]Como ya se ha mencionado, el general Franco, a la vista de los desórdenes que se estaban produciendo en toda España, visitó al presidente del Consejo, Pórtela, con la intención de que éste declarase el estado de guerra. Según el historiadorjoaquín Arrarás, los generales Goded, Fanjul y Rodríguez Barrio visitan a Franco para decirle que, vistas las circunstancias, si el Gobierno se niega a declarar el estado de guerra, el Ejército debe hacerse cargo del poder. Les propone Franco que hagan una exploración cerca de los jefes más calificados de las guarniciones, para conocer la disposición de éstas ante semejante contingencia. La mayoría de las respuestas son contrarias. (Joaquín Arrarás, *Historia de la Segunda República*, tomo I'\^p. 58).

[190] El general de división Núñez de Prado acudió al Ministerio de la Gobernación en la noche del día 18. En aquel momento se encontraba conferenciando Pórtela Valladares con don Diego Martinez Barrio. En carta remitida por Pórtela a don Diego, con fecha 1 de diciembre de 1937, recuerda: «A eso obedeció que llamase a usted para comunicárselo, invocando, entre otras razones, las amenazas que ofrecía el orden público. La gravedad singular de ellas se lo confirmaron a usted según su artículo recuerda, los no sospechosos testimonios de los generales Núñez de Prado y Pozas, aquél inspector del Ejército, y éste rigiendo la Guardia Civil, puesto al que había sido llevado en sustitución de Cabanellas por mí, prestando creo con ello un servicio a las instituciones republicanas». Ninguno de los dos testigos que escucharon los testimonios de los dos generales. Barrio y Pórtela, afirman en sus memorias que el general Franco estuviera comprometido en una sublevación militar en aquel momento. Por el contrario, el historiador Joaquín Arrarás recoge un testimonio contrario, publicado en el periódico *El Socialista* en la mañana del 19 de febrero. Dice Pórtela a Franco:

—Yo le propuse al Presidente de la República la solución; ha sido Alcalá-Zamora quien se ha opuesto a que se declarase el estado de guerra.

—Pues, a pesar de todo, y como está usted en el deber de no consentir que la anarquía y el comunismo se adueñen del país, aún tiene tiempo y medios para hacer lo que debe. Mientras ocupe esa mesa y tenga a mano esos teléfonos…

Pórtela interrumpió:

—Detrás de esa mesa no hay nada.

—Están la Guardia Civil, las Fuerzas de Asalto…

—No hay nada —replicó Pórtela—.Ayer noche estuvo aquí Martínez Barrio. Durante la entrevista penetraron los generales Pozas y Núñez de Prado para decirme que usted y Goded preparaban una insurrección militar. Les respondí que yo tenía más motivos que nadie para saber que aquello no era cierto. (Joaquín Arrarás, *op. cit.*, tomo IV, p. 60.)

[191] El presidente de la República coincide plenamente con lo escrito por don Diego Martínez Barrio veinte años después: «En las primeras horas de la mañana del martes 18 de febrero de 1936 celebramos el señor Azaña y yo una larga conferencia. Examinamos, en ella, la situación creada por el triunfo electoral del Frente Popular y la acentuada vacilación y debilidad de que daba alarmantes muestras el Gobierno del señor Pórtela». Sobre la entrevista que mantuvo con Pórtela por la noche, dice Martínez Barrio: «Encontré sobresaltado al Presidente. Había recibido varias visitas que, unidas a las noticias que sin cesar le llegaban de provincias, le tenían muy deprimido. "No debo seguir aquí ni un momento más. Ni un momento más", dijo. Y, como yo le mirara sin contestarle, añadió: "Háganse ustedes cargo rápidamente del poder, porque yo no puedo responder de nada"». (Martínez Barrio, *Memorias*, p. 303).

[192] Ángel Rodríguez del Barrio. General de división procedente del arma de Infantería. Nació el 28 de agosto de 1876. Ingresó en el Ejército el 28 de agosto de 1893. Inspector general del Ejército en febrero de 1936, se convirtió en uno de los dirigentes que intervinieron en los preparativos del alzamiento. Un cáncer de estómago le impidió participar. Murió en 1936.

[193] Miguel Núñez de Prado y Susbielas. Militar, general de división procedente del arma de Caballería. Nació el 30 de marzo de 1882. Ingresó en el Ejército el 19 de abril de 1898 a la edad de dieciséis años. Participó en la campaña de África, donde obtuvo la medalla militar individual. Intervino en las conspiraciones para derrocar al rey Alfonso XIII, a pesar de ser gentilhombre de cámara. En 1930 ostentó el cargo de gobernador general de las posesiones españolas del África Occidental. En febrero de 1936 era director general de

Aeronáutica. Al estallar la Guerra Civil permaneció fiel al Gobierno. Se le nombró inspector general del Ejército, en sustitución de Virgilio CabaneUas. Se le dio la orden de sustituir en el mando de laV División Orgánica al general Miguel CabaneUas, al que suponía de viaje a Madrid. Detenido a su llegada a Zaragoza, meses después fue fusilado.

[194] Virgilio Cabanellas Ferrer. Militar, general de división procedente del arma de Infantería. Nació el 4 de agosto de 1873 e ingresó en el Ejército el 30 de agosto de 1883. Participó en la campaña de África. En 1930 era gobernador militar deVaUadolid. Al estallar la guerra era jefe de la I División Orgánica e interinamente de la II Inspección General del Ejército. El 18 de julio, el presidente del Consejo de Ministros, Casares Quiroga, le cesó en el mando. Se le encarceló durante la guerra y permaneció preso en Madrid.Tras el triunfo de Eranco ascendió al empleo de teniente general. Murió en 1954

[195]Manuel Becerra y Fernández. Político, ingeniero de caminos, canales y puertos. Nació en Málaga el 22 de mayo de 1867. Diputado por Lugo en las Cortes Constituyentes, adscrito al Partido Radical. Repitió acta en las de 1933 y en las de 1936 formando parte del Partido Centrista. Ministro en los dos gobiernos Pórtela; en el primero se encargó del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. En el segundo tuvo la cartera de Trabajo y Justicia. Al estallar la guerra se encontraba en la provincia de Pontevedra, y se unió a los nacionales. Murió en Madrid el 10 de mayo de 1940.

[196] Filiberto Villalobos González. Médico y político. Nació en Salvatierra deTormes el 7 de octubre de 1879. Siempre se distinguió por su calidad humana para los más humildes. Diputado a Cortes por la circunscripción de Salamanca en las elecciones de 1918, 1919, 1920 y 1923. Al proclamarse la República volvió a salir elegido diputado y en abril de 1934 llegó a ser Ministro de Instrucción Pública y BeUas Artes en el Gabinete Samper. Con el Gobierno de Pórtela ostentaba de nuevo este Ministerio, hasta la Uegada del Frente Popular. Murió en Salamanca en 1955.

[197] Antonio Azaróla Gresillón. Marino y militar. Nació en Tafalla en 1874. De familia de tradición republicana. Fue segundo jefe de la base naval de El Ferrol y jefe de su arsenal. Ministro de Marina en el segundo Gobierno de

Pórtela Valladares. Como contraalmirante se encontraba en la base de El Ferrol al estallar la Guerra Civil; al quedar ésta en poder de los nacionales, se le arrestó. Se le sometió ajuicio sumarísimo por no colaborar con el alzamiento. Murió fusilado como un valiente al negarse a que le vendaran los ojos, el 4 de agosto de 1936.

[198] La Constitución republicana impedía que cualquier militar pudiera acceder a la presidencia del Consejo de Ministros. Art. 70: «No podrán ser elegibles ni tampoco propuestos para candidatos: A) Los militares en activo o en la reserva, ni los retirados que no lleven diez años, cuando menos, en dicha situación».

[199] Se refiere al político republicano Estanislao Figueras y Moragas, que siendo el presidente de la Primera República española, en 1873, huyó a Francia al ser sustituido por Pi y MargaU.

[200] Véase en Anexos, p..

[201] Tras la reunión del Consejo de Ministros con el presidente de la República, don Niceto Alcalá-Zamora, presentó el presidente del Consejo de Ministros su dimisión irrevocable. Alcalá-Zamora trata de manera infructuosa de que alguno de los ministros dé un paso al frente y forme Gobierno. Sus deseos no se hacen realidad y Pórtela convoca a la prensa: «El Gobierno, ateniéndose al principio democrático de que se debe gobernar con arreglo al criterio de los más, ha decidido presentar su dimisión, quedando autorizado por un voto de confianza el presidente para elegir este momento. De modo que dentro de esta línea fundamental, al no encontrarse asistido por la opinión pública, no debe continuar y decidirá el momento en que pensando en la República y en España, debe plantear la crisis y hacer la transmisión de poderes».

[202] A lo largo de la noche Uegó Azaña a la Presidencia del Consejo, tras una larga conferencia con el presidente dimisionario, Sr. Pórtela Valladares. La toma de posesión se verificó sin ceremonia alguna y Pórtela abandonó la presidencia a las diez de la noche. Poco después, Azaña facultó a la prensa la lista del nuevo Gobierno: Presidencia, Manuel Azaña Díaz (Izquierda Republicana); Estado, Augusto Barcia Trelles (Izquierda Republicana); Justicia, Antonio de Lara y Zarate (Izquierda Republicana); Gobernación, Amos Salvador Carreras (Izquierda Republicana); Guerra, general Carlos Mas-quelet Lacaci; Marina, José Giral Pereira (Izquierda Republicana); Hacienda, Gabriel Franco

López (Izquierda Republicana); Instrucción Pública y Bellas Artes, Marcelino Domingo Sanjuán (Izquierda Republicana); Obras Públicas, Santiago Casares Quiroga (Izquierda Republicana); Agricultura, Mariano Ruiz-Funes García (Izquierda Republicana);Trabajo-Sanidad, Enrique Ramos Ramos (Izquierda Republicana); Comunicaciones-Marina Mercante, Manuel Blasco Garzón (Unión Republicana); Industria y Comercio, Plácido Álvarez Buylla y Lozana (independiente). Eran masones Azaña, Barcia, Masquelet, Casares Quiroga, Blasco Garzón, Marcelino Domingo, Giral, Lara y Ruiz-Funes. El general Miaja representó al general Masquelet por encontrarse éste en Baleares.

[203] Amos Salvador Carreras. Arquitecto y político. Nació en Logroño en 1879. Diputado por Logroño en las elecciones de 1933 como miembro de Acción Republicana y amigo personal de Azaña. En 1936 fue elegido de nuevo diputado por Izquierda Republicana. Ministro de Gobernación en 1936, bajo la presidencia de Azaña.Tras el fin de la Guerra Civil se exilió a Francia, Venezuela y Estados Unidos. Murió en Madrid en 1959. Alcalá-Zamora dijo de él: «Es la improvisación más inepta, negligente y dañosa de que haya recuerdo».

[204] Las recomendaciones de Alcalá-Zamora no cayeron en saco roto y Azaña nombró a Marcelino Domingo Sanjuán, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Marcelino Domingo Sanjuán maestro y político. Nació enTortosa el 26 de abril de 1884. Anticlerical y defensor de la escuela laica. Fue diputado en las elecciones de 1913. Preso por su participación en la huelga de 1917. Participó en el Gobierno Provisional de la República como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes. Ministro en el bienio azañista (del 17-12-1931 al 12-09-1933) y con el primer Gobierno del Frente Popular. Murió enToulouse (Francia), el 2 de marzo de 1939, a los cincuenta y nueve años de edad.

[205] Domingo Barnés Salinas era subsecretario cuando ejercía de ministro Marcelino Domingo. Alcalá-Zamora le tenía en gran estima: «Barnés, quien después de haber sido ministro se avino a servir como subsecretario, acto de modestia y disciplina que yo propuse premiar con una condecoración»

[206] Gil Robles deseaba descansar unos días en la finca del ganadero Antonio Pérez Tabernero, y designó al Sr. Giménez Fernández como sustituto en las gestiones de Acción Popular. «Salí, pues, hacia la dehesa de San Fernando, en Montilla de los Caños, sin esperar a que me Uamara el señor Alcalá-Zamora para una simple consulta formulario». (Gil Robles, *op. cit.*, p. 493)

[207] Manuel Blasco Garzón. Abogado y político. Nació en SeviUa el 17 de enero de 1885. Diputado radical a Cortes por su ciudad en 1933 y 1936. Ministro

con Azaña en febrero de 1936. El 13 de mayo de 1936 ocupó la cartera de ministro de Justicia, hasta el 4 de septiembre de 1936. Murió en el exilio en la ciudad de Buenos Aires, en noviembre de 1954.

[208] Eliminadas dos líneas del documento original por resultar ilegibles

[209] Artículo 102, de la Constitución republicana: «Las amnistías sólo podrán ser acordadas por el Parlamento. No se concederán indultos generales. El Tribunal Supremo otorgará los individuales a propuesta del sentenciador, del fiscal, de la Junta de Prisiones o a petición de parte. En los delitos de extrema gravedad, podrá indultar el presidente de la República, previo informe del Tribunal Supremo y a propuesta del Gobierno responsable».

[210]En las declaraciones que formuló el ministro dimisionario Pórtela Valladares sobre el porqué de la rapidez en la transmisión de poderes, éste lanzó velados reproches al presidente de la República: «Espíritus que tienen la autoridad del pasado resucitaban la doctrina de que el Gobierno tenía la obligación de responder de su gestión electoral acudiendo a las Cortes». (PórtelaValladares, declaraciones a la prensa el jueves 20 de febrero).

[211]Azaña se dirigió al país en una alocución rápida el día 20 a las 16.30 de la tarde: «Mis primeras palabras son de paz, como corresponde al poder legítimo de la nación, constituido en virtud de la voluntad manifestada en las elecciones pasadas. El Gobierno espera que toda la nación corresponda a los propósitos de pacificación y restablecimiento de la justicia, de la libertad, de la vigencia de la Constitución y del […] espíritu republicano que les anima desde la hora en que se ha constituido».

[212] Antonio de Lara Zarate. Abogado y político. Nació en Santa Cruz de Tenerife en 1881. Diputado en las elecciones de 1931 por la circunscripción de Santa Cruz formando parte del Partido Republicano Radical. Ministro de Hacienda entre el 12 de septiembre de 1933 y el 3 de marzo de 1934, en el gobierno presidido por Alejandro Lerroux. Cuando se produjo la escisión en el Partido Radical, siguió la senda de Diego Martínez Barrio en el Partido de Unión Republicana. Ministro de Justicia entre el 19 de febrero de 1936 y el 13 de mayo del mismo año. Al finalizar la guerra partió hacia el exilio, donde murió, en México, el 24 de febrero de 1936.

[213] Artículo 80: «Cuando se halle reunido el Congreso, el presidente, a propuesta y por acuerdo unánime del Gobierno y con la aprobación de los dos tercios de la Diputación Permanente, podrá estatuir por decreto sobre materias reservadas a la competencia de las Cortes, en los casos excepcionales que requieran urgente decisión, o cuando lo demande la defensa de la República».

[214] Véase carta en Anexos, p..

[215] Un día antes de la reunión del nuevo Gobierno con el presidente de la República, Azaña dio una nota de prensa en la que recalcaba que el punto más importante a tratar debía ser la Ley de Amnistía. «Es propósito del Gobierno someter a la aprobación del señor presidente de la República en el Consejo de Ministros de mañana viernes un decreto para que el Gobierno pueda recabar de la Diputación Permanente de las Cortes la promulgación de un decreto ley amnistiando a los penados y procesados por delitos políticos y sociales y a los concejales de los ayuntamientos vascos condenados por sentencia firme. La Diputación Permanente está citada para el viernes por la tarde en primera convocatoria y, en segunda, para el sábado, día en que quedará resuelto este asunto». Tras las palabras del nuevo presidente del Consejo de Ministros, la CEDA, con cinco diputados en la Diputación Permanente de las Cortes, decide votar a favor de la Ley de Amnistía.

[216] Desde el mismo momento en que Azaña es aupado a la presidencia del Consejo de Ministros, comienza a recibir las presiones de Largo Caballero. «Inmediatamente, obreros, republicanos y socialistas reclamaron la libertad de los presos. El Gobierno se mostraba en esto muy perezoso. Las reclamaciones molestaban al jefe del Gobierno, que desde el primer momento dio señales de gobernar sin imposiciones de nadie, según su expresión. Cuando fui a pedirle en nombre de la UGT la libertad de los presos, hizo manifestaciones de disgusto diciendo que así no se podía gobernar». (Largo Caballero. Mis *recuerdos, p*. 142).

[217]Augusto BarciaTreUes. Abogado y político. Nació enVegadeo (Asturias) el 5 de marzo de 1881. Diputado por el Partido Reformista de Melquíades Álvarez en las Cortes de 1916 y 1923. Con la Uegada de la República fue presidente del Ateneo de Madrid en 1932. Diputado por Almería en las Cortes de 1933 por el Partido de Acción Republicana de Manuel Azaña, defendió a Lluís Companys en su juicio por su participación en los sucesos de octubre de 1934. En febrero de 1936 consigue de nuevo su acta de diputado por Izquierda Republicana. Azaña le nombra ministro de Estado, cargo en el que continúa con los gobiernos de Casares Quiroga, Marti-nez Barrio y José Giral Pereira. Al finalizar la guerra se exilió a Argentina, donde murió en 1961.

[218] Domingo Batet Mestres. General de división procedente del arma de Infantería. Nació en Tarragona el 30 de agosto de 1872. Ingresó en el Ejército el 31 de agosto de 1887. Participó en la guerra de Cuba. Al ser proclamada la República sustituyó al general López Ochoa como general de la IV División

Orgánica. En octubre de 1934 sofocó la insurrección de Lluis Companys al frente de la Generalidad. Por ello fue condecorado con la Cruz Laureada de San Fernando. El 18 de julio de 1936 se encontraba al frente de la VI División Orgánica con cabecera en Burgos. Detenidos por sus subordinados, fue fusilado el 18 de febrero de 1937. Fue jefe del Cuarto Militar del Presidente de la República desde marzo del 1935 hasta el 13 de junio de 1936. Alcalá-Zamora realizó gestiones desde el exilio a través del general Queipo de Llano para que el bizarro general no fuera fusilado.

[219] Véase en Anexos, p..

[220] El 21 de febrero a las 18.30 de la tarde se reunió la Diputación Permanente de las Cortes bajo la presidencia de D. Santiago Alba para votar el decreto ley que debía conceder la amnistía. La deliberación duró tres cuartos de hora, fue aprobada por unanimidad y terminó la reunión a las 19.30 h. El decreto ley decía así: «A propuesta del presidente del Consejo de Ministros, formulada con sujeción a lo prevenido en los artículos 62 y 80 de la Constitución, y por acuerdo unánime del Gobierno, vengo en autorizarle para presentar a la Diputación Permanente de las Cortes un proyecto de decreto ley de amnistía para los penados y encausados por delitos políticos y sociales, incluyendo en eUa a los concejales de los ayuntamientos del País Vasco, condenados por sentencia firme. Dado en Madrid, a 21 de febrero de 1936. Niceto Alcalá-Zamora y Torres». Dieciocho diputados votaron y aprobaron por unanimidad el decreto ley. A las nueve de la noche se comunicó que el presidente de la República había firmado el decreto. Inmediatamente se dieron órdenes para el cumplimiento de la disposición y para que se pusiera en libertad a los presos políticos y sociales.

[221] Entre los decretos firmados aquel día, hay dos del Ministerio de la Guerra de gran importancia. Se cesa al general Francisco Franco como jefe del Estado Mayor Central, a quien sustituye el general Sánchez Ocaña, mientras Franco es destinado a la Comandancia Militar de Canarias. Igualmente se cesa al general Manuel Goded Llopis y se le envía a la Comandancia General de Baleares.

[222] El 22 de febrero el presidente de la República recibió a los ex ministros D.Antonio RoyoViUanova, antiguo ministro de Marina en el sexto Gobierno Lerroux; Cirilo del Río y Rodríguez, ministro de Obras Públicas y Comunicaciones en los gobiernos de Pórtela Valladares, y Domingo Bar-nés y Salinas, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en el Gobierno de

Chapaprieta. Asimismo el presidente de la República recibió al aviador cubano Sr. Menéndez Peláez, al que elogió por su vuelo Cuba-España.

[223] Se producían numerosas manifestaciones a lo largo de la geografía española. En muchas de ellas se Uevaban banderas comunistas y se daban vivas y mueras de todas clases, se cantaba *La Internacional* y se saludaba con el puño en alto.

[224] En Córdoba había dimitido esa misma mañana su alcalde, D.José Fernández Jiménez.

[225] Ministro de la Gobernación, Amos Salvador Carreras.

[226] Se refiere el presidente de la República a los sucesos revolucionarios de la cuenca alta y media de Prat de Llobregat. El día 21 de enero de 1932, al grito de «¡viva la revolución social!», los anarquistas intentan establecer el comunismo libertario aboliendo la propiedad privada. Azaña recibe todo el apoyo de don Niceto Alcalá-Zamora para aplastar la revuelta: 104 anarcosindicalistas fiaeron deportados.

[227]El ministro de Marina en el Gobierno presidido por Azaña era en aquella época el catalán Lluís Companys Jover (Esquerra Republicana), mientras que la cartera de Hacienda la ejercía Agustín Viñuales Pardo (independiente). El 23 de agosto de 1933 se reunió el Consejo de Ministros. Entre otras resoluciones se aprobó el decreto de traspaso de Orden Público a la Generalidad.Viñuales ofiece sus dudas. Aquella tarde concurría el presidente de la República (Alcalá-Zamora) a un concurso hípico que se celebraba en su residencia veraniega de La Granja. En él participaban oficiales de su escolta personal y oficiales de Artillería. Azaña también acudió y conversó con el presidente sobre el asunto de los traspasos.

[228] La CEDA cifraba entre cuarenta y cincuenta las actas de que había sido despojada por falsificaciones, anulaciones y escamoteos en las Juntas del Censo Provinciales. (Joaquín Arrarás, *op cit.*, p. 75.

[229]Se refiere a Manuel Becerra y Fernández, ministro de los dos gobiernos de Pórtela. En el primero, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y en el segundo, de Trabajo y Justicia.

[230] Diego Martínez Barrio fundó el partido Unión Republicana tras su escisión del Partido Radical de Lerroux. Alcalá-Zamora consideraba a Martínez Barrio como el hombre más moderado del Uamado Frente Popular.

[231] Azaña marcha al domicilio del presidente de la República para someter a firma los decretos aprobados por el Consejo de Ministros de la mañana.

[232] Se refiere a los oficiales fusilados en la sublevación de Jaca el 12 de diciembre de 1930 contra la monarquía de Alfonso XIII. Tras el fracaso, fueron juzgados en consejo de guerra sumarísimo los capitanes de Infantería Fermín Galán Rodríguez y Ángel García Hernández; el de Artillería Luis Salinas García, y los tenientes de Infantería Manuel Muñiz Izquierdo, Miguel Fernández Gómez y el alférez Ernesto Gisber Blay Fueron condenados a muerte y fusilados los capitanes Galán y Hernández.

[233] Fermín Galán Rodríguez. Militar procedente del arma de Infantería. Nació en San Fernando, Cádiz, el 4 de octubre de 1899. Luchó en la guerra de Marruecos. Participó en la conspiración conocida como La Sanjuanada, contra Miguel Primo de Rivera. Fue condenado a seis años de prisión. Amnistiado por Dámaso Berenguer, se subleva en Jaca el 12 de diciembre de 1930.

[234] Ese mismo día, a las 16.30, llegaron a la presidencia del Gobierno para conferenciar con Azaña el expresidente de la Generalidad Fluís Companys i Jover y los ex-consejeros Gassols, Martí Esteve y Barrera. Flegaban desde el penal donde cumplían sus penas por los sucesos de octubre de 1934. Comunicaron al presidente del Consejo, Azaña, su intención de permanecer en la capital varios días con el fm de dar tiempo a los elementos obreros a que se sumaran a la manifestación que se debía celebrar en Barcelona.

[235] El general Domingo Batet Mestres era el jefe de la IV División Orgánica (Cataluña) cuando el 6 de octubre de 1934 el presidente Companys proclamó el estado Catalán. Batet optó por mantenerse fíel a la legalidad republicana, deteniendo a los líderes de la revuelta.

[236] En el Consejo de Ministros de esa mañana se examinó la cuestión del restablecimiento del Estatuto catalán. La presión de los exmiembros de la Generalidad era enorme, y la solución difícil. Había que derogar la ley del 2 de enero de 1935, por la que el Estado recuperaba las facultades y prerrogativas concedidas a la Generalidad. Se pensó en reunir a la Diputación Permanente a Cortes y que ésta formulara un decreto ley en el que aboliera la del 2 de enero de 1935. La otra fórmula consistía en que Companys volviera a dirigir el Gobierno de Cataluña y éste a su vez nombrara consejeros que derogaran la ley.

[237]Tras un Consejo de Ministros que se celebró por la mañana y ante la petición del presidente de la República, Azaña se vio obligado a convocar un Consejo extraordinario a las cuatro y media de la tarde, presidido por Alcalá-Zamora. El señor Alcalá-Zamora pretendía conocer los términos del decreto ley. Una vez examinados, dio su aprobación para presentar el texto a la Diputación Permanente.

[238] Tras la firma del presidente de la República, se reunió en el Congreso a las siete de la tarde, bajo la presidencia del señor Santiago Alba, la Diputación Permanente, con asistencia de los señores Giménez Fernández, Carrascal Martin y Mouras Meras, de la CEDA; Largo Caballero y Lozano Ruiz, socialistas; Cid Ruiz-Zorriüa, del Partido Agrario; Martínez Barrio, de Unión Republicana; Sánchez Albornoz, de Izquierda Republicana; Maura, conservador; Rodríguez Perise, independiente; Goicoechea, de Renovación Española, y el ministro de Estado, Barcia TreUes, en representación del Gobierno. Éste leyó el proyecto de disposición legal: «La situación creada por la ley de 2 de enero de 1935, todavía vigente, no pretende reanudar por disposición del Gobierno el fiancionamiento del régimen autonómico de Cataluña. Es, por otra parte, evidente, la necesidad de ir encauzando con disposiciones legales los resultados del sufi-agio en aquella región, decididamente favorables al restablecimiento de la normalidad estatuaria, hoy en suspenso. Para ese fin, el Gobierno de la República, por acuerdo unánime del Consejo de Ministros, somete a aprobación de la Diputación Permanente de las Cortes el siguiente decreto ley: "Articulo único: se autoriza al Parlamento catalán para reanudar sus fianciones, elegir su presidente y restablecer el gobierno de la Generalidad. Madrid, 25 de febrero de 1936. El presidente del Consejo de Ministros, Manuel Azaña"»

[239]Durante la reunión de la Diputación Permanente, Miguel Maura, de acuerdo con Acción Popular, presentó una enmienda crucial. Deseaba que se cambiara el texto del artículo único por el de: «Se autoriza al Parlamento catalán para reanudar sus funciones al efecto de designar el Gobierno de la Generalidad». La enmienda de Maura parecía análoga al decreto ley, pero no era así. En el decreto ley se autorizaba el restablecimiento del Gobierno de la Generalidad, lo que parecía indicar que se refería a las personas y los cargos que lo formaban el 6 de octubre de 1935. En la enmienda se autorizaba al Parlamento catalán para designar el Gobierno de la Generalidad.

[240] Se refiere al acta de diputado que debía obtener Miguel Maura en la segunda vuelta que se debía celebrar el día 1 de marzo. En esta ocasión se presentaba por la circunscripción de Soria. En 1933 se presentó por Zamora. El presidente de la República ironiza sobre la necesidad que tenía, para su obtención, del partido de Acción Popular.

[241] «También *ABC* se está rascando, porque la readmisión de sus obreros, a que le hemos obligado, le cuesta millón y medio de pesetas por las

indemnizaciones. Luca de Tena, el día antes de readmitirlos, ofrecía al sindicato ochocientas mil pesetas al contado para que no entrasen, y renunciaran a la indemnización. Luca de Tena ha dimitido». (Carta de Manuel Azaña a Cipriano Rivas Cherif. Citada en Manuel Azaña, *Obras completas*, edición de Santos Juliá,p. 640).

[242] En dos ocasiones se suspendió el periódico *ABC* por parte del Gobierno de la Segunda República. La primera, tras los incidentes producidos en Madrid el 10 de mayo de 1931, de lo que los partidos extremistas culpaban al diario monárquico. Su director, Juan Ignacio Luca de Tena, fue detenido y encarcelado durante tres meses. *ABC* volvió a cerrarse tras la sublevación del general Sanjurjo en Sevilla el 10 de agosto de 1932. En esta ocasión, durante tres meses y medio. Las pérdidas por el cierre fueron aproximadamente de 2.400.000 pesetas de la época.

[243] La Diputación Permanente se reunió con asistencia de dieciséis vocales y el ministro de Estado, Augusto Barcia. Como testigos, en otras dependencias se encontraban los señores Companys, Gassols, Martí Esteve, Barrera y Comorera Solé. La deliberación duró una hora. Se aprobó la fórmula del señor Maura con el único voto en contra del jefe de Renovación Española Antonio Goicoechea y CoscuUuela. Martínez Barrio manifestó que se votaba la enmienda de Maura contra la voluntad de la izquierda. «De acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta de su presidente y previa autorización de la Diputación Permanente de las Cortes, vengo a disponer lo siguiente: "Artículo único: Se autoriza al Parlamento catalán para reanudar sus sesiones al efecto de designar el Gobierno de la Generalidad"».

[244] El antiguo ministro de Marina Antonio RoyoViUanova publicó una nota en *ABC* con respecto a la votación «[…] no me extraña que haya propuesto esa fórmula don Miguel Maura; porque en su consulta al jefe del Estado en la penúltima crisis se manifestó partidario de resucitar el Parlamento catalán. Lo que sí me sorprende es que hayan vetado semejante cosa los otros diputados de derecha. Por lo visto los ha convencido el señor San-taló —Miguel Santaló y ParvoreU, diputado de Esquerra Republicana por la circunscripción de Gerona —. Al hablar de la voluntad de Cataluña no han caído en la cuenta de que en Cataluña, como en toda España, el triunfo de las izquierdas lo han decidido los votos de la CNT». {*ABC*, 28-02-1931).

[245] El 26 de febrero de 1936 se produjo una sublevación militar en Japón

dirigida por jóvenes oficiales. Las primeras noticias apuntaban al asesinato del almirante Keisuke Okada, pero la realidad es que los insurrectos mataron a su cuñado, por error, creyendo que era Okada. El movimiento fracasó pero tuvo unas consecuencias determinantes en la historia de Japón.

[246] El discurso socialista se pronunció en el cine Europa de Madrid.

[247] «De las tres facciones que se disputan la hegemonía dentro del Partido Socialista, contaba con mayor número de adheridos Largo Caballero, inclinado hacia la extrema izquierda, en tanto que Indalecio Prieto, situado en el centro, especula con la posibilidad de que esa fuerza ciertamente poderosa que era el Partido Socialista pudiera utilizarse para una obra de gobierno. Casi en la penumbra languidecía, apagado, el grupo del que Besteiro era figura más destacada, de tendencia reformista. Las discordias dentro de la fuerza política creaban una situación que impedía que ese grupo, ciertamente existente y poderoso, pudiera asumir la responsabilidad de la conducción de la máquina del Estado». (Guillermo CabaneUas, *op. cit.*, p. 380).

[248] Indalecio Prieto, que fue ministro de Hacienda en el Gobierno de Azaña (14-10-1931/16-12-1931), atacó en su discurso con violencia a los señores Gil Robles y Goicoechea y al jefe del Estado, al que acusa de hablar en repetidos consejos de ministros de la reforma constitucional y de su inútil defensa. Afirma: «El proletariado y los campesinos deben unirse para el logro de sus aspiraciones».

[249] González Peña habló en primer lugar: «La revolución de octubre no fue ineficaz, porque evitó que se implantara el fascismo en España. A pesar de que fuéramos vencidos no decidimos recluirnos en nuestras casas. Hay que seguir luchando por el triunfo definitivo del socialismo. Seríamos hipócritas si no dijéramos que no nos satisface el programa del Frente Popular. Aún no se ha aplicado la amnistía a algunos condenados por tenencia de explosivos y armas. Para una nueva revolución deben constituirse grupos de personas que no entiendan nada de juricidad y puedan realizar una labor depuradora quitando malas hierbas».

[250] Se refiere a don Ángel Herrera Oria, director del periódico *El Debate* desde el 1 de noviembre de 1911 hasta 1933. El periódico era el medio de transmisión de la poKtica de Acción Popular y posteriormente de la CEDA.

[251] Aquella noche el subsecretario se trasladó en dos ocasiones al domicilio del presidente de la República con numerosísimos decretos de casi todos los departamentos. Entre ellos, una combinación de mandos militares que irían perfilando los puestos de los protagonistas de la Guerra Civil. Se nombró

inspector general de la Tercera Inspección General al general de división Juan García Gómez Caminero. Se sustituye al general Mola, en-viándole a la Duodécima Brigada de Infantería, por el general de división Agustín Gómez Morato. Se nombra jefe de la *V* Brigada de Infantería al general de brigada José Miaja Menant. A Cádiz se envía al general López Pinto.

[252] El decreto sobre la readmisión de obreros despedidos por huelgas. Se pretendía readmitir a los obreros que habían perdido su puesto de trabajo por participar en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934. La patronal proclamó que la readmisión de los obreros en la industria privada Uevaría la anarquía a las fábricas y talleres, en los que el patrono perdería la indispensable autoridad para el mantenimiento de la necesaria disciplina, lo que repercutiría forzosamente en la prosperidad económica.

[253] El sábado 29 de febrero la prensa anunciaba la firma sobre el decreto de la readmisión de obreros despedidos por huelgas. Empezaba el decreto: «Deseoso el Gobierno de poner término al estado de violencia producido por hechos políticos y sociales que han perturbado el país durante este tiempo y buscando la concordia y solidaridad nacionales que debe ser lograda con la práctica de una política de pacificación, no ha de omitir medio ni recurso alguno para que desaparezcan las causas de antagonismos e incer-tidumbre en la vida del trabajo, restableciendo entre todas las clases la normalidad y la confianza.Al tal fin se encamina el presente decreto…». Lo que queda claro son los reparos del presidente de la República en la firma del polémico decreto. Las presiones que recibió temiendo una revolución de las masas y en busca de la paz social le coaccionaron para aceptar las proposiciones del Gobierno. Libros de historia contemporáneos afirman que la rúbrica del señor Alcalá-Zamora se produjo «sin oponer reparo».

[254]Adolfo González Posada estaba considerado como un sabio profesor de Derecho Político. Hombre de confianza de Alcalá-Zamora, recurrió a él para consultas sobre el articulado de las Cortes Constituyentes.

[255]Manuel Pedregal y Fernández. Nació el 30 de abril de 1901 en Aviles (Asturias). Cursó la carrera de Derecho en Madrid y se doctoró en 1924. Se especializó en Derecho Político. Militó en las filas del Partido Republicano Liberal Demócrata, con el que fue elegido diputado a Cortes en 1933 y 1936. Falleció en León el 1 de febrero de 1959.

[256] «Después de amenazar tanto con dimitir, ahora parece que no quiere irse. Nunca he creído en la sinceridad de sus intenciones. A mí también ha querido hacerme la jugada de la dimisión fingida, pero le ha salido mal la cuenta. En realidad, lo que pretendía era explorar la disposición del Gobierno sobre el caso». (Manuel Azaña, cartas a Cipriano de Rivas, *Obras completas*, edición de Santos Julia, p. 641).

[257] La situación de violencia en todo el país se recrudece. El mitin celebrado por la Izquierda en la plaza de toros de Madrid es un ejemplo de los graves sucesos que ocurrirían en los meses venideros. Fiel reflejo de lo acontecido en la prensa de la época, «la plaza se encontraba completamente uena de púbUco, que saludaba a los oradores con los puños en alto, viéndose un enorme número de banderas rojas. Toda la plaza estaba adornada con banderas comunistas. Fa banda municipal interpretó *La Internacional j* el himno de las Juventudes Socialistas… Fl señor Alberti dio lectura a unas poesías revolucionarias».

[258] Se refiere al indulto del comandante Fnrique Pérez Farras, condenado a muerte por el Gobierno el 17 de octubre de 1935 e indultado por el propio Alcalá-Zamora. Al salir de prisión envió un telegrama al presidente de la República que decía: «Fe debo mi vida, disponga de ella».

[259] El *Uruguay* era un buque mercante construido en 1912. Desplazaba 10.384 toneladas. Fondeado en el puerto de Barcelona, a partir de la revolución de octubre de 1934 fue utilizado como buque-prisión. Fue desguazado al finalizar la Guerra Civil.

[260] Enrique Pérez Farras. Militar procedente del arma de Artillería. Nació en Férida el 28 de agosto de 1885. Ingresó en el ejército el 1 de septiembre de 1906. Comandante, el 28 de junio de 1929. En 1931, Fran-cesc Maciá, le nombró jefe de los Mozos de Escuadra. Durante la insurrección de la Generalidad contra el Gobierno en octubre de 1934 se puso al lado de ésta contra las tropas del general Batet. Durante la Guerra Civil fue asesor militar de la columna Durruti. Al finalizar la contienda se exilió a México, donde murió en 1949.

[261] Durante una semana estuvieron el expresidente de la Generalidad Companys y sus consejeros en Madrid, sin visitar al presidente de la República pero sí al del Consejo de Ministros Manuel Azaña, como él mismo recuerda en sus memorias: «Los consejeros de la Generalidad llegaron del penal de donde los saqué antes de votarse la amnistía, con ánimos de plantarse en Barcelona y tomar posesión del Gobierno por la fuerza. Era un disparate colosal repetir otro 6 de

octubre y hacérmelo a mí. Los retuve en Madrid una semana, hasta que se habló de la solución pacífica, que buen trabajo me costó, y para retenerlos tuve que sacar la caja de los truenos, es decir, la dimisión. Cedieron, y ahora no les pesará, aunque no lo reconocieran. Aunque me esté mal el decirlo, las tres cosas —amnistía, readmisión de obreros y estatuto—, las resolví con elegancia y aparente facilidad, quitando de en medio tres conflictos mayúsculos. En aquellos días, el Gobierno y el señor Azaña no hicieron más que subir, subir, subir…».

[262] Carlos Pi i Sunyer. Ingeniero industrial y político. Nació en Barcelona el 29 de febrero de 1888. Diputado en las Cortes Constituyentes de la República en 1931 por Esquerra Republicana de Cataluña. Ministro de Trabajo y Previsión Social en el Gobierno de Martínez Barrio del 8 de octubre de 1933 y 16 de diciembre de 1933. Alcalde de Barcelona en 1934, fue detenido y enviado a prisión tras los sucesos de octubre de 1934. Librado tras el triunfo del Frente Popular, se le devolvió su puesto en la alcaldía. Tras la Guerra Civil se exilió primero a Inglaterra y posteriormente aVenezuela, donde falleció el 15 de marzo de 1971.

[263] Amadeo Hurtado escribió al presidente de la República el 13 de octubre de 1934 pidiendo el indulto de Pérez Farras: «Excmo. Sr. presidente de la República. El recuerdo de nuestra antigua amistad y leal colaboración en la obra patriótica de fundar la grandeza de España sobre la unión cordial de sus pueblos me impulsa a apelar a los sentimientos humanitarios de VE. para que en estas horas de dolor se digne extender la piedad que nos inspiran las víctimas de la última tragedia, a los reos de muerte Pérez Farras y Escofet, haciendo prerrogativa de indulto…».

[264] El propio presidente del Consejo de Ministros, Manuel Azaña, escribía a su cuñado Cipriano Rivas Cherif sobre la difícil situación social en que se encontraba el país: «Hoy nos han quemado […]: 7 iglesias, 6 casas, todos los centros políticos de derecha, y el Registro de la Propiedad. A media tarde, incendios en Albacete, en Almansa. Ayer, motín y asesinatos en Jumilla. El sábado, Logroño; el viernes, Madrid, tres iglesias. El jueves y miércoles,Vallecas… Han apaleado en la calle de Caballero de Gracia a un comandante vestido de uniforme, que no hacía nada. En Ferrol, a dos oficiales de Artillería; en Logroño, acorralaron y encerraron a un general y cuatro oficiales… lo más oportuno. Creo que van más de doscientos muertos y heridos desde que se formó el Gobierno y he perdido la cuenta de las poblaciones en que se han

quemado iglesias y conventos: ¡hasta en Alcalá!». (Manuel Azaña, cartas a Cipriano de Rivas Cherif. *Diarios*, edición de Santos Julia, p. 640).

[265] «Todavía en los primeros días de marzo la composición de la Cámara sigue siendo una incógnita. De las 456 actas presentadas, únicamente 187 son sin protestas». (Joaquín Arrarás, *op*. ai.. Tomo IV, Editorial Nacional (1968), p. 6).

[266] Enrique Ramos Ramos. Abogado y político. Nació en Algarrobo (Malaga) en 1873. Afiliado al partido de Acción Republicana, se encontraba entre los amigos más cercanos de Manuel Azaña. Por este partido fiae diputado por la circunscripción por Málaga en las elecciones de 1931. Era profesor de Derecho Romano en la Universidad Central. Fue subsecretario de la Presidencia durante todos los mandatos de Azaña. Tras el triunfo del Frente Popular se hizo cargo de la cartera de Trabajo, Sanidad y Previsión Social. Antes de que finalizara la Guerra Civil salió del país, hacia Nueva York (Estados Unidos) donde se estableció.

[267] Se refiere a un incidente con el subsecretario Ramos en mayo de 1933, como refleja el propio Manuel Azaña en sus diarios: «Lo que no esperaba —siguió diciendo el presidente—, era un ataque procedente de ciertas personas y en ciertas posiciones. "El señor Ramos, subsecretario de la Presidencia del Consejo, ha pronunciado un discurso en Murcia en que no me deja un hueso sano". "Atribuye después a Ramos la afirmación de que hay dos repúblicas: una, hasta el 14 de octubre de 1931, otra desde ese día hasta hoy; es decir, antes y después de la dimisión de don Niceto; ésta información le exaspera de un modo especial, porque la relaciona con la cuestión religiosa etcétera.Y me dice: "Para alabarlo a usted no hay necesidad de atacarme a mí"». Manuel Azaña, *Obras Completas*, edición de Santos Julia, pp. 719 y 720.

[268] El 8 de junio de 1933 se produjo una crisis de gobierno tras el Consejo que se celebró en el Palacio Presidencial ante el presidente de la República. El Gobierno pidió la sustitución del ministro de Hacienda, señor Jaime Carner Romeu, pero ante su asombro, Alcalá-Zamora, sin prejuzgar su decisión sobre esta propuesta, comunicó su intención de consultar previamente a los representantes de las fuerzas políticas. El Gobierno interpretó que esta manifestación implicaba una negación de confianza, y presentó la dimisión. El 12 de junio de 1933 se publicó la lista del nuevo gobierno de Azaña.

[269] Gloria Torres era su prima hermana, quince años mayor que don Niceto. Se manüavo soltera toda la vida, dedicando su tiempo al cuidado de su primo, al que quiso como un hijo.

[270] Priego (Córdoba) era la localidad natal del presidente de la República.

[271] Aquel 14 de abril de 1935, siendo ministro de la Guerra Carlos Masquelet Lacaci, se produjo un incidente durante el desfile militar en conmemoración del aniversario de la República. El capitán de caballería García Beas, de filiación monárquica, se negó a rendir honores con el sable al pasar ante la tribuna, y lo hizo sin gritar «¡viva la República!». Pasó de nuevo y lanzó un despectivo, «¡bah, la República!». El ministro se limitó a imponerle un día de arresto.

[272] Gil Robles sustituyó al general Masquelet como ministro de la Guerra, treinta días después de la elección de éste, el 6 de mayo de 1935.

[273]Augusto BarciaTreUes, ministro de Estado

[274]Se refiere al catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Madrid Felipe Sánchez-Román Gallifa.

[275] Filiberto Villalobos González, antiguo ministro de Instrucción Pública y BeUas Artes con los gobiernos de Samper, Lerroux y Pórtela.

[276] Domingo Barnés y Salinas. Doctor en Filosofía y Letras y Derecho. Nació en Sevilla en 1879. Director del Museo Pedagógico Nacional en 1929. Con la dictadura de Primo de Rivera ñae consejero de Instrucción Pública. Pertenecía al Partido Radical Socialista y más tarde militó en Izquierda Republicana. A pesar de no ser nunca diputado se le otorgó la cartera de Instrucción Pública y BeUas Artes durante los gobiernos de Lerroux y Martínez Barrio en 1933. Murió en la Ciudad de México en 1943.

[277] Marcelino Domingo Sanjuán. Era en esos momentos ministro de Instrucción Pública y BeUas Artes en el Gobierno de Azaña.

[278] Alvaro de Albornoz y Liminiana. Abogado y político, nació en Luar-ca (Asturias) el 13 de junio de 1879. En 1909 ingresa en el Partido Republicano Radical de Lerroux, y es elegido diputado por Zaragoza en 1910. En 1929 ñae encarcelado por sus actividades políticas. Miembro del Comité Revolucionario de 1930. Fue diputado en las Cortes Constítuyentes de la República y miembro del Gobierno Provisional como ministro de Fomento (16 de diciembre de 1931 al 14 de julio de 1933). En 1933 fue nombrado presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales. Al iniciarse la Guerra Civil fiae nombrado embajador de la República en París. Al terminar la guerra partió hacia el exilio. Murió en México el 22 de octubre de 1954.

[279] Tras el triunfio del Frente Popular, Indalecio Prieto encabezó la ofensiva contra Alcalá-Zamora buscando la destitución del presidente de la República. El 5 de marzo el periódico *El Liberal* publicaba un artículo atribuido

al dirigente socialista: «Elecciones municipales, otras para sustituir al presidente de la República, y unas terceras, inmediatas, en aquellas circunscripciones donde han sido anuladas y que podrán ser dirigidas por el Gobierno para no dejar suelto ningún eslabón. Los trescientos diputados con que soñaba en sus delirios Gil Robles serán los que tenga el Frente Popular. Con esas tres victorias que consecutivamente nos aguardan, elecciones legislativas parciales, renovación de municipios y nombramiento del jefe del Estado, la consolidación del régimen será tan firme que no resultará posible ningún retroceso. Para ello debe subsistir al Frente Popular». (Citado por Joaquín Arrarás en su obra *op. cit.,p*. 82).

[280] Ya el día 5 de marzo la prensa de la época comenzaba a traslucir cuál iba a ser la línea de actuación de los vencedores sobre la legalidad en la actuación del presidente de la República en la disolución de las Cortes: «Tan pronto como la Cámara esté constituida, quedará planteado el problema político que figura en el artículo 81 de la Constitución; es decir, se discutirá si las pasadas Cortes debieron ser disueltas o no.Y con este tema se enlazará otro de gran trascendencia, el de si las facultades presidenciales para la disolución del Parlamento se agotaron o no con el decreto que disolvió las cortes anteriores». *{ABC*, el 5-03-1936, p. 18).

[281] La Guardia de Asalto fue creada por el Gobierno de la República en el año 1931. Era entonces ministro de la Gobernación Miguel Maura Ga-mazo y director general de Seguridad el político radical-socialista Ángel Galarza. En julio de 1936 contaba en sus filas con unos 18.000 hombres.

[282] José Martínez deVelasco y Escobar. Polítíco y abogado. Nació en Aran-da de Duero (Burgos) el 16 de junio de 1875. A los veintítrés años era letrado en el Consejo de Estado.En 1910 fue elegido diputado por el Partído Agrario en el distrito de Riaza (Segovia). Cuando Uegó la República ejercía el cargo de subsecretario de Gracia yjustícia en el Gobierno del almirante Aznar. Figuró como ministro sin cartera en el cuarto Gobierno de Lerroux. Alcalde de Madrid en 1934, durante los sucesos de octubre de aquel año. Durante el gobierno de Joaquín Chapaprieta fue ministro de Industria, Comercio y Agricultura (25 de septíembre a 29 de octubre de 1935) y posteriormente de Estado (29 de octubre a 14 de diciembre de 1935), cargo que mantuvo en el Gobierno de Pórtela Valladares. Fue asesinado en la cárcel Modelo el 23 de agosto de 1936.

[283]Vicente Iranzo Enguita. Médico y político. Nació en CeUa (Teruel) el 5

de abril de 1899. Licenciado en Medicina y doctor en Derecho. Estuvo afiliado al partido Agrupación al Servicio de la República. Fue diputado en las Cortes Constituyentes y en las de 1933 hasta la Uegada del Frente Popular. Ministro de Marina en el primer Gobierno de Lerroux entre el 12 de septiembre y el 8 de octubre de 1933. En el siguiente Gobierno, de Martínez Barrio, ocupó el Ministerio de Guerra. Su tercer ministerio sería el de Industria y Comercio en el Gobierno presidido por Samper. No fue elegido diputado en 1936. Murió en Madrid el 9 de julio de 1961.

[284] En declaraciones a la prensa de Gil Robles: «En lo que respecta a la actitud política de la CEDA, ha de estar sin vacilaciones al lado del Gobierno en cuanto al mantenimiento del orden público, y en lo demás, combatiendo con una oposición serena y razonable en el Parlamento».

[285] El 5 de marzo, con motivo de una huelga general en Alcalá de Henares, se incendian la iglesia que perteneció a los jesuítas, el convento de las Magdalenas y la iglesia de Santiago, y se pretendió hacer lo mismo con las de San Esteban y Carmelitas.

[286] Tras unos incidentes ocurridos el 15 de mayo de 1936 los dos regimientos de Caballería fueron trasladados en cuarenta y ocho horas a otras poblaciones. Aquel día un grupo de afiliados al Partido Socialista agredió sin motivo a varios oficiales de la guarnición, éstos respondieron y por orden del entonces ministro de la Guerra, Casares Quiroga, fiaeron arrestados los dos coroneles y varios oficiales.

[287] «Un destacado elemento de la Esquerra aseguraba hoy que el señor Alcalá-Zamora ha dimitido del cargo de presidente de la República, pero que el señor Azaña le había convencido de la necesidad de que no hiciera pública su decisión hasta el momento que se constituyan las futuras Cortes, con el fm de impedir que el señor Alba ejerciera la primera magistratura de la nación interinamente. Añadió que el candidato de los partidos representados en el Gobierno de la República para sustituir al Sr. Alcalá-Zamora en el indicado cargo es el Sr. Ossorio y Gallardo, y afirmó que la candidatura del citado ex-ministro será defendida con entusiasmo por los partidos nacionalistas catalanes». {*ABC*, 6 de marzo de 1936).

[288] «Sin poder afirmar de quién fiae la prioridad, el hecho es que aparece bien clara una confabulación entre Azaña e Indalecio Prieto para lograr la destitución presidencial de Alcalá-Zamora. Ambos juegan en esa oportunidad, como habrían de hacerlo muchas otras veces, con las cartas marcadas. Azaña se adjudica la presidencia de la República e Indalecio Prieto de la jefatura del

Gobierno. Será Prieto el artífice de la caída de Alcalá-Zamora y de su sustitución por Azaña. En esa hora histórica, tanto a Azaña como a Prieto les interesaba menos la vida de la República que satisfacer sus odios y sus ambiciones». (Guillermo CabaneUas, *Cuatro Generales. Preludio a la Guerra Civil*, p. 382).

[289] En el Consejo de Ministros reunido en el Palacio Presidencial. Azaña (presidente del Consejo de Ministros): «Yo no vengo aquí con el Gobierno a que el Sr. Presidente nos pronuncie un discurso de oposición, que están bien en el Congreso, pero no en palacio. Como el Sr. Presidente ha tenido una larga serie de presidentes del Consejo y de ministros ineptos o traidores, se ha habituado a dirigir al Gobierno, pero las que yo presido no se dejan dirigir más que por mí». «Tengo el derecho —replicó Alcalá-Zamora— de hacer observaciones al Gobierno, y las haré siempre que mi deber me lo aconseje».

[290] El título quinto de la Constitución republicana desglosa en dieciocho artículos los derechos y deberes del presidente de la República, dotación económica, duración del mandato, etc.

[291] El título sexto de la Constitución republicana enumera en siete artículos los derechos y deberes del Gobierno y el Consejo de Ministros

[292] Ministro de la Gobernación Amos Salvador Carreras.

[293] Salvador de Madariaga afirmó: «La circunstancia que hizo inevitable la Guerra Civil en España fue la guerra civil dentro del Partido Socialista». Como afirma Guillermo Cabanellas: «Prieto y los suyos eran partidarios de que los socialistas colaboraran en la responsabilidad del Gobierno; Largo Caballero admitía que éstos apoyaran con su voto en el Parlamento a Azaña, en tanto que sus masas procedían en una actitud demoledora, atacando al Gobierno que afirmaban apoyar. Está claro que la gente de Largo Caballero pretende algo más que apoyar a un gobierno burgués como el de Azaña […] Quieren una revolución cuyo fm es establecer el socialismo en España, eliminar la clase capitalista e implantar la dictadura del proletariado»

[294]Indalecio Prieto, en su lucha contra la facción revolucionaria de Largo Caballero, intenta aproximar a sus intereses al grupo encabezado por el reformista y moderado socialista Julián Besteiro.

[295] Ministro de Estado Augusto Barcia TreUes

[296] Tratado de Locarno. Acuerdo firmado el 16 de octubre de 1925 por los representantes de Bélgica, Alemania, Francia, Checoslovaquia, Inglaterra, Italia y Polonia. En él, Francia, Alemania y Bélgica reconocían sus fronteras, estableciendo que la región de Renania se considerara zona neutral. Hitler

consideró caducado el acuerdo a raíz del tratado franco-ruso.

[297] La ley de enero de 1935 constaba de tres artículos: «Artículo 1: Quedan en suspenso las facultades concedidas por el Estatuto de Cataluña al Parlamento de la Generalidad hasta que las Cortes, a propuesta del Gobierno y después de levantada la suspensión de garantías constitucionales, acuerde el restablecimiento gradual del régimen autonómico. Artículo 2: En el periodo transitorio de que se habla en el artículo anterior asumirá todas las funciones que correspondiesen al presidente de la Generalidad y a su Consejo Ejecutivo, un gobernador general, que nombrará el Gobierno con facultades de delegar en todo o en parte las funciones atribuidas a dicho Consejo. Artículo 3: El Gobierno nombrará una comisión que, en el plazo máximo de tres meses, estudie los servicios traspasados y valorados y proponga los que durante este régimen provisional deban subsistir, los que deban rectificarse y los que deban revertir al Estado, señalando en cada caso las normas a que deberá sujetarse la ejecución de los acuerdos adoptados».

Esta ley fue declarada inconstitucional por el Tribunal de Garantías Constitucionales en la sentencia de 5 de marzo de 1936.

[298] Algunos años después, desde su exilio francés, el propio Alcalá-Zamora ofreció su versión sobre las manipulaciones en el recuento electoral: «La fiaga de los gobernadores y su reemplazo tumultuario por irresponsables y aun anónimos permitió que la documentación electoral quedase en poder de subalternos, carteros, peones camioneros o sencillamente de audaces asaltantes, y con ello todo fue posible. Tal desorden no sólo favoreció sino que obedeció a un propósito que debía ir engrosando la inicial mayoría legítima y relativa. Ya las elecciones de segunda vuelta del 1 de marzo, aunque afectaran a muy pocos puestos, fueron resultado de coacciones y pasó lo que el Gobierno quiso. ¿Cuántas actas se falsificaron? El cálculo más generalizado de las alteraciones postelectorales las refiere a ochenta actas».

[299] Con esta escasa diferencia de votos, la izquierda se apropió de 265 actas de diputados, la derecha de 133 y el centro de 21.

[300] De acuerdo con Alcalá-Zamora, el propio Diego Martínez Barrio señalaba los grandes defectos de la Ley Electoral: «El sistema español a base de grandes circunscripciones y fuerte prima mayoritaria imponía la formación de bloques electorales muy amplios, único modo de lograr la victoria. Esta ley, después de su ensayo en las elecciones constituyentes de 1931, me había parecido peligrosa. Aplastaba a los partidos medios en beneficio de los más extremados y radicales, y sometía a la gobernación del país a una basculación

violenta, sin permitir el ensayo de soluciones políticas conciliadoras. Baste decir que el bloque que obtuviera la mayoría podría reunir 354 diputados de los 473 que formaban la Cámara.Y eUo sin tener enfi-ente otro cuerpo colegislador que sirviera de compensación y fi-eno a los partidos victoriosos. En la orilla opuesta a Azaña, Gil Robles y Lerroux sostenían la misma tesis.Todo o nada.Yunque o martiUo. Se olvidaba tan sólo que entre una y otra posición política, irreconciliables, estaba la República, todavía niña, necesitada de un clima templado, muy distinto al que producen las victorias trágicamente colosales». (Diego Martinez Barrio, *op. cit*, pp. 296 y 297).

[301] Augusto Barcia Trelles, ministro de Estado.

[302] Aquel día se reunió el Consejo de Ministros desde las once de la mañana hasta la una de la tarde en el Palacio Presidencial. A su conclusión, el ministro de Trabajo, Enrique Ramos Ramos, comunicó a la prensa lo tratado: «Se reunió el Consejo de Ministros presidiéndolo el jefe del Estado para estudiar la situación creada por la ocupación militar de la zona del Rin. Se acordó que vaya a Ginebra el ministro de Estado y asista en representación de España a la próxima reunión del Consejo de la Sociedad de Naciones con instrucciones del Gobierno para secundar la política de paz».

[303] Pierre-Étienne Flandin. Político conservador francés. Nació el 12 de abril de 1899 en París y murió el 13 de junio de 1958 en Saint-Jean-cap- Ferrat (Francia). Fue primer ministro de Francia desde el 8 de noviembre de 1934 al 31 de mayo de 1935. Era el ministro de Relaciones Exteriores francés cuando Adolf Hitler ocupó Renania en 1936.

[304] Personaje de la Zarzuela *El dúo de La Africana*, de Manuel Fernández caballero.

[305] El día 9 de marzo en Baracaldo (Vizcaya), los tradicionalistas Jaime Villamor y José Hernández fueron tiroteados por la espalda. El primero resultó muerto y el segundo gravemente herido. En el pueblo de TudeliUa (Logroño) intentan quemar la ermita. En Falencia un grupo intentó cachear al señor Álvarez Barón y a un hermano suyo. Éstos sacaron una pistola, diciendo que sólo se dejarían cachear por la fuerza pública; un guardia de asalto disparó sobre Jesús y lo mató. Los grupos hirieron gravísimamente de arma blanca a un abogado. En Jerez de los Caballeros (Badajoz), una manifestación rompe la puerta de la iglesia de los misioneros del Corazón de María; destrozan bancos, confesionarios, etc., mutilan y arrastrar a un Cristo. Las algaradas prácticamente se repiten en todas las ciudades de España.

[306] El general Domingo Batet era en esos momentos jefe del Cuarto Militar del presidente de la República.

[307] En San Fernando (Cádiz), un grupo forzó la puerta de la iglesia de San Pablo y la sacristía, destrozó varias imágenes y prendió fuego a seis altares.

[308]Pedro Vallina, médico y anarquista, nació el 29 de junio de 1879 en Guadalcanal (SeviUa). El 17 de julio de 1936 se puso al frente de una columna de milicianos y mineros, conocida como la Columna Vallina. Pasó por Guadalajara y Valencia. En febrero de 1939 partió hacia el exilio. Murió en Oaxaca (México) el 14 de febrero de 1970.

[309] En Cáceres el propio candidato de las derechas Honorio Maura relataba el fraude cometido en aquella provincia: «Hasta el día 19, el triunfo de las derechas en Cáceres era indiscutible. Han salido seis candidatos de derechas y tres de izquierdas. Ese mismo día, a las diez de la noche, ya Azaña en el poder, todo cambia. El gobernador interino, un teniente alcalde socialista, ordena al dimisionario, señor Palmar, que se recluya en sus habitaciones hasta nueva orden. Llaman luego al presidente de la Diputación y le piden que entregue las actas del escrutinio, que están depositadas en la caja fuerte de la corporación. El presidente se niega. Es destituido y se nombra otro. El secretario de la Diputación, que también se opone a la exigencia, es igualmente sustituido… Las actas son trasladadas al Gobierno Civil, donde desde las tres de la madrugada hasta las nueve de la mañana se alteran de manera que resulte triunfante la izquierda y derrotada la derecha. Consumada la manipulación, las actas nuevas, en sobres sin cerrar, quedan depositadas donde estuvieron las otras, momentos antes de constituirse la Junta Provincial para proceder al escrutinio».

[310] Adolfo Posada. Amigo personal de don Niceto Alcalá-Zamora.

[311] Manuel Pedregal y Fernández. Diputado independiente por Orense.

[312]Los sucesos que tuvieron lugar en la ciudad de Granada se pueden considerar como gravísimos. Mostraban sin ningún tapujo la falta de autoridad en el país. El 9 de marzo la UGT, la CNT y el Partido Comunista declaraban una huelga general para el día siguiente. Entre sus demandas, exigían «la disolución de las organizaciones fascistas; el desarme y la destitución de sus jefes y la expulsión de los elementos fascistas de los cuerpos de seguridad». Se incendiaron la iglesia de Nuestro Salvador y el convento de Santo Tomás deViUanueva (destruidos). Quedaron devastados el café Colón y el Royal, locales a los que la muchedumbre señalaba como centro de reunión fascista.

También quedó destruido el teatro «burgués» de Isabel la Católica, el periódico *Ideal*, los centros de Falange y de Acción Popular y otras siete iglesias, además de las antes mencionadas. El balance fue de dos muertos y siete heridos.

[313] El nuevo gobernador era el comandante de Artillería Mariano Za-pico Menéndez-Valdés (1890-1936), fusilado al estallar el conflicto por oponerse a la sublevación.

[314] Joaquín Maurín Julia. Periodista, escritor y militante revolucionario. Nació en Bonansa (Huesca) el 12 de enero de 1896. Ejercía de maestro en el Liceo Escolar de Lérida, donde se afilió al sindicato de la CNT. Junto con varios sindicalistas más acudió al congreso fundacional de la Internacional Sindical Roja en Moscú, donde conoció a Lenin y aXrotsky. El 1 de marzo de 1931 la Federación Comunista Catalana se ñisionó con el Partit Comunista Cátala, surgiendo el Bloque Obrero y Campesino, del que Maurín fue dirigente. Sus gestiones y las de otros dirigentes llevaron a la creación del POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista).El 19 de julio de 1936 Maurín se encontraba en Galicia, invitado por los militantes del POUM a un congreso regional. Detenido por las tropas fi-anquistas en Jaca cuando trataba de llegar a la zona republicana, fiae encarcelado. Fue juzgado en agosto de 1944 y condenado a treinta años de prisión, aunque fiae puesto en libertad en diciembre de 1946. Emigró a Estados Unidos, a Nueva York, donde murió el 5 de noviembre de 1973.

[315] Aleksandr Kerenski. Abogado y político social-revolucionario. Nació el 22 de abril de 1881 en Simbirsk. Fue un elemento fiandamental en el derrocamiento del zar de Rusia Nicolás IL Durante la revolución de febrero de 1917 Kerenski fue elegido vicedirector del soviet de Petrogrado. Con el Gobierno Provisional fue ministro de Guerra y Justicia y después primer ministro. Opuesto a los bolcheviques, fue derrotado en lo que sería conocido como la Segunda Revolución o Revolución de Octubre. Consiguió escapar a Francia. Posteriormente, durante la Segunda Guerra Mundial, marchó a Estados Unidos. Murió en Nueva York en 1970

[316] El jueves 12 de marzo, un grupo de comunistas, pistola en mano, detuvo en el paseo de Sagasta de Madrid a dos jóvenes estudiantes de Derecho: Juan José Olano Orive, de dieciocho años, y Enrique Valdosel, de diecisiete. Mostraron sus carnés de estudiantes, pero a pesar de eUo fueron asesinados a sangre fría. La reacción no se hizo esperar, y a la mañana siguiente, cuando el catedrático de Derecho Penal y diputado socialista Luis Jiménez de Asúa salía de su domicilio en la calle Goya 24, unos jóvenes dispararon contra él con una pistola ametralladora. Jiménez de Asúa resultó ileso, pero su escolta, un policía

llamado Jesús Gisbert, herido por las balas, murió poco después.

[317] El día 15 de marzo debía celebrarse en el Congreso la sesión preparatoria de las nuevas Cortes, bajo la presidencia de Largo Caballero, cuya credencial fue la primera presentada a la Cámara. Diego Martínez Barrio fue elegido presidente interino de las Cortes por 386 votos de los 397 diputados que se encontraban en el hemiciclo.

[318] Manuel Pedregal y Lernández, diputado independiente por Oviedo.

[319] «El señor Azaña creyó que iba a gobernar una Arcadia feliz. Que por el hecho de estar él en el poder se terminarían los conflictos entre patronos y obreros y no habría huelgas, y que los trabajadores sufrirían con paciencia la explotación capitalista esperando ser emancipados por él con su programa electoral. Como a pesar de haber un Gobierno republicano se producían huelgas, se desesperaba». (Largo Caballero, *Mis recuerdos*, p. 142).

[320] Francisco José Barnés y Salinas. Militante de Izquierda Republicana. Ministro en varios gobiernos.

[321] Amos Salvador Carreras, ministro de Gobernación.

[322] Su padre,Amós Salvador Rodrigáñez, ministro de Hacienda durante la regencia de María Cristina. Con Alfonso XIII, ministro de Industria, Fomento, Instrucción Pública, Bellas Artes, Comercio y Obras Públicas. Murió en Logroño el 31 de marzo de 1922.

[323] «Vuelvo al despacho de don Niceto. Me encarga de formar el Gobierno. Enseguida preguntó qué propósitos tengo sobre la composición del Ministerio. Le digo los que ya tengo formados: que habrá tres ministros de Unión Republicana; los demás, de Izquierda Republicana. Ningún socialista. Que en contra de lo que mucha gente cree, no iré al Ministerio de la Guerra. Le parece bien. Nunca he pensado en volver a él siendo presidente del Consejo, porque no podría atender a los dos cargos y al Parlamento. Como no veo al político que pudiera ocupar ese puesto, porque no se puede confiar a un novato, se lo daré a un general adepto, Masquelet, que secundará mi política. Suelto algunos nombres más, entre ellos el de Ramos y el de Domingo, pero no le digo los puestos que ocuparán». (Manuel Azaña, *op. cit.,p*. 630).

[324] «Fui a la presidencia. Pórtela llegaba al mismo tiempo que yo. En el despacho presidencial hablamos unos minutos y por teléfono di cuenta a don Niceto de la composición del Ministerio. Se lo dije de memoria y se me olvidó uno: precisamente Casares. A los pocos minutos me llamó: "¿Quién es el ministro de Obras Públicas?", preguntó. Entonces caí en la cuenta del olvido y le

di el nombre. Seguramente habrá querido ver alguna malicia en la omisión». (Manuel Azaña, *op. cit.,p*. 632).

[325] Cirilo del Río y Rodríguez, amigo personal de Alcalá-Zamora y ministro en los gabinetes de Lerroux, Samper, Martínez Barrio y Pórtela.

[326] Manuel Blasco Garzón, ministro de Comunicaciones y Marina Mercante.

[327] Luis Fernández Clérigo, subsecretario de la Presidencia, diputado

por Madrid por Izquierda Republicana.

[328] La reacción de los extremistas al atentado contra Jiménez de Asúa no se hizo esperar. Tras el entierro del policía Jesús Gisbert, varios grupos se dirigieron a la iglesia de San Luis, situada desde finales del siglo xvii en la calle Montera, a la altura del número 25 y a muy corta distancia del Ministerio de la Gobernación. Impunemente y sin la intervención de las fiaerzas de seguridad, la iglesia fiae incendiada y destruida. El resplandor de las Uamas alumbró el cielo de Madrid durante toda la noche.

[329] El periódico *La Nación* fue fundado en el año 1925 y se lo consideró el órgano oficial de la dictadura de Primo de Rivera. Aquel día sus talleres fueron destruidos. La mayoría de los componentes de su redacción fueron asesinados a comienzos de la Guerra Civil.

[330] El incendio de la iglesia de San Ignacio, en la calle del Príncipe 31, pudo ser extinguido. Del antiguo edificio de los jesuítas sólo quedó la fachada principal, la torre y los muros.

[331] «El populacho impide que los bomberos combatan los fuegos. La fuerza pública permanece impasible. El Gobierno, reunido en Consejo, no quiere hablar. Silencio estudiado que sobrecoge a los ya alarmados. ¿Es que un Gobierno puede callar en presencia de espectáculos tan abominables? Pues con decir el ministro de la Gobernación, ya de madrugada que "se ha avisado a la fuerza para que acaben todos los incidentes"». (Joaquín Arrarás, *Historia de la Cruzada española*, p. 406).

[332] Fernando Martínez Monge Restoy. Militar procedente del arma de Infantería. Nació en Granada el 16 de julio de 1874. Ingresó en el Ejército el 29 de agosto de 1892. Participa en la guerra de África y en 1921 es ascendido a general de brigada. En julio de 1936 se hallaba al mando, en puesto de superior categoría, de la III División Orgánica, con cabecera en Valencia. Permaneció fiel a la República y al final de la contienda se exilió, primero a Francia y luego a Buenos Aires (Argentina), donde murió en 1963.

[333] Plácido Álvarez-Buylla y Lozana. Se encontraba en Uruguay cuando se le nombró ministro de Industria y Comercio. Arribó a Barcelona el día 12 de marzo en el transatlántico italiano *Augustus* y esa misma noche partió en el expreso hacia Madrid. Álvarez-Buylla nació en Oviedo el 5 de abril de 1885. Diplomático y licenciado en Derecho. Perteneció al partido Unión Republicana.

[334] En la calle Caballero de Gracia y en una reyerta de dos individuos, uno hirió al otro con un cortaplumas. Pasaba por aquel lugar el jefe de día (comandante del Ejército) y en el acto detuvo al agresor. Creyendo parte del público que el jefe defendía a un fascista, fue atacado y herido, teniendo que refugiarse en el Ministerio de la Gobernación.

[335] Aquel día 14 de marzo el director general de Seguridad, José Alonso Mallol, ordena la detención de la Junta Política de Falange.Tres días después son trasladados a la cárcel Modelo de Madrid José Antonio Primo de Rivera, Julio Ruiz de Alda, Raimundo Fernández Cuesta, Eduardo Rodenas y Augusto Barros, entre otros. Permanecerían en prisión hasta iniciada la guerra, donde la mayoría de ellos serían asesinados.

[336] Marquesado creado por el rey Amadeo I por decreto de 17 de julio de 1871 a favor de Francisco de Adán y Castillejo.

[337] Antonio de Lara y Zarate, ministro de Justicia

[338] «El domingo pasado ocurrieron unos desórdenes en Alcaudete de Jaén. El alcalde, para "tranquilizar a las masas", metió en la cárcel a muchos parientes que don Niceto tenía en aquel pueblo. Toda su familia quedó presa, menos la anciana señora que "hizo las veces de madre"». (Manuel Azaña, *op. cit.,p*. 642).

[339] El 15 de marzo se celebró la sesión preparatoria de Cortes, bajo la presidencia de Largo Caballero, que poco después invitó al diputado de más edad a ocupar ésta. Éste no era otro que Ramón Carranza, marqués deVi-UapesadiUa, de setenta y cuatro años. Se acordó comenzar las sesiones al día siguiente y el señor Carranza levantó la sesión.

—¡No basta eso! —le increpó el subsecretario de Trabajo, OssorioTa-fall—. ¡Hay que dar un viva a la República!

—¡No me da la gana! —contesta el señor Carranza.

Comunistas y socialistas, puestos en pie y puño en alto, entonan *La Internacional*.

[340]«Yo había oído hablar mucho del ambiente pasional en España. Hoy me he convencido de que es mayor de lo que la gente cree. En mi larga vida parlamentaria jamás vi sesión preparatoria, que siempre fueron mero trámite, a la

que asistiesen más de 300 diputados. ¡Y qué ímpetu! Aquí no hay nada que hacer». (Conde de Romanones tras la sesión parlamentaria).

[341] «En la mañana del 19 de febrero se aceptaba en Granada el triunfo absoluto de la candidatura contrarrevolucionaria, integrada por elementos de la derecha y el centro… La campaña en favor de la anulación fue iniciada por el señor Lamoneda, a las pocas horas del escrutinio. El Partido Socialista acordó solicitarla oficialmente, y para crear en la ciudad un clima favorable, organizó el Frente Popular un mitin monstruoso, seguido de tumultuosas manifestaciones callejeras». (Gil Robles, *No jue posible la paz*, p. 542).

[342] Fernando de los Ríos Urruti. Diputado socialista por la circunscripción de Granada.

[343]Se reunió el Consejo bajo la presidencia de don Niceto desde las diez y media hasta las dos de la tarde.

[344] Artículo 31 de la Constitución republicana: «El domicilio de todo español o extranjero residente en España es inviolable. Nadie podrá entrar en él sino en virtud de mandamiento del juez competente. El registro de papeles y efectos se practicará siempre en presencia del interesado y, en su defecto, de dos vecinos del mismo pueblo».

[345] «Después de un discurso suyo, en que insultó a casi todo el mundo, vino otro mío, violentísimo, que le disparé a quemarropa, ante el estupor y la satisfacción del Gobierno. Nuevo retroceso y nuevas explicaciones de don Niceto.Así estamos por hoy». (Manuel Azaña, *op. cit.,p*. 642).

[346] «El Frente Popular, que conocía muy bien mi estado de ánimo, que era principalmente obra suya, creyó fácil, en la primavera de 1936, arrancarme la dimisión que deseaban a toda costa; esta dimisión le evitaba revocarme por la violencia. Todos deseaban mi dimisión: los partidos marxistas, para imponer su revolución social; la izquierda republicana, para monopolizar las ventajas del Gobierno; y Manuel Azaña, para subir a la presidencia sin tener que exponerse a que una nueva oscilación electoral hacia la derecha —que estaba prevista como algo inevitable si esperábamos hasta diciembre de 1937, fecha del cese normal de mi mandato— aniquilara todas sus posibilidades.

»Se inició una campaña vergonzosa, sin precedentes, para obligarme a dimitir.

»La exigencia de mi dimisión se planteó primeramente en la prensa gubernamental. De antemano se había exceptuado la censura, la más rigurosa que España había conocido, a un periódico cuyo propietario era un líder

socialista. Este periódico anunciaba escandalosamente el acuerdo de los partidos de la mayoría y del Gobierno para destituirme si no presentaba mi dimisión. Aproveché el Consejo de Ministros para decirles que tal espectáculo, tan deshonroso para los poderes públicos, tenía que terminar, y que era, además, absolutamente inútil, ya que estaba, aunque sin ambición ni ilusión, sin embargo resuelto a no asumir las responsabilidades tan pesadas de los temibles desenlaces de una caída anormal del primer mandato presidencial.

»Pronto comenzó otro matiz, aún más escandaloso, de la campaña llevada por el Gobierno contra el jefe del Estado, que había puesto su confianza en manos de los ministros. La censura, tan intransigente, tan susceptible, que no permitía el menor ataque contra un acto o contra una palabra de los ministros, o de los gobernantes, recibió la orden de permitir y animar, en algún sector de la prensa gubernamental, las injurias, los insultos más indecentes, más licenciosos, contra el presidente de la República. Le dije a los ministros que este espectáculo era nocivo para ellos y para el régimen, pero que yo no me sentía afectado por unas armas tan despreciables, y que yo no dimitía». (Niceto Alcalá-Zamora, en *L'Ere Nouvelle*, 12 de enero de 1937).

[347] Gabriel Franco López era el ministro de Hacienda.

[348] El 6 de mayo de 1935 se constituyó el nuevo Gobierno de Lerroux, que nombró ministro de la Guerra a Gil Robles.

[349] Pío Díaz Pradas fue nombrado alcalde por Fermín Galán el 12 de diciembre de 1930, durante la sublevación de Jaca. Con la llegada de la República sería nombrado «alcalde honorario de todos los ayuntamientos de España».

[350] El 16 de marzo se procede a la constitución interina de las Cortes. Es elegido presidente Martínez Barrio, por 386 votos de 397 posibles

[351] Juan Ramón la Chica y Mingo, diputado por la circunscripción de Granada de 1905 a 1919, durante la monarquía de Alfonso XIII.

[352] El 17 de marzo los grupos parlamentarios llegaron a un acuerdo acerca de los nombramientos de la Comisión de Actas. Se designa presidente a Indalecio Prieto.

«Bajo auspicios tan favorables empezó la discusión de las actas. Pronto cambió el panorama. En ciertas regiones del país, especialmente en las de electorado campesino, el resultado de las elecciones se presentaba muy confuso.

Los partidos se acusaban mutuamente del empleo de malas artes, negando que las proclamaciones oficiales se acomodaran a la realidad de la elección». (Diego Martínez Barrio, *op. cit.*, p. 314).

[353] En la provincia de Albacete se producen actos de barbarie por doquier; se quema el antiguo casino, saquean los locales de los estudiantes católicos; asaltan el domicilio social de Acción Popular, sacan los muebles y los queman. Prenden fuego a la parroquia de San Juan y a la de San José e intentan incendiar la de La Purísima.

[354] En octubre de 1931 se propuso la dimisión del presidente provisional de la República, Niceto Alcalá-Zamora, a raíz de la aprobación del artículo 26 de la Constitución, referente a las asociaciones religiosas. Unos días antes, el presidente de la República, ferviente católico, intentaba in extremis llegar a un acuerdo de paz religiosa. Para ello mantenía reuniones constantes con representantes de la Iglesia, como el cardenal Vidal y Barraquer y el cardenal Ilundain.A todas ellas acudía el entonces ministro de Justicia socialista Fernando de los Ríos Urrutia. Cuando el acuerdo parecía posible. De los Ríos ofreció un discurso, muy bien hilvanado, en que pedía a los diputados que votaran a favor de la ruptura.

[355] Luis Nicolau d'Olwer, diputado en 1936 en las filas de Esquerra Republicana por la circunscripción de Barcelona. Entonces era gobernador general del Banco de España.

[356] D. Luis Jiménez de Asúa (socialista) era el vicepresidente primero del Congreso. D. José Antonio Trabal, de Esquerra Republicana de Cataluña, era el secretario cuarto.

[357] Artículo 81 de la Constitución republicana: «El presidente podrá disolver las Cortes hasta dos veces como máximo durante su mandato cuando lo estime necesario, sujetándose a las siguientes condiciones: A) Por decreto motivado, B) Acompañando al decreto de disolución la convocatoria de las nuevas elecciones para el plazo máximo de sesenta días. En el caso de segunda disolución, el primer acto de las nuevas Cortes será examinar y resolver sobre la necesidad del decreto de disolución de las anteriores. El voto desfavorable de la mayoría absoluta de las Cortes Uevará aneja la destitución del presidente».

[358] «¿Era la disolución de las Cortes ordinarias elegidas el 19 de noviembre de 1933, la primera o la segunda disolución de Cortes acordada y realizada por el presidente de la República durante su mandato? ¿Debía computársele o no la de Cortes Constituyentes entre las dos disoluciones a que le facultaba la Constitución? Nos encontramos entonces ante un problema de

interpretación constitucional en el que la vaguedad del texto y la mayor de los debates parlamentarios que en su día se suscitaron al redactarlo y aprobarlo, dejaban ancho margen a los partidos para fijar sus posiciones políticas de acuerdo a las necesidades transitorias de la República.Ya el jefe del Estado había señalado su criterio, en el decreto de disolución de las Cortes Constituyentes, que, refrendado por mí, aludía a la imposibilidad de que pudiera computársele aquel acto como uno de los que le estaban autorizados por el artículo 81». (Diego Martínez Barrio, *op. cit.*, p. 315).

[359] Efectivamente, el debate sobre el orden público desató inusitada expectación. En las tribunas del Congreso el lleno era absoluto. Al no encontrarse presente el ministro de la Gobernación, el debate fue suspendido.

[360] «La animosidad de Azaña contra Alcalá-Zamora fue elemento decisivo para el desencadenamiento de la Guerra Civil. Azaña sentía obsesión contra Ale ala-Zamora, no se sabe por qué razones, perdidas en lo más profundo de su ser. Lo odiaba y en todos los casos en que pudo atacarlo, hasta lograr su destrucción en el orden político, lo intentó. No cabía creer que Azaña actuara frente a Alcalá-Zamora con visión patriótica, ni con el propósito de salvar a la República. Su inconsciencia le iba a llevar a romper el orden legal constituido, sin darse cuenta de que, provocando su caída, por más hábil que fuera la maniobra, el orden legal se destruía y el único dique que contenía a cierto grupo de militares desaparecía». (Guillermo Cabanellas, *La guerra de los mil días*, p. 294).

[361] «He estado dándole vueltas al asunto tres o cuatro días. Sin necesidad de acordarme de lo que no se me había olvidado, tenía el convencimiento, después de lo ocurrido en los consejos, de que este hombre se disponía a jugarnos una mala partida, para lo que aguardaba una ocasión favorable. No puede tragarnos, y después de unos pocos días de mansedumbre, ya no dábamos un paso sin librar una batalla.Y no hemos hecho más que empezar. La gente tenía ganas, naturalmente, de que lo echáramos. La dificultad consistía en el procedimiento. Hay en el artículo 82 de la Constitución un voto de censura, pero se necesitan los votos de los 3/5 del Congreso y no los tenemos. Quedaba el artículo 81, que consiste en declarar mal disueltas las Cortes anteriores; pero casi todos los partidos del Frente, o muchos diputados de todos los partidos del Frente, consideraban la incongruencia de que nosotros declarásemos mal disueltas unas Cortes, cuando habíamos estado dos años pidiendo la disolución y hemos triunfado en las elecciones». (Manuel Azaña, *op. cit.,p.* 647).

[362] El Frente Popular deseaba aprovecharse de la situación y, a través de unas elecciones municipales, afianzar su poder. Se convino una fecha: debían celebrarse el 12 de abril con segunda vuelta el día 26, excepto en Sevilla, donde serían el 3 y 17 de mayo. Alcalá-Zamora defendía que la anarquía imperante en el país hacía imposibles unas elecciones democráticas.

[363] Ángel Herrera Oria. Periodista, abogado, político y sacerdote. Nació en Santander el 19 de diciembre de 1886. Fundó en 1911 la Editorial Católica, editora del diario *El Debate*. Fue uno de los fundadores del partido de derechas Acción Popular. En 1936, antes del inicio de la guerra, partió hacia Friburgo (Suiza), donde fue ordenado sacerdote en julio de 1940. En 1947 fue nombrado obispo de Malaga. Murió en Madrid el 28 de julio de 1968.

[364] *El Debate* era un diario matutino de orientación católica. Se lo consideraba el órgano oficial de la CEDA. El último número salió a la calle el 19 de julio de 1936, día en el que el Gobierno del Frente Popular se incautó del diario.

[365] Marcelino Domingo Sanjuán, de Izquierda Republicana, era el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

[366] Luis Fernández Ardavín. Periodista, guionista cinematográfico, dramaturgo y poeta. Nació en Madrid en 1892, ciudad en la que murió en 1962.

[367] Enrique Borras Nieto. Actor. Nació en Badalona en 1863. Estaba considerado uno de los mejores actores españoles de finales del siglo xix y principios del XX. Murió en Barcelona en 1957.

[368] Se refiere al denominado Teatro Español, construido entre 1887 y 1845 por el arquitecto Román Guerrero.

[369] Margarita Xirgu y Subirá. Nació en Molins de Rei (Barcelona) el 18 de julio de 1888. Se la consideró una de las mejores actrices trágicas del teatro del siglo xx. En 1930 comienza a trabajar con Cipriano de Rivas Cherif, a pesar de que se conocían desde 1919. En 1932 fiae condecorada por el presidente de la República con la Orden de Isabel la Católica. Le sorprendió el inicio de la guerra de gira por América. Murió en el exilio, en Montevideo, en 1969.

[370] Cipriano de Rivas Cherif nació en Madrid el 13 de enero de 1891. Se licenció en Derecho. Conoció a Manuel Azaña en el Ateneo de Madrid en 1914, entablando íntima amistad desde entonces. Conoció a Margarita Xirgu en 1919. En 1920 fundó en colaboración con Azaña la revista literaria *La Pluma. Azaña* emparentó con Cipriano al contraer matrimonio con su hermana en 1929. En septiembre de 1930 es nombrado director de la compañía Xirgu.El 18 de julio de

1936 regresó de México para ponerse a las órdenes de su cuñado. Fue nombrado cónsul en Ginebra. Exiliado en Francia junto a Azaña, fue detenido por los alemanes y deportado a España. Fue condenado a muerte, pena conmutada por la de treinta años de prisión. Tras seis años fue puesto en libertad. Murió en México en 1967.

[371] El decreto firmado permitía el reingreso en la Armada al personal de clases de marinería, voluntarios y cabos y soldados de Infantería de Marina.

[372]Francisco Vidal y Barraquen Cardenal. Nació en Cambrils el 3 de octubre de 1868.Ficenciado en Derecho, fue obispo en 1913 y cardenal en 1921. Durante la República destacó como una de las figuras más importantes de la Iglesia española. Consiguió sobrevivir a la guerra y murió en Fri-burgo el 13 de septiembre de 1943.

[373] Véanse ambas cartas en Anexos, p..

[374] La realidad es que la CEDA de Gil Robles se abstuvo en la votación realizada el 7 de abril, en la que saldría aprobada la destitución como presidente de la República de Alcalá-Zamora.

[375] Amadeo Hurtado Miró. Abogado, poKtico y amigo personal de Alcalá-Zamora. Nació enViUanueva y la Geltrú en 1875. Decano del Colegio de Abogados de Barcelona en 1922. Dimitió durante la dictadura de Primo de Rivera. A la llegada de la RepúbUca en 1931 fue elegido diputado por Esquerra Republicana de Cataluña. En 1934 fue elegido presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña y del Ateneo de Barcelona. Al finalizar la guerra, se exilió en Perpiñán, Francia. Murió en Barcelona en 1950.

[376] Ministro de Estado.

[377] Martín Esteve Guau. Diputado catalán en las Cortes Constituyentes de 1931, por Barcelona, y en las de 1936 por Esquerra Republicana en la circunscripción de Gerona.

[378] Alfredo Martínez García-Arguelles. Médico y político. El domingo 22 de marzo de 1936, cuando el político asturiano se disponía a entrar en su domicilio de Oviedo, fue asesinado por varios disparos. Había nacido en 1878. Diputado por el distrito de Pravia en 1923, provenía del grupo político encabezado por Melquíades Alvarez, Partido Reformista. Diputado durante la República como representante del Partido Demócrata Liberal (de noviembre de 1933 a de enero de 1936). En octubre de 1935 fue nombrado ministro de Trabajo

en el Gobierno de Pórtela y vicepresidente de las Cortes. Tras el atentado fue operado de urgencia. Pidió los últimos sacramentos, perdonó a sus agresores y pidió a Dios que él fuera la última víctima. Falleció a causa de sus heridas en la madrugada del día 25.

[379] Aquella tarde del día 23 se entrevistaron, en reunión privada, Manuel Azaña e Indalecio Prieto. No cabe duda de que uno de los puntos a tratar durante su conversación debía de ser la destitución del presidente de la República. «Quiero dejar libre a la República del maleficio de Priego», afirmaba Azaña. La confabulación entre Azaña y Prieto es un hecho contrastado. Azaña deseaba adjudicarse la Presidencia de la República y Prieto la jefatura del Gobierno. Como afirma CabaneUas:«En esa hora histórica, tanto a Azaña como a Prieto les interesaba menos la vida de la República que satisfacer sus odios y sus ambiciones». (Guillermo CabaneUas, *Cuatro generales. Preludio a la Guerra Civil*, p. 382)

[380] Ante los rumores de indisciplina y agitación, el Gobierno se ve en la necesidad de dar una nota de prensa a través del ministro de la Guerra, Carlos Masquelet Lacaci: «Han llegado a conocimiento del ministro de la Guerra ciertos rumores que, al parecer, circulan insistentemente, acerca del estado de ánimo de la oficialidad y clases del Ejército […] El ministro de la Guerra se honra en hacer público que toda la oficialidad y clases del Ejército Español, desde los empleos más altos a los más modestos, se mantienen dentro de los límites de la estricta disciplina, dispuestos en todo momento al cumplimiento exacto de sus órdenes y —no hay que decirlo— a acatar las disposiciones del Gobierno legalmente constituido».

[381]En la suspensión del debate de orden público el Gobierno aludió a la indisposición del ministro de la Gobernación, Amos Salvador. El debate había sido propuesto por el diputado de la CEDA y antiguo ministro Luis Lucía.

[382] No iba desencaminado el señor Alcalá-Zamora. Miguel Maura se reunió en el mismo congreso con Azaña y Gil Robles. Entendía Maura que la situación por la que atravesaba el país no era propicia para un debate de esa envergadura. Su propuesta fue aceptada.

[383] Santiago Casares Quiroga era entonces ministro de Obras Públicas.

[384] *El Liberal* era un periódico matutino fiandado el 31 de mayo de 1879, de carácter liberal y republicano.

[385] Por segunda vez el Gobierno decidió suspender el debate sobre el orden público. En esta ocasión debía defender la proposición de ley el diputado de la CEDA Villarroya. El Gobierno argumentó que sería preferible que el debate se verificase una vez constituida la Cámara.

[386]Rafael Delgado Benítez. Amigo personal del presidente de la República y diputado progresista por Córdoba.

[387] Manuel Marracó y Ramón. Abogado, industrial y político. Nació en Zaragoza el 16 de junio de 1870. En 1889 ingresó en el Partido Republicano Federal. Fue elegido en tres ocasiones concejal del Ayuntamiento de Zaragoza. Republicano convencido, ingresó en el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux. Diputado a Cortes en 1918 y luego en las Constituyentes de 1931, en las que obtuvo la vicepresidencia segunda de la Cámara. El primer Gobierno de la República le nombró gobernador del Banco de Crédito Local. Ministro de Hacienda del 3 de marzo de 1934 al 3 de abril de 1935, con uno de los gobiernos de Lerroux dejó esta cartera para ocupar la de Industria y Comercio hasta el 6 de mayo de 1935. De nuevo una crisis de gobierno le llevó a ocupar el Ministerio de Obras Públicas. Tras la Guerra Civil creó el Banco Agrícola de Aragón. Murió en Zaragoza el 29 de septiembre de 1956.

[388]Ramón Feced Gresa. Abogado y político. Nació en Aliaga (Teruel) el 4 de diciembre de 1885. En 1920 ingresa por oposición en el cuerpo de Registradores de la Propiedad y poco después en el de Notarios de Madrid. Militó en el Partido Radical Socialista, por el que fue elegido diputado en las Cortes Constituyentes de 1931. Ministro de Agricultura en el primer Gobierno de Lerroux. En 1934 se afilió al Partido Nacional Republicano, presidido por Felipe Sánchez-Román.Volvió a su Ministerio de Agricultura en el Gobierno efímero de Martínez Barrio en la noche del 18 de julio de 1936. Al inicio de la Guerra Civil se exilió a Francia, de donde regresó al acabar la contienda. Murió el 10 de abril de 1955 en Madrid.

[389] Felipe Sánchez-Román y GaUifa. Fundador del Partido Nacional Republicano, al que pertenecía Feced.

[390] No cabe duda de que el presidente de la República contaba con información de primera mano. Se celebraba una reunión en el domicilio de don José Delgado y Hernández de Tejada, a la que concurren los generales Manuel González Carrasco, Miguel García de la Herrán, Andrés Saliquet Zumeta, Rafael Villegas Montesinos, Francisco Franco, José Várela Iglesias, Luis OrgazYoldi, Emilio Mola y Miguel Ponte y Manso. Presidía la reunión el general Ángel Rodríguez del Barrio. El acuerdo fue iniciar un movimiento militar sólo en el

caso de que las circunstancias lo hiciesen absolutamente necesario y «al solo objeto de evitar la ruina y desmembración de la patria».

[391] «Para los españoles que han seguido, con interés, el desenvolvimiento de las instituciones republicanas y la marcha de los asuntos públicos no fiae nunca, nunca, un secreto la antipatía recíproca con que se obsequiaban los señores Alcalá-Zamora y Azaña. Venía de antiguo la animosidad y por motivos ajenos a las divergencias políticas.

»Azaña miraba desdeñoso a Alcalá-Zamora, y no encontraba entre sus brillantes cualidades ninguna que le mereciera respeto o admiración. El señor Alcalá-Zamora odiaba al señor Azaña, argumentando a lo?????, que bien podría ser el presidente del Consejo de Ministros el mejor de los oradores contemporáneos, pero que él, el presidente de la República, era un hombre de bien. Siempre que Azaña nombraba a Alcalá-Zamora decía irónico "ese don Niceto". Sus desacuerdos e incompatibilidades trajeron a la República mayores peligros que los que preparaban los enemigos. El combate, con alternativas diversas, siguió hasta el fin». (Diego Martínez Barrio, *op. cit.,p*. 310).

[392] Artículo 76 de la Constitución republicana: «Corresponde también al presidente de la República: autorizar con su firma los decretos, refrendados por el ministro correspondiente, previo acuerdo del Gobierno, pudiendo el presidente acordar que los proyectos de decreto se sometan a las Cortes, si creyere que se oponen a alguna de las leyes vigentes»

[393]«Don Manuel Azaña no estaba contento en la presidencia del Consejo. Le producía mucha intranquilidad, trabajo y disgustos. Le gustaba la vida más tranquila. Además, era halagador para él obtener una revancha completa ocupando el puesto de su enemigo vencido y destituido. ¡Todos tenemos nuestras debilidades! Destronar de la presidencia a su contrario, ocupar su puesto era el logro completo de sus anhelos. Así podría demostrar la diferencia existente entre la traición y la lealtad. Comenzó manifestando a sus correligionarios de Izquierda Republicana su deseo de dejar la presidencia del Consejo. Estaba cansado, decía, y necesitaba reposo; y sus amigos pensaron entonces en presentar su candidatura a la Presidencia de la República. Consultado al efecto, contestó que no tenía interés en ser elegido, pero lo fuera o no abandonaría la jefatura del Gobierno. ¡Naturalmente! ¿Cómo dejar marchar al ostracismo voluntario al hombre que había prestado tantos servicios a la República? Eso sería proporcionar una satisfacción a los reaccionarios. ¡Imposible! Indalecio

Prieto, ya que no pudo ser líder de la campaña electoral, lo fue de la elección de Azaña. Habló, escribió abundantemente a favor de su candidatura. ¡Siempre haciendo el juego a don Manuel!». (Largo Caballero, *op. cit.*, pp. 144 y 145).

[394] El día 2 de abril el Consejo Nacional de la CEDA hizo pública una nota en la que declaraba ilegítimas las elecciones: «Por si esto fuera poco no hay que olvidar que la situación política y social de España presenta caracteres de gravedad que no es lícito pasar en silencio. Los domicilios sociales del partido han sido asaltados e incendiados en gran número de poblaciones, cuando no clausurados gubernativamente en regiones enteras… La excitación de ánimos crece de día en día hasta el punto de crearse un verdadero ambiente de guerra civil. En estas condiciones, no obstante las promesas, seguramente sinceras, del Gobierno, es imposible pensar que existan hoy en España las mínimas garantías de independencia del sufragio que son condiciones básicas de una legítima contienda electoral»

El día 3 de abril Azaña notificó que el Gobierno había acordado suspender indefinidamente las elecciones municipales.

[395] Eliminadas dos líneas del documento original por resultar ilegibles.

[396]«La cuestión presidencial está difícil. El triunfo electoral, que políticamente es fiaerte, lo es menos numéricamente en las Cortes. Somos 268. Hay que descontar 6 o 7 catalanes que son incompatibles, como consejeros de la Generalidad, y en aquel número entran los comunistas. El resultado es que no tenemos votos para destituir a don Niceto, porque se necesita reunir los tres quintos de la Cámara para que haya quorum, y harían falta doscientos setenta y tantos. De modo que aun suponiendo que no falte ninguno (cosa difícil) y que nadie se vuelva atrás (la votación es secreta, por bolas) todavía no Uegamos. El quorum se rebaja un poco con las anulaciones de actas. Se anula Granada (por donde había salido Almagro San Martín (por-telista), y Cuenca (por donde han salido Goicoechea y Fanjul). Se ha avalado la elección de Lamamié y otros dos cavernas de Salamanca…». (Manuel Azaña, *op*. ai., pp. 643 y 644).

[397] «Los dos grandes bloques políticos que aspiraban a conquistar la mayoría parlamentaria, el de la derecha presidido por el señor Gü Robles y el de la izquierda encabezado con el nombre de Frente Popular, afirmaron en sus campañas electorales que la disolución de las Cortes ordinarias era la segunda de las que permitía al jefe del Estado dicho artículo 81. Mi opinión personal discrepaba de esos criterios.Tenía dos buenas razones para eUo: una interpretativa y otra política. La interpretativa: ni en el texto constitucional, ni en los debates acerca del artículo 81, se dijo o se insinuó que la disolución obligada

e inexcusable de las Cortes Constituyentes hubiera de imputarse a la facultad presidencial, con lo que implícitamente se afirmó la doctrina de que la disolución no consumía ninguna de las dos autorizaciones que el propio artículo 81 le otorgaba.Y era lógica la excepción, si se tiene en cuenta que la convocatoria de las Constituyentes asignaba a este cuerpo deliberadamente una misión concreta, que lo hacía indisoluble hasta cumplirla, a la vez que declaraba innecesario cuando Uenara su cometido. ¿Cómo, entonces, computar al presidente de la República el ejercicio de la facultad, si carecía de la libertad de anticipar, en un caso, y de demorar en otro, la disolución de la Cámara? No. La Constitución se excusó de incluir entre las posibles disoluciones de Cortes autorizadas al jefe del Estado la de las Constituyentes, porque éstas gozaban de una categoría singular, superior al Ubre juego y ejercicio de las facultades presidenciales». (Martínez Barrio, *op*. aí.,pp. 315 y 316).

[398] El día 12 de diciembre de 1935, ante la nueva crisis de gobierno, el presidente de la República, don Niceto Alcalá-Zamora, encargó a Miguel Maura la formación de un nuevo Gobierno con una base de republicanos centristas. Así lo hizo, e incluso preparó una lista de nuevos ministros, pero la negación de apoyo por parte de las fuerzas políticas consultadas hizo fracasar el proyecto.

[399] Se refiere al ministro de Obras Públicas Santiago Casares Quiroga.

[400] Ricardo Zabalza Elorga. Diputado socialista por Badajoz. Nació en Errazu (Baztán) en 1898. Cursó estudios de Magisterio. Emigró a Argentina y, de regreso a España, se estableció en Jaca en 1930. Se afilió al Partido Socialista y a la UGT, en la que actuó como secretario. Intervino en los sucesos revolucionarios de 1934, por los cuales fue encarcelado. Durante la guerra fue gobernador civil de Valencia con el Gobierno de Largo Caballero. Fue detenido en Alicante al final de la contienda. Juzgado y condenado a muerte, fue fusilado el 25 de febrero de 1940.

[401] «La circunstancia que hizo inevitable la guerra civil en España fue la guerra civil dentro del Partido Socialista». Con estas palabras de Salvador de Madariaga queda reflejada la dura lucha entre las dos facciones socialistas encabezadas por Indalecio Prieto y Largo Caballero. «Largo Caballero pretendía un frente unido proletario, en que él asumiría el papel de máximo pontífice. En cambio. Prieto quería que los socialistas se aproximaran a los republicanos de izquierda, a fm de prolongar, con un Gobierno por él presidido, la existencia de la República. El uno era claramente revolucionario, el otro marcadamente evolucionista. Pero ambos coincidían en apetencias de mando en el partido y en el país. Indalecio Prieto se veía acosado por las huestes de Largo Caballero. En

los mítines en que participaba, al grito de "¡Claridad!, ¡Claridad!", era atacado con pedradas y tiros». (Guillermo Ca-baneUas, *op. cit.*, p. 381)

[402] Tras reunirse la minoría socialista, bajo la presidencia de Fernando de los Ríos Urruti, se procedió a designar la directiva del grupo parlamentario. Resultó vencedor Largo CabaUero, con 49 votos, por 23 de Indalecio Prieto.

[403] «El señor Alcalá-Zamora, en cuyo rostro advertí una preocupación mayor a todas las que había visto reflejadas anteriormente, con palabra un poco velada hizo una exposición de sus relaciones con el Gobierno, con el cual aparecía en franca discordancia, sobre todo respecto de la celebración de unas próximas elecciones municipales. Habló de los planes de sus adversarios, que, por lo que luego ocurrió, conocía con todo detalle. Sabía que las izquierdas, que venían pidiendo en todas las crisis la disolución de la Cámara con valerosa desesperación, iban nada menos que a solicitar que las Cortes declararan que no estaban justificadamente disueltas las anteriores, a pesar de que el resultado del sufi-agio de 1936 distaba profiandamente del de 1933. Todo ello previa declaración de que la disolución de las Cortes de 1933 era la segunda hecha por el señor Alcalá-Zamora como presidente de la República, lo que conducía automáticamente a la destitución de sus elevadas fian-ciones. Sabía más aún. Hasta conocía las personas que actuarían en esta trama y señalaba, al parecer muy concretamente, al autor de la misma. Por mi parte, reforcé la primera parte de la exposición del señor Alcalá-Zamora, pintándole con exactitud, pero sin ahorrar ninguna de sus tenebreces, el cuadro que presentaba la realidad española en el corto tiempo que llevaban en el poder las izquierdas, y mi impresión de que mientras no había en el horizonte indicio alguno de mejoría, se presentaban demasiados de que aquello desembocaría en situaciones de gravedad insospechada hasta entonces. Señor presidente, por suerte o desdicha suya, la historia de España le ha reservado un papel de la más extrema importancia, que puede abrirle las puertas de la gloria y del eterno agradecimiento de los españoles, haciendo de usted una figura excelsa, o puede convertirse, a pesar de todas sus rectas intenciones, en una figura vilipendiada. Si cuenta con el Ejército no hay para mí más que una resolución a adoptar. Usted tiene la libre facultad de cambiar de Gobierno. Nombre inmediatamente uno con el apoyo de la fuerza armada, restablezca el orden y la autoridad. Para adoptar tal resolución tiene usted justificación sobrada. Lo que está ocurriendo en el Parlamento y fuera de él son síntomas seguros de más graves y bien próximos y desde luego irremediables males». (Joaquín ChapaprietaTorregrosa, *Memorias de un político*, pp. 408 y 408).

[404] El 17 de marzo los grupos parlamentarios llegaron a un acuerdo acerca de los nombramientos de la Comisión de Actas. Se designó presidente a Indalecio Prieto. Debían examinar las actas protestadas, cuyo número ascendía a casi doscientas. La falta de objetividad de la izquierda Uevó a la minoría derechista a retirarse de la comisión: «Libre tenéis el camino. Constituid el Parlamento como os plazca; no ya con nuestros discursos o con nuestros votos, pero ni siquiera con nuestra presencia seremos obstáculo a la libertad y a la rapidez de vuestras deliberaciones. Al retirarnos en esta solemne ocasión en espera de vuestros actos, dejamos en vuestras manos, señores de la mayoría, la suerte del sistema parlamentario». Prieto decidió dimitir de la presidencia de la Comisión de Actas.

[405]De las 473 actas de diputados que formaban el Congreso, las fuerzas derechistas consideraban que habían sido desposeídas de 40, suficientes para que el Frente Popular controlara la Cámara.

[406] Aurelio Gómez González. Abogado y político. Nació en Burgos el

1 de diciembre de 1875. Diputado a Cortes por el distrito de Burgos el 2

de marzo de 1918. Durante la República, en las elecciones de 1933 obtuvo de nuevo acta de diputado por Burgos militando en el Partido Agrario. En las elecciones de 1936 se presentó junto a Martínez deVelasco; no fue elegido.

[407] «Muy pronto, el día 31, tras las "polacadas" postelectorales, tiene lugar la primera retirada múltiple de las derechas. Giménez Fernández clama por la arbitrariedad y tras durísima invocación se retira la minoría popular agraria. Tras identificarse con la postura de Giménez Fernández, Antonio Goicoechea se retira con la minoría de Renovación. Lo mismo hace Lamamié al fi-ente de la minoría tradicionalista». (Ricardo de la Cierva, *Historia esencial de la Guerra Civil*, p. 725).

[408] El 31 de marzo la Comisión de Actas propuso anular las elecciones de Granada. Manuel Giménez Fernández, de la CEDA, denunció que el triunfo de la derecha por seis mil votos se había convertido en una derrota por mil. Se anuló toda la votación en la provincia de Granada, donde las fuerzas de centro derecha habían logrado diez escaños y el Frente Popular tres.

[409] La Comisión de Actas anuló las elecciones celebradas en Cuenca, privando de sus actas de diputados a los señores Manuel Casanova Conde-rana (CEDA), Antonio Goicoechea CoscuUuela (Renovación Española), Joaquín Fanjul Goñi (independiente) y Tomás Sierra Rustarazo (radical).

[410]En la provincia de Orense perdieron sus actas de diputados electos

Justo Villanueva Gómez (republicano independiente) y Fernando Ramos (centrista).

[411] En la circunscripción de Cáceres se impuso José Giral Pereira como candidato más votado.

[412] Si Azaña y Prieto conseguían que el Frente Popular alcanzara las tres quintas partes de las actas de diputados podrían acogerse al artículo 82 de la Constitución republicana para destituir al presidente de la República: «La iniciativa de destitución se tomará a propuesta de las tres quintas partes de los miembros que compongan el Congreso y desde este instante el presidente no podrá ejercer sus funciones».

[413] Luis de Zulueta y Escolano. Doctor en Filosofía y político. Nació en Barcelona en 1878. Fue diputado a Cortes por Barcelona en 1910 por el Partido Republicano Reformista. Repitió acta en los años 1919, 1923 y 1931. Cuñado de Julián Besteiro, al Uegar la República ñae nombrado embajador ante la Santa Sede, pero el Vaticano le negó el plácet. Ministro de Estado entre el 16 de diciembre de 1931 y el 12 de junio de 1933 en el Gobierno presidido por Manuel Azaña. Embajador en Berlín entre 1933 y 1934. En 1936 pasó a representar al Gobierno republicano ante la Santa Sede, pero la guerra le obligó a partir hacia el exilio. Murió en Estados Unidos en 1964.

[414] Félix Cordón Ordás.Veterinario y político. Nació en León en 1885. Huido de su hogar, se enroló en una compañía de cómicos. Se licenció como veterinario. Se afilió al Partido Radical, que luego dejó para militar en el Radical Socialista. Diputado durante las tres legislaturas por León. Ministro de Industria y Comercio en el último Gobierno de Martínez Barrio. Declarado anticlerical, se negó a bautizar a sus hijos. En abril de 1936 fiae designado embajador en México, lugar donde le sorprendió el inicio de la guerra. Murió en ese país en 1973.

[415] " Alvaro de Figueroa y Torres, conde de Romanones. Abogado y político. Nació en Madrid el 9 de agosto de 1863. Bajo el reinado de Alfonso XIII fue tres veces presidente del Consejo de Ministros. Presidente del Senado y ministro en varias ocasiones. Durante la guerra se exilió a Francia. Regresó a la España franquista en 1937. Murió en Madrid el 11 de septiembre de 1950.

[416]El día 2 de abril se producen disturbios graves en Sevilla, con múltiples invasiones de casas. En Badolatosa (SeviUa), con motivo de una huelga de campesinos, murió un hombre y varios resultaron heridos graves. En diversos puntos de la provincia se producen alteraciones graves, con varios muertos.

[417] En Barcelona los obreros intentan incautarse de varias fábricas.

[418] Juan LluhíVallescá. Abogado y político. Nació en Barcelona en 1897. Fue uno de los fundadores de Esquerra Republicana.Teniente de alcalde de Barcelona. Diputado en las Cortes Constituyentes de la República en 1931. Repitió en las elecciones de 1933 y 1936. Participó en la revolución del 6 de octubre de 1934, por lo que fue condenado a cadena perpetua. Ministro de Trabajo en mayo de 1936 en el gabinete de Casares Quiroga y luego en el de José Giral. Murió en México en 1944.

[419] El 9 de octubre de 1933 el presidente de la República firmaba el decreto de disolución de las Cortes, convocando elecciones generales para el 19 de noviembre.

[420] «En el Consejo de anteayer de palacio tuvimos una escena tremenda. Se atrevió a defender su creación del partido de centro, y nos reveló el odio que ahora profesa a Pórtela. Estuvo hablando dos horas contra todos y contra todo. Tenía el propósito de provocarme a dimitir, quizá con la intención de disolver estas Cortes antes de que tomasen el acuerdo fatal.Yo no hablé más de un cuarto de hora, pero bien aprovechado. La escena fue memorable. Cuando yo salía de la Presidencia para palacio, me entregaron una nota confidencial según la cual Calvo Sotelo habría revelado que en ese Consejo el presidente pondría las cartas boca arriba, para echar al Gobierno. Cuando vi confirmada la nota por el discurso del presidente, se lo dije para empezar. Le recordé que una vez Gil Robles, en las Cortes, me había dicho que yo no estaba enterado de lo que sucedía en las altas esferas políticas. "Esta situación —añadí— se reproduce hoy. Un personaje político, que no es republicano, sabía anoche lo que usted acaba de hacer". Se puso furioso."Yo no he hablado de eso ni con Sánchez-Guerra ni con Herrero…". La situación quedó insostenible. Dije a los ministros que yo no volvía más a palacio con aquel hombre.Y no pienso volver». (Manuel Azaña, *obras completas*, p. 646).

[421] Rafael Guerra del Río. Político. Nació en Las Palmas de Gran Canaria en 1885. Se matriculó en la Escuela de Ingenieros de Caminos, pero abandonó los estudios para dedicarse a las actividades políticas. En Barcelona se une a los hombres del Partido republicano Radical de Lerroux. Funda el periódico revolucionario *La Rebeldía*. Fue encarcelado por los sucesos de la llamada Semana Trágica y liberado por el Gobierno de Moret. Desterrado de Cataluña, volvió a Las Palmas, donde en tiempos de la República fue elegido diputado por Gran Canaria, en concreto por la circunscripción de Las palmas. En esta ciudad había sido el primero que proclamó la República. Ministro de Obras Públicas en

los gobiernos de Lerroux, Martinez Barrio y Samper. La guerra le sorprendió en Madrid. Escapó a Francia gracias a la ayuda de Prieto. Regresó a España en 1946. Murió en Madrid en 1955.

[422]Se refiere a la masonería.

[423] Ignacio Villalonga Villalba. Abogado y político. Nació en Valencia en 1895. Fue uno de los fundadores de la Unión Valencianista Regional. Durante la República fue diputado por la Derecha Regional Valenciana en las elecciones de 1934 y 1936 por Castellón. Murió en Benicasim el 4 de noviembre de 1973.

[424] «La bronca fue tal, que ayer viernes me citó para firmar en su casa, lo que no hacía desde junio de 1933. Quería estar amable. Le Uevé el decreto de suspensión de las elecciones municipales (obligada por la desunión del Frente y en previsión de la crisis presidencial). Después de firmarlo me dijo: "¿Habrá debate esta tarde?"."Supongo que sí". Pero no quise decirle sobre qué, ni lo que haríamos. Creo que don Niceto ha ido diciendo por ahí que nuestra entrevista fiae muy cordial y que estuve amabilísimo». (Manuel Azaña, *op. cit.,p*. 646).

[425] Federico Fernández-Castillejo. Militar, abogado y político. Nació en Córdoba. En la milicia Uegó a capitán de Estado Mayor. Durante la Segunda República se presentó a las Cortes, consiguiendo salir diputado en las legislaturas de 1931, 1933 y 1936. Gobernador civil de Valencia durante los meses de junio y julio de 1931. Se exilió en Argentina.

[426]El día 3 de abril quedaron constituidas definitivamente las Cortes. El escrutinio confirma a Martínez Barrio en la presidencia por 287 votos favorables y 3 papeletas en blanco.

[427] «Un secretario da lectura acto seguido al famosísimo decreto de disolución de las anteriores Cortes, documento presentado por el presidente de la República, Alcalá-Zamora, en el que intenta defender que las Cortes Constituyentes "no deben ser incluidas en el cómputo de las autorizadas a disolver por el presidente". Apenas se da por terminada la lectura del decreto, se presentó una proposición firmada por socialistas y comunistas con la anuencia del propio Gobierno.

»A1 Congreso: los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que, siendo la disolución de Cortes acordada por decreto de 7 de enero del corriente año, la segunda que se ha decretado durante el actual mandato presidencial, procede, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 81 de la

Constitución, examinar y resolver sobre la necesidad del referido decreto, examen y resolución que, conforme a lo también establecido en dicho artículo, han de constituir el primer acto de estas Cortes, procediendo, por consiguiente, a anunciar hoy el planteamiento del asunto para que pueda ser abordado dentro de las condiciones establecidas en el artículo 106 del reglamento de la Cámara.- Palacio del Congreso, 3 de abril de 1936.- Indalecio Prieto y Tuero, Francisco Largo Caballero, Rodolfo Llopis, Vicente Uribe, Enrique de Francisco, Antonio Acuña, Ángel Pestaña, Dolores Ibá-rruri, Belarmino Tomás, Jaime Comas, Manuel Pe roso, Ángel Galarza, Luis Jiménez de Asúa, Julio Álvarez delVayo, Mariano Moreno, Pedro Coro minas, José A.Trabal».

[428] «La misma noche del lunes, al acostarme, reflexioné lo que haría al día siguiente en las Cortes. La resolución, que llevaba en eso que llaman el subconsciente, apareció clarísima. Dejé a un lado todas las dificultades y me dije que no podía cargar con la responsabilidad de dejar en la presidencia de la República a su mayor enemigo; y que si todos se arrepienten de haberle votado en 1931, no quería tener que arrepentirme de volverlo a elegir en abril del 36, pues a tanto equivalía desperdiciar la ocasión del martes. Casi entre sueños, pensé los términos de la proposición que debía presentarse y la guardé en la memoria. Al día siguiente, a las diez, tuvimos Consejo en la Presidencia. Despachamos muchísimos asuntos, como si tal cosa, y yo no decía nada. Probablemente creían que no se trataría del suceso. A las dos, cuando íbamos a terminar, les dije que había tomado una resolución en lo del artículo 81, les expliqué las razones y en qué consistía: don Niceto no debe continuar. Marcelino perdió el color y miró con ojos desencajados. Barcia cayó en un mutismo de piedra. Mientras los demás hablaban (Casares brincaba en el sillón), escribí en un volante, que le regalaré para su archivo. Lo leí."Pero eso es terrible", exclamó D.Antonio Lara."Pues hay que hacerlo, porque no queda otro camino". Quedaron conformes, o por lo menos, los tímidos no se opusieron. A las tres Uamé a Prieto; vino a casa, le comuniqué la resolución y le dicté la proposición, para que la conociera su partido. Me dijo que sería mejor que nuestro grupo se la comunicara a la directiva socialista, para que no creyeran que había tramado con Prieto, prescindiendo de ellos». (Manuel Azaña, *op. cit.,p*. 648).

[429] «Indalecio Prieto, que como firmante defiende la proposición, se apresura a declarar que considera agotada la prerrogativa presidencial, y que el presidente de la República tiene que someterse desde ahora a las Cortes. Las

afirmaciones hechas por el presidente de la República en el decreto que se discute "son temerarias" y "plantean el problema en términos que no admiten dilación". "Al aprobarse la Constitución dejaron aquellas Cortes de ser Constituyentes para transformarse en ordinarias, puesto que no gozaban de la facultad de reformar la Constitución. Nosotros no planteamos con esto el problema personal que tenemos con el presidente de la República. Cuando las Cortes examinen si estuvo bien o mal disuelto el Congreso anterior, haremos todos los cargos que debamos hacer a la persona que desempeña la Jefatura del Estado, para juzgarlo ante la Cámara y ante el país a cara descubierta". Por 188 votos contra 88 es aprobada la proposición, sin que merecieran otra cosa que desaires la petición de Pórtela para que se aplazara el debate y la propuesta del señor Ventosa de que fiaese el Tribunal de Garantías el que resolviera sobre el cómputo de la prerrogativa presidencial, que, a juicio del diputado regionalista, no debía regir para las Cortes que la impusieron, sino para las demás que las sucedieran. En definitiva, entendía el señorVentosa que el Parlamento no podía ni debía votar la proposición». (Joaquín Arrarás, *Historia de la Cruzada española*, p. 426).

[430] Emilio Palomo Aguado. Nació en Santa Cruz de la Zarza en 1898. Diputado por Toledo en las Cortes Constituyentes de la República por el Partido Republicano Radical Socialista. En junio de 1931 fiae nombrado gobernador civil de Madrid. Ministro de Comunicaciones en el Gobierno de Martínez Barrio.Tras la guerra se exilió a México.

[431] Pedro Rico López. Abogado y político. Nació en Madrid en 1888. Elegido alcalde de Madrid el 15 de abril de 1931. Continuó en ese puesto hasta los sucesos de octubre de 1934, en que fue destituido. Militó en el Partido Radical y posteriormente en Unión Republicana. Diputado por Córdoba en 1936. Al principio de la guerra intentó huir de Madrid junto con el Gobierno que debía desplazarse aValencia. Los anarquistas que controlaban Tarancón (Cuenca), por donde pasa la carretera aValencia, detuvieron su comitiva, obligándole a regresar a Madrid. Asustado, se refugió en la embajada de México, para después huir de nuevo hacia Valencia escondido en el portaequipajes del coche de un banderillero del torero Juan Belmon-te. Murió en el exilio en 1957.

[432]Artículo 84: «Serán nulos y sin fuerza alguna de obligar los actos y mandatos del presidente que no estén refrendados por un ministro. La ejecución de dichos mandatos implicará responsabilidad penal. Los ministros que

refrenden actos o mandatos del presidente de la República asumen la plena responsabilidad política y civil y participan de la criminal que de eUos pueda derivarse».

[433]Siendo presidente del Consejo de Ministros Diego Martínez Barrio, recibió la firma del presidente de la República, con el decreto de disolución de las Cortes, el 9 de octubre de 1933.

[434] Véase en Anexos, p.

[435] Artículo 58: «Las Cortes se reunirán sin necesidad de convocatoria el primer día hábil de los meses de febrero y octubre de cada año y funcionarán, por lo menos, durante tres meses en el primer periodo y dos en el segundo».

[436] Juan Botella Asensi. Político, maestro y abogado. Nació en Alcoy en 1884. Afiliado al Partido Radical Socialista. Cuando se proclamó la República fue elegido diputado en las Cortes de 1931, formando parte de la comisión encargada de redactar la Constitución. Abandonó su partido pasando a engrosar las filas de la nueva formación Izquierda Radical Socialista. Ministro de Justicia en el primer gabinete de Lerroux, desde el 12 de septiembre hasta el 29 de noviembre de 1933. Consultado por el presidente de la República, al suceder la crisis, aconsejó la disolución de las Cortes Constituyentes. En 1939 se exilió a Francia, y posteriormente a México, donde murió en 1942

[437]El hijo mayor del presidente de la República contrajo matrimonio con Ernestina Queipo de Llano, hija mayor del general Gonzalo Queipo de Llano.

[438]«Decidí interrogar al señor Alcalá-Zamora e intentar que se reconciliara con el Gobierno y se sometiera al Parlamento. Concedida que fue la audiencia, me trasladé a palacio. No sabía yo que aquéUa era la última vez que habríamos de encontrarnos, y que cuarenta y ocho horas más tarde, por exigencias indeclinables del deber, estaría yo ocupando su puesto. A las pocas palabras planteé el problema de frente. Dije al presidente que primaba el acuerdo de la Cámara legal y constitucional y que el bien del país y la tranquilidad de la República imponían, de su parte, un completo acatamiento. No hizo objeción alguna, si bien tampoco mostró la menor conformidad a mi tesis. Lo único visible de su actitud fue el deseo de que yo diera por terminada la entrevista.

»Agotado el tema, Uevé la conversación a otro terreno igualmente resbaladizo: el de sus relaciones con el Gobierno. No es posible —le afirmé— que el jefe del Estado y el Gobierno responsable vivan en franca oposición. De su antagonismo se resienten todos los negocios públicos, y en las diferencias, bien conocidas, encuentra la opinión imparcial motivo de desasosiego, y los

cavernarios, argumentos para sus campañas. Ningún régimen resiste la carcoma interior, máxime cuando el nuestro carece de las raíces que traen los siglos…

»El presidente reaccionó con violencia. "¿Usted cree —dijo— que soy culpable de esas diferencias?".

»No se trata de eso, contesté. El problema es distinto. Desde mi punto de vista, carece de importancia que sea usted o sea el Gobierno quien se encuentre asistido y cargado de razón. Lo peligroso es la ruptura en sí, tanto más cuanto que el Gobierno goza de la absoluta confianza de la Cámara y actúa cumpliendo un programa político, refrendado por el voto popular, que obliga a todos, al Ministerio que lo desarrolla y al presidente de la República, que constitucionalmente, a medida que se voten las leyes, deberá promulgarlas.

»Hizo un gesto el señor Alcalá-Zamora, y con otro amable de despedida se encaminó y me encaminó a la puerta. Más que de sus palabras, de su actitud deduje que mi esfuerzo estaba fracasando». (Diego Martínez Barrio, *Memorias*, *p*. 317).

[439] «La conducta del presidente de la República no tenía explicación satisfactoria. Si creía ilegal el acuerdo de la Cámara, computándole la disolución de las Constituyentes como una de las que le permitía el artículo 81 de la Constitución, debió Uamar al Gobierno, jefe de la mayoría parlamentaria, y expresarle con energía y claridad su opinión. No lo hizo, ni lo intentó. Y si por el contrario e independientemente de su criterio, altas razones patrióticas le Uevaban a someterse al acuerdo del Congreso, tampoco debió silenciar ese estado de ánimo. De todas las posiciones posibles escogió la más desacertada, la del silencio, con lo cual tanto el Ministerio como los partidos se dedicaron a especular sobre los supuestos propósitos del presidente. Las hipótesis se convirtieron en afirmaciones y los estados de pasión en la creencia firme de que el presidente de la República acariciaba la idea de disolver la Cámara y ejercer el poder personal». (Diego Martínez Barrio, *op. cit.,p*. 317)

[440] «A las cuatro de la tarde, cuando Uegué al Congreso, el señor Azaña, en nombre del Gobierno, me hizo saber que los partidos de la mayoría iban a declarar que la disolución de las Cortes no había sido motivada, y acordar, por tanto, la destitución del presidente de la República. El hecho insólito de que la resolución adoptada no se me hubiera consultado o notificado previamente, siendo yo, por razones del cargo, quien debía sustituir al señor Alcalá-Zamora, me produjo vivísima contrariedad. No la oculté al presidente del Consejo, que excusó e intentó justificar la gravedad y rapidez del acuerdo del Gobierno en la conducta sospechosa del presidente de la República.

»¿Necesito añadir que si se hubiera solicitado mi opinión habría sido adversa? Cierto que la actitud del señor Alcalá-Zamora dejaba margen racional a todas las desconfianzas, y que su incompatibilidad personal con el señor Azaña había llegado al mayor y peor de los extremos, pero, aun así, la destitución del jefe del Estado era en el proceso de la vida de la República un acontecimiento gravísimo, de consecuencias parejas a aquel otro de la rebelión de Asturias el año 34». (Diego Martínez Barrio, *op. cit.*, p. 318).

[441] «En la sesión del 7. Los confabulados para destituir al señor Alcalá-Zamora de la presidencia de la República expresaron la gran urgencia que sentían por realizar sus propósitos. Era algo insólito en la política el espectáculo de un Parlamento apresurándose para sacrificar al jefe del Estado. Pero colma los asombros la inaudita razón en que se fiandan para deshacerse violentamente de aquél. Los firmantes de la primera proposición leída en la sesión anterior pretendían que el desahucio del presidente Uegara por los cauces que señalaba el artículo 82 de la Constitución, que establece la facultad de las Cortes de destituir al presidente. El trámite era largo y peligroso, y a los frentepopulistas les corría prisa. Acogidos al artículo 82, como pedían los señores Ventosa y Gil Robles, la votación, en lugar de nominal, es por bolas y, sea cualquiera su resultado, no da lugar a la destitución, sino a que se tome en consideración la iniciativa de los cien diputados que deben suscribirla, para que la Cámara formule una propuesta de destitución. Ello implica el apartamiento momentáneo de sus funciones del presidente de la República, y la convocatoria de elecciones de compromisarios, que se han de reunir con los diputados para decidir si procede o no la destitución del presidente. Y si acuerdan que no procede, se produce automáticamente la disolución del Congreso.

»Era muy largo y arriesgado todo eso: más rápido y sencillo lo que proponía Prieto en la siguiente proposición a la que se dio lectura tan pronto como el señor Martínez Barrio amonestó a los diputados pidiéndoles "respeto a las altas jerarquías y prudencia y vigilancia sobre sí mismos". La proposición decía:

»"A1 Congreso: los diputados que suscriben, atentos únicamente a la suprema razón política de asegurar en todas las instituciones del Estado republicano la observancia y la defensa de la Constitución, pospuestas al urgente cumplimiento de aquel deber todas las demás consideraciones que pueden emanar del planteamiento de la última contienda electoral, proponen: que las Cortes, para los fines del último párrafo del artículo 81 de la Constitución, declaren que no era necesario el decreto de disolución de Cortes de 7 de enero de 1936". La primera firma es la de Indalecio Prieto». (Joaquín Arrarás, *op. cit.*, p.

417).

[442] Numerosas opiniones se dieron años después por protagonistas que participaron en las votaciones, como la del diputado de Unión Republicana Félix Cordón Ordás, que fue jefe del Cobierno de la República en el exilio: «Vergüenza me dio prometer entonces y más vergüenza votar después. Ya nunca me abandonó el remordimiento por la mala acción que me obligó a cometer una innecesaria necesidad de la política turbia. Era, a mi entender, sencillamente monstruoso que pretendiéramos nosotros destituir al señor presidente de la República por haber disuelto las Cortes, cuya disolución habían pedido, en consultas oficiales, quince días antes de hacerla, los representantes autorizados de nuestra minoría parlamentaria y de nuestros partidos». (Citado por Guillermo CabaneUas en *Cuatro generales. Preludio a la Guerra Civil*, p. 393).

[443] La Cámara acordó por 238 votos contra 5 la destitución del presidente.Votaron a favor: Izquierda Republicana, Unión Republicana, Esquerra Republicana, comunistas, socialistas y centristas de Pórtela Valladares. En contra, el grupo de los progresistas. Se abstuvieron los radicales, los cedistas, los agrarios, los de la Lliga, los monárquicos y los tradicionalistas. De 417 diputados, se necesitaba la mitad más uno: 209.

[444] Eliminada una línea del texto original por resultar ilegibles

[445]«No siéndome posible evitar la caída del señor Alcalá-Zamora, intenté que, al menos, la proyectada destitución se convirtiera en dimisión voluntaria del cargo. Casualmente se encontraban en el Congreso los ministros del Tribunal de Cuentas (organismo que dependía de las Cortes) y, entre ellos, don José Centeno, exdiputado de las Cortes Constituyentes, fraternal amigo del presidente de la República, y buen amigo mío. Le hice pasar a mi despacho, y después de enterarle del propósito del Gobierno y de la mayoría parlamentaria, le pedí, con palabras emocionadas, que se trasladara al domicilio del señor Alcalá-Zamora, le comunicara aquellas gravísimas novedades y le dijera, en mi nombre, que para limitar los daños y evitar el acuerdo del Congreso, le rogaba que me enviara su dimisión. De momento haría yo lo único que estaba en mis manos: esperar su respuesta sin abrir la sesión de la Cámara. El señor Centeno, consternado, como lo estaba yo, aceptó la misión que le confiaba y marchó a la casa del presidente de la República». (Diego Martínez Barrio, *op. cit.,p*. 318).

[446]«Allí fueron a buscarme los vicepresidentes Jiménez de Asúa, Sánchez Albornoz y Rosado Gil y los secretarios González y Fernández de la Bandera, Llopis y Trabal.

»Sale Emilio Herrero, jefe del gabinete de prensa de la Presidencia de la

República.

»—^El señor Alcalá-Zamora —dice— no puede recibir a ustedes porque está descansando.

»—Queremos advertir a usted —replica Jiménez de Asúa— que traemos la grave misión de darle cuenta de la voluntad de la Cámara, contraria a que siga al frente del Estado… Es urgentísimo hacer esta notificación… La Cámara espera…

»—¡Cómo, está descansando! —insistió Herrero.

»—Es necesario, imprescindible, que reciba a la Mesa de la Cámara —replicó Jiménez de Asúa.

»—Pues, un momento, señores… voy a comunicarles su deseo a la familia.

»Minutos después apareció el hijo mayor del señor Alcalá-Zamora, el catedrático de Derecho Procesal don Niceto Alcalá-Zamora y Castillo. Saludó adusto, pero correcto. Oyó serio, sin inmutarse, los motivos de la presencia de los delegados parlamentarios.

»—Mi padre descansa, y como ningún precepto constitucional le obliga a recibir personalmente la notificación que se pretende hacerle, bastará con hacerla por cédula, como todas en cualquier procedimiento.

»Jiménez de Asúa:

»—Como no se trata de notificar una simple providencia dictada por un juzgado municipal en cualquier juicio de faltas, sino de algo muy trascendental, la Mesa de las Cortes va a trasladarse al Palacio Nacional para hacer la notificación en el domicilio oficial del presidente de la República». (Joaquín Arrarás, *op. cit.*, p. 419).

[447] «La delegación de la mesa se trasladó a palacio a las once en punto de la noche. AHÍ se encontraban el jefe del Cuarto Militar del presidente, general Batet, y el secretario general Sánchez-Guerra. AUí se redacta el acta: "Constituida en el Palacio Nacional la mesa de las Cortes, compuesta por los señores… y teniendo a su presencia al secretario general de la Presidencia de la República, don Rafael Sánchez-Guerra, se hace constar: que constituidos primeramente en el domicilio particular de S.E. don Niceto Alcalá-Zamora, no pudo hacerse la notificación del acuerdo adoptado por el Congreso en la sesión de hoy, porque, a pesar de insistentes requerimientos hechos por los señores vicepresidentes de las Cortes, se nos respondió que S.E. se hallaba descansando y que ningún precepto constitucional le obligaba a recibir personalmente la notificación. Invitados a hacerla ante uno de sus allegados, el vicepresidente

primero del Congreso opuso que, en tal caso, se haría la notificación del acuerdo en el domicilio oficial del señor presidente de la República. Inmediatamente la Mesa del Congreso se trasladó al Palacio Nacional e hizo entrega al señor Sánchez-Guerra, en su calidad de secretario general de la Presidencia de la República, de la comunicación del presidente del Congreso, trasladándole el acuerdo adoptado por las Cortes en la sesión de hoy, para que lo hiciera llegar a su auténtico destinatario"». (Joaquín Arrarás, *op*. ai., p. 420).

[448]«Las circunstancias dramáticas en que se produjo la destitución del señor Alcalá-Zamora no permitieron intervalo alguno entre la votación de la Cámara y mi proclamación como presidente interino. A las diez de la noche prestaba el juramento que previene la Constitución y a las once me trasladaba al Palacio Nacional para tomar posesión efectiva del cargo». (Diego Martínez Barrio, *op*. ai., p. 320)

[449] «Las puertas del Palacio Nacional se abrieron a nuestra llegada. Allí nos esperaban el jefe del Cuarto Militar de Su Excelencia, general don Domingo Batet, el secretario general de la Presidencia, don Rafael Sánchez-Guerra, y numerosos funcionarios de la Casa Presidencial. Sánchez-Guerra no disimulaba su emoción, ni su disgusto. Yo me limité a balbucear unas palabras, con voz entrecortada». (Diego Martínez Barrio, *op. cit.*, p. 320).

[450] «Me vi en el dilema de resistir, contando con el apoyo seguro de la mayoría de la población, o de someterme a una injusticia. Me vi obligado a elegir entre una guerra civil próxima e inevitable, que debía estallar en el plazo de pocos días, y el peligro de una guerra más lejana, pero más intensa. En ese momento trágico no vacilé, prefiriendo esperar que triunfara el Frente Popular. Si no resistí fue para evitar una guerra civil, pero de todos modos era inevitable, aunque no he cargado con la responsabilidad de desencadenarla». (Alcalá-Zamora, *L'Ere Nouvelle*, 1937)

[451]Véase en Anexos, p.

[452] Publicado anteriormente en *Confesiones de un demócrata (Artículos de L'Ere Nouvelle*), editado por el Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres, Priego de Córdoba, 2000.